



GENERALITAT
VALENCIANA



AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Pla Territorial Municipal de Emergències de *Potries*

ANGARES ARQUITECTURA

Tècnic redactor:
Andrés García Estevan
Arquitecte Col. n° 14.603

Tècnica redactora:
Iris Díaz Carrasco
Arquitecta

Col·laboració cartogràfica:
Santiago Piera Novell
Geògraf Col. n° 2.734

Pla Territorial Municipal d'Emergències

Potries

SUMARI:

1. INTRODUCCIÓ

- 1.1 Definició i objectiu
- 1.2 Àmbit funcional i territorial
- 1.3 Justificació legal

2. CARACTERÍSTIQUES MUNICIPALS

- 2.1 Situació geogràfica, límits i superfície del terme municipal
- 2.2 Principals característiques geogràfiques del municipi
- 2.3 Població i nuclis habitats
- 2.4 Infraestructures i vies de comunicació
- 2.5 Zones i polígons industrials
- 2.6 Servicis bàsics
- 2.7 Equipaments amb afluència de públic
- 2.8 Centres administratius i operatius

3. ANÀLISI DELS RISCOS

- 3.1 Riscos en el terme municipal
 - 3.1.1. Risc d'incendis forestals
 - 3.1.2. Risc d'inundacions
 - 3.1.3. Risc sísmic
 - 3.1.4. Risc de lliscaments i desprendiments
 - 3.1.5. Risc de nevades
 - 3.1.6. Risc en el transport de mercaderies perilloses
 - 3.1.7. Risc d'accidents greus en els quals intervinguen substàncies perilloses
 - 3.1.8. Risc d'accident industrial
 - 3.1.9. Risc per concentració de masses
- 3.2 Plans d'actuació municipal necessaris

4. ESTRUCTURA I ORGANITZACIÓ

- 4.1 Esquema organitzatiu
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Direcció del Pla
- 4.4 Comitè Assessor
- 4.5 Gabinet d'Informació
- 4.6 Centre de comunicacions
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Lloc de Comandament Avançat
- 4.9 El Centre de Recepció de Mitjans
- 4.10 Les Unitats bàsiques
- 4.11 Voluntariat

5. OPERATIVITAT DEL PLA

- 5.1 Notificació
- 5.2 Activació del Pla
- 5.3 Preemergència
- 5.4 Emergència
- 5.5 Reposició de servicis bàsics i volta a la normalitat
- 5.6 Mesures de protecció al personal de les Unitats Bàsiques
- 5.7 Mesures de protecció al medi ambient
- 5.8 Mesures de protecció a la població
- 5.9 Pla d'Evacuació
- 5.10 Informació a la població

6. INTEGRACIÓ DEL PLA EN EL PLA TERRITORIAL D'EMERGÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7. IMPLANTACIÓ I MANTENIMENT DE L'OPERATIVITAT DEL PLA

- 7.1 Implantació
- 7.2 Manteniment de l'operativitat del PTME.

Annexos:

- I. Aprovació i homologació del Pla**
- II. Directori i Catalogo de mitjans i recursos**
- III. Mesures d'Autoprotecció Personal**
- IV. Plans d'Autoprotecció**
 - Citrosol
 - Residència. Associació Pro Minusvalidos Psíquicos
 - Centre menors
- V. Cartografia**
- VI Pla especial presa de Beniarrés**

1.

Introducció

1.1. Definició i objectiu

Com a pla de protecció civil, el Pla Territorial Municipal d'Emergències (PTME) és un instrument organitzatiu general de resposta a situacions de greu risc col·lectiu, catàstrofe o calamitat pública i estableix, d'una banda, els mecanismes per a la mobilització dels recursos humans i materials necessaris per a la protecció de les persones, els béns i el medi ambient, i per una altra, la forma en la qual estos s'organitzen.

El seu objectiu fonamental és el de minimitzar les conseqüències que les emergències poden tindre sobre les persones, els béns i el medi ambient.

1.2. Àmbit funcional i territorial

L'àmbit d'actuació del PTME són les emergències que ocorreguen en el territori de **Potries** la competència del qual corresponga a l'ajuntament. Superats els recursos inclosos en el PTME, se sol·licitarà l'actuació del Pla Territorial d'Emergència de la Comunitat Valenciana o dels Plans especials enfront de riscos d'àmbit autonòmic.

El PTME ofereix resposta a les emergències ocasionades per riscos genèrics i actua de forma complementaria a els Pla de actuació Municipal enfront de riscos específics, així com els Plans d'Autoprotecció d'edificis públics i establiments de pública concurrència existents en el municipi.

El PTME també es podrà activar en aquelles emergències que ocorreguen fora del territori del municipi i en les quals siga necessari mobilitzar recursos o constituir estructures de les previstes en pla a fi de fer costat a l'administració que estiga gestionant l'emergència.

1.3 Justificació legal

Llei 17/2015, de 9 de juliol, del Sistema Nacional de Protecció Civil, l'objecte de la qual és assegurar la coordinació, la cohesió i l'eficàcia de les polítiques públiques de protecció civil.

- ✕ En el seu article 15.2 diu *"Son Plans Territorials tots aquells que s'elaboren per a fer front als riscos d'emergències que es puguén presentar en el territori d'una comunitat autònoma"*

o d'una entitat local. Estos Plans seran aprovats per l'administració corresponent, autonòmica o local, de conformitat amb el que es preveu en la seua legislació específica".

Llei 7/1985, de 2 d'Abril, reguladora de les Bases de Règim Local, que en el seu article 25.2 estableix que *"El Municipi exercirà en tot cas, competències, en els termes de la legislació de l'Estat i de les Comunitats Autònomes, en les següents matèries"*:

- ✖ Protecció Civil, prevenció i extinció d'incendis.

Reial decret 407/1992, de 24 d'Abril, pel qual s'aprova la Norma Bàsica de Protecció Civil. Norma Bàsica que constituïx el marc fonamental per a la integració dels Plans de Protecció Civil en un conjunt operatiu i susceptible d'una ràpida aplicació.

- ✖ Segons l'article 3.1. *"els Plans Territorials s'elaboraran per a fer front a les emergències generals que es puguin presentar en cada àmbit territorial de Comunitat Autònoma i d'àmbit inferior, i establirà l'organització dels servicis i recursos que procedisquen bé de la pròpia Administració que efectua el Pla, d'altres Administracions Públiques o d'altres Entitats públiques o privades"*.
- ✖ L'article 8.3. estableix que *"les entitats locals elaboraran i aprovaran, quan siga procedent i segons el marc de Planificació establert en cada àmbit territorial, els seus corresponents Plans Territorials de protecció civil"*.
- ✖ La competència de Direcció i coordinació de les accions previstes en estos Plans correspon a l'autoritat local, sense perjudici que, en el cas de ser activat el Pla Territorial d'àmbit superior, tals funcions les exercisca l'autoritat designada en este.

Llei 13/2010, de 23 de novembre, de la Generalitat, de Protecció Civil i Gestió d'Emergències.

- ✖ L'article 14.1.b estableix que correspon als municipis *"elaborar i aprovar el Pla Territorial Municipal enfront d'emergències"* i l'article 14.1.d que correspon als municipis *"elaborar el mapa de riscos i el catàleg de recursos municipals en situacions d'emergència."*
- ✖ L'article 23.1 estableix que *"els Plans territorials d'àmbit inferior al comunitari seran d'àmbit municipal i supramunicipal"*, i en l'article 23.2 que estos *"Plans acomodaran la seua estructura i contingut a les directrius disposades en esta llei i a les quals fixe el Pla Territorial d'Emergència de la Comunitat Valenciana."*
- ✖ L'article 23.3 estableix que *"estos Plans seran aprovats pels Plens de les seues respectives corporacions locals, o per l'òrgan supramunicipal, si és el cas, previ al tràmit d'informació pública, havent de ser homologats per la Comissió de Protecció Civil de la Comunitat Valenciana."*

2.

Característiques municipals

2.1. Situació geogràfica, límit i superfície del terme municipal

Denominació oficial	Potries
Comarca	La Safor
Coordenades geogràfics del nucli urbà principal	Nucli Urbà Potries X=743207, Y=4311116
Límits del terme municipal	Nord: Beniflà
	Est: La Font d'en Carròs
	Sud: Vilallonga
	Oest: Palma de Gandia i Ador
Superfície	3,07 km ²
Exclavaments (sectors separats del TM)	No

La situació geogràfica del municipi es troba cartografiada en el mapa 1 de l'Annex V. *Cartografia*.

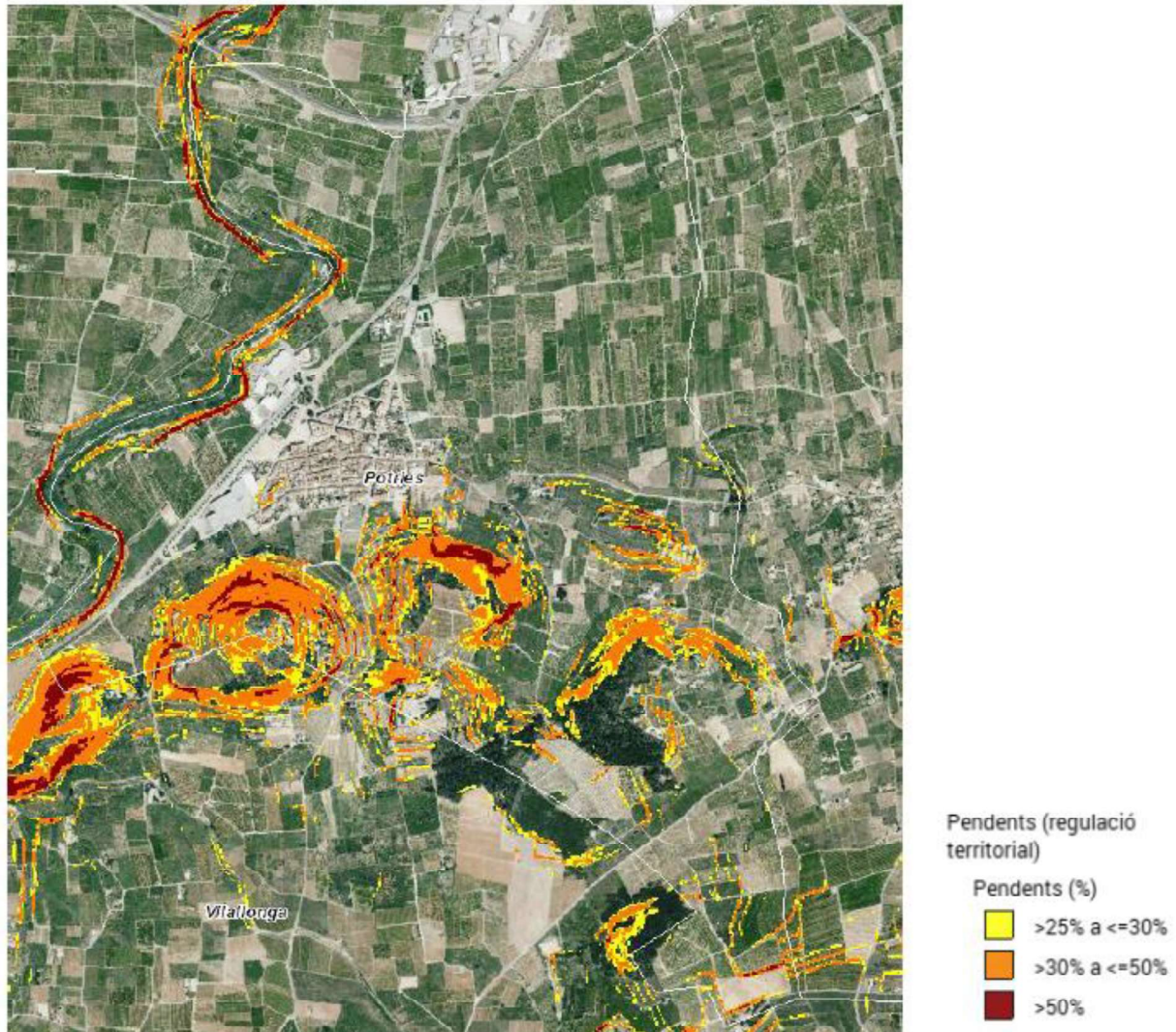
2.2. Principals característiques geogràfiques del municipi

En este apartat es descriuen les principals característiques geogràfiques del terme municipal (fisiografia i hidrologia). El mapa del medi físic que reflectix estes característiques és el Mapa 2 de l'Annex V. *Cartografia*.

2.2.1. Fisiografia

El municipi de Potries està situat a la comarca de la Safor, a la província de València. La superfície del municipi és 3.07 quilòmetres quadrats. El nucli urbà està envoltat de terrenys agrícoles i naturals. En el terme municipal existix una zona protegida, situada en el costat oest del municipi, coincidint amb la zona forestal situada en el va riure Serpis. El Paisatge Protegit del Serpis va ser aprovat en data de 13 d'abril de 2007 mediante el decret de 39/ 2007. La superfície total del paisatge protegit del Sepis és de 100.000.000 m². La superfície existent del paisatge protegit del Sepis en el municipi de Potries és de 364.050,883 m². El percentatge del paisatge protegit del Sepis dins del municipi de Potries respecte al total és del 3,64%. El Paisatge Protegit del Serpis té continuïtat els municipis confrontants de Beniflà, el Real de Gandia, Vilallonga i Ador. El riu Serpis i el seu entorn, en el tram comprés entre Alcoi i la desembocadura a Gandia, amb una longitud de 50 quilòmetres i una superfície Est.imada de 10.000 hectàrees, és un espai singular pels seus valors paisatgístics, ecològics i culturals, derivats d'una relació històrica harmoniosa entre l'home i el medi natural.

Dins del propi terme municipal de Potries no hi ha muntanyes significatives. No obstant això, podem destacar els tossalets i l'Ermita. Com s'observa en la imatge, els majors pendents se situen en el sud. També s'ha d'esmentar els pendents que es localitzen l'els marges del riu Serpis, el trajecte del qual va del sud-oest al nord-oest



Il·lustració 1: Font Pla Local Reduït de prevenció d'incendis forestals

El risc de nevades és mínim en el municipi degut a la seua baixa altitud i la proximitat a la costa, que actua com a regulador tèrmic.

En relació al risc d'incendis, el nivell és alt degut, entre altres factors, a les altes temperatures que experimenta el municipi i a la presència d'àrees forestals en el seu entorn.

Respecte al risc d'inundacions, encara que és baix, és important tindre en compte la presa de Beniarrés, situada al sud-oest, a Est. imadament 26 quilòmetres de Potries i a uns 434 metres per damunt del nivell de Potries.

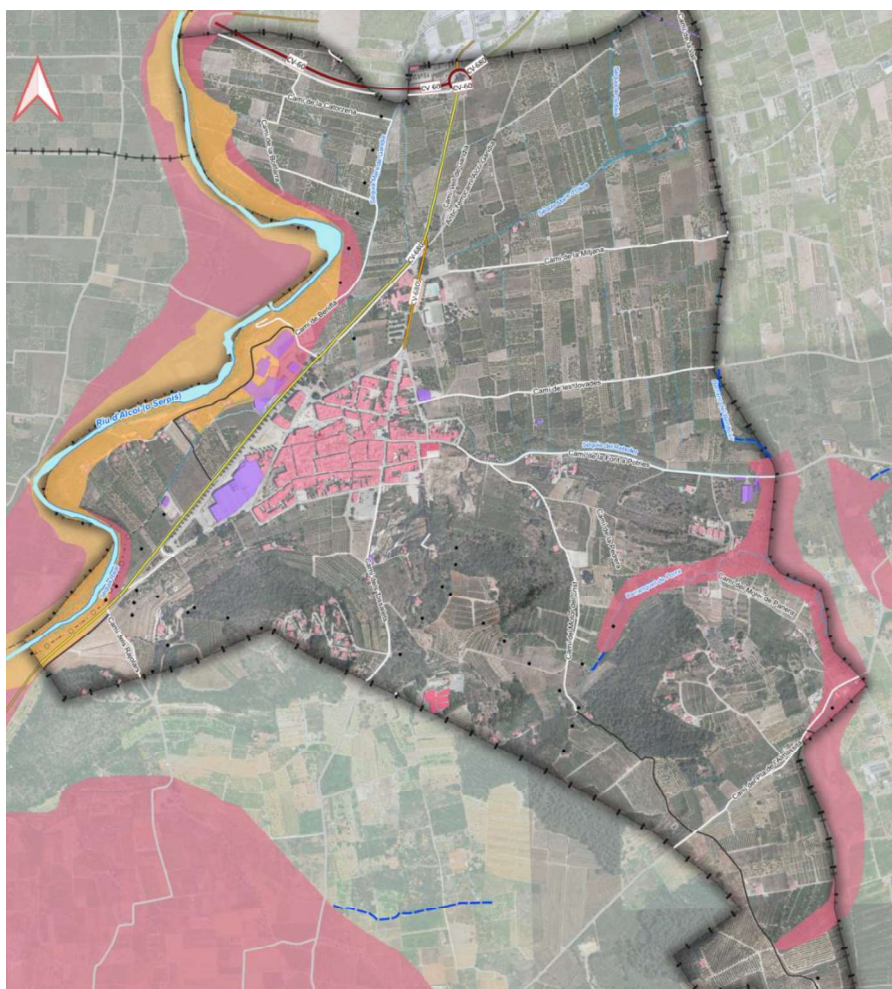
La part més susceptible d'inundacions es troba en les àrees baixes del municipi, on els barrancs i poden desbordar-se durant períodes de pluges intenses i en les proximitats del riu d'Alcoi (o riu Selpis), en concret en la zona sueroeste a nord-oest.

Tal com estableix el Pla Especial enfront del risc sísmic de la Comunitat Valenciana, el municipi de Potries té una intensitat sísmica de 7.5 (EMS) i per tant, té risc alt.

El risc per transport de mercaderies perilloses a Potries és baix, ja que no hi ha grans infraestructures de transport d'este tipus que travessen el municipi. La fisiografia del municipi contribueix a un baix nivell d'exposició a la majoria dels riscos naturals i antropogènics.

2.2.2. Hidrologia

El nucli urbà de Potries està afectat pel risc d'inundacions, vinculat principalment al riu Serpis. Com es pot observar en el pla 7.2, existix inundació freqüent i risc geomorfològic a les ribes del Rio Serpis. Així mateix, existix risc geomorfològic en el nucli principal, i a l'est del terme municipal, especialment en el Barranc de Porra.



La gestió d'estes àrees hidrogràfiques està sota l'autoritat de la Confederació Hidrogràfica del Xúquer, que supervisa les conques fluvials a la regió.

Nom del curs d'aigua	Conca hidrogràfica	Nuclis habitats del municipi, al costat del llit o en zona inundable	Municipis aigües amunt	Municipis aigües avall
Barranc dels Muntanyelles, Font dels Fontanelles, Barranc del Tossal Gros (Extern al municipi)	Conca de Júcar	Urb Panorama I, Urb. Tossal Gros, Nucli Principal	Oliva	Potries
Barranc de Morata (Extern al municipi)	Conca de Júcar	Queda al límit sud, fora de nuclis	Vilallonga	Potries
Barranc de Palmera	Conca de Júcar	Tossal Gros, Urb Panorama I	La Font – Potries	Rafelcofer, Alqueria de la Comtessa, Palmera, Piles

Extracte del PAMINU de la conca del Barranc de Fontanelles al seu pas pel nucli principal.

2.3. Població i nuclis habitats

Any del padró	2023
Població censada:	1154
Vària el núm. de població?	No hi ha variació significativa
Època de l'any:	Estiu – períodes vocacionals
Població estacional (Est..)	10%, persones (Segones Residències) ¹

1. Informació aportada per l'ajuntament de Potries

2.3.1. Nuclis habitats

Nom del nucli / barri o sector	Població censada	Població estacional	Principals vies d'accés	Distància al nucli urbà principal	Mapa d'enquadramen t núm
Nucli urbà de Potries	1080	110 Est.	CV-680	0	1.0
Disseminats ALAMEDA	7	Est.1			1.0
Disseminats EL PRADO (Residència Asmisaf)	45	Est.0	C/ Montaya	1km	1.0
URBANIZ. TOSSAL DELS PENYALS	16	Est.3	URBANIZ. TOSSAL DELS PENYALS	550m	1.0
Disseminats BENETEIXIR	6	Est.1	CAMINO DEL MOTOR DE PANERA. POTRIES	1km	1.0
Disseminats PEDRERA	10	Est. 2	CAMINO DE LA PEDRERA	700m	1.0
Disseminats LA CASA FOSCA	3	Est.0	Partida del Río	500m	1.0
Disseminats MITJANA	5	Est.0	CAMINO DE LA MITJANA.	800m	1.0

La situació geogràfica general dels nuclis habitats es troba cartografiada en el Plano 1 de l'Annex V. *Cartografia*

2.3.2. Població amb necessitats especials: discapacitat o vulnerabilitat

Tota la Planificació en matèria de protecció civil ha de tindre en compte les diferents necessitats de les persones amb discapacitat i altres col·lectius en situació de vulnerabilitat. S'han d'establir protocols d'actuació específics per a garantir la seua assistència i seguretat (Reial decret 734/2019, de 20 de desembre i Orde PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La població resident en el municipi (en vivenda particular o residència) amb necessitats especials en matèria de mobilitat, assistència domiciliària, tractaments mèdics essencials, etc. ha d'estar contemplada per les necessitats especials que té en matèria de rescat, evacuació, avituallament, tractament o transport que necessite. Després d'una emergència estes necessitats especials han de quantificar-se per a l'atenció i socors específic (transport, alberg, avituallament adaptat).

En la següent taula es resumixen les dades bàsiques de la població amb necessitats especials, per cada nucli de població, per a poder quantificar els recursos específics necessaris.

Nom del nucli / barri o sector	Tipus necessitat (transport, albergue, avituallament adaptat, etc.)	Número persones	Departament municipal que té les dades de contacte amb estes persones
Nucli històric	Dependència. Ver Taula	26	Servicis Socials Mancomunats
Font: Ajuntament de Potries			

Graus dependència Potries de persones que estan al seu domicili (excloses persones de centres residencials):

Total persones amb:		De les quals, viuen soles	Observacions
Grau 3 (necessiten presència física de forma permanent)	4	0	El 100% són dones majors de 86 anys
Grau 2 (necessiten ajuda diverses vegades al dia per a diverses activitats bàsiques, sense presència permanent)	10	2	El 80% són dones majors de 70 anys
Grau 1 (necessiten ajuda almenys una vegada al dia per a diverses activitats bàsiques, sense presència permanent)	12	6	El 92% són dones majors de 80 anys

En l'apartat 2.7.4. es detallen les dades sobre els centres d'atenció sociosanitaris i assistencials que existixen en el municipi, incloent-hi la informació sobre la població amb necessitats especials usuària d'estos centres.

2.4. Infraestructures i vies de comunicació

En este apartat es detallen la xarxa d'infraestructures i vies de comunicació del terme municipal i es cartografien en el Mapa 3 de l'Annex V. *Cartografia*.

2.4.1. Carreteres

Carretera	Tipus de via	Titularitat	Localització en el TM	Comunica amb:
CV-680	Carretera	MUNICIPAL	Nord-Sud-oest	Nucli principal i pobles confrontants (Beniflá)
CV-6805	Carretera	MUNICIPAL	-	Nucli principal i pobles confrontants
CV-60	Carretera	AUTONÒMICA	Nord	Conecta el nucli principal con CV-680

2.4.2. Camins principals

Camí	Tipus i característiques	Localització en el TM	Comunica amb
Camí Vell de Gandia	Camí asfaltat, entre 3 i 4 m d'ample. Longitud de 469.68m	Nord	CV-60 i CV-680
Camí dels Tossalets	Longitud de 546.33m	Sur	Núcli urbà, Diseminados Tossals dels Penyals i el Prado
Camí dels Rajolars	Longitud de 202.66m	Sur-oest	CV-680 i Diseminats Alameda
Camí del Pla de l'Almàssita	Longitud de 683.99m	Sur-est	Disseminats Beneteixir
Camí del Motor del Crist	Longitud de 975.30m	Sur-est	Disseminats del Prado i nucli urbà
Camí del Motor de Panera	Longitud de 535.86m	Est	Disseminats Beneteixir
Camí del Cementeri Vell	Longitud de 207.13m	Sur	Nucli urbà
Camí del Cementeri	Camí asfaltat, entre 3 i 4 m d'ample. Longitud de 160.55m	Est	Cementeri i Partida la Pedrera
Camí de les Jovades	Longitud de 786.68m	Est	Nucli urbà
Camí de la Vall	Longitud de 267.77m	Nord-est	Poligon Industrial de Beniflà
Camí de la Pedrera	Longitud de 424.75m	Est	Partida la Pedrera
Camí de la Mitjana	Longitud de 812.86m	Nord-est	CV-6805
Camí de la Font a Potries	Camí asfaltat, entre 3 i 4 m d'ample. Longitud de 905.37m.	Est	Nucli urbà i Partida la Pedrera
Camí de la Catorzena	Longitud de 544.22m	Nord	CV-60
Camí de la Casa Fosca	Longitud de 183.83m	Oest	Disseminats La Casa Fosca
Camí de la Botifarra	Longitud de 359.24m	Nord	CV-60
Camí de Beniflà	Camí asfaltat, entre 3 i 4 m d'ample. Longitud de 834.77m	Nord	Citrosol , CV-6805 i CV-60

2.4.3. Ferrocarril

No existix línia de ferrocarril que passe pel T.M

2.4.4. Autobús

Estació / parada autobusos	Tipus	Titularitat / Operadora	Localització (direcció / coord.)	Línia (trajecte)	Pla d'enquadrament núm
Parada	Autobús	Carrer Corts Valencianes, 4A, 46721 Potries, Valencia	Carrer Corts Valencianes, 4A, 46721 Potries, Valencia/ 743195 , 4311251	Gandía-Potries	5.00

2.4.5. Ports

No existixen ports en el T.M de Potries

2.4.6. Aeroports i helisuperfícies

El municipi no disposa de cap mena d'instal·lació d'estes característiques.

2.5. Zones i polígons industrials

El municipi de Potries únicament compta amb dos zones de caràcter més industrial, sense ser pròpiament un polígon industrial. Esta, es troba a l'entrada del municipi, nord oest, des de Beniflà en la CV-680.

L'empresa més important, amb pla d'autoprotecció propi és "Citrosol" que és una botiga de tecnologies i aliments de fruites i hortalisses <https://www.citrosol.com/>.

En este apartat es detallen les principals característiques de les zones industrials del municipi. La seua situació geogràfica en el terme municipal es troba cartografiada en els mapes de detall indicats en la següent taula.

Nom	Núm. Empreses	Núm. de treballadors	Principals vies d'accés	Localització / proximitat a nuclis habitats	Mapa d'enquadrament núm
Zona 1 de caràcter industrial	1. Citroso I	Citrosol: Fijos: 110. ETT: 3	CV-680	Nord del Nucli principal. 200m dels nuclis habitat	3.0
Zona 2 de caràcter industrial	2: JUAN OLASO S.A. Citrus Export y LAYPOVE SAT N71.	*	CV-680	Oest Nucli principal. 200m dels nuclis habitat	3.0

* En estos moments, l'Ajuntament no disposa d'esta informació, ja que les 2 empreses es troben a la mateixa localització, i es troba en un procés de reconversió de plantilla.

2.6. Servicis bàsics

En este apartat es detallen els diferents servicis bàsics d'aigua, energia, gestió de residus i telecomunicacions existents en el municipi. La seua situació geogràfica en el terme municipal es troba cartografiada en els diferents mapes d'enquadrament que apareixen en cada apartat.

2.6.1. Xarxa de proveïment d'aigua potable

Nom del nucli, etc.	Connexió a xarxa aigua potable	Proveïment alternatiu (indica qual)	Empresa gestora	Titularitat	Mapa d'enquadrament núm
Nucli històric	Si	No hi ha	Gestión municipal	Municipal	3.0
Disseminats ALAMEDA	Si	No hi ha	Gestión municipal	Municipal	3.0
Disseminats EL PRADO	Si	No hi ha	Gestión municipal	Municipal	3.0
URBANIZ. TOSSAL DELS PENYALS	Si	No hi ha	Gestión municipal	Municipal	3.0
Disseminats BENETEIXIR	Si	No hi ha	Gestión municipal	Municipal	3.0
Disseminats PEDRERA	Si	No hi ha	Gestión municipal	Municipal	3.0
Disseminats LA CASA FOSCA	Si	No hi ha	Gestión municipal	Municipal	3.0
Disseminats MITJANA	No	No hi ha	-	-	-

2.6.2. Instal·lacions de provisió d'aigua

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Ús	Cabal / Capacitat	Empresa gestora	Mapa d'enquadrament núm
Dipòsit	Casa Clara, Séqui MAre de Gandia.	743207 4311486	Particular	-	Privat	3.0
Dipòsit	El Prat	743368 4310817	Particular	-	Privat	3.0
Dipòsit	Racó de porra	743525 4310572	Particular	-	Privat	3.0
Dipòsit de Villalonga (Mancomunitat)	Dipòsit de Villalonga (Mancomunitat)	Fora de T.M	Aigua potable	Volum màxim anual: 2.000.000 m3 y 24.115 habitants.	EGEVASA	Fora de T.M

2.6.3. Xarxa de sanejament

El nucli urbà de Potries té un sistema de sanejament separatiu: les aigües pluvials es canalitzen al riu, mentre que les aigües fecals es dirigeixen a la depuradora de Gandia per al seu tractament. Este cicle de sanejament és gestionat per la Mancomunitat de Municipis de la Safor.

La connexió de les aigües fecals es troba als jardins a l'entrada del poble (aprox. coordenades 38.91687372918674, -0.19580004736147963). La connexió de les aigües fluvials es localitza prop del va riure Serpis, 38°55'06.1"N 0°11'48.3"W (38.918365, -0.196748).

Nom del nucli, etc.	Connexió a xarxa de sanejament	Tractament alternatiu (indica qual)	Titularitat	Empresa gestora	Mapa d'enquadrament núm
Nucli Principal	Si	No hi ha	Públic	Ajuntament	3.0
Disseminats ALAMEDA	Si	No hi ha	Públic	Ajuntament	3.0
Disseminats EL PRADO	Si	No hi ha	Públic	Ajuntament	3.0
URBANIZ. TOSSAL DELS PENYALS	Si	No hi ha	Públic	Ajuntament	3.0
Disseminats BENETEIXIR	Si	No hi ha	Públic	Ajuntament	3.0
Disseminats PEDRERA	Si	No hi ha	Públic	Ajuntament	3.0
Disseminats LA CASA FOSCA	Si	No hi ha	Públic	Ajuntament	3.0
Disseminats MITJANA	No	No hi ha	s.d	s.d	-

2.6.4. Depuradora

La depuradora està situada en el terme municipal de Gandia.

L'empresa explotadora és: EGEVASA

Assistència tècnica: LABORATORIS TECNOLÒGICS DE LLEVANT, S.L.

Nom	Localització (direcció / coord.)	Entitat gestora	Nuclis als quals presta servei	Mapa d'enquadrament núm
EDAR GANDIA	Coordenades UTM (ETRS 89 fus 30): X:745737 I:4318394 Z:8	EGEVASA	Comarca de la Safor	Fora del T.M.

2.6.5. Hidrants

Id.	Localització (direcció / coord.)	Tipus	Mapa d'enquadrament núm
1	C/la Pau, 22; 743205, 4310979	Hidrant /Boca de reg	P_4.0
2	C/ Horteta,26; 743418, 4311178	Hidrant /Boca de reg	P_4.0
3	C/ la Safor,5; 743368, 4311298	Hidrant / Boca de reg	P_4.0
4	C/ la Safor,30; 743323, 4311189	Hidrant /Boca de reg	P_4.0
5	C/ Major, 20; 743323, 4311119	Hidrant /Boca de reg	P_4.0
6	C/ el Cup, 12; 743134, 4311067	Hidrant / Boca de reg	P_4.0
7	C/ el Cup, 3; 743143, 4311106	Hidrant / Boca de reg	P_4.0
8	Plaza Esglesia,2; ; 743244, 4311122	Hidrant /Boca de reg	P_4.0
9	C/ Major, 12; 743285, 4311121	Hidrant /Boca de reg	P_4.0
10	C/ Abad Vella, 39; 743260, 4311186	Hidrant /Boca de reg	P_4.0
11	C/ Europa, 15;743195, 4311251	Hidrant /Boca de reg	P_4.0
12	C/ Corts Valencianes, 2;743115, 4311245	Hidrant /Boca de reg	P_4.0

2.6.6. Recollida de residus

La recollida de residus és gestiona a través de l'empresa Joaquín Lerma S.L..

Potries compta amb contracte per a la recollida de la fracció tot un amb la mercantil Joaquín Lerma S.A, segons el plec de condicions de data 7 de març de 2018.

En el moment de la redacció del present PLR no s'ha tingut accés al contracte vigent, no obstant això en el plec de condicions s'establixen les següents condicions:

- Objecte del contracte:
 - o Recollida de contenidors i dels residus de l'entorn.
 - o Transport a la planta de transferència de Rótova.
 - o Manteniment i neteja de contenidors (mínim 3 vegades a l'any)
- Horaris i freqüències per a la recollida de la fracció tot un: o Municipi i polígon: 6 dies a la setmana de divendres a diumenge.
 - o Partida Albereda: 2 vegades a la setmana a l'hivern i 3 vegades a l'estiu.
 - o Partida La Pedrera (col·legi):3 vegades a la setmana.
 - o Parida la Pedrera (xalets): 2 vegades a la setmana a l'hivern i 3 vegades a l'estiu.

En total el municipi compta amb 14 contenidors de càrrega superior de 3.000 litres de capacitat per a la recollida de la fracció d'envasos lleugers, la qual cosa suposa una dotació de 39,62 l/hab en 2020.

El servei de recollida de la fracció de residus d'envasos lleugers és realitzat per l'empresa Joaquín Lerma S.A. amb una freqüència d'1 vegada a la setmana.

El destí final dels residus d'envasos lleugers és la Planta de selecció d'envasos lleugers d'Alzira, gestionada per VAERSA, en la qual es fan les tasques de separació i selecció dels diferents materials (envasos fèrrics, envasos no fèrrics, PET, PEAD, film, brick i mescla de plàstics).

Els residus corresponents a envasos de paper i cartó s'arreglen mitjançant contenidors situats en la via pública i en l'ecoparc mòbil.

El municipi compta amb 15 contenidors de càrrega superior de 3.000 litres per a la recollida de la fracció de residus d'envasos de paper i cartó:

La dotació per a esta fracció de residus se situa en 2020 en 42,45 l/hab.

El servei de recollida de la fracció de residus d'envasos de paper i cartó és realitzat per Joaquín Lerma S.A. , una vegada per setmana. No es disposa d'informació sobre l'operativa de recollida d'esta fracció de residus.

El destí final dels residus són les plantes de reciclatge dins de les incloses en el conveni amb Ecoembes.

Els residus corresponents a envasos de vidre s'arreglen mitjançant 15 contenidors de 3.000L de capacitat situats en la via pública.

Amb estos doneu-vos la dotació del municipi se situa en 1 contenidor cada 70,67 habitants per a 2020.

El servei de recollida de la fracció de residus d'envasos de vidre és realitzat per FCC Àmbit. No es disposa d'informació sobre l'operativa de recollida.

El destí final de la fracció de residus d'envasos de vidre és FCC Àmbit S. a. a Sagunt.

Els residus corresponents a la fracció tot un s'arreglen mitjançant contenidors situats en la via pública.

En total el municipi de Potries compta amb 19 contenidors, amb la següent distribució.

- 4 contenidors de càrrega posterior de 1.100 litres de capacitat.
- 15 contenidors de càrrega superior de 3.000 litres de capacitat.

Amb les dades exposades la dotació per a esta fracció de residus se situa en 2020 en 44,81 l/hab.

El servei de recollida de la fracció tot un és realitzat per Joaquín Lerma S.A., amb les següents freqüències:

- Nucli urbà: sis dies setmanals de diumenge a divendres.
- Col·legi: tres dies a la setmana.
- Citrosol i Partida Pedrosa: dos dies a la setmana a l'hivern i tres dies a l'estiu.

Nom del nucli, etc.	Disposa de recollida de residus	Existix recollida selectiva	Forma de recollida	Empresa/s gestora/s	Mapa d'enquadrament núm (només per a el punt únic de recollida)
Potries	si	si	Anar i vertir l'arreglada porta a porta.	Joaquín Lerma S.A	3.0

Eixida de Potries en la carretera que va Beniarjó Obri les seues portes amb el següent horari:

De dilluns a dissabte de 10 h a 14 h i els dijous a la vesprada de 16 h a 18 h.

Este El punt de Recollida Selectiva està gestionat pel Consorci de Residus V5 - COR seguint la normativa europea de recollida selectiva de residus domèstics.

2.6.7. Ecoparc i Plates de gestió de residus

El municipi de Potries forma part del Consorci de residus V5-COR, que engloba municipis de la zona sud de la província de València. El consorci compta amb una xarxa de 19 ecoparcs fixos i una xarxa d'ecoparcs mòbils que dona servici als municipis del Pla Zonal.

Els residus d'aparells elèctrics i electrònics (RAEEs) generats a Potries s'arreglen a través de les botigues de venda d'AEE, a través de la recollida de residus voluminosos i en l'ecoparc mòbil. La recollida dels residus d'aparells elèctrics i electrònics dins de la fracció de voluminosos és realitzada per Joaquín Lerma S.A. Els residus arreglats a través de l'ecoparc mòbil són gestionats directament pel consorci. La recollida de residus voluminosos és realitzada per la concessionària Joaquín Lerma S.A. i a través de l'ecoparc mòbil. El servici de recollida de residus voluminosos és prestat per la mercantil Joaquín Lerma S.A a través d'un sistema d'arreglada porta a porta sota demanda dels veïns i veïnes. Les sol·licituds d'este servici són gestionades directament per la concessionària del servici. El destí final dels residus voluminosos són les plantes de Caudete de las Fuentes (Consorti València Interior), Algimia d'Alfara (Consorti Palància Belcaire), Manises (EMTRE).

Nom	Localització (direcció / coord.)	Entitat gestora	Horari	Mapa d'enquadrament núm
Ecoparc mòbil.	Pl. De l'Ajuntament i al recinte firal	COR	Dimarts de 10 a 13h. Setmanes alternes	-

2.6.8 Xarxa elèctrica

El subministrament de xarxa elèctrica, és a càrrec d'Iberdrola.

Nom del nucli, etc.	Connexió a xarxa d'elèctrica	Subministrament alternatiu (indica qual)	Participació municipal	Empresa subministradora	Mapa d'enquadrament núm
Escola de ceràmica, enllumenat públic	Si	No hi ha	No	CurEnergia	3.0
Ajuntament, Escola de Música, Museu etnològic, casa abadies, enllumenat públic	Si	No hi ha	No	Naturgy	3.0
Casa de cultura, centre de salut, poliesportiu, font d'entitat, ermita, cementeri, enllumenat públic	Si	No hi ha	No	Som Energia	3.0
Escola Educació Primària	Si	No hi ha	No	Fenie energia	3.0
Nucli Principal	Sí	No hi ha	No	Iberdrola	3.0
Disseminats ALAMEDA	Si	No hi ha	No	Iberdrola	3.0
Disseminats EL PRADO	Si	No hi ha	No	Iberdrola	3.0
URBANIZ. TOSSAL DELS PENYALS	Si	No hi ha	No	Iberdrola	3.0
Disseminats BENETEIXIR	Si	No hi ha	No	Iberdrola	3.0
Disseminats PEDRERA	Si	No hi ha	No	Iberdrola	3.0
Disseminats LA CASA FOSCA	Si	No hi ha	No	Iberdrola	3.0
Disseminats MITJANA	No	No hi ha	No	Iberdrola	3.0

2.6.9. Subestacions elèctriques i Plates productores d'energia elèctrica

No hi ha subestacions ni Plates productores d'energia elèctrica en el municipi.

2.6.10. Transformadors

Els transformadors es troben detallats en els mapes 4. Tots els que s'han localitzat són del tipus terrestre, en caseta. A continuació es detalla una llista amb ells i la seua adreça. També s'adjunten fotos per a un millor reconeixement.

Id	Localització (direcció / coord.)	Tipus	Mapa d'enquadrament núm
1	Calle Horteta, 2; 743427, 4311188	terrestre	3.0

2	 C/ Corts Valencianes 4; 743094 , 4311197	terrestre	3.0
3	 C/Europa, 17; 743166 , 4311250	terrestre	3.0
4	 C/ Ferrocarril d'Alcoi, 3; 743117 , 4311263	terrestre	3.0
5	 C/ Corts Valencianes, 27; 742989, 4310973	terrestre	3.0
6	 C/ Corts Valencianes, 30 ; 742841 , 4310875	terrestre	3.0
7	 C/ de l'Ermite, 4; 743419,4311098	terrestre	3.0
8	 C/de les Eres, 2, 743238 , 4310978	terrestre	3.0

9	 C/de les Eres, 2, 743236, 4310955	terrestre	3.0
10	 C/de les Eres, 2; 743231, 4310905	terrestre	3.0
11	C/ Corts Valencianes – 1; 38.91551276948967, -0.19661798138290626	terrestre	3.0
12	C/ La Pau; 38.91379589918287, -0.19608200662715766	terrestre	3.0
13	C/ La Safor; 38.91594048759295, -0.19357967301432957	terrestre	3.0
14	Tossal dels Penyals; 38.91014205333752, -0.19355234815196626	terrestre	3.0
15	Juan Olasso, SA; 38.91367716910969, -0.1992297793812732	terrestre	3.0
16	SAT Motor del Crist; 38.90859965044735, -0.1876482913352577	terrestre	3.0
17	REST. MOLÍ-CANYAR; 38.91823068695289, -0.19273306757105804	terrestre	3.0
18	CITROSOL, SA; 38.91713135884845, -0.19675440811552913	terrestre	3.0

Totes les imatges són d'autoria pròpia.

2.6.11. Xarxa de gas

No consta en el terme municipal

2.6.12. Estacions de combustible i electrolineres.

No hi ha estacions de combustible en el municipi. No obstant això, sí que es localitzen punt de recàrrega elèctrica.

Nom	Localització (direcció / coord.)	Tipus	Gestor	Mapa d'enquadrament núm
PUNT DE CÀRREGA PER A 2 VEHICLES ELÈCTRICS	PÇ. AJUNTAMENT – 1	PUNT DE CÀRREGA PER A 2 VEHICLES ELÈCTRICS	Municipal	4.0
1 PUNT DE CÀRREGA PER A 2 VEHICLES ELÈCTRICS	FONDA ENTITATS (C/Les Eres, s/n) - 1	1 PUNT DE CÀRREGA PER A 2 VEHICLES ELÈCTRICS	Municipal	4.0

2.6.13. Instal·lacions de telecomunicacions

Nom	Localització (direcció / coord.)	Tipus	Gestor	Mapa d'enquadrament núm
Antena repetidora 1	149275 - VP POLÍGON 3, PARCEL·LA 141, S/N.	Antena repetidora	VODAFONE ESPAÑA	4.0
Antena repetidora 2	– 4600223 - PG 3 PARCEL·LA 141, S/N	Antena repetidora	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.O	4.0
Antena repetidora 3	VALR1482A PG 3 PARCEL·LA 141, S/N	Antena repetidora	ORANGE ESPAGNE, S.A.O.	4.0

2.7. Equipaments amb afluència de públic

En este apartat es detallen els diferents equipaments existents en el municipi. La seua situació geogràfica en el terme municipal es troba cartografiada en els diferents mapes d'enquadrament que apareixen en cada apartat.

Les dades de contacte estan arreplegats en l'Annex II. Catàleg de mitjans i recursos.

En este catàleg es troben també les fitxes dels recursos privats a utilitzar per part de les diferents UB (farmàcies, recursos de proveïment, transport, suport logístic etc.)

2.7.1. Centres educatius

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Titularitat	Núm. personal	Núm. alumnes	Mapa d'enquadrament núm
Centre educatiu	CRA Mondúver-Safor Aulari El Salvador	C/ L'Ermita, 1; 743424, 4311077	Pública-Generalitat Valenciana	Est. 10	Est. 65	5.0
Escola Privada	1r Cicle Municipal El Solet	C/ L'Ermita, 3; 743424, 4311077	Privada	11	45	5.0
Escola Privada	Escola Privada de Música	C/ L'Ermita, 3	Privada	-	-	5.0

2.7.2. Equipaments esportius

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Titularitat	Núm. personal	Capacitat	Mapa d'enquadrament núm
Esportiu	Equipament esportiu municipal (piscina)	Polígon Equipo Deportivo, 3. 743453, 4311474	Municipal	0 (Dependent de subvenció)	30 persones	5.0
Esportiu	CRA Mondúver-	C/ L'Ermita, 1;	Pública-	Est. 10	Est. 65	5.0

	Safor Aulari El Salvador	743424, 4311077	Generalitat Valenciana		persones	
Esportiu	AUNA INCLUSIÓ	Partida Prado, 0 S N, 46721 Potries, Valencia	Concertats per la gva, i de titularitat pública de l'Associació "Auna inclusió"	Veure 2.7.4. Centre s sociosanitaris i assistencials	Est. 44 persones	5.0

2.7.3. Centres sanitaris i farmàcies

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Titularitat	horari	Núm. personal	Mapa d'enquadrament núm
Farmàcia	Farmàcia Susana Soria	Av. Constitució, 16,:743306, 4311009	Privada	9:00-13:30 17:00-20:00	3	5.0
Consultori	Consultori auxiliar de Potries	C/ L'Ermita 7; 743425, 4311059	Publica- Generalitat Valenciana	8:00 – 15:00	3 Administrativa (Dimarts y Divendres), mèdic i infermer (De Dilluns a Divendres)	5.0
Consultori Urgències	Centre de Salut Bellreguard (urgències)	Av. dels esports s/n - 46713 - Bellreguard	Publica- Generalitat Valenciana	Horari de Guardia de Urgències: 3pm a 8am	2 metges, 1 infermer, 1 celador	-

L'Hospital més pròxim està a Gandia: Hospital Sant Francesc de Borja, situat en l'avinguda de la Medicina, en el sector de Sancho Llop, al sud-est de la ciutat. Presta assistència a més de 188.000 habitants de les 31 poblacions de la comarca de la Safor i de deu municipis de La Vall d'Albaida.

2.7.4. Centres sociosanitaris i assistencials

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Titularitat	horari	Núm. personal	Capacitat (núm. d'usuaris)	Mapa d'enquadrament núm
Residència*	Asmisaf (Associació Prominusvalidos Psíquicos de la Safor), Residència la Safor	Partida Prado, 0 S N, 46721 Potries, Valencia	Concertats per la gva, i de titularitat pública de l'Associació "Auna inclusió"	24h Administració fins a les 15 (estiu) i fins a les 17.30 en la resta d'estacions	44 persones: - 36 Auxiliars (a torns) - 2 Infermeres (a torns) - 2 Educadors - 1 Treballador Social - 1 Fisioterapeuta - 1 Coordinadora - Psicòloga - 1 Manteniment	44	5.0
Centre de Dia	Asmisaf	Partida Prado, 0 S N, 46721 Potries, Valencia	Concertats per la gva, i de titularitat pública de l'Associació "Auna inclusió"	17:30	15 persones: - 1 Coordinadora - Psicòloga - 1 Fisioterapeuta - 4 Educadors - 8 Auxiliars - 1 Conductor de Transporte	40	5.0
Camp de Potries. Centre d'Acolliment de Menors	Centre d'Acolliment de Menors	C. la Safor, 56 46721 - Potries	GVA con gestió privada (Fundación Antonio Moreno	24 h.	1 Director 1,25 Treb. Social 1,25 Psicòlegs 0,5 Administració 15 Educadors Socials 5,5 TIS/TASOC 4 Personal Recolçament	18 places	5.0

* Servici d'allotjament i convivència en règim obert i flexible, on s'atén persones adultes amb discapacitat intel·lectual

<https://aunainclusio.org/residencia-la-safor/>

A més a més, apart dels 44 treballadors en la Residència i els 15 treballadors en el Centre de dia, tant en la Residència com en el Centre de dia, treballa personal compartit:

- 1 Directora (Psicòloga) per a tots dos recursos
- 3 Administració
- 1 Manteniment
- 1 Gerent
- Personal d'altres Departaments de l'Entitat (Formació i Ocupació i Oci), poden ser unes 2/3 persones al dia

- Personal de neteja, que pertany a Econatura (unes 5 persones Est. al dia)
- Personal extern a l'Entitat, que treballa en cuina (Tenim la cuina externalitzada i en estes instal·lacions treballa gent de Caterguai).

Les usuaris que atenen amb persones amb grans necessitats de suport i/o greus problemes de conducta: Síndrome de Down, Paràlisi Cerebral, TEA, Retard Mental Sever i/o Moderat o altres Síndromes. Així matei (Agost 2024), tenen usuaris amb franges d'edats molt diferents, sent la persona més jove d'uns 19 anys i la més major de 83 anys.

Per tant, les necessitats són molt diverses en funció de la patologia de l'usuari, la seua deterioració i la seua edat.

2.7.5. Equipaments culturals

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Titularitat	Núm. personal	Capacitat	Mapa d'enquadrament núm
Museístic	Museu Cassoleria d'Àngel Domínguez	C/ del Cup, 6; 743134, 4311081	Municipal	1 Director del Museu 1 Tècnic de Turisme (extern)	120	5.0
Cultural	Casa de la Cultura i Biblioteca Municipal de Potries	Carrer Jaume I, 59, 743094, 4311016	Municipal	1	Sala polivalent de 400 m. 200-300 persones	5.0
Cultural	Escola de Música Associació Artístic musical Sant Blai de Potries	C/ L'Ermita, 5; 743424, 4311077	Privat	11 treballadors, 45 alumnes	50 Est.	5.0
Oci/ Cultural	Fonda d'Entitats	C/de les Eres,2; 743453, 4311474	Municipal	0	Espai principal: 50 persones; Sala: 25 persones	5.0
Cultural	Col·lecció Museogràfica Permanent de Ceràmica de Potries	C/ El Cup, 6				5.0

2.7.6. Equipaments comercials i d'ocis

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Titularitat	Núm. personal	Capacitat	Mapa d'enquadrament núm
Zona recreativa	Zona recreativa	C/Corts Valencianes, 28742889, 4310882	Publica	0	-	5.0
Parc Urbà	Parc biosaludable	C/ La Pau 46; 743105, 4310940	Publica	0	40	5.0
Parc Urbà	Parc Infantil/Recinte Firal	C/ de les Eres,7 43263, 4310970	Publica	0	200	5.0

2.7.7. Equipaments turístics i hostalers

Es té constància d'equipaments turístics en el municipi. Existix un hotel "Vaig moldre Canyisset" (34 places) situat fora del nucli principal, en la CV 683 i 27 apartaments turístics (sumen 155 places).

Font: https://www.turisme.gva.es/turisme/es/files/pdf/estadistiquesdeturisme/anuarios/otmc_2022c.pdf

Si existixen diversos comerços hostalers, botigues i supermercats susceptibles de tindre ocupació i recursos en cas d'emergència. S'adjunta taula:

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Titularitat	Núm. personal	Capacitat	Mapa d'enquadrament núm
Casa rural	LA CAMBRA CASA RURAL 5* & SPA	Carrer Jaume I, 46, 743094, 4311016	Privat	1 persona	2 persones	5.0
Casa rural	Finca de l'Anglés	Partida el Mirador, 46721 Potries, España	Privat	1 persona	4 persones	5.0

2.7.8. Centres i edificis de caràcter religiós

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	horari	Núm. personal	Capacitat	Mapa d'enquadrament núm
Església	Església Sants Joans	Plaza de l'esglesia 743234, 4311128	Dissabte 20:00 a 20:45. Diumenge de 11:00-11:45	0	250 Est.	5.00
Ermita	Ermita Crist de l'Agonia	Carrer de l'Ermita, 22; 743451, 4310826	-	0	60 Est.	5.00

2.7.9. Cementeris

Nom	Localització (direcció / coord.)	Horari	Núm. personal	Mapa d'enquadrament núm
Cementeri	Camí del cementeri; 743860, 4310758	8:00-20:00	0	5.00

2.7.10. Monuments històrics, artístics, béns d'interés cultural i de rellevància local

Nom	Localització (direcció / coord.)	tipus	categoria	Ús actual	Època constr.	Mapa d'enquadrament núm
Nucli Històric Tradicional	X = 743.192,63 m Y = 4.311.100,82 m	Edificis residencials	BRL (Monument d'interés local)	Residencial	La major part de les vivendes d'ús	5.00

					residencial es van modificar molt o es van reedificar en els segles XVII al XX.	
Església Parroquial dels Sants Joans	Plaça Església nº 01 X = 743.229,39 m Y = 4.311.135,41 m	Església	BRL (Monument d'interés local)	Religiós	1574	5.00
Casa Consistorial Ajuntament	C/ Boamit nº 28 X = 743.151,82 m Y = 4.311.131,45 m	Ajuntament	BRL (Monument d'interés local)	Dotacional	1600	5.00
Retaule ceràmic Mare de Deu del Pilar. Major, 7	C/ Major, 7	Retaule privat	BRL (Monument d'interés local)	Decorativa	1853	5.00
Retaule ceràmic Mare de Deu dels Desemparats.	Plaça País Valencià, 5-6 X=743300 Y= 4311144	Retaule privat	BRL (Monument d'interés local)	Decorativa	Mediats del segle XIX	5.00
Llavador públic de darrere l'Església	C/ Boamit nº 3 X=743226 Y= 4311165	Safareig públic de séquia	BRL (Monument d'interés local)	Safareig públic en desús	XI, XVI y XX	5.00
Ermita del Santíssim Crist de l'Agonia	C/ de l'Ermita nº 22 X = 743.448,64 m Y = 4.310.840,73 m	Ermita	BRL (Monument de interés local)	Religiós	1854-1865	5.00
Cementeri Municipal	Camino del Cementerio Nuevo X = 743.859,95 m Y = 4.310.779,21 m	Cementeri	BRL (Monument de interés local)	Funerari	1950-1955	5.00
Terriseria D'Àngel Domínguez	C/ Cup nº 6 X = 743.134,9 m Y = 4.311.083,59 m	Museo etnològic	BRL (Espai etnològic de interés local)	Cultural	1887	5.00
Terriseria Tomàs Domínguez Orengo	C/ Sant Salvador nº 10 X = 743.360,11 m Y = 4.311.112,53 m	Edificis residencials	BRL (Espai etnològic de interés local)	Residencial	1887	5.00
Casa de la Cultura	C/ Jaume I nº 59 X = 743.094,92 m Y = 4.311.016,61 m	Edifici social- cultural.	BC (Ben catalogat)	Cultural i social	1940	5.00
Casa Abadía	Plaça Església nº 2 X = 743.244,68 m Y = 4.311.129,88 m	Llar parroquial.	BC (Ben catalogat)	Religiós i residencial	1974	5.00
Immoble residencial	Plaça Església nº 5 X = 743.233,27 m Y = 4.311.105,73 m	Edifici residencial	BC (Ben catalogat)	Residencia	1887	5.00

2.8. Centres administratius i operatius

En este apartat es detallen els diferents centres administratius i operatius existents en el municipi que intervenen en l'operativitat durant una situació de preemergència o emergència. La seua situació geogràfica en el terme municipal es troba cartografiada en els diferents mapes d'enquadrament que apareixen en cada apartat.

2.8.1. Ajuntament

Nom	Localització (direcció / coord.)	Via d'accés principal	Núm. personal	Horari	Mapa d'enquadrament núm
Ajuntament	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	Carrer dels Llavadors	8 persones. 2 administratiu, secretària, un agent de desenrotllament local, un enginyer tècnic(un dia per setmana), un arquitecte(un dia per setmana), un tècnic agrícola (un dia per setmana), persones de manteniment 2 persones	8.00-14.00	5.0

2.8.2. Altres edificis de l'administració local

Nomene / Tipus	Localització (direcció / coord.)	Núm. personal	Horari	Mapa d'enquadrament núm
Magatzem	Polígon 2 , Parcel·la 647	Personal de manteniment (2 persones)	-	5.0

2.8.3. Centres de les forces i cossos de seguretat

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Via d'accés principal	Horari	Mapa d'enquadrament núm
Guardia Civil	Guardia Civil de Villalonga	C/ Gandía, 3	Carr. de Gandía	Dilluns, Dimecres y Divendres de 8:00 a 14:00	-

Potries manca de Policia Local i té transferides les seues competències al lloc de la Guàrdia Civil de Vilallonga (a 4 km), que al seu torn depèn de la Caserna de la Guàrdia Civil d'Oliva.

2.8.4. Centres dels servicis d'intervenció

No hi ha instal·lacions de servicis d'intervenció existents en el municipi (bombers, bombers forestals, protecció civil).

Tipus	Nom	Localització (direcció / coord.)	Via d'accés principal	Horari	Mapa núm
Bombers	Consorcio Provincial de Bombers de Gandia	Pol. Alcodar, C/ Ullals 2	C/ dels Ullals	24h	-

3.

Anàlisi dels riscos

3.1. Riscos en el terme municipal.

En este apartat si indiquen els principals riscos que, per les característiques geogràfiques del municipal i d'acord amb la qualificació del risc realitzada els Plans Especials i procediments de la Comunitat Valenciana, afecten el terme municipal.

3.1.1. Risc d'incendis forestals

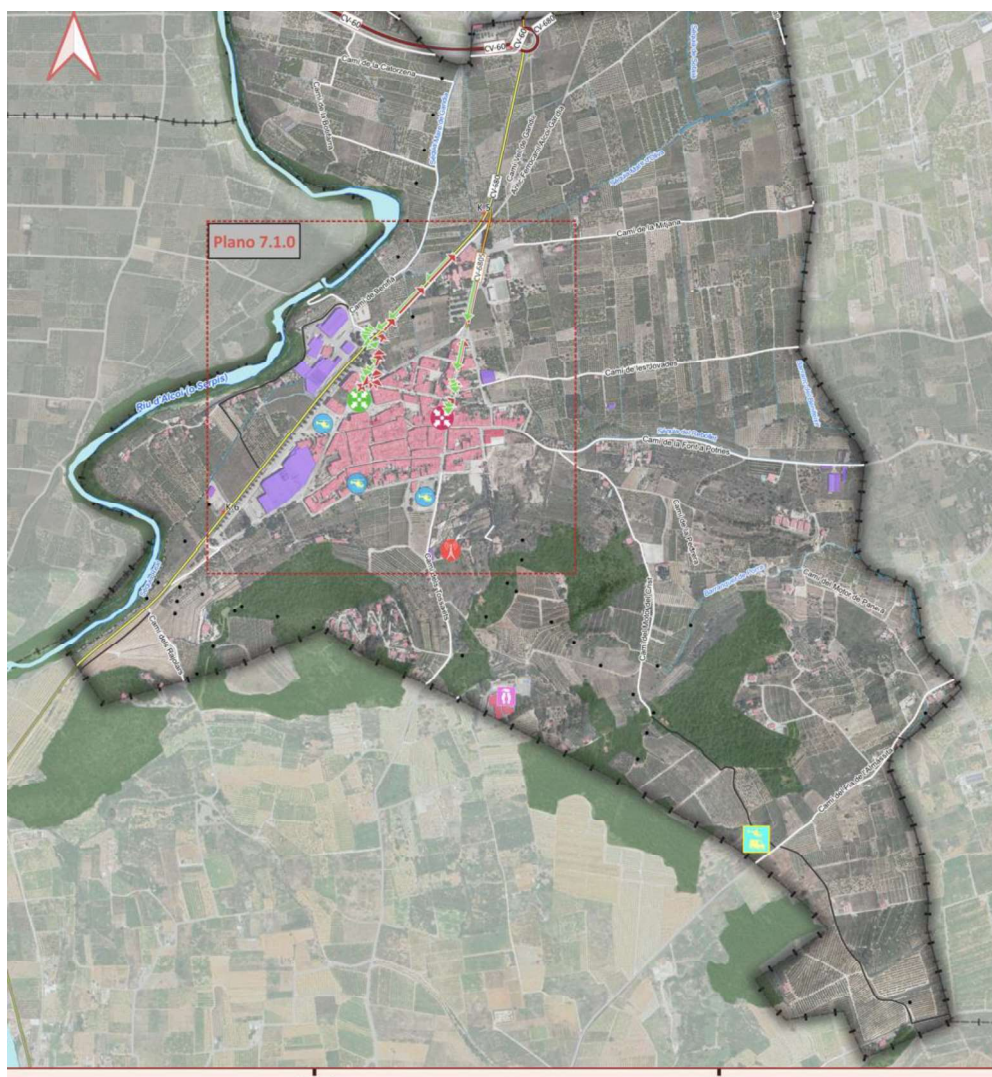
Element afectat	Tipus	Localització (direcció)	Descripció	Mapa d'enquadrament núm
Transformador Citrosol	Transformador	38.91713135884845 , 0.196754408115529 13	Transformador	7.1
Citrosol	Instal·lacions d'emmagatzematge de productes químics (ITC APQ 1 2 3 4 5 6 7 8)	Partida Alameda, Parcela C	Naus industrials d'una planta. Perimetran amb arbres fruiters i camps abandonats. Nº Registre: PAU-VL-2432	7.1
CV-680	Carretera Municipal	CV-680	Carretera autonòmica que travessa el municipi Nord-Sud-oest. Connecta amb Beniflà i Finca de l'Anglés	7.1
Disemintat. Urbanització Urb Toçal Penyas	Residencial	Varias localizaciones en la carretera Urb Toçal Penyas	Urbanització residencial	7.1
Carrer	Carrer	Carrer Urb Toçal Penyas	Connecta el nucleo històric amb Urbanització Urb Toçal Penyas	7.1
Asmisaf (Associació Prominusvalidos Psíquicos de la Safor), Residencia la Safor	Centre sociosanitari i assistencial	Partida Prado, 0 S N, 46721 Potries, Valencia	Servici d'allotjament i convivència en règim obert i flexible, on s'atén persones adultes amb discapacitat intel·lectual	7.1
Carrer	Carrer	Carrer la Montaya	Connecta el nucleo històric amb Amisaf	7.1
Ermita Crist de l'Agonia	Ermita	Carrer de l'Ermita, 22; 743451, 4310826	Ermita	7.1
Carrer	Carrer	Carrer de l'Ermita	Connecta el nucleo històric amb l'Ermita	7.1
Cementeri	Cementeri	Camí del	Cementeri	7.1

		cementeri;743860, 4310758		
Carrer	Carrer	Carrer Polig Nucli Viv A, Via Camini	Connecta el nucleo històric amb el Cementeri	7.1
Casa rural	Finca de l'Anglés	Partida el Mirador, 46721 Potries, España	Casa rural 4 persones amb piscina	7.1
Poste Eléctrico 18	Poste Eléctrico	742803, 4310663	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 19	Poste Eléctrico	742820, 4310675	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 20	Poste Eléctrico	742908, 4310649	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 21	Poste Eléctrico	742998, 4310622	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 22	Poste Eléctrico	742750, 4310575	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 23	Poste Eléctrico	742709, 4310507	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 24	Poste Eléctrico	743799, 4310296	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 26	Poste Eléctrico	743838, 4310411	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 32	Poste Eléctrico	743499, 4310712	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 33	Poste Eléctrico	743476, 4310732	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 34	Poste Eléctrico	743512, 4310789	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 36	Poste Eléctrico	743424, 4310648	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Poste Eléctrico 37	Poste Eléctrico	743365, 4310551	Suministro eléctrico Iberdrola	7.1
Casa C1	Disseminat El Prado	743412, 4310690	Edificis disseminat	7.1
Casa C2	Disseminat La Beniteixir	743720, 4310319	Edificis disseminat	7.1
Casa C3	Disseminat La Beniteixir	743864, 4310389	Edificis disseminat	7.1
Part d'un Cami CA1	Cami del Motor del Crist	743823, 4310425	Cami rural	7.1

Tal com s'inclou en el Pla Especial enfront del risc d'Incendis Forestals de la Comunitat Valenciana, **tota la superfície forestal valenciana està catalogada com a zona d'alt risc d'incendis**. Així mateix, el PEIF estableix que el municipi de **Potries és recomanable que elabore un Pla d'Actuació Municipal enfront d'este risc. Potries té un Pla d'Actuació Municipal enfront incendis**.

La superfície forestal del municipi de Potries tal com detalla el PEIF és de 30,8 h (9.9% de la superfície total de l'acabe municipal). Respecte a la massa forestals, podem observar tres masses forestals boscoses independent en el sud del terme municipal, continua pel terme municipal de Vilallonga. Així mateix, en el perímetre del Riu Serpis (Sud-oest-Nord) es localitza una quarta massa composta per arbustos i arbres.

El municipi va patir un incendi forestal, l'any 2005, Així mateix a l'octubre de 2023 es va declarar un incendi en l'empresa de productes químics Citrosol en el municipi valencià de Potries, la qual cosa va obligar a evacuar i confinar diversos edificis pròxims per prevenció, així com al tall de la carretera CV-680 en diversos trams. Unes 1.000 persones van haver de ser desallotjades.



Il·lustració 3: Font Propia

3.1.2. Risc d'inundacions

El municipi de Potries i la seua xarxa hidrogràfica pertanyen a la Confederació Hidrogràfica del Xúquer, com a entitat administrativa. Cal destacar que el municipi de Potries presenta una xarxa hidrogràfica composta per nombroses xicotetes conques, associats a barrancs amb un transcurs de sud a nord oest, i que desguassaran al Riu Serpis, o sobretot segueixen el seu transcurs per a desguassar en la Mar Mediterrània, o per a difuminar-se i formar xicotetes conques endorreiques.

Com ja s'ha esmentat el municipi de Potries té nombroses barrancs:

- Barranquet de Porra: d'ordre 5 i 6, amb una longitud de 622,63 metres i una superfície de 2,31 km².
- Barranc del Beniteixir o de Palmera: d'ordre 5 i 6, amb una longitud de 676,57 metres i una superfície de 5,52 km².
- Riu Serpis: d'ordre 2, amb una longitud de 1.599,78 metres.

Tal com estableix el Pla Especial enfront del risc d'Inundacions de la Comunitat Valenciana, el municipi de Potries té risc baix per tant, no té obligació d'elaborar) un Pla d'Actuació Municipal enfront d'este risc.

Les zones afectades pel risc d'inundacions en el t barranc de Les Encruades erme municipal estan cartografiades en el mapa de l'Annex V. En relació a este, s'ha d'especificar que els barrancs de la Safor té un àrea de compte de 134,93km² i un àrea inundable de 35,19km².

Nom del curs d'aigua	Cuenca	Localització en TM	Municipis aigües amunt	Municipis aigües avall	Mapa enquadrament núm
Barranquet de Porra	Cuenca del Xúquer	Sud-Este	Potries	Beniflá	7.2
Barranc del Beniteixir o de Palmera	Cuenca del Xúquer	Sud	Potries	Beniflá	7.2
Riu Serpis	Cuenca del Xúquer	Noroest-Sudoest	Potries	Beniflá	7.2
Barranc de Les Encruades	Cuenca del Xúquer	Sud-Este	Potries	Beniflá	7.2

Element afectat	Tipus	Localització (direcció / coord.)	Tipus d'afectació	Descripció	Mapa d'enquadrament núm
Citrosol	Empresa de productes químics agrícoles	Partida Alameda, Parcela C	Perillositat geomorfolòfica i inundació freqüent (T=25) i calat alt (>0.8m)	Naus industrials d'una planta. Se situa prop del amb el riu Serpis	7.2
Vivendes	Vivendes	l'oest del nucli	inundació	13 vivendes del	7.2

	disseminades	urbà, Casa Fosca	freqüent (T=25) i calat alt (>0.8m)	disseminat de la Casa Fosca	
Vivendes	Vivendes disseminades	l'est del terme municipal	Perillositat geomorfològica	11 vivendes afectades pel Barranquet de Porra	7.2
Infraestructures de carreteres	Carretera	CV-680	Perillositat geomorfològica i inundació freqüent (T=25) i calat alt (>0.8m)	Carretera municipal	7.2
Infraestructures de carreteres	Carretera	CV-60	Perillositat geomorfològica i inundació freqüent (T=25) i calat alt (>0.8m)	Carretera Autonòmica	7.2



Nivel de peligrosidad por inundaciones integrada PATRICOVA

- 1. Inundación frecuente (T=25) y calado alto (>0.8 m)
- Peligrosidad geomorfológica
- Red de cauces del PATRICOVA

Il·lustració 4: Citrosol i perillositat. Font: Pla d' Emergències

Les zones afectades pel risc d'inundacions en el terme municipal estan cartografiades en el mapa núm. 7.2 de l'Annex V.

En el municipi de Potries existixen diverses séquies que formen part del seu sistema tradicional de reg: la Séquia del Rebollet, amb 823,1 metres, transporta aigua per als cultius locals; la Séquia Mare de Gandia, de 707,4 metres, és un canal principal que proveïx d'aigua de reg a Gandia i àrees limítrofes; la Séquia de Sotaia, de 348,3 metres, distribuïx aigua a camps específics de la zona; la Séquia Mare d'Oliva, amb 881,1 metres, proporciona aigua per a irrigar terres a Oliva i Potries; i la

Séquia Real, de 807,6 metres, és un canal històric que assegura el transport d'aigua cap a les parcel·les agrícoles.

Risc d'inundacions provocat per l'avaria greu o trencament d'una presa o bassa

El municipi de Potries es troba en la zona II d'alerta del Pla de Presa de l'embassament de Beniarrés. En l'Annex VI del PTME s'inclou la cartografia de la zona inundable i la taula d'afectacions en el terme municipal.

Segons el Pla Especial enfront del risc d'inundacions, el municipi de Potries es troba en Zona II de risc en referencia a la presa de Beniarrés. Aigües avall de les presa de Beniarrés, conflueix amb el llit del Serpis el barranc de l'Encantada pel marge dret. En els primers 1.000 metres des de la presa, el riu Serpis presenta una topografia molt marcada i coberta per una vegetació espessa de matoll i pi. A partir d'este punt i en un trajecte Estimat de 6.000 m (fins al Pont de l'Orxa), la forma del llit és oberta i està cobert per una lleugera capa vegetal i arbres de diferents espècies. Estimadament a 600 m aigües avall del pont de l'Orxa, el llit torna a encaixonar-se en un recorregut de 5 km. A partir d'este punt fins a arribar a Vilallonga, el riu Serpis transcorre per una àmplia vall, per a tancar-se novament en el punt on se situa la presa de Encarroz. Des d'esta presa fins a la seua desembocadura, uns 11,50 km aigües avall, el riu transcorre pràcticament per una plana, flanquejat per nombroses poblacions: Potries, Beniflá, Beniarjó, Almoines i el Real de Gandia. Molt prop de Beniarjó, el Serpis rep pel seu marge esquerre l'aportació del riu Vernissa.

Tota esta zona es troba densament cultivada en regadiu, fonamentalment cítrics i zones d'horta. En la part baixa de la conca, el riu Serpis entra en el terme municipal de Gandia i passa pel sud d'esta població fins a desembocar a la platja de Venècia. En la zona de la desembocadura els termes que poden veure's afectats pels desbordaments del riu Serpis són Bellreguard, Guardamar i Daimús.

3.1.3. Risc sísmic

El municipi compta amb un PAM SIS aprovat per l'ajuntament de Potries.

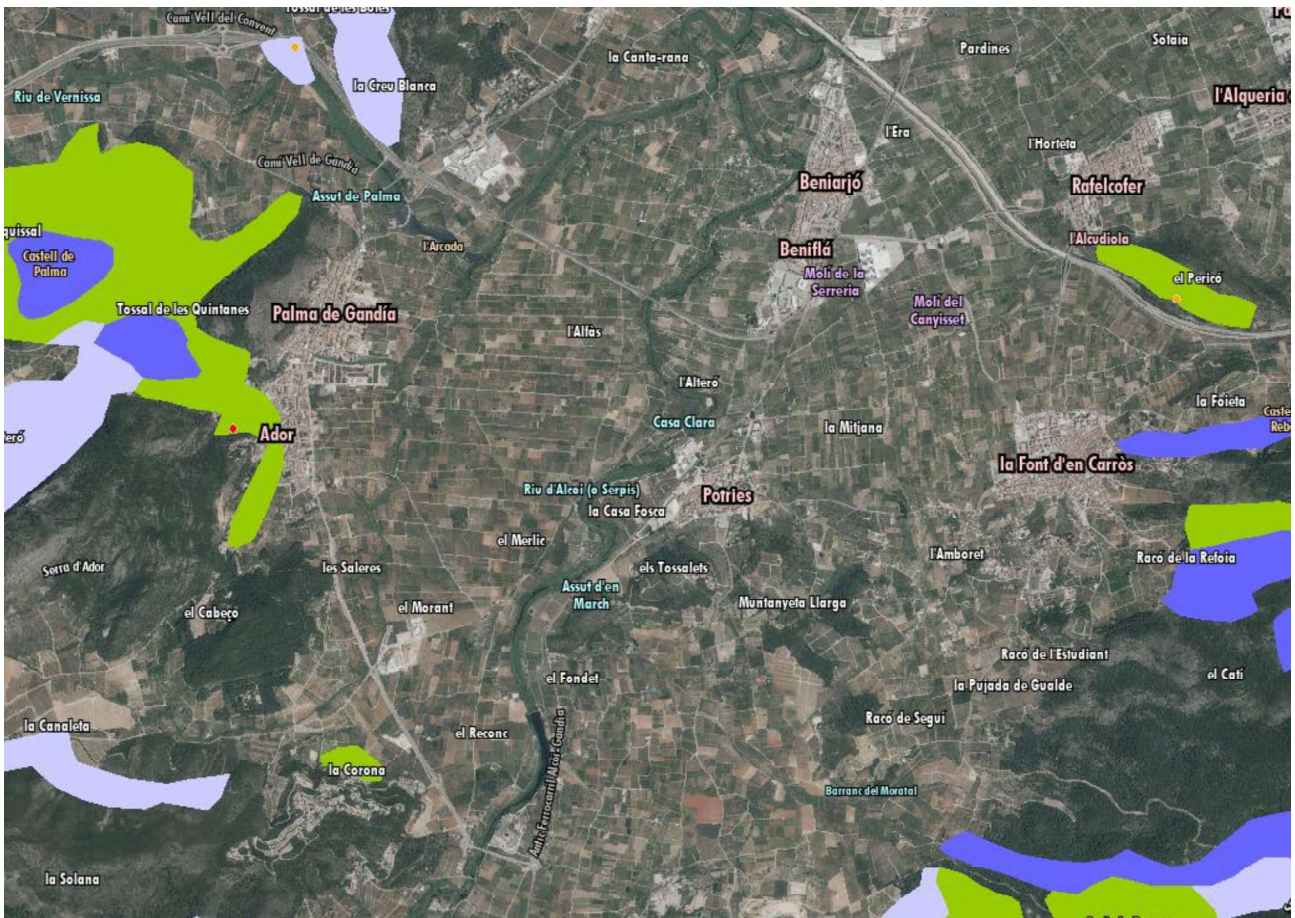
Tal com estableix el Pla Especial enfront del risc sísmic de la Comunitat Valenciana, el municipi de Potries té una intensitat sísmica de 7.5 (EMS) i per tant, té risc alt i l'obligació d'elaborar un Pla d'Actuació Municipal enfront d'este risc.

A més, segons la Norma de Construcció Sismoresistent 2002 (NCSR-02) actualment vigent, el municipi de Potries té una acceleració sísmica de 0.07 g. Encara que segons el nou Mapa de perillositat sísmica d'Espanya de 2015, el municipi té una acceleració sísmica entre 0.14 i 0.15 g.

Els mapes núm. **7.3.1** y **7.3.2** de l'Annex V referits a este risc inclouen l'antiguitat i les altures dels edificis del terme municipal, així com les edificacions i infraestructures bàsiques dels nuclis urbans destacables per la seua importància o vulnerabilitat en cas d'un sisme en el municipi.

3.1.4. Risc de lliscaments i desprendiments

La zona de perill de desprendiment es troba allunyada de Potries.



Il·lustració 5: Visor Cartogràfic de la Generalitat Valenciana:

3.1.5. Risc de nevades

Segons el Procediment enfront del risc de nevades de la Comunitat Valenciana, el municipi de Potries té un nivell de risc baix. Segons el que estableix la legislació, no és necessari que els municipis elaboren un PAM enfront d'esta mena d'emergències. No hi ha cap instal·lació que albergue persones a una cota superior a 400m d'altitud. Mapa núm. 6.4 de l'Annex V.

3.1.6. Risc en el transporte de mercaderies perilloses

Segons la revisió del Pla Especial enfront del risc en el transport de mercaderies perilloses de la Comunitat Valenciana, el municipi de Potries té un nivell de risc BAIX. En el municipi no hi ha gasolineres o vies de comunicació (carreteres / vies de ferrocarril) de circulació preferent de mercaderies perilloses.

3.1.7. Risc d'accidents graves en els quals intervinguen substàncies perilloses

En el terme municipal de Potries no existix cap empresa afectada pel RD 840/2015 segons les dades de risc químic disponibles en la Gva.

3.1.8. Risc d'accident industrial

En el terme municipal de Potries no existix cap empresa afectada pel Risc d'accident industrial les dades de risc químic disponibles en els llistats d'empreses amb l'indiar superior o inferior de la GVA. No obstant això, s'haurà de tindre en compte en l'empresa de productes químics Citrosol en el municipi valencià de Potries. Direcció: Partida Alameda, Parcela C, 46721 Potries, Valencia.

3.1.9. Risc per concentració de masses

En el terme municipal de Potries els següents esdeveniments i llocs en els quals es donen aglomeracions de persones i que poden suposar un risc per concentració de masses:

Esdeveniment	Data de celebració	Localització (Direcció / coordenades)	Assistents (Est..)	Pla d'Autoprotecció	Afectat per altres riscos
Porrat de Sant Blai	Febrer	Tot el poble (especialment en la Plaça d'Ajuntament i en el Poliesportiu)	5000 Est.	s.d	Sísmic i incendi
Cicle de Cambra	De Maig a Desembre	Casa de la Cultura, Museu i l'Església	120 per concert	No	Sísmic i incendi
Mostra Bianaual de Titella al carrer (Organitza Associació)	Maig	Carrer del nucli històric	1000 Est.	s.d	Sísmic i incendi
Festival de Primavera	Maig	carrers principals	200 Est.	No	Sísmic i incendi

Potries Music Fest	Agost	Plaça País Valencia, Saló d'actes de la casa de la cultura, museu y parque de la Concòrdia	2000 Est. 200 persones per concet	s.d	Sísmic i incendi
Festa de Sant Salvador	Agost	Plaça de l'Església	100 Est.	No	Sísmic i incendi
Festes majors	Última setmana d'Agost	Tot el poble (especialment en la Plaça d'Ajuntament i en el Poliesportiu)	3000 Est.	No	Sísmic i incendi
Setmana de la Cultura de la Pansa	Setembre	Saló de actes de la casa de la cultura	60 per taller Est.	No	Sísmic i incendi

En el mapa nº6.6 de l'Annex V es cartografien el risc per concentració de masses del terme municipal.

3.2. Plans d'Actuació Municipal necessaris

D'acord amb el que estableix la legislació vigent en matèria de riscos i emergències de la Comunitat Valenciana, el municipi de Potries haurà de disposar dels Plans d'Actuació Municipal enfront dels riscos que se citen a continuació:

Risc	Nivell	Ha de disposar de PAM?	Disposa de PAM?
Incendis Forestals	ALTO 30,8 h	RECOMANABLE	No
Inundacions	BAJO (Risc Presa: Zona II:PE Beniarrés)	No	No
Sísmic	ALTO 7.5 (EMS)	Sí	Sí 30/03/2023
Accidents Greus	BAIX	No	No

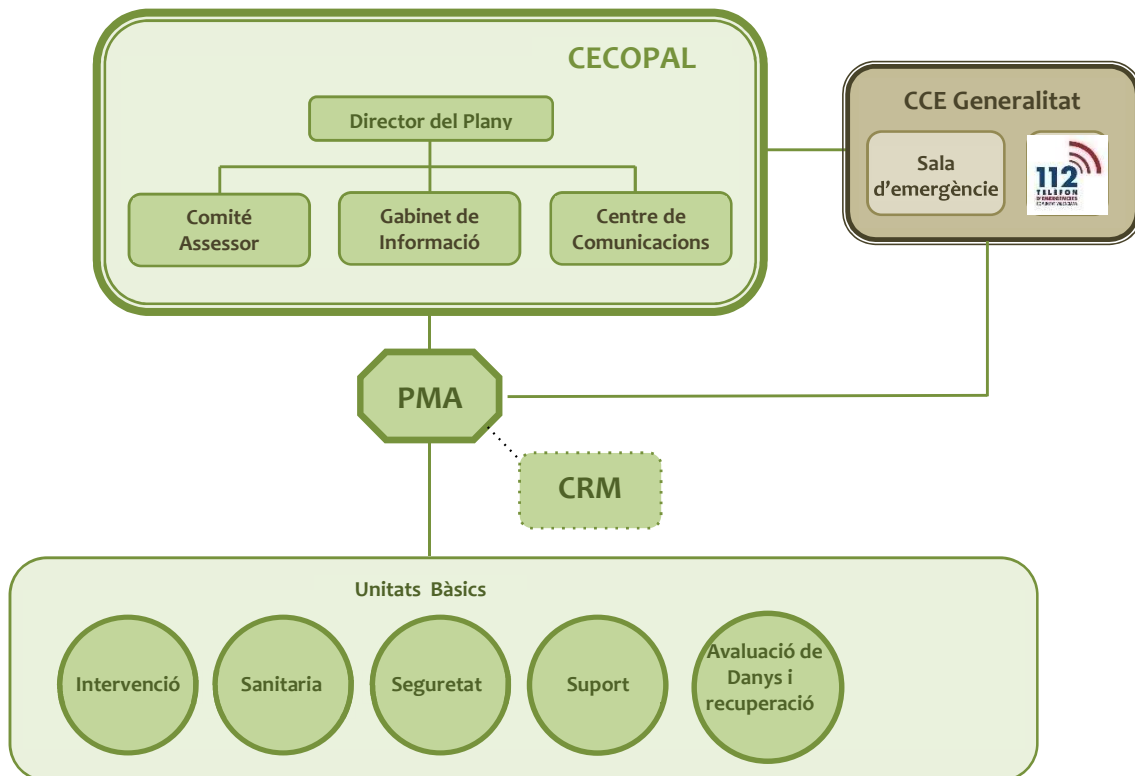
Per a la gestió de les emergències causades per riscos que no disposen d'un PAM específic i que pogueren donar-se en el terme municipal, s'activarà este Pla Territorial Municipal d'Emergències.

4.

Estructura i Organització

En este apartat s'establix l'estructura i organització jeràrquica i funcional dels serveis del municipi a intervenir en cas d'emergència..

4.1. Esquema Organitzatiu



4.2. CECOPAL (Centre de Coordinació Operativa Municipal)

És l'òrgan coordinador de les actuacions en l'emergència. Està al comandament del director del Pla i constituït per un Comité Assessor i un Gabinet d'Informació.

El CECOPAL podrà constituir-se en situació d'emergència per decisió pròpia del director del PTME o a requeriment del director del pla d'àmbit superior, així mateix el CECOPAL també podrà constituir-se de manera preventiva en situacions de preemergència si així ho decidix el director del PTME .

El CECOPAL se situarà a l'ajuntaments per les seues característiques constructives, data de construcció recent i ubicació allunyat de riscos.

Ubicació del CECOPAL	Localització (direcció /coordenades)	Via d'accés principal	Ubicació dins de l'edifici	Riscos	Mapa d'enquadrament núm
Ajuntament	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	Carrer dels Llavadors	Oficina del Ajuntament (Planta Baixa)	Sense riscos associats	5.0



Il·lustració 6: Ubicació del CECOPAL. Font: Som Safor

Ubicació alternativa CECOPAL	Localització (direcció /coordenades)	Via d'accés principal	Ubicació dins de l'edifici	Riscos	Mapa d'enquadrament núm
Casa de la Cultura	Carrer Jaume I, 59, 743094, 4311016	Carrer Jaume I	Saló de Actes, planta baixa	Sense riscos associats	5.00



Il·lustració 7: : Ubicació alternativa del CECOPAL. Font: Google Maps

4.3. Direcció del Pla

La Direcció del PTME d'emergències correspon a l'alcalde - **president**

En cas d'absència, li substituirà **el regidor de media ambient, patrimoni i transparència**

Les dades de localització dels qui formen la Direcció del PTME figuren en la fitxa 1 del Annex II.

4.3.1. Funcions

Li correspon la Direcció de totes les operacions que hagen de realitzar-se a l'empara del Pla, en qualsevol de les fases que caracteritzen l'evolució de l'emergència.

a) En Situació de Preemergència:

- ✗ Rebre la declaració de preemergència i alertar als recursos municipals.
- ✗ Proporcionar informació de retorn al CCE

b) En Situació d'Emergència:

- ✖ Convocar als membres del Comité Assessor, el Gabinet d'Informació i activar tots els serveis i recursos municipals necessaris en la gestió de l'emergència.
- ✖ Decidir a cada moment i amb el consell del Comité Assessor, les actuacions més convenients per a fer front a la situació d'emergència, i a l'aplicació de les mesures de protecció a la població, al medi ambient, als béns i al personal adscrit al Pla.
- ✖ Proposar l'orde d'evacuació al Director del Pla Especial, o en casos d'urgència i necessitat constrenyent, ordenar-la.
- ✖ Donar les instruccions per a l'avituellament de queviures i articles de primera necessitat.
- ✖ Mantindre la comunicació amb el CCE / CECOPI i sol·licitar, si és el cas, la intervenció de mitjans i recursos externs al municipi.
- ✖ Determinar, coordinar i facilitar la informació a la població durant l'emergència, a través dels mitjans propis del PTME i els mitjans de comunicació social d'àmbit local.
- ✖ Establir prioritats, i ordenar les actuacions necessàries per a la restitució dels serveis bàsics i la volta a la normalitat.
- ✖ Declarar la fi de l'emergència.
- ✖ Assegurar el manteniment de l'operativitat del Pla.

4.4. Comité Assessor

Per a assistir a la Direcció del Pla, en els diferents aspectes relacionats amb l'emergència l'alcalde-president podrà constituir el Comité Assessor, compost pels responsables municipals dels departaments involucrats en la gestió de l'emergència i altres persones que considere oportunes, segons l'emergència. Els membres del CECOPAL són:

- ✖ Tinent Alcalde. Regidora de Cultura, Festes i Igualtat
- ✖ Regidor de Medi Ambient, Patrimoni i Transparència
- ✖ Regidora d'Educació, Participació i Joventut
- ✖ Regidor d'Esports i Serveis
- ✖ Agent de Desenrotllament Local
- ✖ Tècnic Industrial
- ✖ Arquitecte Municipal
- ✖ Tècnic Agrícola

Les dades de localització dels qui formen el Comité Assessor del PTME figuren en la fitxa 1 de l'Annex II.

4.4.1. Funcions

- ✖ Aconsellar a la Direcció del Pla sobre les mesures de protecció a la població que es consideren necessàries.

- ✖ Aconsellar a la Direcció del Pla sobre els recursos humans i materials que han d'assignar-se a l'emergència en funció del seu tipus i gravetat.
- ✖ Avaluar la situació de risc.
- ✖ Recopilar la informació i elaborar els informes sobre la gestió de l'emergència des de l'àmbit de les seues competències.

4.5. Gabinet d'informació

Depenent de la Direcció del Pla es podrà constituir, quan siga necessari, el Gabinet d'Informació. El Gabinet, en coordinació amb el CCE de la Generalitat, analitzarà tota la informació a traslladar als mitjans de comunicació social i a la població.

4.5.1. Funcions

Donada l'estructura de personal de l'ajuntament, quan siga necessari, la Direcció del Pla assumirà la funció de Gabinet d'Informació, i, en coordinació amb el CCE de la Generalitat, analitzarà tota la informació a traslladar als mitjans de comunicació social i a la població.

Les seues funcions, com a Gabinet d'Informació, seran:

- ✖ Elaborar i coordinar la difusió d'ordes, consignes i consells a la població.
- ✖ Centralitzar, coordinar i preparar la informació general sobre l'emergència i facilitar-la als mitjans locals de comunicació social.
- ✖ Informar sobre l'emergència a quantes persones o organismes ho sol·liciten. Facilitar informació relativa a possibles afectats, facilitant els contactes familiars i la localització de persones.

El Gabinet d'Informació estarà format per:

- ✖ L'alcalde-president

Les dades de localització de la Direcció del Pla (Gabinet d'Informació) figuren en la fitxa 1 de l'Annex II.

4.6. Centre de Comunicacions

El municipi no disposa de recursos específics per a estructurar un Centre de Comunicacions; així doncs, serà l'alcalde qui exercirà estes funcions:

- ✖ Rebre i transmetre las notificaciones i alertes
- ✖ Rebre i transmetre la informació general.
- ✖ Transmetre les ordes d'actuació.
- ✖ Localitzar a les persones, mitjans i recursos adscrits al Pla.
- ✖ Mantindre constància escrita de la gestió de comunicacions.

Les dades de contacte de qui gestiona el Centre de Comunicacions figuren en la fitxa 1 de l'Annex II.

4.7. CCE de la Generalitat

La Llei 13/2010, de 23 de novembre, de la Generalitat, de Protecció Civil i Gestió d'Emergències, estableix que el Centre de Coordinació d'Emergències de la Generalitat (CCE Generalitat) servirà per a assegurar la imprescindible coordinació de les diverses administracions i entitats que hagen d'actuar en cada situació d'urgència i emergència, garantint una àgil i eficaç resposta a les demandes d'ajuda dels ciutadans. Tot això, respectant la competència que a cada organisme li corresponga en l'execució material del servici sol·licitat i en l'organització, mobilització i gestió dels recursos que es consideren adequats per a l'actuació en concret.

El funcionament del CCE Generalitat és de 24 hores amb personal tècnic especialitzat. El CCE Generalitat i, des del moment de la seua constitució, el CECOPI (Centre de Coordinació Operativa Integrada) centralitzaran tota la informació sobre l'evolució de l'emergència i les actuacions adoptades per al seu control, establint prioritats i transmetent als Centres de Coordinació Sectorials les ordres oportunes.

El CCE Generalitat disposa d'una aplicació informàtica de gestió d'emergències. D'acord amb els protocols informatitzats, el funcionament dels CCE Generalitat / CECOPI s'organitza sobre la base de les següents accions fonamentals:

- ✖ Recepció via telefònica i/o via radie de tot flux d'informació i peticions provinents de les zones afectades.
- ✖ Planificació de les actuacions i presa de decisions.
- ✖ Enllace via telefònica i/o via radie amb els PMA i amb els Centres de Coordinació dels respectius Plans Sectorials per a la mobilització dels recursos humans i materials.
- ✖ Seguiment i control de totes les missions relacionades amb la emergència dutes a terme, sota la Direcció del Director del Pla
- ✖ Tractament i classificació de la informació

En l'esquema organitzatiu es contempla la connexió entre el CECOPAL i el CCE Generalitat. Esta connexió serà merament informativa o per a sol·licitar recursos supramunicipals inclosos en el Pla d'àmbit superior.

4.8. El Lloc de Comandament Avançat (PMA)

D'acord amb la gravetat i tipus d'emergència la Direcció del Pla podrà constituir en els voltants de la zona afectada un Lloc de Comandament Avançat des del qual dirigir i coordinar la intervenció de las Unitats Bàsiques.

Està compost pels Coordinadors de les Unitats Bàsiques desplaçats a la zona.

El PMA estarà en comunicació constant amb el CECOPAL, seguint les directrius de la Direcció del Pla Territorial Municipal.

En els Plans d'actuació Municipal enfront de riscos concrets, vindrà definida la figura del director del PMA. Quan no s'active un Pla d'Actuació Municipal, el Director del PMA serà designat pel Director del PTME en funció del tipus de l'emergència .

Quan es active un Pla d'emergències d'àmbit superior, s'estarà al que es disposa per la Direcció d'este pla.

Les funcions bàsiques del Director del PMA són:

- ✕ Situar i constituir el PMA
- ✕ En la fase inicial, agrupar els responsables dels recursos mobilitzats en la zona de l'emergència, assumir la coordinació i Direcció de tots els recursos de la zona fins que s'incorporen al PMA els Coordinadors de les Unitats Bàsiques, en el moment de les quals cada Coordinador serà responsable dels seus propis recursos.
- ✕ Amb la finalitat d'optimitzar els recursos humans i materials disponibles: dirigir i coordinar in situ les actuacions de les Unitats Bàsiques per a fer front a l'emergència, canalitzant les ordres de la Direcció del Pla als Coordinadors de les Unitats Bàsiques
- ✕ Valorar la gravetat de l'emergència i proposar, si és el cas, canvis en la situació d'emergència declarada o la seua fi.
- ✕ Determinar la zonificació de seguretat (Zona d'Operacions, Zona d'Intervenció, Sectors, Àrea de Salvament i Àrea de Socors) en aquells casos en els quals les conseqüències de l'emergència ho requerisquen.
- ✕ Recomana al Director del PTECV les mesures de protecció més idònies a cada moment, per a la població, el medi ambient i els béns.
- ✕ Depenent de l'evolució de l'emergència, determinar els punts de trobada per a les evacuacions, així com llocs de recollida de mitjans i recursos.
- ✕ Valorar la necessitat de constitució d'un Centre de Recepció de Mitjans (CRM) i designar, si és el cas, a un responsable de la seua gestió. En cas contrari, assumir directament en el PMA les funcions assignades al CRM.
- ✕ Recaptar la informació sobre l'emergència i la seua evolució donant compte al CECOPAL.
- ✕ Coordinar les sol·licituds de recursos.

4.9. El Centre de Recepció de Mitjans (CRM)

El CRM es constituirà a criteri de la Director del PMA en aquelles emergències en les quals es considere necessari, amb l'objectiu de rebre i distribuir tots els mitjans i recursos mobilitzats per a la resolució de l'emergència.

La Direcció del CRM recaurà, per norma general, en el Coordinador de la Unitat Bàsica de Suport. Serà el Director del PMA, quan ordene la constitució del CRM, l'encarregat de designar el comandament que assumirà la seua adreça.

Quan no estiga constituït el CRM, els mitjans que intervinguen en l'emergència s'incorporaran al PMA i les funcions del CRM seran assumides directament pel Director del PMA.

L'emplaçament del CRM serà gestionat pel CECOPAL i haurà d'estar custodiat per la Unitat Bàsica de Seguretat.

El CRM té encomanades, entre altres, les següents funcions:

- ✖ Recepció de tots els mitjans i recursos.
- ✖ Gestió de tota la informació relacionada amb els recursos en el terreny:
 - Hores d'arribada i d'eixida a l'emergència, gestió d'estocs i control d'incidències
 - Gestió d'albarans i justificants.
 - Elaboració d'informes.
- ✖ Gestió dels relleus.
- ✖ Facilitar la informació al Director del PMA.

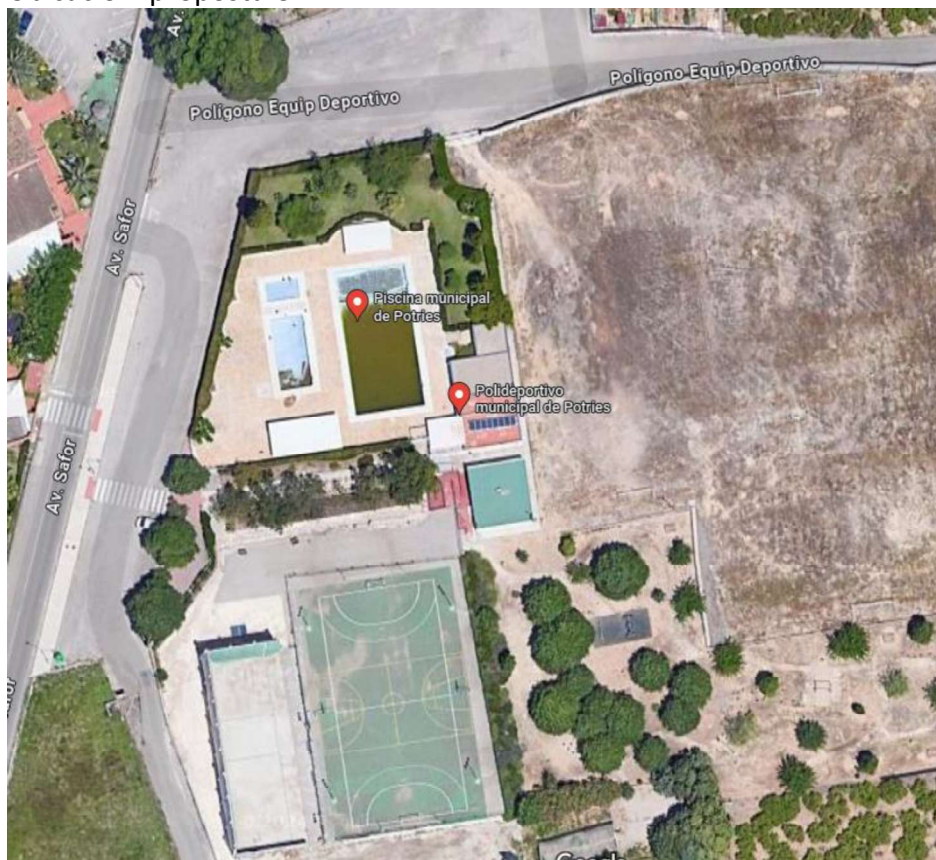
Per a la seua ubicació es tindran en compte els següents requisits:

- ✖ Per a l'avituellament: magatzems o naus amb bones condicions estructurals, situats en la perifèria de l'àrea afectada per l'emergència, i ben comunicats amb les zones sinistrades, amb facilitat per a l'aterratge d'helicòpters en les seues proximitats.
- ✖ Per a la recepció de parc mòbil i personal: llocs esplanats oberts, amb gran capacitat d'aparcament, i si pot ser delimitats i pròxims als CRM. Quant al repostat s'habilitaran unitats mòbils de proveïment per al subministrament de combustible als vehicles, ferramentes, maquinària, etc. dels recursos que estiguen actuant.

Encara que dependrà de la localització i la naturalesa de cada emergència, a priori les localitzacions que, d'acord amb l'indicat en este el punt, reuneixen les característiques més adequades per a la localització d'un CRM són:

Possible ubicació de CRM (nom)	Localització (direcció / coordenades)	Tipus d'instal·lació	Característiques	Titularitat	Mapa d'enquadrament núm
Poliesportiu	Polígono Deportivo, 3. 743453 , 4311474	Poliesportiu	Està compost per un extens espai principal amb 3 piscines, capos esportius i diversa vegetació. Així mateix té diversos espais coberts compostos per una planta. La sala polivalent té capacitat de 30 persones	Municipal	5.00
Fonda d'Entitats	C/de les Eres, 2 743248, 4310969	Edifici per a entitats	Edifici rajola vista d'una planta. Envoltat d'un muret amb una vaja i vegetació. Espai principal: 50 persones. Sala: 25 persones.	Municipal	5.00

Ubicació 1 proposta CRM:



Il·lustració 8: Font Google Maps



Il·lustració 9: Font: Piscina Valet

Ubicació 2 proposta CRM:



Il·lustració 10: Font Google Maps

4.10. Unitats Bàsics

Els servicis i persones que intervenen des dels primers moments en el lloc de l'emergència s'estructuren en Unitats Bàsiques, conforme s'especifica a continuació:

- ✖ SEGURETAT
- ✖ INTERVENCIÓN
- ✖ SANITÀRIA
- ✖ ALBERG I ASSISTÈNCIA
- ✖ SUPORT
- ✖ AVALUACIÓ DE DANYS I RECUPERACIÓ

La coordinació del personal de cada Unitat Bàsica en el terreny l'exercirà el **Coordinador de la Unitat**, que s'integrarà en el Lloc de Comandament Avançat.

La necessitat d'intervenció de cada unitat vindrà determinada pel tipus d'emergència i les necessitats que esta genere.

4.10.1. Unitat Bàsica de Seguretat

El municipi no disposa de policia local. Per tant, les funcions d'esta unitat es desenrotllaran en el municipi amb els recursos de la Guàrdia Civil de la caserna de Villalonga.

Les seues **funcions** generals seran:

- ✖ Mantindre l'orde públic
- ✖ Garantir la seguretat ciutadana i dels béns

- ✖ Controlar els accessos i acordonar la Zona Operativa / Zona d'Intervenció
- ✖ Ordenar el trànsit (senyalització, corts i desviaments), establir rutes alternatives i facilitar el trànsit de vehicles d'emergències
- ✖ Suport en els avisos i informació a la població
- ✖ Coordinar i executar una possible evacuació

En el PMA s'integrarà en un comandament / representant de de la Guàrdia Civil de la caserna de Villalonga per a exercir la coordinació dels recursos propis i la coordinació de la Unitat correspondrà a un regidor de l'ajuntament designat per l'alcalde/sa del municipi (regidor d'esports i serveis).

La dotació de recursos humans i materials de què disposa la UB de Seguretat i les dades de localització es reflecteixen en la fitxa corresponent de l'Annex II.

4.10.2. Unitat Bàsica d'Intervenció

Està compost per personal del Consorci Provincial de Bombers i del Servei de Bombers Forestals. En funció del tipus i gravetat de l'emergència, també podran integrar-se per a les labors de rescat i salvament: bombers voluntaris, bombers d'empresa, grups especialistes en rescat, espeleòlegs, unitats canines de salvament.

La sol·licitud dels mitjans de la UB d'Intervenció es realitzarà al CCE Generalitat.

Les seues **funcions** generals seran:

- ✖ En els primers moments, adoptar les mesures de protecció a la població més urgents i, fins a l'arribada del personal de la UB Sanitària, auxiliar a les víctimes
- ✖ Controlar i reduir els efectes i les causes del sinistre
- ✖ Busca, rescate i salvament de persones ferides, soterrades o aïllades
- ✖ Reconèixer i avaluar els possibles riscos de la Zona Operacions i recomanar, en cas necessari, al Director *del PMA* la delimitació d'una *Zona d'Intervenció*.
- ✖ Valorar i proposar al Director del PMA la necessitat d'establir una Àrea de Salvament dins de la Zona d'Operacions.
- ✖ Vigilància dels riscos latents, una vegada controlada l'emergència
- ✖ Col·laborar en la busca de persones desaparegudes
- ✖ Col·laborar amb la resta de les Unitats Bàsiques en l'aplicació de les mesures de protecció a la població

El **Coordinador de la Unitat** serà el comandament de bombers designat pel Consorci.

4.10.3. Unitat Bàsica Sanitària

La dotació de recursos humans i materials dels quals disposa esta UB es detallen a continuació. Estes dades, així com i les dades dels contacte i localització es reflecteixen en la fitxa corresponent de l'Annex II.

- ✖ Recursos d'atenció primària i d'urgències mèdiques assignat al municipi:

Nom	Direcció i localitat	Titularitat	Horari	Personal
HOSPITAL FRANCEC DE BORJA (GANDIA)	AVINGUDA DE LA MEDICINA, 6, 46702 GANDIA, VALÈNCIA, GANDIA	Pública	24h	TÈCNIC/OPERADOR
Consultori* auxiliar de Potries	C/ L'Ermida Sn; 743425, 4311059	Publica- Generalitat Valenciana	8:00 – 15:00	3 Administratives (Dimarts y Divendres), mèdic i infermer (De Dilluns a Divendres)

*Consultori auxiliar de C/ L'Ermida, 7 - 416721 - Potries -Telèfons taulell: 96 2826780 - Urgències: 96 2826456. Aquest Consultori depèn del Centre de Salut de Bellreguard - Av. dels esports s/n - 46713 - Bellreguard - Mail: cs_bellreguard@gva.es - Telèfons: cita prèvia: 961 613180 - urgències: 961 613181

✖ Recursos farmacèutics

Farmàcia (nom)	Localització (direcció i localitat)	Titular	horari	Núm. personal farmacèutic	Núm. personal auxiliar
Farmàcia Susana Soria	Av. Constitució, 16, 743306, 4311009	Privada	9:00-13:30 17:00-20:00	2	1

- ✖ Recursos de transport sanitari mobilitzats per CICU.
- ✖ Altres recursos sanitaris mobilitzats per CICU.

Les seues funcions generals seran:

- ✖ Realitzar les funcions pròpies de classificació, assistència i evacuació de les víctimes a centres hospitalaris.
- ✖ Col·laborar amb la Unitat Bàsica d'Intervenció en el salvament de les víctimes.
- ✖ Constituir, si escau, el Lloc d'Assistència Sanitària i Centre / Roda d'evacuació de ferits.
- ✖ Valorar i proposar al Director del PMA la necessitat de l'establiment de l'Àrea de Socors dins de la Zona d'Operacions.
- ✖ Organització dels hospitals de campanya.
- ✖ Valorar la necessitat d'utilització de l'helicòpter medicalitzat.
- ✖ Valorar la necessitat de l'atenció psicològica en l'emergència i activar al Grup d'Atenció Psicològica a través del CCE Generalitat.
- ✖ El Coordinador de la Unitat Bàsica servirà d'enllaç entre el Lloc d'Assistència Sanitària i CICU, establirà l'evacuació de víctimes a centres hospitalaris, realitzarà la identificació de les víctimes i arreglarà tota la informació necessària per a establir actuacions en Sanitat Ambiental, Salut Pública i qualsevol altre aspecte de l'activitat sanitària.
- ✖ Assessorar i coordinar les actuacions a desenrotllar en matèria de Salut Pública.
- ✖ Control sanitari d'aigües i aliments i de les àrees d'evacuats.

El **Coordinador de la Unitat** serà el metge del SAMU o el metge designat per CICU.

Les activitats d'assistència en hospitals, cobertura de les necessitats farmacèutiques i la prevenció / resolució de problemes epidemiològics derivats de l'emergència, seran dutes a terme de la forma prevista en el Pla Sectorial Sanitari pels servicis establits en este pla.

4.10.4. Unitat Bàsica d'Alberg i Assistència

El municipi no disposa de recursos suficients per a constituir esta Unitat Bàsica; per tant, en aquelles emergències que calga constituir-la la Direcció del PTME sol·licitarà al CCE Generalitat el suport extern a través de l'activació dels plans d'àmbit superior l'ajuda necessària per a desenrotllar les següents funcions:

- Registre i seguiment dels afectats
- Assistència i suport social als afectats
- Alberg de les persones evacuades i desplaçades
- Distribució de queviures en els centres d'alberg

El Coordinador d'esta Unitat serà designat d'acord amb el que estableix el Pla Territorial d'Emergència de la Comunitat Valenciana.

Les dades de contacte dels possibles centres d'alberg es reflectixen en la fitxa corresponent de l'Annex II.

4.10.5. Unitat Bàsica de Suport

En esta Unitat Bàsica distingim dos àmbits: el dedicat al suport logístic en l'emergència i el que presta assistència tècnica en l'anàlisi i la gestió de l'emergència.

Les funcions en matèria de suport logístic són:

- ✕ *Proveïment de ferramentes i maquinària*
- ✕ *Transport, tant per al material com per a la població a evacuar*
No es disposen de recursos locals per a realitzar esta funció; per tant, en aquelles emergències en la qual calga desenrotllar-les, se sol·licitarà al CCE Generalitat el suport extern a través de l'activació dels Plans d'àmbit superior.
- ✕ *Avituallament del personal de les Unitats Bàsics*
- ✕ *Suport en les Comunicacions i enllaç entre el PMA i el CECOPAL*
- ✕ *Suport a la UB d'Intervenció en l'ús de maquinara per a l'alçament de discs, l'eliminació d'obstacles, l'obertura de vies, etc.*
No es disposen de recursos locals per a realitzar esta funció; per tant, en aquelles emergències en la qual calga desenrotllar-les, se sol·licitarà al CCE Generalitat el suport extern a través de l'activació dels plans d'àmbit superior.

S'efectuarà l'enllaç amb recursos privats locals o pròxims

Les funcions en matèria d'assistència tècnica so:

- ✖ *Assessorament tècnic en aspectes concrets relacionats amb l'emergència (tecnològics, mediambientals, forestals, arquitectònics, etc.)*
- ✖ *Seguiment de l'emergència i proposta de noves mesures de protecció a la població i/o al medi ambient a la Direcció del Pla*

Quan no es constituïska la Unitat Bàsica d'Avaluació de Danys i Recuperació, la Unitat Bàsica de Suport assumirà les funcions habitualment desenrotllades per esta UB; especialment les següents:

- ✖ Neteja i sanejament de les àrees afectades.
- ✖ Restabliment de la xarxa viària.
- ✖ Restabliment dels Servicis Bàsics.

La dotació de recursos humans i materials dels quals disposa esta UB, a nivell local, es detallen a continuació. Estes dades, així com i les **dades dels contacte i localització es reflectixen en la fitxa corresponent de l'Annex II.**

Recursos dels servicis municipals o de les companyies subministradores de servicis bàsics

TIPUS DE RECURS	Titularitat	Direcció	Recursos humans	Recursos materials	Núm. mapa
Aigua Potable	Pública	-	-1 persone del personal de manteniment -Empresa externa	Recursos de tècnics segons ofici	-
Xarxa Elèctrica	Privada	-	Instal·lacions, telecomunicacions La Safor. SL (Raul Peiró Juans, 606451217)	Recursos de tècnics segons ofici	-

Servici municipal / Brigada d'obres

TIPUS DE RECURS	Titularitat	Direcció	Recursos humans	Recursos materials	Núm. mapa
Brigada d'obres	Municipal	Carrer Boamit, 26, 46721 Potries	2 persones fixes (Annex II)	Ferramentes de jardineria, depòsit d'aigua de bomba portàtil, cons, velles, 2 Automòviles elèctrics, carretó elevador	5.0

Recursos públics o privats de transport de materials i/o persones:

TIPUS DE RECURS	Titularitat	Direcció	Recursos humans	Recursos materials	Núm. mapa
Transport	Pública	Carrer Boamit, 26, 46721 Potries	-	2 furgonetes elèctrica y una moto	5.00

Recursos privats de proveïments d'aliments i begudes als quals recórrer per a suplir estes necessitats de les UB i dels centres d'alberg en cas d'una emergència.

RECURSOS PROVEÏMENT	Titularitat	Direcció	Tipus de subministrament	Places de menjador	Núm. mapa
Supermercado Casa Eva	Privat	C/ Enguix, 12	Aliments i utensilis de primera necessitat	0	5.00
Bar Feli	Privat	Carrer La Safor, 58	Aliments i begudes	27 Est.	5.00
Bar La Plaça	Privat	Plaça del País Valencià	Aliments i begudes	14 Est.	5.00
Restaurant Cassoleta	Privat	Carrer Gandia, 4	Aliments i begudes	25	5.00
Restaurant Molí Canyar	Privat	Carrer de Potries a Villalonga Km, 5.7	Aliments i begudes	60 Est.	5.00

- ✱ Recursos tècnics de l'ajuntament (arquitectes, enginyers, tècnics de medi ambient, tècnics d'emergències i protecció civil, etc.) (concretar per a l'ajuntament)

TIPUS DE RECURS	Titularitat	Direcció	Recursos humans	Recursos materials
Arquitecte tècnic	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	1	Ordinador i material d'oficina
Tècnic Agrícola	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	1	Ordinador i material d'oficina
Agent de desenrotllament Local	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	1	Ordinador i material d'oficina
Enginyer Técnico industrial	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	1	Ordinador i material d'oficina
Manteniment	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	2	Ferramentes del sector

El **Coordinador de la Unitat** serà el REGIDOR DE MEDI AMBIENT, PATRIMONI I TRANSPARÈNCIA

4.10.6. Unitat Bàsica d'Avaluació de Danys i Recuperació

Si en l'emergència es produïren quantiosos danys, la Direcció del Pla podrà ordenar la constitució d'esta Unitat Bàsica. Els danys que poden donar-se poden afectar diferents tipus d'infraestructures, construccions o servicis bàsics, per la qual cosa pot ser necessària la intervenció d'un gran nombre de tècnics dels diferents organismes competents.

Este personal haurà d'avaluar les condicions d'habitabilitat de les edificacions, així com els danys en les obres públiques, de la zona afectada per l'emergència i proposar les mesures a adoptar.

Les funcions concretes que desenrotllar dependran de la magnitud dels danys i poden abastar totes les que detalla el Pla Territorial d'Emergències de la Comunitat Valenciana.

La dotació de recursos humans i materials dels quals disposa esta UB, a nivell local, es detallen a continuació. Estes dades, així com i les dades dels contacte i localització es reflectixen en la fitxa corresponent de l'Annex II.

Recursos dels servicis municipals o de les companyies subministradores de servicis bàsics

TIPUS DE RECURS	Titularitat	Direcció	Recursos humans	Recursos materials	Núm. mapa
Aigua Potable	Pública	-	-1 persone del personal de manteniment -Empresa externa	Recursos de tècnics segons ofici	-
Xarxa Elèctrica	Privada	-	Instal·lacions, telecomunicacions La Safor. SL (Raul Peiró Juans, 606451217)	Recursos de tècnics segons ofici	-

Servici municipal / Brigada d'obres

TIPUS DE RECURS	Titularitat	Direcció	Recursos humans	Recursos materials	Núm. mapa
Brigada d'obres	Municipal	Carrer Boamit, 26, 46721 Potries	2 persones fixes (Annex II)	Ferramentes de jardineria, depòsit d'aigua de bomba portàtil, cons, velles, 2 Automòviles elèctrics, carretó elevador	5.0

Recursos públics o privats de transport de materials i/o persones:

TIPUS DE	Titularitat	Direcció	Recursos	Recursos	Núm. mapa
----------	-------------	----------	----------	----------	-----------

RECURS			humans	materials	
Transport	Pública	Carrer Boamit, 26, 46721 Potries	-	2 furgonetes elèctrica y una moto	5.00

TIPUS DE RECURS	Titularitat	Direcció	Recursos humans	Recursos materials
Arquitecte tècnic	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	1	Ordinador i material d'oficina
Tècnic Agrícola	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	1	Ordinador i material d'oficina
Agent de desenrotllament Local	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	1	Ordinador i material d'oficina
Enginyer Técnico industrial	Públic	Carrer Boamit, 26, 46721 (743150 , 4311130)	1	Ordinador i material d'oficina

El **Coordinador de la Unitat** serà l'ARQUITECTE TÈCNIC

Quan estiga activat un pla d'àmbit superior per a abordar la fase de tornada a la Normalitat en el municipi, els recursos locals s'integraran i actuaren d'acord amb el que estableix el Pla Territorial d'Emergències de la Comunitat Valenciana.

4.11. Voluntariat

Els col·lectius de voluntaris podran col·laborar en la resposta a l'emergència, integrant-se en les diverses Unitats Bàsiques, d'acord amb la seua capacitat i recursos, i seguint les instruccions del Director del Pla.

En desenvolupar les seues funcions dins de les Unitats Bàsiques, serà necessari que un responsable del personal voluntari estiga en contacte directe amb el Coordinador de la Unitat Bàsica a l'efecte de l'establiment i seguiment de funcions a desenvolupar pel citat col·lectiu.

La participació en les tasques d'intervenció de determinades emergències (incendis forestals, atenció psicològica, etc.), serà necessari que el personal compte amb la corresponent acreditació expedida per l'Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències. El personal que no dispose de la corresponent acreditació podrà col·laborar en altres unitats bàsiques (ex. UB de Suport, d'Alberg i Assistència, etc.).

La dotació de recursos humans i materials dels diferents grups de voluntaris que col·laboren a nivell local, es detallen a continuació. Estes dades, així com i les dades dels contactes i localització es reflecteixen en la fitxa corresponent de l'Annex II.

El municipi no disposa de cap col·lectiu de voluntaris

5.

Operativitat

Este apartat estableix el conjunt de mecanismes i procediments Planificats prèviament, per a la posada en marxa o activació del Pla enfront d'una preemergència o una emergència, d'acord amb la seua gravetat.

5.1. Notificació

És l'acte de rebre i transmetre les informacions sobre accidents, emergències o situacions de preemergència.

El Alcalde, que s'encarrega de ser el Centre de Comunicacions les seues informacions i sol·licituds de recursos externs a través de: el telèfon 1·1·2 Comunitat Valenciana / la Xarxa de Radi COMDES / el Sistema Integrat de Gestió d'Emergències de 1·1·2 Comunitat Valenciana, de manera telefònica o per ràdio.

També s'efectuarà este avís al regidor de medi ambient, patrimoni i transparència donada la seua implicació en les distintes UBs perquè siga sabedor.

El Alcalde, avisarà al CEE Generalitat per mitjà de trucada telefònica al 1·1·2

Si fora necessari donar avisos a la població de manera informativa o preventiva estos es realitzaran per megafonia.

5.2. Activació del Pla

Una vegada rebuda la notificació de la preemergència / emergència la Direcció del Pla activarà el Pla Territorial Municipal d'Emergència o el corresponent Pla d'Actuació Municipal, si es disposa d'ell, depenent del risc concret del qual es tracte.

El Pla pot activar-se en fase de preemergència o emergència, i de manera global o parcial, segons l'àmbit, tipus i gravetat de l'emergència; de manera que es posen en marxa tots els recursos del Pla, o només una part d'ells .

Quan es produïsca l'activació, la Direcció del Pla verificarà que este fet és conegut pel CCE, intercanviant informació de manera periòdica sobre l'evolució de la situació.

Si els recursos municipals resultaren insuficients, se sol·licitarà ajuda al CCE des d'on s'activarà un pla d'àmbit superior (PTECV, Plans Especials o Procediments d'Actuació elaborats per la Generalitat).

5.3. Preemergència

La preemergència ve definida per la possibilitat que es desencadene un determinat risc.

Els riscos que normalment tenen fase de preemergència són els que poden tindre una previsió vinculada a la meteorològica (incendis forestals, inundacions, nevades, altres fenòmens meteorològics adversos, etc.).

5.3.1. Activació del Pla en situació de preemergència

Es consideren dos casos:

- a) La Direcció del Pla rep informació sobre una circumstància que, davant la seua evolució desfavorable, precisa la transmissió d'una alerta preventiva per a aconseguir la mobilització i l'accés al lloc del sinistre amb major rapidesa de les Unitats Bàsiques o perquè s'adopten una sèrie de mesures de caràcter preventiu.
Si la Direcció del PTME, després de valorar la situació decidix declarar la situació de preemergència, informará d'este fet al CCE Generalitat
- b) El CCE Generalitat decreta la preemergència per a una zona que inclou al terme municipal. En rebre el comunicat la Direcció del Pla que procedirà a activar el pla corresponent (PTME o PAM si disposa) en fase de preemergència

Comunicació de preemergència meteorològica pel CCE Generalitat

L'Agència Estatal de Meteorologia per a facilitar la informació sobre la predicció i vigilància dels fenòmens meteorològics ha dissenyat el Pla Meteu alerta, que és un pla específic d'avisos de riscos meteorològics.

A partir del Butlletí Meteu alerta i depenent del risc concret, **el CCE Generalitat** activarà un Pla o procediment en fase de **PREEMERGÈNCIA** i transmetrà la comunicació corresponent als municipis potencialment afectats, als organismes implicats de les administracions públiques i a les empreses de servicis bàsics, que hauran d'adoptar les mesures preventives que es consideren necessàries.

Comunicació de preemergència d'incendis forestals pel CCE Generalitat

L'Agència Estatal de Meteorologia a través del Centre Meteorològic Territorial en València, calcula cada dia, per a un període de 48 hores, un índex de perillositat d'incendis forestals diari per a les diferents zones existents.

Amb la informació d'este índex, i una vegada considerats els factors socioculturals i la resta de les situacions que afecten el risc per incendis forestals, el **CCE Generalitat** declara cada dia el nivell de preemergència segons la següent escala:

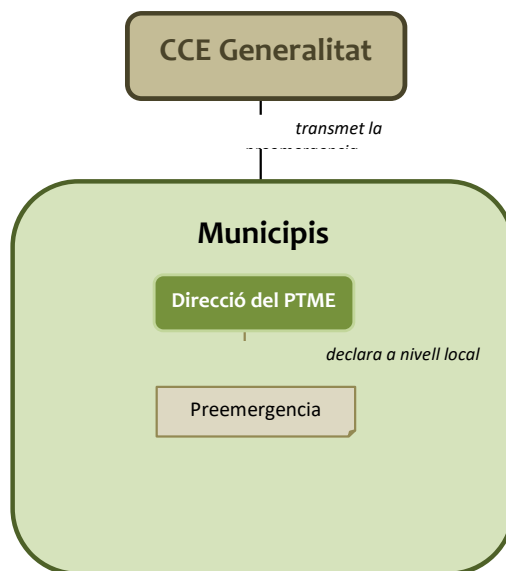
- ✖ **Nivell 1:** risc sota-mitjà d'incendi forestal
- ✖ **Nivell 2:** risc alt d'incendi forestal
- ✖ **Nivell 3:** risc extrem d'incendi forestal

El **CCE Generalitat** transmetrà el nivell de la preemergència als municipis i als diferents organismes i servicis implicats en l'operativitat del Pla Especial enfront del risc d'Incendis Forestals de la Comunitat Valenciana.

Si, una vegada declarada la preemergència per part del CCE **Generalitat**, es produïxen incidències notables en el terme municipal, l'alcade (director del pla), facilitarà la informació al CCE Generalitat **a través del Sistema integrat de Gestió d'Emergències de 1·1·2 Comunitat Valenciana**

5.3.2. Esquema i procediments actuació en preemergències

A continuació, es mostra l'esquema general d'actuació en preemergències:



La Direcció del PTME convocarà als membres del comitè assessor per a avaluar l'estat de preemergència. Amb les dades disponibles es decidirà la suspensió o ajornament d'actes programats que involucren aglomeracions de gent. Per exemple, relatiu al risc d'inundacions en cas d'alerta extrema per tempestes no es realitzarà les festes Majors.

En cas de risc extrem d'incendi es reforçarà la vigilància dels el punts crítics d'observació (UB seguretat) i se suspenderà l'ús de les zones recreatives endinsades en massa forestal.

A criteri final del director del PTME. Posteriorment, el director del PTME donarà l'orde al cap de la Guardia Civil (UB seguretat) que anunciarà les resolucions per megafonia.

El L'alcalde (director del pla) recaptarà dades sobre el desenrotllament de la situació de preemergència i proporcionarà informació de retorn al CCE Generalitat.

5.4. Emergència

L'Emergència se correspon amb la materialització d'aquells riscos que hagueren motivat la fase de preemergència, o d'aquells altres que s'inicien amb esta.

5.4.1. Nivells d'emergència

A fi de graduar l'activació del pla i assegurar la seua integració amb els Pla es d'àmbit superior es definixen els següents nivells d'emergència:

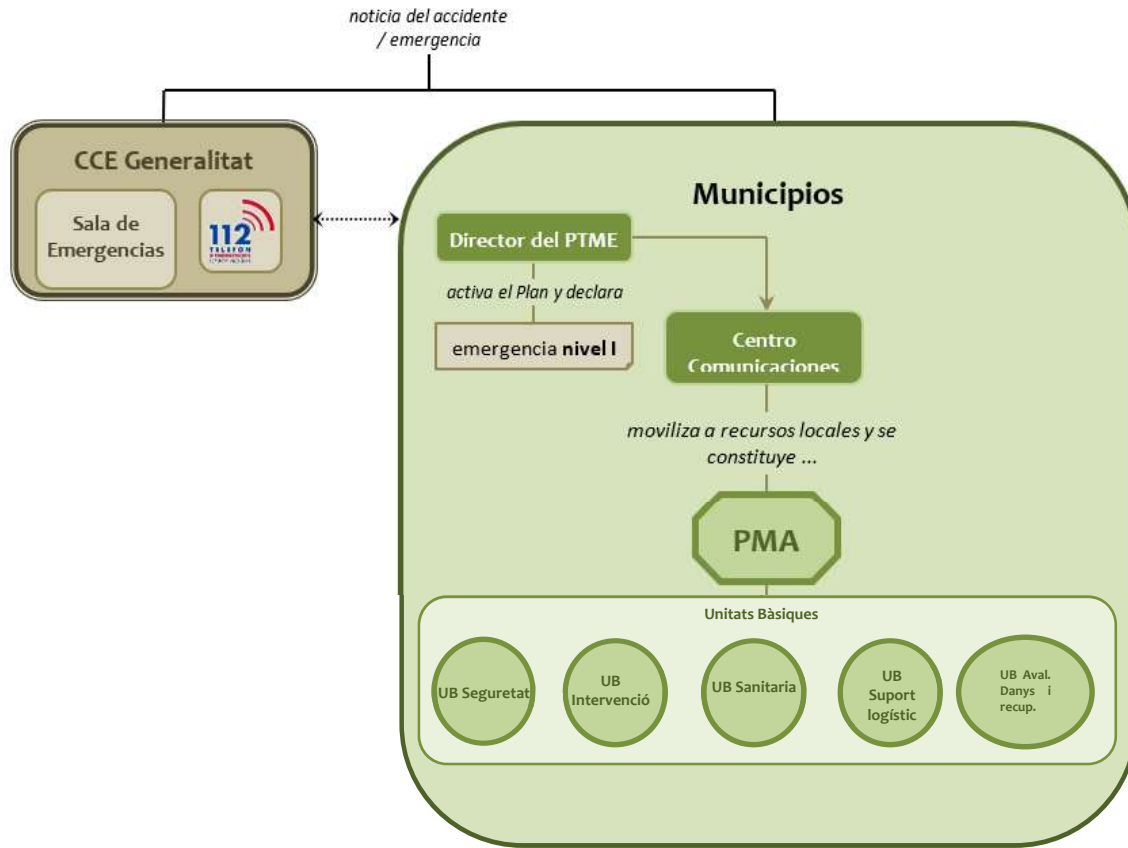
- ✕ **Situació 0:** emergències que produïxen danys limitats en els quals per al seu control són suficients els recursos locals, mitjançant l'activació i aplicació del PTME , sense precisar la constitució del CECOPAL.
- ✕ **Situació 1:** emergències que per al seu control requerixen mitjançant l'activació i aplicació del PTME , amb la constitució del CECOPAL i la possibilitat de sol·licitar recursos no adscrits al pla.
- ✕ **Situació 2:** emergències que produïxen danys extensos i en les quals per al seu control és necessària l'activació d'un pla d'àmbit superior, en el qual s'integraran els recursos locals.

5.4.2. Activació del Pla en situació d'emergència

Es consideren dos casos:

- a)** La Direcció del Pla és coneixedora d'un accident / emergència que precisa per a la seua resolució de l'actuació dels recursos municipals.
En este cas, valorarà si escau activar el PTME i el nivell de l'emergència que ha de declarar-se. Si decidix activar el pla i declarar l'emergència, informarà el CCE Generalitat.
- b)** El CCE decreta el nivell d'emergència per a una zona que inclou el municipi.
En rebre la notificació la Direcció del Pla activarà el PTME i establirà l'emergència de **Situació 2**.

5.4.3. Esquema i Procediments de Actuació en Emergències Situació 0 UB Intervenció



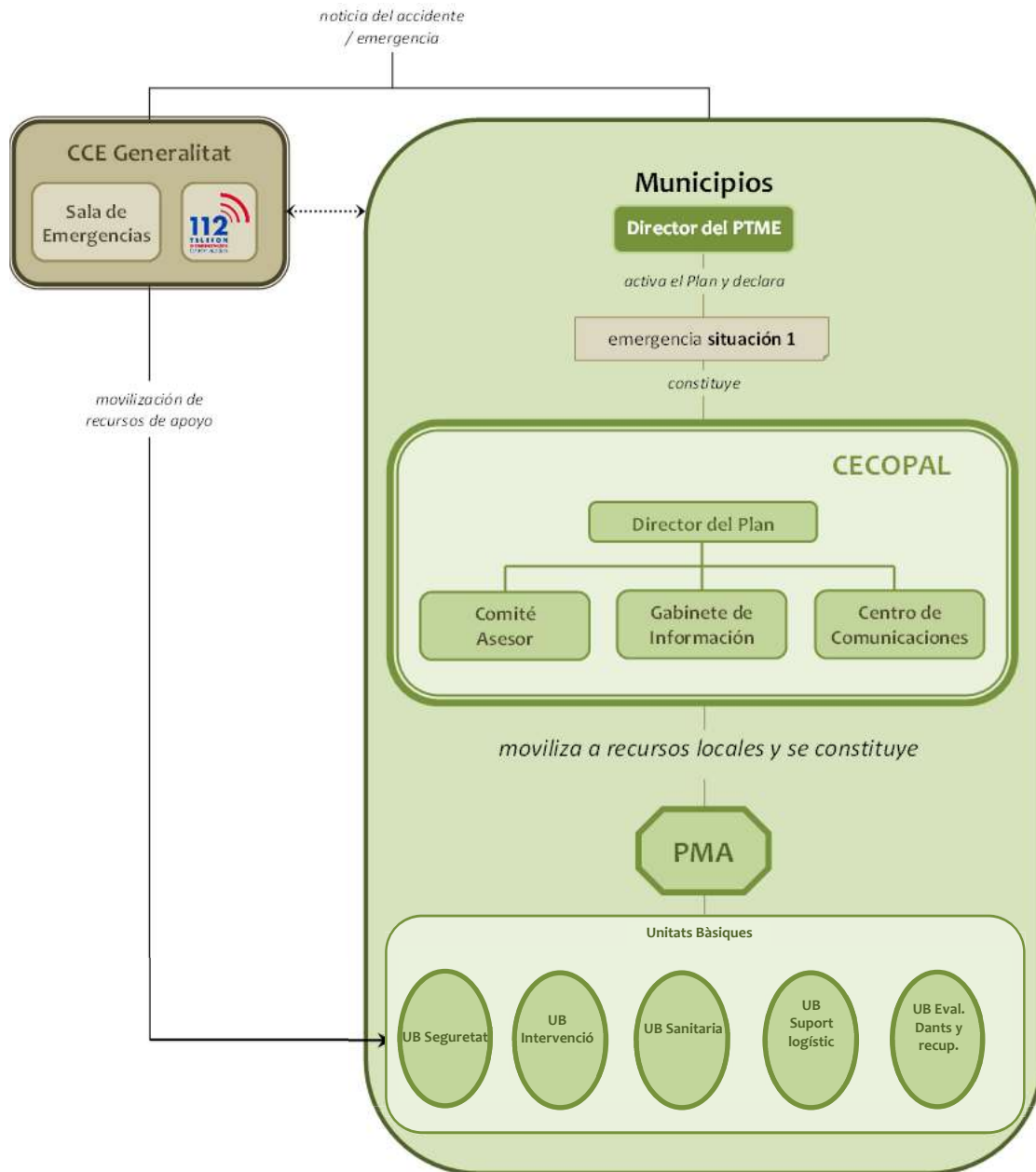
La Direcció del PTME establirà els recursos municipals que han d'intervindre en funció del tipus d'emergència. Els recursos actuant s'organitzaran en el terreny sobre la base de les Unitats Bàsiques descrites en l'apartat corresponent. Els Coordinadors de les Unitats Bàsiques s'integraran en el PMA que estarà a càrrec del responsable designat pel director del PTME.

L'alcade (director del pla alertarà de manera preventiva als components del CECOPAL que el director del PTME estime convenient alertant sempre al regidor de medi ambient, patrimoni i transparència i transmetrà la informació sobre el desenrotllament de l'emergència al CCE.

La Direcció del PTME valorarà les mesures de protecció a la població que han d'adoptar-se, i ordenarà que es transmeten segons els mitjans indicats en el punt 5.6.

Segons evolucione l'emergència, la Direcció del PTME sol·licitarà al CCE la mobilització de recursos externs que, en s'integraran en les Unitats Bàsiques previstes en el PTME; i en este cas passarà a declarar la Situació 1 de l'Emergència.

5.4.4. Esquema i Procediments d'Actuació en Emergències Situació 1



A més de les actuacions descrites en el cas anterior, declarada l'emergència de Situació 1, la Direcció del PTME a través del Centre de Comunicacions convocarà als membres del CECOPAL que considere necessaris. (Sempre es convocarà al regidor de medi ambient, patrimoni i transparència)

Des del CECOPAL s'exerciran les següents funcions:

- ✖ Coordinar l'actuació dels recursos i servicis municipals mobilitzats.
- ✖ Atenció i Alberg de les persones evacuades.
- ✖ Suport logístic als recursos d'intervenció mobilitzats

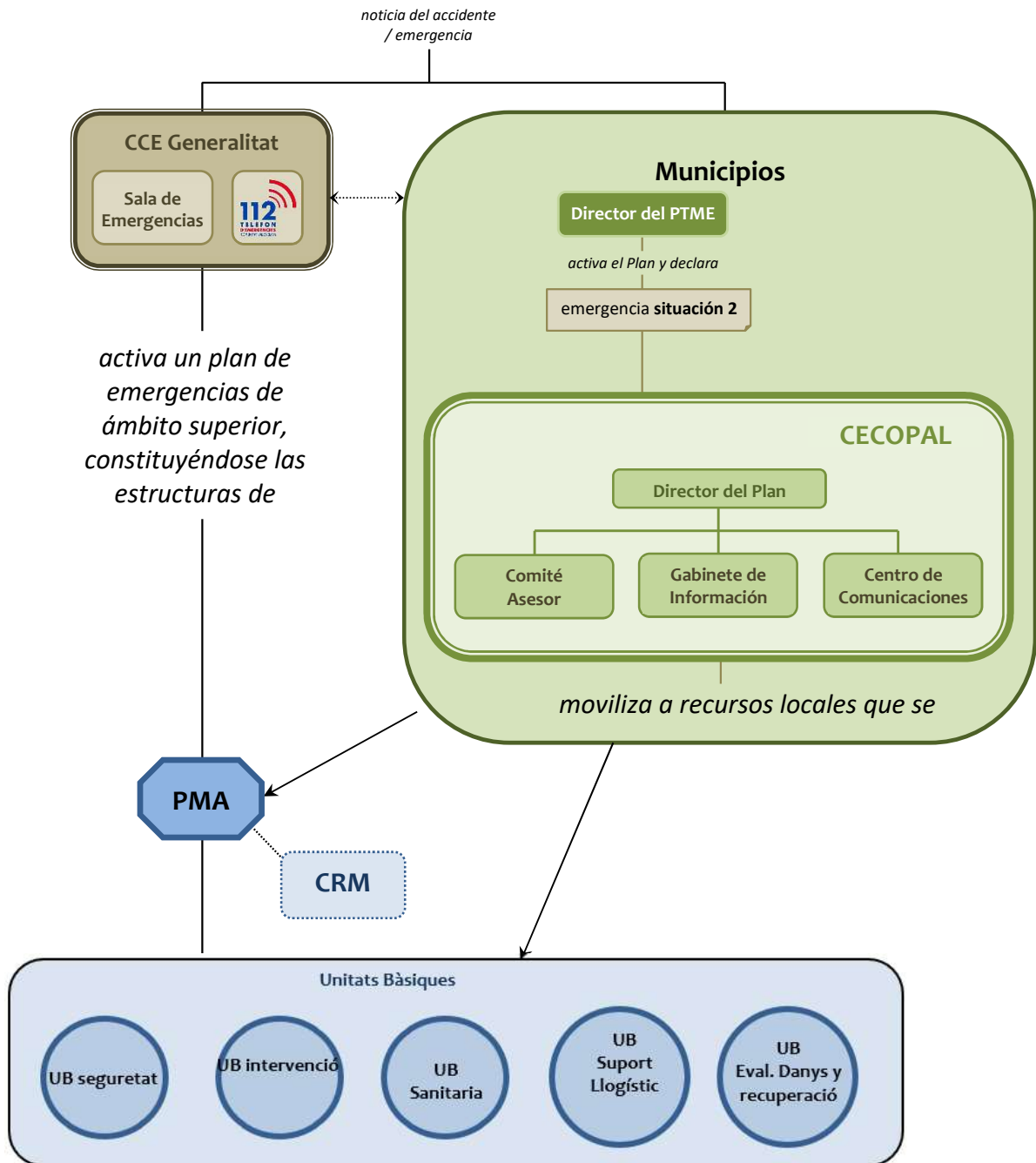
El CCE Generalitat, a sol·licitud del CECOPAL mobilitzarà recursos de suport.

5.4.5. Esquema i Procediments d'Actuació en Emergències Situació 2

Es preveuen dos escenaris que deriven en la classificació d'una emergència com de Situació 2:

- ✖ **Quan la Situació 2 es declarà per l'activació d'un pla d'àmbit superior:** En este escenari, la Direcció del PTME, per pròpia iniciativa o a requeriment de la Direcció del Pla d'àmbit superior, valorarà la conveniència de constituir el CECOPAL, que actuarà com a òrgan de suport de l'estructura de resposta establida en el Pla d'àmbit superior.
- ✖ **Quan la Situació 2 es declarà per la insuficiència de recursos municipals per a la gestió de l'emergència que fan necessària l'activació d'un pla d'àmbit superior per part del CCE:** El Director del PTME sol·licitarà al CCE l'activació del pla d'àmbit superior.

Una vegada activat el Pla d'àmbit superior, els recursos mobilitzats fins al moment i organitzats en les Unitats Bàsiques del PTME s'integraran en l'estructura de resposta prevista en el pla d'àmbit superior activat, d'acord amb las funciones que venien exercint i seguint les ordenes de la Direcció del Pla d'àmbit superior activat.



5.4.6. Zonificació en el lloc de l'emergència

En funció del tipus de risc que haja ocasionat l'emergència i les conseqüències que esta haja provocat, el Director del PMA podrà establir, en el lloc de l'emergència les següents zones d'emergència:



- ✖ **Zona d'Operacions:** zona on es concentren les operacions de les Unitats Bàsiques i en la qual és necessari impedir l'accés de la població per a no entorpir les labors dels recursos actuant, així com preservar la intimitat de les víctimes de l'emergència. Esta zona es podrà sectoritzar en les àrees següents:
 - **Àrea de Salvament:** lloc pròxim a l'emergència on es desenrotllen les operacions de salvament i rescat de víctimes.
 - **Àrea de Socors:** lloc pròxim a l'àrea de Salvament on es desenrotllen les operacions de classificació, estabilització i evacuació de ferits.
- ✖ **Zona d'Intervenció:** es tracta d'una àrea en la qual les conseqüències de l'accident suposen un risc per a la salut de les persones o béns. En esta zona no podrà penetrar cap recurs de les Unitats Bàsiques excepte els de la Unitat Bàsica d'Intervenció.

En totes aquelles emergències en les quals es produïsquen nivells de risc per a la població serà necessari establir la Zona d'Intervenció i adoptar en ella, les mesures previstes en l'apartat 5.6.

El Director del PMA podrà subdividir la Zona d'Intervenció en els Sectors que considere convenients per a una millor gestió de l'emergència.

5.4.7. Fi de la preemergència / emergència

Preemergència / emergència declarada per activació d'un Pla d'àmbit superior

El CCE Generalitat notificarà al Centre de Comunicacions de la seua finalització, d'acord amb el que s'establix en el Pla d'àmbit superior activat.

La Direcció del PTME, una vegada comprovat que han desaparegut les causes que van generar la preemergència / emergència i restablits els servicis bàsics o essencials per a la població, decretarà la seua fi, a nivell local, i la retirada gradual dels recursos locals mobilitzats.

Preemergència / emergència declarada per la Direcció del PTME.

La Direcció del PTME , una vegada comprovat que han desaparegut les causes que van generar la mateixa i restablits els servicis bàsics o essencials per a la població, decretarà la seua fi i la retirada gradual dels recursos locals mobilitzats.

Una vegada decretat el final de la situació de preemergència / emergència, L'alcade (director del pla) del municipi el notificarà al CCE Generalitat.

5.5. Reposició de servicis bàsics i volta a la normalitat

Finalitzada la situació de risc per a les persones i els béns, si en el transcurs de l'emergència s'han produït danys materials, com són l'afectació a edificacions i infraestructures, les conseqüències de les quals no permeten el **normal funcionament** de la societat, la Direcció del Pla podrà declarar la fase de reposició dels servicis bàsics i volta a la normalitat que es prolongarà fins al restabliment de les condicions mínimes imprescindibles per al retorn a la normalitat de la zona afectada.

5.5.1. Reposició de servicis bàsics

En situacions d'emergència pot produir-se el tall en el funcionament o subministrament de servicis bàsics municipals. S'inclouen en esta mena de servicis els següents:

- ✖ Subministrament d'aigua potable i servici de sanejament.
- ✖ Subministrament elèctric
- ✖ Servici telefònic i sistemes de transmissió de la informació.

Correspon al CECOPAL , coordinar les labors i actuacions tendents a la reposició dels servicis bàsics.

La reposició del servici d'aquells subministraments de titularitat municipal es realitzarà amb la intervenció de la Unitat Bàsica d'Avaluació de Danys i Recuperació o amb la de Suport, si no s'haguera activat la primera, on s'integren, entre altres, el personal tècnic i d'obres encarregat de els diferents servicis del ajuntament .

Per al restabliment de els subministres dependents de companyies privades, se sol·licitarà al CCE Generalitat el contacte amb estes companyies. El CCE Generalitat establirà l'orde de prioritats en el restabliment, quan existisquen diversos municipis afectats.

El CCE mantindrà informat a la Direcció del PTME de les actuacions que desenrotllen les diferents companyies.

La Direcció del PTME informarà la població de les actuacions que es desenrotllen en el restabliment dels servicis afectats.

En cas necessari, se sol·licitarà al CCE l'adopció de mesures provisionals fins a la reposició definitiva dels servicis bàsics essencials, orientades a cobrir en el curt termini les necessitats de la població

afectada per la situació d'emergència, d'acord amb el que s'establix en el Pla Territorial d'Emergència de la Comunitat Valenciana:

- ✖ Proveïment i Avituallament de la població
- ✖ Subministrament d'aigua potable
- ✖ Subministrament elèctric
- ✖ Servici de telefonia
- ✖ Alberg provisional
- ✖ Ael puntalament de vivendes

5.5.2. Volta a la normalitat

La volta a la normalitat comprén tres etapes, que dependran de la gravetat de l'emergència patida.

La primera etapa consistí en la valoració de danys que es realitzarà, segons el que s'establix en la legislació vigent per:

- ✖ Lus servicis tècnics de l'ajuntament, per als béns afectats de titularitat municipal.
- ✖ Lus particulars, amb l'ajuda de l'ajuntament, per als béns d'entitat privada.

La segona etapa la constituïxen aquelles actuacions que tenen per objecte:

- ✖ La reconstrucció de les infraestructures
- ✖ La reparació de danys
- ✖ Neteja de zones afectades
- ✖ La reposició de servicis no bàsics

La reconstrucció d'infraestructures serà a càrrec dels organismes que ostenten la titularitat d'estes .

La Unitat Bàsica d'Avaluació de Danys i Recuperació o la Unida Bàsica de Suport, si no s'haguera activat la primera, intervindrà en les tasques esmentades, podent sol·licitar al CCE Generalitat l'ajuda de recursos supramunicipals, si resultaren insuficients els d'àmbit municipal.

Finalment , la tercera etapa comprén:

- ✖ Pago dels servicis mobilitzats
- ✖ Tramitació d'indemnitzacions i subvencions

5.6. Mesures de protecció a les Unitats Bàsiques

El Director del PMA establirà les mesures de protecció que hagen d'adoptar els recursos pertanyents a les Unitats Bàsiques. Com a norma general, estes mesures es concretaran en l'establiment de la Zona d'Intervenció en la qual només podran entrar els recursos pertanyents a la Unitat Bàsica d'Intervenció

5.7. Mesures de protecció al medi ambient

En aquelles emergències en les quals el medi ambient poguera resultar afectat, la Direcció del Pla establirà amb el suport del Comité Assessor i l'assessorament del CCE Generalitat les mesures extraordinàries que han d'adoptar-se per a la protecció del medi ambient.

5.8. Mesures de protecció a la població

Es consideren mesures de protecció a la població les actuacions previstes en el present Pla, amb la finalitat d'evitar o atenuar les conseqüències que per a la població tenen la situació de risc generada per l'emergència.

Les mesures de protecció per a la població es concreten en la preparació prèvia de la mateixa mitjançant informació i sensibilització sobre mesures d'autoprotecció, o bé, el seu avís o posada en marxa en cas que preventivament es decidisca el confinament o evacuació davant una possible evolució negativa de l'emergència.

Les mesures de protecció a la població comprenen:

- ✗ **Control d'accessos:** ha de realitzar-se en les zones danyades o amenaçades, i s'estendrà a persones i a vehicles, de manera que s'impedisca el seu passe a zones de perill i es facilite així mateix l'actuació dels recursos actuant en l'emergència. Pot ser necessària la reordenació de zones pròximes per a facilitar l'arribada de nous recursos.
- ✗ **Avís a la població:** Al llarg de tot el temps que dure el risc hauran de donar-se avisos periòdics a la població afectada o susceptible de ser afectada. Amb la finalitat d'alertar a la població i informar-la sobre l'actuació més convenient en cada cas i sobre l'adopció de les mesures de protecció adequades.
- ✗ **Mesures d'autoprotecció personal:** són aquelles mesures senzilles que poden ser dutes a terme per la pròpia població. S'inclouen en l'Annex III.
- ✗ **Confinament:** esta mesura consistix en el refugi de la població en els seus propis domicilis, recintes o habitacles pròxims en el moment d'anunciar-se l'adopció de la mesura. Esta mesura ha de complementar-se amb les mesures d'autoprotecció personal.
- ✗ **Disgregació o aïllament:** consistix en una evacuació fraccionada que busca la separació física dels col·lectius evacuats en funció del risc que un d'ells pugui tindre per als altres. Esta separació es realitza des d'un el punt de vista estrictament sanitari (epidèmies).
- ✗ **Allunyament:** consistix en el trasllat de la població des de posicions exposades a llocs segurs, generalment poc distants, utilitzant els seus propis mitjans.

- ✖ **Evacuació:** consisteix en el trasllat de la població que es troba en la zona de risc cap a zones segures. Es tracta d'una mesura definitiva, que per norma general es prolongarà en el temps, per la qual cosa caldrà preveure allotjament i atenció de la població afectada. Es justifica únicament si el perill al qual està exposada la població és gran. A l'hora de decidir una evacuació, cal avaluar les condicions específiques del sinistre i valorar els avantatges enfront dels inconvenients que esta comporta.

5.9. Pla d'Evacuació.

Per la importància que té l'evacuació en tota situació d'emergència, es descriuen a continuació els seus aspectes més rellevants:

5.9.1. Orde d'evacuació

Davant una situació d'imminent gravetat, la Direcció del PTME assumirà la decisió d'ordenar l'evacuació total o parcial del municipi, traslladant posteriorment la informació sobre la mesura adoptada al CCE Generalitat.

Si s'activa un Pla d'àmbit superior, el responsable de donar l'orde d'evacuació serà el Director del Pla activat. No obstant, en cas de risc imminent, la Direcció del PTME i el Director del PMA podran ordenar l'evacuació de la població en risc, traslladant posteriorment la informació sobre la mesura adoptada.

Si s'haguera activat un Pla d'àmbit superior i no existira perill imminent, la Direcció del PTME transmetrà al CCE Generalitat la necessitat de l'adopció d'esta mesura, sent la Direcció del Pla d'àmbit superior la responsable de dur-la a terme.

En tots els casos, la Direcció del PTME dirigirà i coordinarà l'evacuació en el seu municipi amb els mitjans municipals i, en cas necessari, amb recursos externs de suport.

5.9.2. Avises a la població

Els avisos a la població es realitzaran per megafonia.

- En un primer moment els avisos a la població durant l'emergència es realitzaran utilitzant megafonia.
- Les ordenes de confinament, allunyament o evacuació dictades per l'autoritat competent es traslladaran a la població de la manera següent: La Unitat Bàsica de Seguretat orientarà a la població que s'està evacuant, mitjançant megafonia, cap als el punts de concentració establits, perquè des d'estos siga traslladada als Centres d'Alberg habilitats a este efecte.

5.9.3. El punts de trobada i vies d'evacuació

En aquells casos en els quals durant una emergència siga necessària l'evacuació parcial o total de la població del municipi, ha de dirigir-se a les persones evacuades a un lloc definit.

Per això, el PTME ha de definir correctament els punts de trobada o concentració existents en cada nucli o sector del municipi i els corresponents recorreguts de evacuació, amb l'objectiu de proveir de:

- ✖ vies d'evacuació segures i eficients
- ✖ lloc segur on poder comprovar si s'ha evacuat a tota la població del nucli o sector objecte de l'evacuació

La ubicació del El punt de Trobada dependrà de les característiques de cada nucli de població o sector. En la seua elecció hauran de tindre-se'n compte els següents requisits:

- ✖ Ha de ser un lloc segur respecte a les conseqüències immediates de l'emergència, respecte a altres riscos que tinga la zona i respecte a aspectes no relacionats amb l'emergència (circulació de vehicles, accessibilitat, etc.) En la fitxa corresponent haurà d'indicar-se si està exposat a algun risc segons l'indicat en el punt 3 del PTME .
- ✖ Deu tingué ser espai suficient perquè romanguen tota la població a evacuar
- ✖ Ha de ser accessible per a l'ajuda externa (Servicis d'emergència, transport per a l'evacuació, etc.)
- ✖ No ha d'impedir l'accés de llus servicis d'emergència a la zona de l'emergència
- ✖ Ha de tindre un fàcil accés i proximitat a la població a evacuar, encara que prou allunyat de l'emergència per a ser segur
- ✖ Deu disposar de fàcil accés a les vies de comunicació principals per a garantir l'evacuació de les persones concentrades segons l'evolució de l'emergència i/o en el cas que el punt de concentració passe a ser insegur
- ✖ Ha de ser conegut per tota la població que ha de ser reunida en eixe el punt. Figuraran en la cartografia del PTME i en la informació a difondre a la població i, en la mesura del possible, hauria de senyalitzar-se adequadament.

Per a cada el punt de trobada s'hauran de traçar unes vies d'evacuació preferent, que dependran del traçat de les vies de comunicació existents i de la localització de les zones afectades pels diferents riscos. En la seua elecció hauran de tindre's en compte els següents requisits:

- ✖ Els itineraris i rutes d'evacuació hauran d'evitar sempre les zones afectades per les emergències i, sempre que siga possible, les zones afectades pels diferents riscos. Si és possible s'establirà més d'un itinerari o ruta d'evacuació per a poder triar aquell que permeta l'evacuació amb més seguretat.
- ✖ Per als el punts de trobada que es localitzen fora dels nuclis urbans, haurà de traçar-se, almenys, un itinerari preferent d'accés des del nucli a evacuar fins al el punt de trobada; i, almenys, una ruta d'evacuació des del el punt de trobada feia les vies principals de comunicació per a portar a les persones evacuades a llocs d'alberg segurs del municipi o dels municipis pròxims.

- ✖ Per als el punts de trobada que es localitzen dins dels nuclis urbans, es traçaran itineraris preferents d'accés, quan s'estime que siga necessari per a garantir l'accés correcte i ordenat de la població a este. Tal com s'ha indicat anteriorment, es traçarà, almenys, una ruta d'evacuació feia les vies principals de comunicació per a portar a les persones evacuades a llocs d'alberg segurs del municipi o dels municipis pròxims.
- ✖ Els itineraris i les rutes d'evacuació han de ser clares i conegudes per tota la població de la zona. Figuraran en la cartografia del PTME i en la informació a difondre a la població i, en la mesura del possible, hauria de senyalitzar-se adequadament.
- ✖ Quan no siga possible establir més d'un itinerari o ruta d'evacuació, ni fer-lo per zones no afectades per diferents riscos, es triarà aquell que ofereisca majors garanties de seguretat a la població evacuada. Este fet es farà constar en la corresponent fitxa d'evacuació del nucli i en la informació a la població sobre els riscos i de l'Operativitat del Pla.
- ✖ En el disseny de les rutes d'evacuació es tindrà en compte l'accés dels servicis d'emergència a la zona de l'emergència

En el el punt 5.9.6. *Fitxes d'Evacuació* figuren les dades dels diferents el punts de trobada (incloent una fotografia) i dels itineraris i rutes d'evacuació del municipi, i s'inclouen en els mapes corresponents en l'Annex V Cartografia.

5.9.4. Mitjans de transport i zones d'aterratge.

El municipi no disposa de cap mena de mitjà de transport públic, ni de cap empresa local que puga col·laborar en este camp, per a abordar, en un primer moment, l'evacuació de persones en el municipi. Per tant, l'evacuació de la població es realitzarà únicament amb els seus vehicles privats i amb la incorporació dels mitjans de transport que aportació el CCE Generalitat, a sol·licitud de la Direcció del PTME.

Superada la capacitat dels mitjans de transport disponibles a nivell local, la Direcció del PTME sol·licitarà al CCE Generalitat la incorporació de més mitjans de transport per a dur a terme l'evacuació de la població afectada.

Quan siga necessari un trasllat urgent, realitzant l'evacuació des dels voltants de l'emergència, la Direcció del PTME sol·licitarà al CCE Generalitat l'enviament d'un helicòpter d'emergències, petició que serà atesa segons la naturalesa de l'emergència i la disponibilitat de mitjans en el moment de la sol·licitud.

En el municipi no existix cap helisuperfície com a tal, no obstant això, en aquelles ocasions en les quals la Generalitat Valenciana envie un helicòpter al municipi per a realitzar un trasllat urgent podrà utilitzar els el punts d'aterratge d'helicòpters reflectits a continuació.

El punt d'aterratge	Ús habitual de la zona	Titularitat	Localització (direcció / coord.)	Mapa d'enquadrament núm
P1	Realització de feries	Pública	Carrer de les Eres, 2, 46721 Potries, Valencia (38.913746, -0.194106)	7.1.0
P2	Aparcament	Privat, però contracte de lloguer amb l'Ajuntament (Fins a 2029)	Carrer Ferrocarril d'Alcoi, 3, 46721 (38.915489, -0.197128)	7.1.0



Il·lustració 11: Punt 1 d'aterratge. Recinte Firal



Il·lustració 12: Punt 2 d'aterratge

Per a assegurar que el punt d'aterratge no hi ha persones, ni objectes que impedisquen el seu ús i garantir la seguretat en el moment d'aterratge i enlairament de l'aeronau, així com l'accés a aquells els punts d'aterratge situats en recintes tancats, la Direcció del Pla enviarà a un agent de la Guardia Civil, les dades de la qual figuren en l'Annex II. El pilot de l'aeronau serà qui decidisca, en última instància, el lloc on aterrarà l'helicòpter en condicions de seguretat.

Les zones d'aterratge per a l'helicòpter haurien de reunir els següents requisits òptims:

- Ha de ser una zona plana de 30x30 metres (pendent màxima del 3%)
- La superfície no haurà de tindre materials solts
- No han d'existir línies elèctriques pròximes, ni obstacles en un pendent del 8% al voltant de la zona, per a permetre l'aterratge i l'enlairament
- Han de ser de fàcil accés, per a poder portar a la persona a evacuar fins a l'helicòpter tenint en compte el seu estat de salut
- Hauran d'estar ben distribuïts entre els nuclis de població existents, de manera que siguin de ràpid accés

5.9.5. Alberg d'evacuats

En aquells casos en els quals durant una emergència siga necessària l'evacuació parcial o total de la població del municipi, ha de dirigir-se a les persones evacuades, que no tinguen una alternativa residencial adequada, a un lloc d'alberg definit mentre dure l'emergència.

Per això, el PTME ha de definir correctament els llocs que serviran per a l'alberg d'evacuats amb l'objectiu de proveir d'alberg a:

- ✕ persones del mateix municipi que seran albergades en llocs no exposats a l'emergència
- ✕ persones d'altres municipis en els quals existix una emergència i que són albergades en este municipi, en tractar-se de lloc no afectat per l'emergència

En l'elecció dels llocs triats per a l'alberg d'evacuats hauran de tindre's en compte els següents requisits:

- ✕ Ha de ser un lloc segur respecte a les conseqüències immediates de l'emergència i respecte a altres riscos de la zona. En la fitxa corresponent haurà d'indicar-se si està exposat a algun risc segons l'indicat en el punt 3 del PTME.
- ✕ Ha de ser de fàcil accés.
- ✕ Ha de ser un edifici segur estructuralment i en les seues condicions d'habitabilitat.
- ✕ Ha de ser un edifici que protegeixca les persones albergades de les inclemències del temps (no pot ser un lloc a l'aire lliure)
- ✕ Ha de disposar de llum elèctrica, aigua potable i servicis sanitaris (banys). Si el lloc no disposa de dutxes, els evacuats han de poder disposar d'este servici en un lloc pròxim.
- ✕ Ha de disposar (o en lloc pròxim) d'espai per a menjar
- ✕ Ha de disposar d'espai suficient: 3,5 m² / persona, sense incloure les zones comunes i la distància mínima entre llits ha de ser de 75 cm. (Estos paràmetres serviran per a calcular la capacitat dels espais seleccionats com a lloc d'alberg, tenint en compte que aquells

espais destinats a altres usos sempre tindran mobiliari que hauran de ser re col·locat i que ocuparà una part de l'espai disponible).

La Unitat Bàsica d'Alberg i Assistència s'encarregarà de l'habilitació i gestió dels Centres d'Alberg triats a este efecte. Si els recursos locals no són suficients per a abordar esta tasca, la Direcció del Pla sol·licitarà al CCE Generalitat l'activació de recursos dependents d'un pla d'emergència d'àmbit superior per a dur a terme esta tasca.

A continuació, es detallen els diferents llocs d'alberg d'evacuats seleccionats en el municipi, incloent-hi una fotografia de cadascun d'ells. En l'Annex II figuren les dades de contacte de la persona responsable de cada instal·lació i/o de la persona responsable de l'obertura de la instal·lació per a la preparació del centre d'alberg.

Entitat	Direcció	Responsable	Capacitat	Places menjador/ Banys i / o dutxes	Núm. Mapa
1.Fonda d'Entitats	C/de les Eres, 2 743248, 4310969	Ajuntament	75	No/Sí/No	5.0
2.CRA Mondúver-Safor . Aulari El Salvador	C/ L'Ermita, 1; 743424, 4311077	Charo Calabuig / Secretària i responsable	Est. 120	Sí/Sí/No	5.0
3.Asmisaf Residencia la Safor	Partida Prado, 0 S N, 46721 Potries, Valencia	Directora María Martí Escolano	100	Sí/Sí/Sí	5.0
4. Poliesportiu piscina, futbol, basquet y frontó	Polígono Equipo Deportivo, 3. 743453 , 4311474	Ajuntament	Est. 400	No/Sí/Sí	5.0



Il·lustració 13: Fonda d'Entitats. (Interior) Font Ajuntament de Potries



Il·lustració 14: 1.CRA Mondúver-Safor . Aulari El Salvador. Font: Google Maps



Il·lustració 15: Asmisaf Residencia la Safor. Font: Google Maps



Il·lustració 16: Poliesportiu municipal. Font: Google Maps

El centre d'alberg prioritari en el municipi serà EL COL·LEGI MONDÚVER-SAFOR

5.9.6. Plans d'evacuació.

Per a facilitar l'operativitat en aquells casos en els quals, durant una emergència, s'ordene l'evacuació parcial o total de la població del municipi, a continuació, es detallen els Plans d'evacuació

de cada nucli o sector del municipi, així com de les instal·lacions i els esdeveniments amb afluència massiva de públic que no disposen del seu Pla d'Autoprotecció propi.

En aquelles instal·lacions i esdeveniments amb afluència massiva de públic que disposen d'un Pla de autoprotecció propi i en els polígons industrials que disposen d'un Pla d'Emergència d'Àrea Industrial, s'actuarà d'acord amb el que s'estableix en este pla i s'inclouran en la relació del Plans d'Autoprotecció de l'Annex IV.

Nom del nucli i ubicació	Població permanent (i/o núm. edificis)	Població màxima estacional (Est..)	Població vulnerable
NUCLI PRINCIPAL	1154 hab,	115 Est.	26
Riscos que afecten el nucli	SÍSMIC, INUNDACIONS, FORESTAL		
Problemàtiques d'accés i evacuació	Itineraris cap a el punt de trobada	El punt de trobada	Vies d'evacuació
No Consta	C/Cort Valencianes, Av.Safor, C/del LLavadors	Aparcament Public	C/Ferrocarril d'Alcoi-CV-680
Persona de contacte	Sistema d'avisos	Responsables del sistema d'avisos	Mapa d'enquadrament núm
Guardia Civil	Megafonia	Guardia Civil	7.3.1

Residència la Safor Asmisaf, no es localitza en el nucli principal, no obstant això, compta amb un pla d'Autoprotecció pel que té el seu propi pla d'evacuació. (Veure Annex). Així mateix, també s'aportar el pla d'Autoprotecció de l'empresa Citrosol que té el seu propi pla d'evacuació.



Il·lustració 17: Punt de trobada. Font: Google Maps

Nom del nucli i ubicació	Població permanent (i/o núm. edificis)	Població màxima estacional (Est..)	Població vulnerable
Partida la Pedrera y Beniteixir	16	Est.3	Est.0
Riscos que afecten el nucli	SÍSMIC, INUNDACIONS, FORESTAL		

Problemàtiques d'accés i evacuació	Itineraris cap a el punt. de trobada	El punt de trobada	Vies d'evacuació
No Consta	-	Camí	Camí del Plan de l'Almàssita-Camí del Motor de Panera-Camí de la Font de Potries
Persona de contacte	Sistema d'avisos	Responsables del sistema d'avisos	Mapa d'enquadrament núm
Guardia Civil	Megafonia	Guardia Civil	7.1.2



Il·lustració 18: Punt Partida la Pedrera y Beniteixir

Nom del nucli i ubicació	Població permanent (i/o núm. edificis)	Població màxima estacional (Est..)	Població vulnerable
Partida l'Alameda, Tossal dels Penyals y Prado	68	Est. 4	45
Riscos que afecten el nucli	SÍSMIC, INUNDACIONS, FORESTAL		
Problemàtiques d'accés i evacuació	Itineraris cap a el punt. de trobada	El punt de trobada	Vies d'evacuació
No Consta	--	Almisaf, Urb. Mirador Toçal Penyals	Camí Poli Colegi-Camí dels Tosalets
Persona de contacte	Sistema d'avisos	Responsables del sistema d'avisos	Mapa d'enquadrament núm

Guardia Civil	Megafonia	Guardia Civil	7.1.1
---------------	-----------	---------------	-------



Il·lustració 19: Punt Entrada AMISAF



Il·lustració 20: Punt de trobada. Carril del Tossalets amb Urb. Mirador Toçal Penyals

L'empresa Citrosol compta amb pla d'autoprotecció propi. S'adjunta en loos annexos

Nom del polígon o àrea industrial i ubicació	Núm. treballadors / Núm. empreses	Empreses d'accidents greus o que manegen prod. perillosos (dades)	Població vulnerable
Zona 2 de caràcter industrial. Oest Nucli principal. 200m dels nuclis habitat	En estos moments, l'Ajuntament no disposa d'esta informació, ja que les 2 empreses es troben a la mateixa localització, i es troba en un procés de reconversió de plantilla.	No hi ha	No Consta
Riscos que l'afecten	Sísmic, inundacions i incendi		
Problemàtiques d'accés i evacuació	Itineraris cap a pto. de trobada	Punt de trobada	Vies d'evacuació
No Consta	CV-680	5 carre Ferrocaril d'Alcoi	carre Ferrocaril d'Alcoi
Persona de contacte	Sistema d'avisos	Responsables del sistema d'avisos	Mapa núm d'enquadrament
Guardia Civil	Megafonia	Guardia Civil	7.1.0



Il·lustració 21 : Punt de trobada 5 carre Ferrocarril d'Alcoi. Font: Google Maps

Nom de l'esdeveniment	Dates de celebració	Núm. màx. participants (aforament o aprox.)	Lloc/és de celebració
Porrat de Sant Blai	Febrer	5000 Est.	Tot el poble (especialment en la Plaça d'Ajuntament i en el Poliesportiu)
Riscos que l'afecten	Sísmic, inundacions i incendi		
Problemàtiques d'accés i evacuació	Itineraris cap a pto. de trobada	Punt de trobada	Vies d'evacuació
No Consta	C/Cort Valencianes, Av.Safor, C/del LLavadors	Aparcament Public	C/Ferrocarril d'Alcoi-CV-680
Persona de contacte	Sistema d'avisos	Responsables del sistema d'avisos	Mapa d'enquadrament nº
Guardia Civil	Megafonia	Guardia Civil	7.4



Il·lustració 22: Punt de trobada. Font: Google Maps

Nom de l'esdeveniment	Dates de celebració	Núm. màx. participants (aforament o aprox.)	Lloc/és de celebració
Festes majors	Última setmana d'Agost	3000Est.	Tot el poble (especialment en la Plaça d'Ajuntament i en el Poliesportiu)
Riscos que l'afecten	Sísmic, inundacions i incendi		
Problemàtiques d'accés i evacuació	Itineraris cap a pto. de trobada	Punt de trobada	Vies d'evacuació
No Consta	C/Cort Valencianes, Av.Safor, C/del LLavadors	Aparcament Public	C/Ferrocarril d'Alcoi-CV-680
Persona de contacte	Sistema d'avisos	Responsables del sistema d'avisos	Mapa d'enquadrament nº
Guardia Civil	Megafonia	Guardia Civil	7.4



Il·lustració 23: Punt de trobada. Font: Google Maps

5.10. Informació a la població

La informació a la població ha d'entendre's com una *política informativa* orientada a:

- ✖ Realitzar campanyes d'informació preventiva sobre els riscos al fet que la població està exposada i informació sobre el present Pla.
- ✖ En cas de preemergència/emergència, facilitar informació sobre esta, mitjançant missatges d'alerta i recomanacions a seguir per la població.

En situacions greus, és essencial que la població conega quina és la situació a cada moment i l'evolució previsible, a fi de que:

- ✖ Puga actuar en conseqüència
- ✖ S'eviten l'aparició de falses notícies que alarmen sense motiu a la població.

El Gabinet d'Informació (Alcalde) serà el responsable de difondre la informació a la població, elaborada en el CECOPAL en coordinació amb el CCE Generalitat.

Es transmetran missatges d'alerta i recomanacions a seguir per la població segons el tipus d'emergència.

La informació a la població es realitzarà d'acord amb el que s'indica en l'apartat 5.9.2.

En el cas que s'active un Pla d'àmbit superior, la informació serà facilitada al CECOPAL pel Gabinet d'Informació del CCE Generalitat.

6.

Integració del PTME en el Pla Territorial d'Emergència de la Comunitat Valenciana

El present Pla s'integra en el Pla Territorial d'Emergència de la Comunitat Valenciana tenint en compte els següents criteris de coordinació:

- ✖ El PTME està elaborat segons l'estructura operativa descrita en el Pla Territorial d'Emergència de la Comunitat Valenciana.
- ✖ Quan els recursos contemplats en el present pla són insuficients per a la resolució de l'emergència, està prevista la declaració de l'emergència situació 2 suposa l'activació d'un pla d'àmbit superior. En este cas, els recursos locals s'integren en l'estructura de resposta prevista en el citat pla.
- ✖ El PTME preveu els procediments operatius a adoptar en cas que la preemergència o emergència siga declarada pel CCE quan s'active un pla d'àmbit superior.
- ✖ El PTME preveu la informació de retorn sobre l'evolució de l'emergència al CCE.

7.

Implantació i manteniment de l'operativitat del Pla

Perquè el PTME siga operatiu, és necessari que el personal intervinent, tinga coneixement profund dels mecanismes i actuacions Planificades i assignades. Esta fase d'informació i assumpció d'actuacions es denomina implantació.

L'ajuntament promourà les actuacions necessàries per a la seua implantació i el manteniment de la seua operativitat. Així mateix, actualitzarà periòdicament l'inventari de la població crítica (aquella que per les seues pròpies característiques és susceptible d'un major grau d'afectació davant qualsevol situació de risc) donat el seu caràcter variable a nivell temporal.

A partir de l'homologació del PTME per la Comissió de Protecció Civil de la Comunitat Valenciana s'iniciarà la fase d'implantació que es detalla a continuació, que inclou una Planificació de les activitats que hagen de desenrotllar-se, tant pel que fa a dotació d'infraestructures, divulgació i simulacres, com a l'actualització i revisió periòdica d'este.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantació

Les fases en les quals s'aborden durant la implantació són les següents:

- ✖ Verificació de la infraestructura del Pla
- ✖ Difusió
- ✖ Formació i ensinistrament
- ✖ Simulacre

En els tres mesos següents a l'homologació del Pla, s'han de desenrotllar les diferents fases d'implantació del pla entre el personal implicat.

7.1.2. Verificació de la infraestructura

Prèviament a la posada en marxa del Pla, l'ajuntament verificarà l'existència i idoneïtat de funcionalitat de les infraestructures bàsiques necessàries per al seu funcionament i especialment:

- ✖ Sistemes de comunicació entre servicis
- ✖ Dotació de mitjans necessaris al CECOPAL
- ✖ Sistemes d'avisos a la població (d'acord amb l'indicat en l'apartat 5.9.2.).

La persona encarregada de verificar la infraestructura necessària per a l'operativitat serà el REGIDOR DE MEDI AMBIENT, PATRIMONI I TRANSPARÈNCIA

En cas de trobar algun tipus de deficiència, es modificarà el pla. Si la deficiència és significativa es remetrà de nou a Protecció Civil amb el canvi.

(Termini 1 mes)

7.1.3. Difusió del Pla

La difusió del Pla consistix en la remissió d'una còpia al:

- ✖ Personal del CECOPAL (Director del Pla, Comité Assessor i Gabinet d'Informació)
- ✖ Personal implicat en les Unitats Bàsiques.

i la realització de reunions informatives a fi d'aclarir possibles dubtes.

L'encarregat d'esta tasca serà el REGIDOR DE MEDI AMBIENT, PATRIMONI I TRANSPARÈNCIA.
(Termini 15 dies)

7.1.4. Formació i ensinistrament

Durant esta fase es desenrotllaran formacions per als diferents servicis implicats en l'operativitat del pla.

Les tasques formatives es basaran en un resum esquemàtic fàcil de recordar per a tindre una xicoteta preparació en cas d'emergència, més enllà d'un exhaustiu estudi.

L'encarregat d'esta tasca serà del REGIDOR DE MEDI AMBIENT, PATRIMONI I TRANSPARÈNCIA.

(Termini 1 mes)

7.1.5. Simulacres

Una vegada realitzades les fases anteriors, la Direcció el Pla ordenarà la realització d'un simulacre parcial del que es considere, per a comprovar el correcte funcionament dels diferents aspectes del pla.

L'encarregat d'esta tasca serà el REGIDOR DE MEDI AMBIENT, PATRIMONI I TRANSPARÈNCIA.
(Termini 15 dies)

7.1.6. Informació preventiva a la població

Dins de la fase d'implantació, se seguirà una política informativa de cara a la divulgació del PTME a la població, a fi de facilitar la seua familiarització amb este. Respecte a la informació preventiva a la població es farà especial èmfasi en els següents aspectes descrits en el pla:

- ✖ Informació sobre els riscos que afecten el municipi (apartat 3 del PTME)
- ✖ Recomanacions i consells que seguir per la població per a la seua autoprotecció enfront dels diferents riscos existent en el municipi (Annex III)
- ✖ Informació sobre les possibles mesures a adoptar en cas d'emergència i operativitat en cas d'evacuació (apartats 5.9 i 5.10). Fent èmfasi en com es realitzaran els avisos i quins són els punts de trobada i itineraris d'evacuació en la seua zona.

El servici responsable serà el gabinet de premsa o similar municipal, a través de la web i rss amb una periodicitat de dos vegades al mes. Així mateix, es penjaran cartells informatius, especialment dissenyats per a persones majors, infància, persones estrangeres i col·lectius vulnerables en tots els edificis municipals. A més, se senyalitzarà el punt d'evacuació principal.

(Termini 6 mesos)

7.2. Manteniment de l'operativitat del PTME

7.2.1. Actualització - Revisió

L'ajuntament, a través dels servicis tècnics municipals (Arquitectura, Enginyer Industrial i (Agent de Desenrotllament Local) o de tècnics extern, segons disponibilitat, efectuarà l'actualització i revisió periòdica del PTME, per al manteniment de la seua vigència i operativitat, mitjançant la incorporació de qualsevol modificació en el Catàleg de Mitjans i Recursos i el Directori. Esta **actualització es durà a terme anualment**.

Així mateix, s'actualitzarà l'inventari de la població crítica (aquella que per les seues pròpies característiques és susceptible d'un major grau d'afectació davant qualsevol situació de risc) donat el seu caràcter variable a nivell temporal.

El Pla Territorial Municipal, en els seus aspectes relatius a la descripció dels riscos i als procediments operatius, serà **revisat de manera exhaustiva, com a màxim, cada sis anys**.

La Direcció del Pla valorarà la conveniència de realització d'un exercici i/o simulacre durant esta fase. Aquells aspectes que, després de la realització dels simulacres, es demostren no eficaços, seran modificats, incorporant-se estes variacions al text del Pla.

Les modificacions que s'incorporen al PTME, seran comunicades al Servei de Planificació de l'Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències de la Generalitat Valenciana, que és l'organisme competent en matèria de protecció civil.

7.2.2. Formació Permanent

La formació del personal implicat en l'operativitat el Pla serà una labor continuada, ja que el PTME és un document viu subjecte a contínues revisions i actualitzacions.

Així mateix la posada en marxa de simulacres periòdics formarà part d'esta labor de formació permanent.

L'encarregat d'esta tasca el REGIDOR DE MEDI AMBIENT, PATRIMONI I TRANSPARÈNCIA.

(Termini 6 mesos)

Annex I

Aprovació i Homologació del Pla

A) Informació sobre l'equip redactor del pla

Nom del redactor	Andrés García Estevan
Contacte del redactor	655 387 952
Data de redacció / entrega	15-09-2023
Nom dels documents	250225_Memoria_PTME_Potries_2024_R2
Formats de la documentació entregada	Pdf i Word
Formats dels mapes /mapes entregats	Pdf i Word

B) Anotacions de la Secretaria Ajuntament

Data d'aprovació pel Ple de l'ajuntament	
Data d'homologació per la Comissió de Protecció Civil de la C. Valenciana	
Departaments / Responsables als quals se'ls entrega còpia	

C) Control de canvis i actualitzacions de Directoris

DATA	TIPUS DE CANVI
27/12/2024	Al·legacions
25/02/2025	II Al·legacions

Annex III

Mesures d'Autoprotecció personal

INUNDACIONS

Actuacions Preventives

- ✗ Informa't del nivell de risc del teu municipi i si el lloc en què vius o treballes està situat en una zona inundable.
- ✗ Tingues preparat una farmaciola de primers auxilis.
- ✗ Per a evitar les contaminacions, col·loca els productes tòxics fora de l'abast de l'aigua.
- ✗ Resguarda els objectes de valor i els documents personals.
- ✗ Disposa d'una llanterna i d'algun mitjà per a rebre informació tenint en compte que es pot anar el corrent elèctric (ràdio, telèfon).
- ✗ Revisa la vivenda. Neta les baixants i canalitzacions.
- ✗ Retira de l'exterior de la vivenda els objectes que puguin ser arrossegats per l'aigua.

Què fer quan s'inicia l'emergència?

- ✗ Quan es notifique una preemergència, procura estar informat de l'evolució de la situació. Sintonitza les emissores de ràdio i televisió que donen notícies d'això.
- ✗ Retira els vehicles de les zones que puguin inundar-se.
- ✗ Allunya't de les riberes dels rius i barrancs i no romangues en els ponts. Poden enfonsar-se i arrossegar-te en la caiguda.
- ✗ Localitza els punts més alts de la zona on et trobes per a dirigir-te cap a ells en cas que es produïska la inundació.
- ✗ Usa de manera raonable el telèfon. No col·lapses les línies.
- ✗ Prepara't per a abandonar la vivenda si la situació ho requerix, fent cas dels consells de les autoritats competents.
- ✗ En eixe cas desconnecta l'electricitat, i l'aigua de la casa i tanca i assegura totes les portes i accessos.
- ✗ Mai propagues rumors o notícies exagerades de danys.

Recomanacions per als automobilistes

- ✗ Usa el vehicle només si és absolutament imprescindible.
- ✗ Informa't de la situació abans d'iniciar el viatge.
- ✗ Circula preferentment per carreteres principals i autopistes, moderant la velocitat.
- ✗ No intentes mai creuar un pont que oferisca dubtes sobre la seua resistència.
- ✗ Mai creus amb el teu vehicle guals que salven barrancs o altres trams de carretera si estan inundats. La força de l'aigua pot arrossegar-te.
- ✗ Si tens problemes de visibilitat per la pluja, posseïska en el voral senyalitzant la teua situació.

- ✖ No estaciones en llits secs ni a la riba de rius, per a evitar ser sorprés per una sobtada crescuda d'aigua o riuada.
- ✖ Si és necessari abandona el vehicle. La teua vida és molt més valuosa.

Tornant a la normalitat

- ✖ Efectua una revisió de la vivenda per a comprovar que no hi ha danys.
- ✖ Comprova que funcionen correctament els servicis bàsics.
- ✖ Segueix les normes sanitàries i d'higiene que indiquen les autoritats competents.
- ✖ Siguem solidaris en les tasques de neteja.

TEMPESTES

Els fenòmens tempestuosos produeixen uns riscos addicionals, com l'aparell elèctric, sobre els quals convé conèixer alguns consells:

- ✖ Evita romandre en llocs alts com a cims i pujols.
- ✖ Evita romandre en camp obert. Si has de fer-ho, no et refugies baix arbres, especialment si estan aïllats i allunya't de roques grans.
- ✖ No romangues en l'aigua nadant ni en embarcacions xicotetes, atrauen els raigs amb facilitat.
- ✖ Allunya't de filats, reixats i objectes metàl·lics. No uses la bicicleta, ni botigues la roba.
- ✖ Busca refugie a l'interior d'una edificació.
- ✖ Si estàs conduint, el cotxe tancat és un bon lloc per a romandre. Disminuïx la velocitat, extrema les precaucions i no et detingues en zones on puga discórrer gran quantitat d'aigua.
- ✖ A casa tanca portes i finestres per a evitar corrents d'aire. Estes atrauen els raigs.
- ✖ Desconnecta els aparells elèctrics per a evitar que siguen danyats per pujades de tensió.
- ✖ Si sents una càrrega elèctrica (se t'estarrufa el cabell o sents un formigueig en la pell), significa que un llamp és pròxim. Tira't al sòl amb rapidesa.

INCENDIS FORESTALS

Mesures preventives en les zones forestals i en una franja al voltant de 500 m

- ✗ No llançar fòsfors, burilles ni encendre foc per a cuinar fora dels llocs preparats i autoritzats a este efecte.
- ✗ No depositar escombraries o qualsevol altre tipus de deixalla.
- ✗ No llançar coets o qualsevol altre artefacte que continga foc.
- ✗ Amb caràcter general, queda prohibida la crema de restes agrícoles o forestals de l'1 de juliol al 30 de setembre, i sempre que es declare el nivell 3 de Preemergència davant el risc d'incendis forestals.

Durant l'incendi forestal:

Si et trobes en una casa en la muntanya i el foc s'acosta a ella impedit la teua fugida:

- ✗ Si tens mànegues, deixa-les obertes i dirigides cap a la teulada.
- ✗ Tanca les portes, finestres i persianes. Despenja les cortines.
- ✗ Roman a la casa, és el lloc més segur, si et veus obligat a eixir cobreix-te la major part de la pell per a protegir-te de la calor radiant. Posa't roba de cotó i que cobrisca tota la superfície del cos. Banya la roba amb aigua.
- ✗ Desconnecta qualsevol subministrament de combustible (gas-oil,...)
- ✗ Roman atent a les recomanacions de les autoritats, recorda que pot fallar la llum, disposa d'algun mitjà per a mantindre't comunicat i rebre informació (ràdio, telèfon).

Si et trobes en un cotxe i et veus envoltat pel foc:

- ✗ No conduïsques a cegues a través del fum dens, encén els fars i els intermitents.
- ✗ Si et veus obligat a parar, busca un lloc per a detindre't on el sòl estiga net de vegetació i detingues el motor.
- ✗ Tanca les finestretes i el punts de ventilació i tira't al sòl del cotxe.
- ✗ Si has d'eixir, procura que la major part de la teua pell estiga coberta.

Si camines a peu per la muntanya i hi ha un incendi en les proximitats:

- ✗ Intenta allunyar-te de l'incendi, tracta de passar a zona ja cremada pels laterals, apartant-te de la zona per on avança el foc, buscant vessant a baix la cua de l'incendi.
- ✗ Si el foc t'envolta, tracta de romandre en terreny sense vegetació o ja cremat.
- ✗ No córragues vessant a dalt llevat que sàpies que existix un lloc segur.
- ✗ No intentes creuar les flames, llevat que veges clarament el que hi ha darrere d'elles.
- ✗ Si et veus voltat intenta protegir-te de la radiació, tirant-te al sòl darrere d'una gran roca, un tronc o una depressió, cobrint-te amb terra o arena; refugia't en clots o rierols; evita dipòsits elevats d'aigua que es calfaran per l'incendi.

Mesures d'autoprotecció en urbanitzacions:

A la urbanització:

- ✖ S'han de mantindre els vials, les zones d'accés i les cunetes netes de vegetació seca.
- ✖ Els carrers, cases i vies d'accés han d'estar ben senyalitzats per a facilitar la identificació i la localització en cas de sinistre.
- ✖ Senyalitzar els punts d'aigua disponibles.
- ✖ És important disposar d'una xarxa d'hidrants.
- ✖ En la mesura que siga possible, mantindre net de vegetació el perímetre de la urbanització.

En les parcel·les:

- ✖ Llevar les branques situades sobre teulades o prop de la xemenera.
- ✖ Tindre localitzades les ferramentes que puguin ser útils en cas d'incendi.

En cas d'incendi:

- ✖ Telefona a l'112
- ✖ Evacua immediatament si així us ho indiquen les forces i cossos de seguretat. Amb calma i ordenadament.
- ✖ Si no tens temps d'abandonar la casa:
 - Intenta comunicar la teua situació a les autoritats.
 - Retira tots els elements combustibles, inclosos mobles de jardí, d'al voltant de la casa.
 - Tanca hermèticament la casa.
 - Desconnecta qualsevol subministrament de combustible (gasoil, etc.)
 - Fes apilament d'aigua (banyera, aigüera, etc.)
 - Posa't roba de cotó i que cobrisca tota la superfície del cos.
 - Prepara la documentació i objectes importants en el cotxe per si has de fugir.
 - Si pots, quitació les cortines.

RISC SÍSMIC

Si vius en una zona amb risc

- ✖ Assegura al sòl o parets les conduccions i bombones de gas, i els objectes de gran grandària i pes (prestatgeries, armaris, etc.) que puguin caure's o bolcar-se.
- ✖ Tingues a mà, en un lloc conegut per tota la família, una llanterna, una farmaciola i un sistema que et permeta comunicar-te (ràdio, telèfon).
- ✖ Tingues un especial compte amb la ubicació dels productes tòxics o inflamables, a fi d'evitar que es produïsquen vessaments.
- ✖ Revisar i reforçar xemenera, cornises o balcons, com a parts de les edificacions que primer es poden desprendre.
- ✖ Revisar les instal·lacions que puguin trencar-se: electricitat, conduccions d'aigua, i sanejaments.

Durant un terratrèmol

Un terratrèmol pot durar des d'uns pocs segons fins una mica més d'un minut. Si és gran primer es notarà una pertorbació moderada, les ones P, però després el sòl vibrarà violentament i possiblement es perdrà l'equilibri. És també probable no poder moure's: nombrosos objectes cauen, les finestres i portes s'obrin i tanquen violentament

Independentment del lloc, s'ha mantindre la calma i no deixar-se dominar per la por. Amb tota probabilitat la primera reacció serà de sorpresa o confusió, la reacció dependrà d'on es trobe cada persona quan ocorrega el terratrèmol.

Dins d'un edifici:

- ✖ Continua dins fins que acabe el terratrèmol.
- ✖ Allunya't de tot objecte que puga caure damunt. Allunya't també de finestres o espill que el cristall dels quals puga esclatar i tallar.
- ✖ Evita passar davall de portes amb finestrals damunt del marc de la porta.
- ✖ Busca una taula o moble sòlid i fica't davall.
- ✖ Si et trobes en un passadís, un pilar, una cantonada de la sala o el marc d'una porta (sempre que no tinguin un finestral damunt) asseu-te en el sòl, flexionant i alçant els genolls per a cobrir el cos i protegir el cap amb les mans. Si tens un llibre, periòdic, casc, un coixí o alguna cosa amb què cobrir el cap, fes-lo immediatament.
- ✖ No utilitzes els ascensors, la força motriu pot interrompre's.

A casa: segueix les recomanacions anteriors i, a més:

- ✖ Si estàs en la cuina, sal immediatament d'ella. És el quart més perillós de la casa pel gran nombre d'objectes que hi ha en els armaris i que poden caure.

- ✗ Si estàs descalç (en el llit, dutxa, etc.), llança una manta o tovallola al sòl i camina arrossegant els peus sobre ella per a evitar cops amb cristalls trencats. Procura ficar-te sota el llit fins que passe el terratrèmol.
- ✗ Si estàs en una cadira de rodes, bloqueja les rodes i cobrix el cos doblegant-te sobre tu mateix i cobrint coll i cap amb les mans, manta o un altre objecte que es tinga a mà.

En un edifici públic (supermercat, cinema, biblioteca, etc.):

- ✗ No córreres espaiat cap a l'eixida. Es pot crear una allau humana que amb tota probabilitat provocarà més ferits que el propi terratrèmol.
- ✗ Allunya't de finestres o portes de cristall.
- ✗ Si eres al cinema o el teatre tira't al sòl, de genolls, cobrint cap i coll amb les mans. Procura a més realitzar-ho en el buit de la teua butaca, de manera que la resta de les persones puguin fer el propi en els seus respectius buits.
- ✗ En espais amb prestatgeries (biblioteques, arxius, supermercats, etc.) sal dels passadissos on es troben les prestatgeries i #acatxar+et, de genolls, cobrint el teu cap i coll, al costat dels laterals de les prestatgeries.
- ✗ A l'escola fes que els #xiquet i estudiants s'agenollen davall del seu pupitre, posant-se un llibre sobre el cap.

En un vehicle conduint:

- ✗ Detingues lentament el vehicle, en el voral.
- ✗ No pares mai davall o sobre la plataforma d'un pont. Tampoc al costat de pals, edificis degradats o zones de desprendiments.
- ✗ No isques del vehicle fins que acabe el terratrèmol.
- ✗ Procura no bloquejar la carretera.

Al carrer:

- ✗ Allunya't d'edificis, carreteres, pals o arbres. Busca llocs oberts.
- ✗ Si no tens a prop un lloc obert, cobreix-te en el vestíbul de la casa més pròxima, preferentment sota el marc de la porta d'entrada, sense penetrar al pati o replà de la vivenda.

Després d'un terratrèmol

Una vegada que ha acabat la vibració, la resposta de les persones variarà depenent d'on es troben i dels danys ocasionats. Com en els casos anteriors considerarem diverses possibilitats.

A casa:

- ✗ Si estàs en la foscor no encengues la llum o un ciri. Utilitza la llanterna.
- ✗ Tanca el subministrament de llum i l'aigua.

- ✖ Si aprecies una fuga de gas no talles la llum; en fer-ho pot saltar una espurna que corprén la fuga. No utilitzes aparells elèctrics i abandona ràpidament l'edifici.
- ✖ No abandones la vivenda si no s'observen danys en ella, però tampoc tragues el cap a finestres o balcons, que podrien fallar amb el pes.
- ✖ No begues aigua sense haver confirmat la seua potabilitat.
- ✖ Si fora necessari evacuar la vivenda, fer-ho tots els membres de la família conjuntament. Si algú no respon pot estar commocionat i requerir ajuda.
- ✖ Si s'ha d'evacuar la casa i es viu en un bloc de cases, utilitzar les escales, mai l'ascensor. Esperar que un tècnic revise els danys i determine si és segur tornar a ocupar-la.
- ✖ Si es torna a casa, no entrar en ella si s'observen danys.
- ✖ Allunya't de cables trencats o caiguts. Vigila que els #xiquet no s'acosten a ells.
- ✖ No utilitzes el telèfon llevat que siga estrictament necessari. Es poden col·lapsar línies vitals de comunicació de les autoritats.
- ✖ Mantente a l'escolta i segueix les instruccions oficials impartides a través dels mitjans de comunicació (TV o ràdio).
- ✖ Si no hi ha subministrament d'aigua, no utilitzes l'aigua de la cisterna del vàter, perquè pot ser molt útil.
- ✖ Procura no moure a persones greument ferides llevat que siga necessari. Espera al fet que arriben equips de rescat.

Si et quedes atrapat en els enderrocs:

- ✖ Has de procurar escapar pels buits existents entre els enderrocs. Mantingues la calma.
- ✖ Si és possible, utilitza una llanterna per a realitzar senyals sobre la ubicació.
- ✖ Evita moviments innecessaris per a no inhalar pols.
- ✖ Cobreix-te el nas i la boca amb el que tingues a mà (el teixit de cotó dens pot actuar com un bon filtre).
- ✖ Fes soroll en una canonada o paret perquè els rescatadors puguin sentir-ho. Si és possible, utilitzar un xiulet o so fort per a realitzar senyals als rescatadors.
- ✖ Crida només com a últim recurs, ja que pots inhalar quantitats perilloses de pols.

Si eres a **L'ESCOLA**, segueix el pla d'emergència establert en esta.

En un **VEHICLE**, encén la ràdio i procura tornar a casa amb gran precaució, evitant rutes que creuen nombrosos ponts. En cap cas s'ha de tornar a casa si es viu aigües avall d'una presa o prop de la platja.

En un **VAIXEL** si el terratrèmol ha sigut violent, possiblement es forma un sisme submarí. Si estàs fora i allunyat del port, dirigeix-te immediatament a mar oberta, allí les ones de sisme submarí tindran molta menor altura a causa de la major profunditat de la mar. Si per contra et trobes en el port, baixa del vaixell i allunya't immediatament de la costa. En cap cas s'ha d'anar a la platja a veure vindre el possible sisme submarí.

LLISCAMENTS I DESPRENIMENTS

- ✖ Si valores la possibilitat d'un lliscament gradual, o relativament lent, no deixes per a última hora l'evacuació.
- ✖ Procura advertir als teus veïns sobre el perill.
- ✖ Allunya't de murs, arbres i pals de la línia elèctrica.
- ✖ Extrema les mesures de seguretat en conduir un vehicle i circula amb les llums curtes enceses, pren precaucions davant la possibilitat d'enfonsaments, lliscaments de terra i solslides i immediatament notifica'l a les autoritats.

Si et trobes a l'interior d'una vivenda

- ✖ Roman en el seu interior.
- ✖ Protegeix-te immediatament sota algun escriptori o moble robust i fort.

Si et trobes en l'exterior

- ✖ Allunya't del lloc.
- ✖ Corre a les parts altes més pròximes en Direcció contrària a l'amenaça, que hages identificat abans com de baix risc.
- ✖ Si s'estimen roques o un altre tipus de derrubios, corre a un refugi pròxim (bosc o edifici).
- ✖ Si no és possible la fuga, arrauleix-te i protegeix-te el cap.

Què fer després d'una emergència

- ✖ Mantén-te allunyat de l'àrea del lliscament. Pot haver-hi perill de nous lliscaments.
- ✖ Revisa si hi ha persones ferides o atrapades a prop a l'àrea del lliscament.
- ✖ Presta ajuda i suport.
- ✖ Sintonitza les notícies de ràdio o televisió sobre l'emergència.

NEVADES I ONADES DE FRED

Abans de l'arribada de l'hivern en zones on es produïxen nevades

- ✖ Emmagatzema aliments i combustibles per a un període d'aïllament d'una setmana. Adquirir piles de recanvi per als aparells de ràdio.
- ✖ Prepara una farmaciola de primers auxilis i aquells medicaments que siguen utilitzats permanent o esporàdicament per tots o algun dels membres de la unitat familiar.
- ✖ Disposa de roba i calçat adequats per a estes contingències.
- ✖ Controla tots aquells el punts per on hi haja contacte amb l'exterior: tancaments de finestres, portes, etc.
- ✖ Revisa teulades i baixants d'aigua.
- ✖ Si la calefacció no s'usarà o està avariada, procura que el circuit d'aigua no tinga molta pressió.
- ✖ Si vius en una zona rural propensa a quedar aïllada en època de neu, tingues a mà una estufa i cuina de càmping, així com productes de neteja.

Durant l'onada de fred, nevades i gels

- ✖ Mantén-te informat de la situació meteorològica.

En l'exterior:

- ✖ Si passes molt temps en l'exterior, és millor portar diverses peces lleugeres i càlides superposades que una sola peça de teixit gruixut. Evita peces ajustades perquè l'aire circule entre la pell i la roba actuant com a aïllant.
- ✖ Les manyoples proporcionen més calor que els guants.
- ✖ Procura romandre sec.
- ✖ L'excés de sudoració incrementa la pèrdua de calor. Si tens calor lleva't alguna peça.
- ✖ El perill màxim es produïx quan hi ha torb. Evita les eixides o desplaçaments en estos casos.
- ✖ Evita l'entrada d'aire extremadament fred en els pulmons. Protegeix-te rostre i cap.

A casa:

- ✖ Utilitza el telèfon per a les trucades imprescindibles.
- ✖ Els #xiquet han d'estar allunyats d'estufes i braseros.
- ✖ Ves amb compte amb les estufes de carbó, elèctriques i de gas, procurant que no siguen pròximes a cortinetes i cortines.
- ✖ Pren precaucions per a evitar l'enverinament produït per l'ús de braseros o estufes de llenya, carbó o gas en llocs tancats sense renovació d'aire. Tingues a mà un extintor davant la possibilitat d'incendi.
- ✖ Desconnecta tots els aparells elèctrics que no siguen necessaris. Ten a mà veles, llanternes i piles.

- ✖ Mantingues una aixeta lleugerament oberta a casa si és necessari, a fi d'evitar el trencament per congelació de les canonades.
- ✖ Cuida l'aïllament de la casa, evita els corrents.
- ✖ Les persones més sensibles són els nounats i lactants, les persones majors i persones amb unes certes malalties cròniques o en tractament. Estes persones han d'evitar exposar-se a l'exterior.

Recomanacions per als automobilistes

- ✖ Viatja únicament si és imprescindible i procura no fer-ho sol ni de nit. Utilitza, si pot ser, transport públic.
- ✖ Si emprendre un viatge plena el dipòsit de gasolina, porta ràdio, pala, corda, cadenes, una llanterna i roba d'abric. També algun aliment ric en calories (#xocolate, fruita seca...), aigua, telèfon mòbil i la teua medicació habitual. Revisa frens, pneumàtics i anticongelant.
- ✖ Procura no esgotar el combustible.
- ✖ Mantente informat per radi de la situació meteorològica i de les informacions oficials sobre l'estat de la xarxa viària.

Mesures preventives en activitats de muntanya o similars

Abans d'eixir

- ✖ Informa't de la predicció meteorològica de la zona a la qual et dirigixes.
- ✖ Tria una ruta adequada al teu nivell de preparació.
- ✖ Informa't de la localització dels refugis o cabanyes on resguardar-te en cas de descens brusc de les temperatures.
- ✖ Para atenció a les indicacions dels cartells o senyals sobre riscos de la muntanya.
- ✖ Informa a algú de la teua ruta i les previsions d'arribada.

A la muntanya

- ✖ Equipa't de manera adequada. Porta amb tu el telèfon mòbil. Evita roba excessivament ajustada.
- ✖ Consumix aliments rics en hidrats de carboni i grasses (galetes, #xocolate, fruita seca)
- ✖ Evita banyar-te i no tingues la pell exposada al fred.

ONADES DE CALOR

- ✖ Ten especial compte amb #xiquet i ancians. Els menors de 5 anys i els majors de 65 són els més vulnerables, així com les persones molt obeses, malaltes o que prenguen determinats medicaments. També les persones amb una activitat que requerix esforç físic han de tindre molta precaució.
- ✖ Procura exposar-te al sol el menor temps possible. Utilitza protecció per a raigs solars.
- ✖ És convenient vestir amb roba lleugera, de colors clars i cobrint la major part del cos, sobretot el cap.
- ✖ Els menjars han de ser lleugeres, amb aliments rics en aigua i sals minerals, com a fruita i verdures. Beu molta aigua.
- ✖ Evita l'exercici físic prolongat, sobretot en les hores centrals del dia.
- ✖ Vigila a #xiquet i ancians, comprova el seu estat i la seua ingesta de líquids.
- ✖ Mai deixes a algú a l'interior d'un vehicle tancat.

SEQUERA

- ✖ Revisa l'estat de les canonades per a evitar pèrdues per avaries i tanca lleugerament les claus de pas per a disminuir el cabal.
- ✖ Emmagatzema aigua.
- ✖ Estalvia el consum en la neteja de la casa. Utilitza la llavadora i el rentavaixelles amb la càrrega completa.
- ✖ No regues Plates i jardins.
- ✖ No deixes l'aixeta oberta en el lavabo ni a la dutxa. No et banyes, és preferible la dutxa.
- ✖ Si l'aigua que es consumix no és de subministrament controlat, bull-la durant 15 minuts abans de beure-la. L'aigua del lavabo, de la vaixelles i altres utensilis de cuina ha de ser segura.
- ✖ No et banyes en llocs on l'aigua pot estar contaminada.
- ✖ Ha d'intensificar-se la cloració de l'aigua de piscines i llocs proclius a patir contaminació.
- ✖ Evita els exercicis físics que causen gran fatiga i sudoració.
- ✖ Cuida els teus ulls, poden veure's afectats per l'atmosfera seca.

FORTS VENTS I TEMPORAL MARÍTIM

En estes situacions meteorològiques, a causa de la dificultat de combatre estos fenòmens, el seguiment dels consells i l'actitud de la població, a través de l'adopció de mesures preventives i d'autoprotecció, resulta essencial en la reducció del nombre potencial de successos.

Prevenció en la llar

- ✗ Revisa la teua vivenda perquè no hi haja cornises, balcons i façanes en mal estat que puguin produir caigudes de rebles i enderrocs.
- ✗ Tanca portes i finestres per a evitar corrents d'aire que puguin portar al trencament i caiguda de cristalls.
- ✗ Assegura elements com els tendals, persianes i antenes.
- ✗ Retira els tests i qualsevol objecte que puga caure al carrer.

Què fer al carrer o en el camp

- ✗ No isques si no és necessari.
- ✗ Allunya't de cases velles o en mal estat.
- ✗ Evita els murs, les tanques publicitàries, cornises i arbres.
- ✗ Els arbres ofereixen el perill de caiguda i trencament de grans branques. No transites per parcs o avingudes arbrades.
- ✗ No passes per davall de bastides o edificis en construcció.
- ✗ Els pals de llum i torres d'alta tensió són molt perillosos. Allunya't i en cas de caiguda avisa al telèfon d'emergències 1·1·2.

Precaució en la carretera

- ✗ Si és possible evita circular. Usa preferentment el transport públic i en cas d'haver d'eixir, informa't de la predicció meteorològica.
- ✗ Reduïx la velocitat a límits de seguretat. Un colp de vent pot desviar-te de la trajectòria.
- ✗ Les motos i els vehicles de grans dimensions que ofereixen una gran superfície de contacte amb el vent (camions, furgonetes o vehicles amb remolc) corren el perill de bolcar davant vents transversals.
- ✗ En cas de necessitat, para't en una zona segura i espera al fet que amaine el vent.

El temporal en zones marítimes

- ✗ Protegix la teua vivenda davant la possible invasió de l'aigua de la mar.
- ✗ Si estàs en un càmping roman atent a la possibilitat d'evacuació.
- ✗ No t'acostes a passejos marítics, espigons o penya-segats. La força de l'aigua et pot arrossegat.
- ✗ No circules amb vehicles per carreteres pròximes a la línia de platja.
- ✗ Absten-te de practicar qualsevol tipus d'esport nàutic. Si disposes d'embarcació procura assegurar el seu amarrament en un lloc resguardat.

TORNADOS

Què fer durant un tornado

Si et trobes a casa:

- ✗ Dirigeix-te de seguida a un quart interior sense finestres, soterrani o al nivell més sota de l'edifici.
- ✗ Si no hi ha soterrani veu a un passadís interior o habitació xicoteta interior sense finestres, com un bany.
- ✗ Allunya't de les finestres.
- ✗ Fica't davall d'un moble resistent, com un banc de treball, taula o escriptori pesat i subjecta't a este.
- ✗ Usa els braços per a protegir el cap i el coll.
- ✗ Si et trobes en una casa mòbil, *roulotte* o tenda de campanya, sal i busca refugi en algun altre lloc.

Si et trobes en el treball o a l'escola:

- ✗ Evita els llocs amb sostres amplis, com a auditoris, cafeteries, passadissos llargs o centres comercials.
- ✗ Fica't davall d'un moble resistent, com un banc de treball, taula o escriptori pesat i subjecta't a este.
- ✗ Usa els braços per a protegir el cap i el coll.

Si et trobes a la intempèrie:

- ✗ Si és possible, entra en un edifici.
- ✗ Si no hi ha un refugi a prop o no tens temps de refugiar-te en interiors, fica't al llit en una rasa o àrea que estiga en un nivell baix o acucíllate prop d'un edifici. Ves amb compte amb la possibilitat que es produïska una inundació.

Si et trobes en un automòbil:

- ✗ Mai tractes de guanyar-li a un tornado conduint en un automòbil o camioneta.
- ✗ Baixa de l'automòbil immediatament i busca refugi en un edifici pròxim.
- ✗ Si no tens temps de refugiar-te en interiors, baixa de l'automòbil i fica't al llit en una rasa o àrea que estiga en un nivell baix, lluny del vehicle. Ves amb compte amb la possibilitat que es produïska una inundació.

Després d'un tornado

- ✗ Sol·licita ajuda.
- ✗ Si perceps olor de gas, no prengues cap aparell o interruptor. Això inclou usar telèfons, llanternes o un telèfon mòbil.
- ✗ Encén la ràdio o la televisió per a sentir la informació d'emergència més recent.
- ✗ Allunya't dels edificis danyats. Torna a casa només quan les autoritats diguen que no hi ha perill.
- ✗ Usa el telèfon només per a fer trucades d'emergència.

- ✗ Neta els vessaments de medicaments, productes perillosos, gasolina o altres líquids inflamables immediatament. Sal de l'edifici si fa olor de gas o a emanacions químiques.
- ✗ Recorda ajudar als teus veïns que puguin requerir assistència especial: #xiquet xicotets, ancians i persones amb discapacitats. Ajuda a les persones lesionades.

RISC D'ACCIDENTS GREUS

Confinament a causa d'un incendi

Si estàs a casa:

- ✗ Tanca't a casa si és possible a les habitacions més interiors.
- ✗ Tanca les portes i finestres.
- ✗ Apaga i tapa sistemes de climatització i de ventilació, així com altres orificis en comunicació amb l'exterior.
- ✗ Allunya't de les finestres i de les vidrieries i confina't en la part oposada d'on s'ha produït l'incendi.
- ✗ Procura't una llanterna i una ràdio.
- ✗ Escolta la ràdio per a informar-te de l'evolució de l'accident i de les accions a realitzar. Per a això, sintonitza una emissora local.
- ✗ Roman atent als avisos per megafonia.
- ✗ Segueix les instruccions de les autoritats.
- ✗ No vages a buscar als #xiquet al col·legi. El professor s'ocuparà d'ells.
- ✗ No fumes.
- ✗ No telefones, deixa les línies lliures per als equips d'emergència.
- ✗ Has d'estar preparat per a una evacuació, prepara la teua documentació i medicaments d'ús diari.

Si estàs fora:

- ✗ Si eres al carrer refugia't en el primer edifici que veges.
- ✗ El vehicle no és un lloc segur, confina't en el primer edifici que veges.

Confinament a causa d'una explosió

Si estàs a casa:

- ✗ Tanca't a casa si és possible a les habitacions més interiors.
- ✗ Tanca les portes i finestres.
- ✗ Tanca la clau del gas i dispara l'automàtic de la llum.
- ✗ Protegix els vidres de les finestres fent una creu amb cinta aïllant.
- ✗ Baixa les persianes.
- ✗ Utilitza les taules, cadires i mobles com a barrera.
- ✗ Allunya't de les finestres i de les vidrieries i confina't en la part oposada d'on s'espera l'explosió.
- ✗ Procura't una llanterna i una ràdio.

- ✖ Escolta la ràdio per a informar-te de l'evolució de l'accident i de les accions a realitzar. Per a això, sintonitza una emissora local.
- ✖ roman atent als avisos per megafonia.
- ✖ Segueix les instruccions de les autoritats.
- ✖ No vaja a buscar als #xiquet al col·legi. El professor s'ocuparà d'ells.
- ✖ No fumes.
- ✖ No telefones, deixa les línies lliures per als equips d'emergència.
- ✖ Has d'estar preparat per a una evacuació, prepara la teua documentació i medicaments d'ús diari.

Si estàs fora:

- ✖ Protegeix-te darrere de talussos naturals.
- ✖ No creus cap el punt d'ignició.

Confinament a causa d'un núvol tòxic

Si estàs a casa:

- ✖ Tanca't a casa si és possible a les habitacions més interiors.
- ✖ Tanca les portes i finestres.
- ✖ Apaga i tapa sistemes de climatització i de ventilació, així com altres orificis en comunicació amb l'exterior.
- ✖ Respira través de draps mullats.
- ✖ No isques a l'exterior fins que les autoritats no el comuniquen.
- ✖ No begues aigua no embotellada fins que les autoritats ho comuniquen.
- ✖ Ventila la casa, quan l'autoritat haja comunicat que es pot eixir.
- ✖ Procura't una llanterna i una ràdio, aliments envasats i aigua embotellada.
- ✖ Escolta la ràdio per a informar-te de l'evolució de l'accident i de les accions a realitzar. Per a això, sintonitza una emissora local.
- ✖ Roman atent als avisos per megafonia.
- ✖ Segueix les instruccions de les autoritats.
- ✖ No vages a buscar als #xiquet al col·legi. El professor s'ocuparà d'ells.
- ✖ No fumes.
- ✖ No telefones, deixa les línies lliures per als equips d'emergència.
- ✖ Has d'estar preparat per a una evacuació, prepara la teua documentació i medicaments d'ús diari.

Si estàs fora:

- ✖ Fuig del núvol en Direcció transversal al vent, ni a favor ni en contra.

Allunyament/Evacuació de la població cap a zones segures

- ✖ Segueix les instruccions que les autoritats facilitaran per radi o per megafonia local.

- ✖ Tanca la clau del gas i dispare l'automàtic de la llum. Abandona la teua casa o empresa i dirigeix-te com més de pressa millor cap als el punts de trobada.
- ✖ Si desconeixes on es troba el el punt de trobada, pregunta al policia més pròxim.
- ✖ No vages a buscar als #xiquet al col·legi. El professor s'ocuparà d'ells.
- ✖ No fumes. Abstén-te de crear cap el punt de possible ignició.
- ✖ No telefones, deixa les línies lliures per als equips d'emergència.
- ✖ Tingues preparada la teua documentació i medicaments d'ús diari. No utilitzes els ascensors.
- ✖ Mai et detingues a contemplar cap mena de vessament de producte, incendi o un altre tipus d'accident.

ACCIDENTS DE MERCADERIES PERILLOSES

Si eres la persona que detecta l'accident:

- ✖ Si el conductor del vehicle no ha resultat accidentat, segueix les instruccions o consells que ell et done.
- ✖ Si el conductor del vehicle ha resultat accidentat avisa ràpidament al telèfon d'emergències 1·1·2 i procura donar el major nombre de dades de l'accident, especialment:
 1. Lloc de l'accident.
 2. Tipus d'accident (fugida, vessament, incendi o explosió).
 3. Dades del panell taronja del vehicle.
 4. Estat del conductor i nombre de ferits, si n'hi haguera.
 5. Telèfon o mode de contacte posterior.
 6. En tot moment mantingues la calma.

Si arribes al lloc de l'accident:

- ✖ No t'acostes per cap motiu al vehicle accidentat i allunya't immediatament de l'accident.
- ✖ Si viatges amb cotxe, allunya-ho també.
- ✖ Respecta els cordons de seguretat que establisquen els servicis d'orde i segueix les seues instruccions.
- ✖ Evita situar-te en la Direcció de l'aire, per si hi haguera algun element tòxic que poguera afectar la teua salut.

Si estàs a casa:

- ✖ Tanca totes les finestres, miradors i portes exteriors, baixa les persianes i allunya't de la façana de l'edifici. No romangues en cap cas al puntat a balcons, finestres ni mirant després dels cristalls.
- ✖ Tanca la clau de pas del gas i dispara l'automàtic de la llum.
- ✖ Usa el telèfon per a les trucades imprescindibles.
- ✖ No begues aigua de l'aixeta fins que les autoritats sanitàries confirmen que no hi ha hagut contaminació.
- ✖ Tingues un aparell de ràdio de piles per a poder sintonitzar les emissores i seguir les instruccions transmeses per les autoritats competents.
- ✖ Continua atent als possibles avisos que per megafonia puguin donar les forces de l'orde i roman preparat per a una possible evacuació (tingues llista la teua documentació i medicaments d'ús diari).

MATERIAL PIROTÈCNIC

- ✖ Adquirir els productes pirotècnics en establiments degudament autoritzats.
- ✖ Utilitza els productes pirotècnics deixant suficient espai amb les persones. Mai llances productes pirotècnics contra persones.
- ✖ No guardes petards en les butxaques.
- ✖ Mai encengues un petard dins de casa o en patis interiors.
- ✖ No subjectes els petards encesos amb les mans, ni els poses prop de la cara o el cos.
- ✖ Vigila que no hi haja a prop material inflamable.
- ✖ No introduïskes petards en recipients per a fer-los esclatar, els fragments del recipient poden danyar a algú a causa de l'explosió.
- ✖ No empres cap material pirotècnic a menys de 500 metres de zones forestals.

En espectacles pirotècnics:

- ✖ Respecta la distància de seguretat. Situa't darrere de les tanques que la delimiten.
- ✖ Per a evitar lesions d'oïda, roman amb la boca oberta durant les *mascletàs*.
- ✖ Protegeix-te de la caiguda d'objectes i restes de l'espectacle.
- ✖ No accedisques al recinte de seguretat, encara que haja acabat l'espectacle.
- ✖ Evita estacionar el teu vehicle en el lloc dels actes i carrers pròxims, podria resultar un obstacle en cas d'evacuació.
- ✖ Segueix les indicacions del personal de seguretat.

RISC NUCLEAR

Estos consells van dirigits a la població situada en l'àrea d'influència d'una central nuclear.

- ✖ Confinat a casa tancant portes, finestres o qualsevol buit a l'exterior. Cobrir amb draps humits les possibles escletxes i desconnectar aparells d'aire condicionat. Si és possible, confinat en el soterrani.
- ✖ Si els #xiquet són a l'escola, no et precipites a anar a buscar-los. Les autoritats s'encarregaran de portar-los a casa o a un lloc segur. Els pares seran informats.
- ✖ Roman atent a les informacions transmeses per les emissores de ràdio, televisió i megafonia.
- ✖ No propagues opinions no contrastades oficialment, pot suposar un risc afegit.
- ✖ No abusar de l'ús del telèfon per a evitar el bloqueig de línies.
- ✖ Si eres al carrer, confinat en l'edifici més pròxim.
- ✖ El cotxe no és un lloc segur. Confinat en el primer edifici que trobes.
- ✖ Una vegada ocorregut l'accident és preferible consumir únicament begudes i aliments envasats i aigua embotellada.
- ✖ La serenitat i la reflexió són els millors aliats per a afrontar una situació d'emergència. La seguretat del teu comportament afavorirà la tranquil·litat de les persones que estan al teu voltant.
- ✖ Existixen mètodes molt senzills que limiten la contaminació superficial i la inhalació de partícules radioactives disperses en l'aire: ús de peces al voltant del cos, taponament dels orificis nasals i de les escletxes en els accessos a l'interior d'edificis, parada dels sistemes de ventilació, etc.
- ✖ Si creus que has estat exposat a radiació nuclear: segueix sempre les instruccions que et donen les autoritats; canvia't la roba i tanca-la en una bossa per a ser tractada com contaminada. S'instal·laran unitats de descontaminació.
- ✖ Atén en tot moment les instruccions de les autoritats quant a:
 - Evacuacions o confinament en els domicilis.
 - Mesures de profilaxis d'aigua i aliments.
 - Qualsevol instrucció aportada per les autoritats.

RISC RADIOLÒGIC

En presència de risc radiològic:

Com succeïx amb qualsevol radiació, l'important és evitar o limitar l'exposició. Busca refugi. Mentres, procura respirar a través d'un drap (camisa, abric...) per a limitar l'exposició.

Si el risc es produïx a l'interior d'un edifici ix immediatament i busca refugi segur.

A l'aire lliure:

Si s'ha produït una emissió atmosfèrica (fum provinent d'un incendi o bomba): busca immediatament refugi en l'edifici intacte més pròxim.

Si l'exposició es concentra en un el punt: buscar immediatament refugi considerant que la distància és un factor atenuant del risc.

En interiors:

Si s'ha produït una emissió atmosfèrica (fum provinent d'un incendi o bomba):

- ✗ Roman dins de l'edifici durant l'emissió (fum).
- ✗ Desactiva la ventilació i calefacció, tanca les finestres, ventilacions, amortidors de #ximenera, ventiladors de fuita i obertures de l'assecadora de roba. Porta amb tu sistemes que permeten comunicar-te i rebre informació (ràdio, telèfon ...).
- ✗ Busca refugi immediatament, preferiblement en un soterrani o en un quart interior. Segella finestres i portes exteriors que no encaixen perfectament amb cinta americana o tovalloles mullades per a reduir la infiltració de partícules radioactives.
- ✗ A mode de precaució, mantindre les mans lluny de la boca i no menjar o beure fins a #llavar les mans i la cara. No fumar.
- ✗ Mantens a l'escolta i seguir les instruccions oficials impartides a través dels mitjans de comunicació (TV o ràdio).

Si l'exposició es concentra en un el punt, buscar immediatament refugi considerant que la distància és un factor atenuant del risc.

Finalitzada l'exposició al risc:

Si consideres que pogueres haver quedat contaminat (possible presència de fum, líquid o pols radioactiva) Després de trobar refugis segurs, els qui han estat exposats a material radioactiu han de des contaminar-se. No menjar, beure, fumar o col·locar les mans prop de la boca fins que les mans i la cara estiguen #llavar i s'haja canviat la roba exterior possiblement contaminada.

Per a això, lleva't la roba i introdueix-la en una bossa plàstica que ha de quedar segellada. Dutxa't molt bé amb aigua i sabó procurant que l'aigua contaminada quede en una cubeta per a no contaminar el medi ambient. Busca atenció mèdica després que les autoritats indiquen que és segur eixir del refugi. Mantindre's a l'escolta i seguir les instruccions oficials impartides a través dels mitjans de comunicació (TV o ràdio).

EXPLOSIONS I ESFONDRAMENTS

Si hi ha una explosió o esfondrament:

- ✗ Protegeix-te amb algun element (taula...) de les coses que poden caure al teu voltant. Quan deixen de caure, abandona ràpidament el lloc, prenent precaució amb el sòl i escales que estaran debilitats. Quan isques de l'edifici, vigila la caiguda dels enderrocs.
- ✗ Abandona l'edifici tan prompte com siga possible. No et detingues per a recuperar els teus béns personals o trucades telefòniques.
- ✗ No utilitzes els ascensors.

Una vegada estigues fora:

- ✗ Evita quedar-te davant de finestres, portes de vidre i altres àrees potencialment perilloses.
- ✗ Allunya't dels accessos per a permetre l'arribada dels servicis d'emergències i l'evacuació de persones que encara estiguen en l'edifici.

Si quedes atrapat en els enderrocs:

- ✗ Si és possible, utilitza una llanterna per a realitzar senyals sobre la teua ubicació.
- ✗ Evita moviments innecessaris per a no inhalar pols.
- ✗ Cobreix-te el nas i la boca amb què tingues a mà (el teixit de cotó dens pot actuar com un bon filtre)
- ✗ Fes soroll en una canonada o paret perquè els rescatadors puguin sentir on estàs.
- ✗ Si és possible, utilitza un xiulet o so fort per a realitzar senyals als rescatadors.
- ✗ Crida només com a últim recurs. Els crits et poden fer inhalar quantitats perilloses de pols.

CONTAMINACIÓ MARINA

S'indiquen a continuació unes pautes bàsiques per al cas de contaminació marina.

- ✗ Si es produïx una contaminació marina per accident en la teua localitat o en una zona pròxima, evita acostar-te a la zona contaminada. Tocar o inhalar el producte contaminant pot perjudicar la teua salut.
- ✗ Respecta les senyalitzacions a les platges.
- ✗ Segueix en tot moment les instruccions de les autoritats.
- ✗ Si accidentalment zones de la pell entren en contacte amb l'hidrocarbur, eliminar al màxim de producte amb un paper absorbent (periòdic), dissoldre el fuel amb productes grassos (vaselina, oli d'ús culinari), o productes específics per a eliminar laques, resines, etc., i posteriorment netejar la pell amb aigua sabonosa. Mai utilitzar gasolines o dissolvents.
- ✗ No s'ha de beure ni menjar en llocs on siga present el fuel.
- ✗ S'ha de tindre en compte la influència de les marees, particularment en els llocs de difícil accés.

AUTOPROTECCIÓ

En les emergències, una part molt important de la població depèn, almenys inicialment, de les seues pròpies possibilitats. És necessari que la població adquireixca consciència sobre els riscos que pot patir i es familiaritze amb les mesures de protecció que, si és el cas, ha d'utilitzar.

L'autoprotecció constituïx una sèrie de mètodes i tècniques per a protegir-se un mateix. En protecció civil també l'autoprotecció engloba als procediments d'organització i mitjans amb els quals han de comptar els centres o dependències de pública concurrència, per a protegir el personal que es trobe en el seu interior.

A continuació, es desenrotllen alguns dels consells d'autoprotecció que s'han de conèixer enfront d'una sèrie de perills o accidents.

INCENDIS EN EDIFICIS

Mesures preventives en els locals de treball:

- ✖ Informa't d'on es localitzen les eixides d'urgència i les vies previstes per a l'evacuació.
- ✖ Coneix on se situen els pulsadors d'alarma i els mitjans d'extinció d'incendis.
- ✖ Familiaritza't amb el senyal d'alarma.
- ✖ Aprén a usar un extintor.

Mesures a adoptar davant un incendi:

- ✖ Si el foc és xicotet intenta apagar-lo, seguint les següents pautes:
 - Si es corprenga l'oli de la paella, cobreix-la amb una tapadora, mai cal tirar aigua que podria propagar l'incendi.
 - Si el foc es produïx en un aparell elèctric desconnecta'l. Mai cal emprar aigua per a apagar-ho, hi ha risc d'electrocutar-se.
 - Si intentes apagar el foc tingues prevista la ruta de fuga.
- ✖ Si no pots controlar el foc:
 - Tanca la porta on es troba el foc per a confinar-lo i retardar la seua propagació.
 - Avisa al 1·1·2 i dona la veu d'alarma.
- ✖ Si hi ha fum fora de l'habitació no isques i tanca la porta.
- ✖ Tapa les esclatxes amb tovalloles o llençols humits. Tanca les claus de gas.
- ✖ Si has d'eixir i hi ha fum respira a través d'un mocador humit.
- ✖ Avança #acatxar o de quatre grapes i pegat a la paret.
- ✖ Si el foc es produïx en la vivenda immediatament inferior a la teua, tanca finestres i baixa les persianes per a evitar l'entrada de fum i foc.
- ✖ No utilitzes ascensors, pot haver-hi un tall de fluid elèctric durant l'incendi.
- ✖ Si el camí està envaït pel fum torna per on has vingut.
- ✖ Si el foc corprenga les teues robes, no córrgues. Tira't al sòl i roda sobre tu mateix.
- ✖ Si el foc corprenga a una altra persona, cobreix-la totalment amb una manta.

- ✖ Actua amb orde i serenitat.

ESPECTACLES PÚBLICS

- ✖ No introduïsquies en el recinte objectes que puguin afectar la seguretat de la resta d'espectadors.
- ✖ Segueix les instruccions dels servicis d'orde.
- ✖ Informa't on es troben les eixides d'emergència.
- ✖ En entrar o eixir, no et pares en portes, passadissos d'accés a localitats o vomitoris.
- ✖ Portar en braços o de la mà als xicotets.
- ✖ Abans d'entrar en el recinte, establir un el punt de trobada amb els seus acompanyants per a poder-se reunir en cas de pèrdua.
- ✖ Mantindre's tranquil i seré davant qualsevol emergència.
- ✖ Sol·licitar l'ajuda dels servicis d'orde davant qualsevol emergència personal o col·lectiva.

ACCIDENTS DE CIRCULACIÓ

- ✖ Senyalitza degudament l'accident per a evitar que es produïsquen més col·lisions.
- ✖ Informa el telèfon 1·1·2 del nombre d'accidentats i el seu estat. Quant millor siga la informació que proporcions al servici d'urgència, millor serà l'atenció que rebran els ferits.
- ✖ Mai mogues als accidentats, podries produir-los lesions més greus. No lles el casc als motoristes.
- ✖ Elimina tota possible font d'ignició.
- ✖ En cas de combustible vessat, intenta cobrir-ho amb terra, o si és el cas tapa la fugida.

AUTOPROTECCIÓ EN LA MAR

De caràcter general: tindre en compte les *Normes de seguretat en zones de bany i altres aigües pròximes a la costa* publicades per les capitànies marítimes de manera anual en el BOP de cada província.

Embarcacions d'esbarjo:

- ✖ Porta a bord tots els elements de seguretat reglamentaris. Coneix el seu ús i com realitzar una crida o senyal de socors.
- ✖ No isques mai sense abans conèixer la previsió meteorològica.
- ✖ Porta sempre jupetins salvavides i mantenlos en un lloc molt accessible. No els utilitzes com a coixins o coixins (poden perdre flotabilitat). Els #xiquet han de portar-ho posat. En un velar lleuger, utilitza arnesos de seguretat.
- ✖ Respecta els límits de velocitat en tot moment.
- ✖ Manipula amb precaució la gasolina.
- ✖ Has de conèixer l'autonomia de la teua embarcació de motor i el teu radi. Si tens prevista una travessia d'una certa duració, porta dipòsits de combustible suplementaris.

- ✗ Les caigudes a la mar són molt perilloses, a causa de la presència de les hèlices. Si circules a gran velocitat, no permetes que els passatgers es moguen i desequilibren l'embarcació ni que vagen fora de la banyera de l'embarcació.
- ✗ Vigila constantment les aigües a proa de l'embarcació. Pot haver-hi banyistes, altres embarcacions menors, aparells de pesca o obstacles.
- ✗ No isques a la mar sense un ancora. En cas d'avaria o de falta de combustible, evitarà que l'embarcació derive cap a alta mar.
- ✗ Si bolques no intentes arribar a la riba nadant. Agrupa a tots els tripulants i espera al fet que arribi ajuda.
- ✗ Respecta les zones prohibides a la navegació, les distàncies mínimes a platges i utilitza els canals abalisats. Mantente allunyat de banyistes, submarinistes i pescadors.

Windsurf:

- ✗ Vigila la meteorologia. El vent i la mar canvien bruscament en la costa. Ves amb compte amb el vent de ponent que pot allunyar-te de la costa.
- ✗ Respecta les zones prohibides a la navegació. Mantente allunyat de banyistes, submarinistes i pescadors.
- ✗ No t'allunyes de la costa més d'una milla.
- ✗ Empra colors cridaners.
- ✗ Porta amb tu una xicoteta motxilla amb llanterna, llums químiques i algun aliment d'alt poder nutritiu.
- ✗ Intenta navegar en companyia i informa a algú en terra de la teua hora prevista de tornada.
- ✗ En cas d'accident no abandones mai la teua taula nadant. Puja a la taula i fes senyals. No sobreestimes les teues forces.

Activitats subaquàtiques:

- ✗ Revisa el material abans d'iniciar una immersió. Comprova que tot funciona correctament. Comprova que els compressors de càrrega d'aire estan en perfectes condicions, ja que podrien introduir aire en mal estat en la botella.
- ✗ Planifica adequadament i amb previsió la immersió, informant prèviament del lloc de la immersió i l'hora prevista de retorn.
- ✗ Respecta sempre les parades de descompressió.
- ✗ Mai busseges sol.
- ✗ Utilitza sempre boia de senyalització.

En cas d'accident:

- ✗ Posa en lloc segur a la persona accidentada.
- ✗ Intenta recopilar el major nombre de dades de l'accident: profunditat i duració de la immersió, ascensió excessivament ràpida, immersions successives..., així com els símptomes que presenta l'accidentat i el lloc de l'accident.

BANYS EN PLATGES, RÍOS, PANTANS I PISCINES

- ✗ Tingues precaució amb el sol. Pren-ho moderadament i aplica't protecció solar adequada al teu tipus de pell.
- ✗ No entres sobtadament en l'aigua, banya't el clatell i les nines.
- ✗ Procura banyar-te en zones vigilades.
- ✗ No t'allunyes de la riba si no saps nadar.
- ✗ Compte amb els corrents que poden arrossegar-te i alejar-te de la riba, especialment si uses matalassets o objectes inflables.
- ✗ Sal de l'aigua si sents algun símptoma estrany (mareig, enrampades...)
- ✗ No et tires de cap en llocs de fons desconegut, podries colpejar-te amb el cap en el fons.
- ✗ Vigila en tot moment als #xiquet per a evitar accidents.
- ✗ Si algú té problemes en l'aigua el millor és llançar-li alguna cosa que flotació i demanar ajuda, perquè eixa persona pot arrossegar-te a tu.
- ✗ Si utilitzes motos aquàtiques, taules de windsurf, embarcacions, etc., sé respectuós amb les zones de bany.
- ✗ No et banyes: si hi ha tempesta, sobretot amb aparell elèctric; si has menjat o begut en excés; si estàs fatigat o no et trobes bé.

Banys en platges:

- ✗ Respecta les banderes i altres senyals:



verd: normalitat



grog: precaució, l'aigua no ha de sobrepassar la cintura



roja: no banyar-se

- ✗ Fes cas de les recomanacions dels socorristes.
- ✗ Procura no endinsar-te en la mar nadant en solitari.
- ✗ Compte amb els corrents que poden arrossegar-te, especialment amb matalassets o objectes flotants, allunyant-te de la costa.
- ✗ Si et sents arrossegat per un corrent, no intentes nadar en contra, fes-ho paral·lelament a la platja i una vegada fora del corrent res cap a la riba. Fes senyals d'auxili si no pots eixir del corrent.
- ✗ Para atenció a les embarcacions, motos aquàtiques i taules de windsurf, podrien lesionar-te.

Banys en rius i pantans:

- ✗ Evita banyar-te en zones de risc: rius de gran cabal, gorgs naturals o baix cascades d'aigua. Pot haver-hi corrents i remolins que t'arrosseguen.
- ✗ Pot haver-hi cartells que indiquen l'existència d'algun perill. Fixa't en ells.
- ✗ Evita engolir aigua, corres risc de patir una infecció.
- ✗ Utilitza calçat especial per a l'aigua per a evitar ferides i corts als peus.

Banys en piscines i atraccions aquàtiques:

- ✗ Compte amb les vores de les piscines i zones mullades: pots esvarar i lesionar-te.
- ✗ Evita engolir aigua de la piscina, els productes químics que s'empren poden produir-te afeccions gàstriques.
- ✗ Respecta les normes de seguretat.
- ✗ Cuida les mesures d'higiene, recorda que utilitzes una instal·lació compartida. Dutxa't abans i després d'entrar en l'aigua.

AUTOPROTECCIÓ A LA MUNTANYA

- ✗ Estudia la ruta a seguir.
- ✗ Informa't de la meteorologia prevista.
- ✗ No vages mai només.
- ✗ Utilitza les peces i material adequat per a cada tipus d'activitat, especial compte amb el calçat. Protegeix-te del sol.
- ✗ Verifica el material i instal·lacions abans de procedir a realitzar una activitat (escalada, espeleologia, descens de barrancs...).
- ✗ Porta en la motxilla roba càlida de recanvi i provisions.
- ✗ Quan realitzes senderisme o excursions, procura no abandonar el grup de persones que t'acompanyen.
- ✗ Durant l'itinerari, intenta prendre el punts de referència; poden resultar útils en cas de perdre't. Segueix els camins marcats i evita les dreceres dubtoses.
- ✗ En activitats de gran desgast, porta suficient aigua i aliments energètics.
- ✗ Informa sempre a algú de l'activitat que realitzaràs, així com el lloc i l'hora prevista de retorn.

En cas d'accident:

- ✗ Mantingues la calma. Cal evitar el pànic.
- ✗ Verifica l'estat de l'accidentat: si està conscient, respira, té hemorràgies o possibles fractures.
- ✗ Tracta de moure el menys possible a l'accidentat, sobretot si el seu estat es considera greu o si pogueren existir possibles lesions de columna.
- ✗ No abandones a l'accidentat i, en cas de ser necessari per a sol·licitar ajuda, i si la gravetat permet moure-ho, intenta situar-ho en un lloc sec i còmode.
- ✗ Informa del lloc exacte de l'accident, així com el mode d'accés.

EN CAS D'EMERGÈNCIA TELEFONAR AL 1-1-2

La informació que s'ha de proporcionar al 1-1-2 variarà segons el tipus d'incidència. #Ací t'oferim una xicoteta guia de dades que has de facilitar:

- ✗ Tipus d'accident i lloc exacte (en la mar, coordenades geogràfiques i referències terrestres). Procura proporcionar el màxim de dades de què disposes.

- ✖ Persones involucrades en l'accident i el seu estat (conscient, fractures, hemorràgies...). Dades personals del/les persones accidentades.
- ✖ Forma d'accés al lloc de l'accident.
- ✖ Condicions meteorològiques.
- ✖ Facilita el teu número de telèfon i espera als servicis d'urgències per a guiar-los al lloc.

Procura mantindre la calma i proporciona les dades el més clara i objectivament possible.

Annex IV

Plans d'Autoprotecció

En el municipi de Potries es troba l'establiment Productes Citrosol S.A., registrat amb el número PAU-VL-2432. Està situat en la Partida Albereda s/n i es dedica a l'activitat d'emmagatzematge de productes químics, conforme a la normativa d'instal·lacions d'emmagatzematge de productes químics (ITC APQ 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8). Este establiment compta amb un pla d'autoprotecció, que actualment s'està modificant a causa d'un incendi ocorregut recentment.

Així mateix també compta amb un pla d'Autoprotecció la residència de disminuïts psíquics i del centre de menors. S'adjunta en la present memòria

Els plans d'autoprotecció estaran separats a causa de la seua gran grandària. Es localitzarà com a document .pdf amb denominació Annex IV.

Plan de Autoprotección

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CENTRO DE ACOGIDA MENORES POTRIES
FUNDACIÓN ANTONIO MORENO

10 de enero de 2019
Rev. 1.: 13/06/2022



REALIZADO POR:

Prevensa

M. Carmen Gomis Sampablo
DNI 20018785E
T.S.P.R.L

PREVENSA
GOMIS-MAÑEZ-MARTÍ S.L.
S.P.A. EXP. 07/90
ACREDITADO POR CONSELLERIA
ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

Índice

Objetivos del Plan de Autoprotección.....	5
Contenido del Plan de Autoprotección	7
Introducción.....	7
Capítulo número 1: Identificación de los titulares y emplazamiento de la actividad	9
Capítulo número 2: Descripción detallada de la actividad y del medio físico en que se desarrolla.	12
Capítulo número 3: Inventario, análisis y evaluación de riesgos.	23
Capítulo número 4: Inventario y descripción de las medidas y medios de protección.	43
Capítulo número 5: Programa y mantenimiento de instala.	65
Capítulo número 6: Plan de actuación de emergencias.	71
Capítulo número 7: Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.	137
Capítulo número 8: Implantación del Plan.	143
Capítulo número 9: Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan.	161
Anexo I Definiciones.	179
Anexo II Relación y Organización de Recursos Humanos.	181
Anexo III Planimetría.	183

Objetivos del Plan de Autoprotección

Este manual de autoprotección se ha elaborado con la finalidad de que constituya una guía para el desarrollo del **Plan de Autoprotección** de este inmueble, y tiene como objetivo el establecer los criterios esenciales, para la regulación de la autoprotección, para la definición de las actividades a las que obliga, y para la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia del **Plan de Autoprotección**. Para que en un suceso catastrófico sea garantizada la evacuación y protección de las personas, así como una intervención inmediata y coordinada de los medios que sean precisos para combatirlo minimizando al máximo sus consecuencias y preparando la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencias (Bombero, Ambulancias, Policía, etc.).

Este manual además de desarrollar las bases técnicas para alcanzar los objetivos mencionados nos permitirá :

- Evitar las causas de las emergencias.
- Tener informados a todos los ocupantes de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.
- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de la emergencia.
- Conocer el inmueble y sus instalaciones (continente y contenido), peligrosidad en sus distintos sectores, fases productivas, almacenamiento, y sus medios de protección disponibles.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.

Contenido del Plan de Autoprotección

Introducción

Para cumplir los objetivos enunciados se prepara el presente **Plan de Autoprotección** que comprende estos nueve capítulos:

- **Capítulo número 1 : IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.**

En este capítulo del Plan, se define el emplazamiento, las características generales del edificio y sus usos, así como los titulares de la actividad y el director del Plan de Autoprotección.

- **Capítulo número 2 : DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA.**

Aquí se muestra una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollan, del centro o establecimiento donde se desarrollan, clasificación y descripción de los usos, del entorno urbano o natural y descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

Este capítulo incluye igualmente el plano de la situación y planos descriptivos de las plantas del edificio.

- **Capítulo número 3 : INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

Desde este capítulo del Plan, se describe y localiza los elementos, instalaciones, procesos productivos, etc que pueden dar origen a una situación de emergencia.

También se identifican, se analizan y se evalúan los riesgos propios de la actividad y los riesgos de procedencia exterior que pudieran razonablemente afectarlo.

Igualmente se cuantifica e identifica a las personas afectas a la actividad y ajenas a ella pero con acceso a las instalaciones.

Se incluyen los planos de ubicación, por plantas, de elementos y/o instalaciones de riesgo.

- **Capítulo número 4 : INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN.**

En este capítulo se determinan en función de los riesgos evaluados en el capítulo anterior, los medios materiales y humanos disponibles y precisos, se definen los equipos y sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de los riesgos y el control inicial de las emergencias, así como las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones.

Incluye los planos de la ubicación de medios de autoprotección, de recorridos de evacuación y de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

- **Capítulo número 5 : PROGRAMA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.**

Desde el mismo se realiza una descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, instalaciones de protección y las inspecciones de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.

- **Capítulo número 6 : PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS.**

Desde este capítulo se contempla las diferentes hipótesis de emergencia y los planes de actuación para cada una de ellas. Clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo, gravedad y ocupación de los medios. Se indicarán los procedimientos de detección y alerta de emergencias, así como los mecanismos de alarma.

También se identifican las funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos y la identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección.

- **Capítulo número 7 : INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.**

Desde este capítulo se establecen los protocolos de notificación de la emergencia, la coordinación de la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil, así como las formas de colaboración entre ambos.

- **Capítulo número 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN.**

Mediante este capítulo, se establecen los criterios y actuaciones para la divulgación general del plan, la realización de la formación específica del personal incorporado al mismo, la señalización y normas para la actuación de visitantes y el programa de dotación de medios materiales y recursos.

- **Capítulo número 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.**

Para finalizar, con este capítulo se especificaran las revisiones del plan para su actualización, dividiendo éstas modificaciones en programas de reciclaje de formación, sustitución de medios y recursos, simulacros, auditorías e inspecciones.

Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad

1.1 Dirección postal del emplazamiento de la actividad

Emplazamiento de la actividad objeto de este "Plan de Autoprotección"	
Denominación de la actividad:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CENTRO DE ACOGIDA MENORES POTRIES
Dirección Postal del Emplazamiento de la actividad:	Avda. de La Safor, 56
Municipio:	Potries
Provincia:	Valencia
C.Postal:	46721
Teléfono:	
Fax:	

1.2. Identificación de los titulares de la actividad

Identificación del titular de la actividad objeto de este "Plan de Autoprotección"	
Nombre o Razón social del titular de la actividad:	FUNDACIÓN ANTONIO MORENO
Dirección Postal del titular de la actividad:	PTDA PRADO DE LA VILLA,92
Municipio del titular de la actividad:	Villena
Provincia del titular de la actividad:	Alicante
C.Postal del titular de la actividad:	03400
Teléfono del titular de la actividad:	(096) 581 50 83
Fax del titular de la actividad:	(096) 534 06 14

1.3. Director del Plan de Autoprotección y Director del Plan de Actuación en Emergencias

1.3.1. Datos del Director del Plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencias

Director del <i>Plan de Autoprotección</i> :	Dirección del Centro
Dirección Postal:	Avda. de La Safor, 56
Municipio:	Potries
Provincia:	Valencia
C.Postal:	46721
Teléfono:	
Fax:	

Director del <i>Plan de Actuación en Emergencias</i> :	Dirección del Centro
Dirección Postal:	Avda. de La Safor, 56
Municipio:	Potries
Provincia:	Valencia
C.Postal:	46721
Teléfono:	
Fax:	

1.3.2. Responsabilidades del director del Plan de Autoprotección y del director del Plan de Actuación en Emergencias

El director del **Plan de Autoprotección** será responsable único de la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de riesgos, además de la gestión de todos los aspectos relacionados con el Plan de Autoprotección, entre otros:

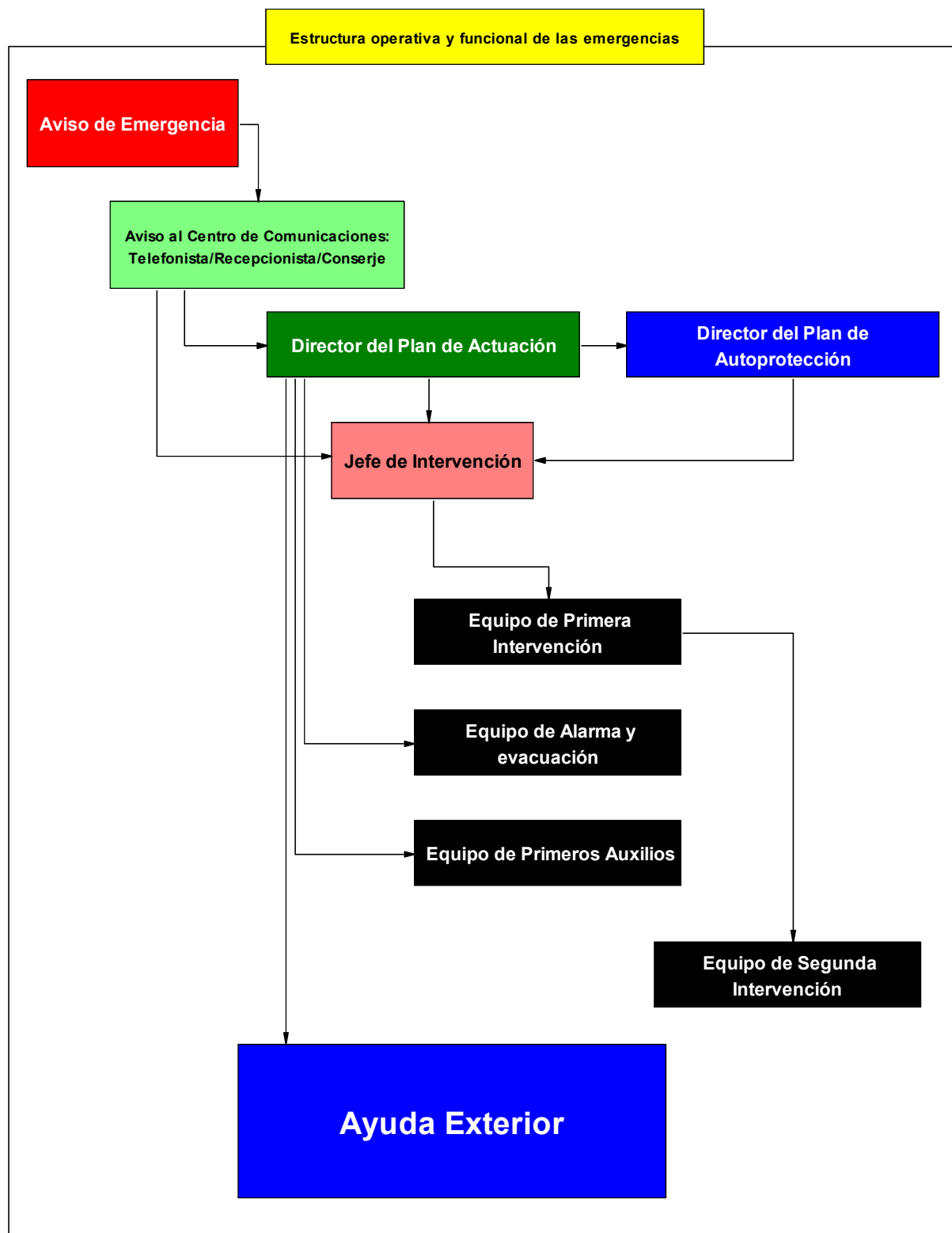
- Inventario, análisis y evaluación de riesgos
- Inventario de las medidas y medios de protección
- Mantenimiento de las instalaciones
- Plan de actuación ante emergencias
- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior
- Implantación del Plan de Autoprotección
- Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección
- Mantenimiento del programa de auditorías e inspecciones
- Formularios para la gestión de emergencias
- Mantenimiento de planos actualizados a las situaciones reales

Igualmente será responsable de dirigir todas las actuaciones en caso de que se ponga en funcionamiento el Plan de Actuación.

El director del **Plan de Actuación en Emergencias** será responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo:

- Declarando la correspondiente situación de emergencia
- Notificando a las autoridades competentes de Protección Civil
- Informando al personal
- Adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso.

1.3.3. Estructura operativa y funcional de las emergencias



Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla

2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan

Actividad principal desarrollada:

En cuanto a la definición de la actividad desarrollada en el CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES POTRIES, acoge a jóvenes que se encuentran bajo medidas administrativas de protección y que inicialmente no presentan problemas de salud mental. Su entorno familiar, social y escolar está en situación de riesgo, o han sufrido algún tipo de maltrato por parte de sus familiares o representantes legales, o no tienen cubiertas sus necesidades vitales. Está ubicado en una vivienda unifamiliar entre medianeras, que se engloba en USO RESIDENCIAL PÚBLICO, ASISTENCIAL.

Desglose de actividades desarrolladas por planta:

Se manifiestan en este apartado, la relación de actividades desglosadas por planta, con la especificación de la superficie destinada a dicha actividad y la ocupación establecida para la misma.

EDIFICIO

A - PLANTA SÓTANO:

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
ACCESO RAMPA	36,90
CUARTO DE INSTALACIONES	40,65
VESTÍBULO PREVIO INSTALACIONES	2,15
LAVANDERÍA	35,80
ASEO DE PERSONAL	8,00
ESCALERA C	3,30
VESTÍBULO INDEPENDENCIA	1,05
ALMACÉN	29,15
ZONA SIN PREDOMINIO DE USO	82,50

B - PLANTA BAJA:

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
HALL ACCESO	8,30
SALA DE ESTAR	31,80
VESTÍBULO PRINCIPAL	24,90
ESCALERA A	3,40
DORMITORIO Nº 01 ADAPTADO (INDIVIDUAL)	8,20
ESTAR	19,60
COMEDOR	28,50
VESTÍBULO COCINA	1,80
COCINA	19,20
CÁMARA FRIGORÍFICA	4,30
ESCALERA C	3,10
PASILLO	12,10
ASEO ADAPTADO	3,40
PASO	22,65
PATIO INTERIOR, PISCINA	88,00
DESPACHO – A	13,65
DESPACHO – B	12,90
ESCALERA D	3,30

C - PLANTA PRIMERA:

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
ESCALERA A	9,60
DISTRIBUIDOR	25,80
PASILLO	23,60
ESCALERA B, EVACUACIÓN EMERGENCIA	8,15
ASEO INDIVIDUAL	2,50
CABINA INODORO	1,60
TRASTERO DE PLANTA	4,60
DUCHAS	3,90
CUARTO DE ASEOS COMÚN	11,40
ALMACÉN	4,40
DORMITORIO N° 02 (DOBLE)	13,50
DORMITORIO N° 03 (DOBLE)	12,60
DORMITORIO N° 04 (DOBLE)	15,20
DORMITORIO N° 05 (DOBLE)	11,10
DORMITORIO N° 06 (DOBLE)	11,10
DORMITORIO N° 07 (DOBLE)	13,90
DORMITORIO N° 08 (DOBLE)	11,50
DORMITORIO N° 09 (DOBLE)	11,80
DORMITORIO N° 10 (DOBLE)	11,20
PASILLO	6,90

D - PLANTA CUBIERTAS:

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
BAJO CUBIERTA O CAMBRA	30,50
AZOTEA	15,35
TERRAZA	25,45
TORREÓN	12,80
TERRAZA	43,50

2.2. Descripción del establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del Plan

2.2.1. Descripción del establecimiento y sus dependencias

Descripción del establecimiento:

Uso Característico de la edificación: Uso Residencial Público, Asistencial. Uso Compatible en las NN.SS.

La distribución de la misma sería la siguiente:

Planta Sótano: con rampa de acceso para vehículos desde la calle Europa, se encuentra aquí ubicada la instalación de caldera, depósito de gasoil y acumulador de agua caliente sanitaria, a través de vestíbulo de independencia, se da acceso a un distribuidor y espacio sin uso, un almacén, espacio de reserva para residuos, la lavandería y el aseo para el personal del Centro. Un vestíbulo de independencia que sectoriza la planta sótano del resto de la edificación en el acceso a la escalera de comunicación con la planta baja.

Planta Baja: Acceso principal desde la Avda. de la Safor, con sala, estar, comedor, dormitorio y baño adaptados, y cocina a través de vestíbulo de independencia, y escaleras de comunicación con planta sótano y planta primera, esta última es una escalera imperial. Desde el comedor y el distribuidor se accede al patio interior con piscina y a través de un paso cubierto a la edificación recayente en la calle Europa donde se encuentra el acceso adaptado al Centro y dos despachos.

Planta Primera: Desde la escalera imperial se accede a un distribuidor abierto sobre la planta baja, que da paso a seis dormitorios, dos almacenes, duchas y baño. En la fachada posterior tres nuevos dormitorios y baño que se comunican con el resto de la planta a través de un distribuidor al que se abre una salida a través de una escalera de emergencia sobre el patio. A través de una escalera escamoteable situada en el distribuidor principal se da acceso a la zona de bajo cubierta en la fachada principal.

Planta Cubierta: A través de dos escaleras escamoteables se accede en la fachada principal a la cambra que da acceso a dos terrazas, y en la fachada posterior al casetón de acceso a azotea.

Patio Interior: Con piscina vallada y escalera de emergencia.

Dependencias del establecimiento:

El centro de trabajo CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES POTRIES objeto de este Plan de Autoprotección, consta de 1 edificio, distribuido del siguiente modo:

PLANTA SÓTANO

Actividad/Dependencias
ACCESO RAMPA
CUARTO DE INSTALACIONES
VESTÍBULO PREVIO INSTALACIONES
LAVANDERÍA
ASEO DE PERSONAL
ESCALERA C
VESTÍBULO INDEPENDENCIA
ALMACÉN
ZONA SIN PREDOMINIO DE USO

PLANTA BAJA

Actividad/Dependencias
HALL ACCESO
SALA DE ESTAR
VESTÍBULO PRINCIPAL
ESCALERA A
DORMITORIO Nº 01 ADAPTADO (INDIVIDUAL)
ESTAR
COMEDOR
VESTÍBULO COCINA
COCINA
CÁMARA FRIGORÍFICA
ESCALERA C
PASILLO
ASEO ADAPTADO
PASO
PATIO INTERIOR, PISCINA
DESPACHO – A
DESPACHO – B
ESCALERA D

PLANTA PRIMERA

Actividad/Dependencias
ESCALERA A
DISTRIBUIDOR
PASILLO
ESCALERA B, EVACUACIÓN EMERGENCIA
ASEO INDIVIDUAL
CABINA INODORO
TRASTERO DE PLANTA
DUCHAS
CUARTO DE ASEOS COMÚN
ALMACÉN
DORMITORIO Nº 02 (DOBLE)
DORMITORIO Nº 03 (DOBLE)
DORMITORIO Nº 04 (DOBLE)
DORMITORIO Nº 05 (DOBLE)

DORMITORIO N° 06 (DOBLE)
DORMITORIO N° 07 (DOBLE)
DORMITORIO N° 08 (DOBLE)
DORMITORIO N° 09 (DOBLE)
DORMITORIO N° 10 (DOBLE)
PASILLO

PLANTA CUBIERTA

Actividad/Dependencias
BAJO CUBIERTA O CAMBRA
AZOTEA
TERRAZA
TORREÓN
TERRAZA

2.2.2. Características constructivas, instalaciones y condiciones generales de diseño arquitectónico

Edificio Residencial Público, Asistencial

Características constructivas (según informe técnico):

- **Elementos estructurales principales**

Se considera que la resistencia al fuego de un elemento estructural principal del edificio (incluidos forjados, vigas y soportes), es suficiente si:

a) alcanza la clase indicada en la tabla 3.1 o 3.2 que representa el tiempo en minutos de resistencia ante la acción representada por la curva normalizada tiempo temperatura, o

b) soporta dicha acción durante el tiempo equivalente de exposición al fuego indicado en el anejo B

Tabla 3.1 Resistencia al fuego suficiente de los elementos estructurales

Uso del sector de incendio considerado ⁽¹⁾	Plantas de sótano	Plantas sobre rasante altura de evacuación del edificio		
		≤15 m	≤28 m	>28 m
Vivienda unifamiliar ⁽²⁾	R 30	R 30	-	-
Residencial Vivienda, Residencial Público, Docente, Administrativo	R 120	R 60	R 90	R 120
Comercial, Pública Concurrencia, Hospitalario	R 120 ⁽³⁾	R 90	R 120	R 180
Aparcamiento (edificio de uso exclusivo o situado sobre otro uso)		R 90		
Aparcamiento (situado bajo un uso distinto)		R 120 ⁽⁴⁾		

⁽¹⁾ La resistencia al fuego suficiente R de los elementos estructurales de un suelo que separa sectores de incendio es función del uso del sector inferior. Los elementos estructurales de suelos que no delimitan un sector de incendios, sino que están contenidos en él, deben tener al menos la resistencia al fuego suficiente R que se exija para el uso de dicho sector

⁽²⁾ En viviendas unifamiliares agrupadas o adosadas, los elementos que formen parte de la estructura común tendrán la resistencia al fuego exigible a edificios de uso Residencial Vivienda.

⁽³⁾ R 180 si la altura de evacuación del edificio excede de 28 m.

⁽⁴⁾ R 180 cuando se trate de aparcamientos robotizados.

Se CUMPLE la exigencia en el Centro:

Planta Bajo Rasante: Forjado de canto > 25 cm: REI >120.

Plantas Sobre Rasante: Forjado de canto > 25 cm: REI >120, con protección pasiva adicional a base de proyección de mortero de perlita y vermiculita REI-120, de espesor 18 mm, equivalente a 75 mm de hormigón

En cuanto a la resistencia al fuego de las estructuras de H.A.

Forjado unidireccional con elementos de entrevigado cerámicos o de hormigón y revestimiento inferior, para resistencia al fuego R 120, se cumple lo especificado en la tabla C.4 del anejo C.

- Forjado: REI >120.

En planta bajo rasante se dota al forjado de una protección pasiva adicional, a base de una protección de mortero de vermiculita y perlita REI120, de espesor 18 mm, equivalente a 75 mm de hormigón.

- **Elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.**

Los elementos constructivos de todo el centro **CUMPLEN** las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla.

Situación del elemento	Revestimiento			
	Techos y paredes		De suelos	
	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Zonas Ocupables	C-s2,d0	A1-s1,d0	E _{FL}	A1 _{FL}

Solados: de gres. A1-s1, d0 > C-s1, d0

Paredes: alicatadas sobre enfoscado o, guarnecidas y enlucidas de yeso. A1-s1, d0 > C-s1, d0

Techos: falsos techos de escayola. A1_{FL} > EFL-s1

Situación del elemento	Revestimiento			
	Techos y paredes		De suelos	
	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Recintos Riesgo Especial	B- s1,d0	A1-s1,d0	B _{FL}	A1 _{FL}

Solado: gres y hormigón pulido. A1-s1, d0 > B-s1, d0

Paredes: alicatadas sobre enfoscado, enfoscadas. A1-s1, d0 > B-s1, d0

Techos: falsos techos de escayola o enlucido de yeso o, proyección de vermiculita en el techo de planta sótano. A1_{FL} > BFL-s1

Condiciones de Compartimentación en sectores de incendios.

El edificio de Centro de Acogida, se ha compartimentado en dos sectores de incendio, según las condiciones de la tabla 1.1. del DB-SI 1, y con superficies menores de 2.500 m².

A efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial, las escaleras y pasillos protegidos, los vestíbulos de independencia y las escaleras compartimentadas como sector de incendios, que estén contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.

SECTOR	PLANTAS	USO	SUPERFICIE m ²
S-1	B+1+Cubierta	Residencial	570,41
S-2	-1	Servicios	222,97

Toda habitación para alojamiento, así como todo oficio de planta cuya dimensión y uso previsto no obliguen a su clasificación como local de riesgo especial conforme a SI 1-2, debe tener paredes EI 60 y, en establecimientos cuya superficie construida exceda de 500 m², puertas de acceso EI2 30-C5.

Elementos	Resistencia al Fuego
Paredes entre dormitorios	EI 240 > EI 60
Puertas de paso dormitorios	EI ₂ 60-C5 > EI2 30-C5

Paredes: LH, e $\geq$ 110 revestidos por ambas caras, EI-240

Puertas: EI₂ 60-C5 > EI2 30-C5

Medianeras y fachadas

Se **CUMPLE** la exigencia:

Medianería de fábrica de ladrillo hueco e $\geq$ 110 guarnecido por una cara: EI 180.

La fachada cumple EI $\geq$ 240, de ½ pie de ladrillo perforado enfoscado por ambas caras, cámara y ladrillo hueco doble enlucido.

No existe ningún punto de las fachadas con EI $\leq$ 60 situados a una distancia menor de 0,50 m para los sectores diferentes y de 0,25 m para los edificios diferentes y colindantes (1,40 m)..

Cubiertas

Se **CUMPLE**:

La resistencia al fuego de la cubierta es REI $\geq$ 60.

Forjados e $\geq$ 25 cm: REI 240

Instalaciones generales:

Instalaciones
Batería de 6 botellas de GLP de 35 l, para alimentación de cocina
Depósito gasoil, para alimentación caldera ACS y calefacción
Instalación de ACS e implantación de instalación de captación solar
Red interior de saneamiento
Instalación de radiadores
Instalación de electricidad
Red de informática

Instalaciones de protección contra incendios:

El Centro dispone, de extintores portátiles de forma que la distancia mayor desde todo origen de evacuación al extintor es menor de 15 m, así como en los locales de riesgo especial de forma que el recorrido desde cualquier punto a uno de ellos es menor de 15 m. Dichos extintores están colocados a una altura del suelo no superior a 1,20 m.

El Centro dispone de sistema de detección y alarma, pues la superficie construida es de 984,14 m² > 500 m².

No se necesita instalación de BIEs, pues el número de personas alojadas (Menores residentes), es de 33 (<50 p) y la superficie construida, no supera los 1.000 m².

Se dispone en cocina instalación automática de extinción, al ser la potencia superior a 20 KW.

Instalaciones
Detectores de humos (todas las plantas)
Pulsadores de Alarma (todas las plantas excepto cubierta)
Sirena (todas las plantas excepto cubierta)
Central de Alarma (Planta Baja)
Extinción Automática (Planta Baja)
Extintores portátiles de polvo (todas las plantas): 8 extintores, 2 por planta.

2.2.3. Superficie de los locales**A - PLANTA BAJA:**

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
LOCAL - APARCAMIENTO	47,10
ASEO	3,15
ESTANCIA	25,90
ACCESO	11,70
ASCENSOR	2,70

B - PLANTA PRIMERA:

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
COCINA	17,70
SALON COMEDOR	22,70
DORMITORIO 1 – ADPTADO	11,90
DORMITORIO 2	11,40
VESTÍBULO	6,85
WC	8,10
PATIO	8,50
TERRAZA	1,70
DISTRIBUIDOR	8,10
ASCENSOR	1,90

C - PLANTA SEGUNDA :

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
DORMITORIO 3	11,60
DORMITORIO 4	13,20
WC	5,60
SALÓN	34,60
LAVADERO	3,90
VESTÍBULO	9,75
TERRAZA	11,10
TERRAZA INT.	2,60

2.3. Clasificación y descripción de usuarios

Los usuarios habituales de este inmueble objeto del *Plan de Autoprotección*, se clasifican en tres apartados:

- **Residentes:** Entran a formar parte de este grupo, el conjunto de menores que residen en el centro de acogida.
- **Trabajadores:** Entran a formar parte de este grupo, el conjunto de personas que conforman la plantilla de la empresa.
- **Visitantes:** Se incluyen en este grupo, a todas aquellas personas que esporádicamente acuden las dependencias y locales a realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación del edificio.
- **Operarios concurrentes:** Se incluyen en este grupo, a todos los operarios perteneciente a otras empresas o actividades, pero que realizan funciones de gestión, administración, seguridad, limpieza y mantenimiento de las diferentes instalaciones, redes, máquinas y equipos de que está dotado el centro.

Se trata de trabajadores no pertenecientes a la plantilla del centro, pero que pueden prestar servicios durante un periodo de tiempo más o menos duradero y sus actuaciones son concurrentes con las propias de la actividad desarrollada en este Inmueble.

Entre este tipo de operarios cabe mencionar dos actividades que por sus características son dignas de destacar:

- Trabajadores/as pertenecientes al servicio de limpieza
- Trabajadores/as pertenecientes a empresa de vigilancia y seguridad

2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuran los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad**2.4.1. Descripción del entorno urbano, industrial o natural**

Las Coordenadas geográficas de la empresa, son:

Coordenadas	
Longitud	Latitud
0°11'41.93"O	38°54'58.20"N



Tal y como se puede observar en la fotografía anterior el entorno en el que se encuentra ubicado el CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES POTRIES es zona residencial, estando rodeado por casas y edificios residenciales. Al norte de la propiedad el entorno es rural, y al oeste se localiza zona industrial.

2.4.2. Edificios singulares situados en un radio 100 m. alrededor del edificio

A continuación se detallan los edificios más singulares situados en un radio de 100 m los cuales por sus especiales características se consideran mencionables en este *Plan de Autoprotección*:

La parcela donde se encuentra ubicado el CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES POTRIES se encuentra situada en la ciudad de Potríes.

Cabe destacar la existencia de una zona industrial a unos 150m, cuya actividad es la fabricación de productos químicos.

2.5. Descripción de los accesos y condiciones de la accesibilidad para la ayuda externa

2.5.1. Descripción de los accesos

A continuación se especifica la situación de los accesos y sus características, indicando las condiciones de accesibilidad para vehículos pesados y de servicios:

Nombre de la vía	Anchura (en metros)	Accesibilidad
Avenida Safor	8,00	Satisfactoria
Calle Casa Clara	5,00	Satisfactoria
Calle Europa	9,70	Satisfactoria

2.5.2. Condiciones de accesibilidad

El acceso principal al centro por la Avenida Safor.
Dos accesos por parte trasera al centro por Calle Europa

Puerta principal de acceso a la vivienda: 280 cm
Puerta de acceso trasera: 90 cm
Puerta trasera cochera: 300 cm

Según informe técnico SI 5: INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS La presente exigencia NO es de aplicación, al ser la altura de evacuación del Centro < 9 m. Los viales de acceso al Centro, tienen una anchura superior a 5,00 m y .las fachadas tienen huecos que permiten el acceso desde el exterior, con las condiciones exigidas.

2.6. Documentación gráfica que se acompaña

Plano Nº 5: Plano de *Mobiliario, cotas, usos y Superficies (Plantas Sótano, Baja y Alta)*

Plano Nº 6: Plano de *Mobiliario, cotas, usos y Superficies (Plantas Torreón y cubiertas)*

Plano Nº 7: Plano de *Alzados y sección*

Plano Nº 10: Plano de *Protección contra incendios (Plantas Sótano, Baja y Alta)*

Plano Nº 11: Plano de *Protección contra incendios (Plantas Torreón y cubiertas)*

Plano Nº 12: Plano de *Recorridos de Evacuación (Plantas Sótano, Baja y Alta)*

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación del riesgo en el que se ha tenido presente aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales

3.1. Descripción y localización de elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma

3.1.1. Criterios adoptados para la evaluación de los riesgos de elementos, instalaciones y procesos de producción en las Actividades que se contemplan

La evaluación de los riesgos, que se ha llevado a cabo en el desarrollo de esta *Plan de Autoprotección* corresponde a los criterios siguientes:

1º. Se determina el índice de probabilidad (IP) correspondiente a la probabilidad de que esa situación tenga lugar, para ello partiremos de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

Índice de probabilidad (IP)	
1	Inexistente
2	Sin constancia o menos de una vez cada 10 años
3	Frecuencia entre 1 y 10 años
4	Cada 1 años o menos
5	Una o más veces al año

2º. Se determina el índice de Gravedad de las Consecuencias (IC), que pueda causar ese peligro en forma de daño, en caso de que el riesgo suceda, a partir de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

Índice de consecuencias (IC)	
1	Sin daños.
2	Pequeños daños materiales o al medio ambiente, sin afectados.
3	Pequeños daños materiales o al medio ambiente y/o algún afectado o víctima mortal.
4	Daños materiales o al medio ambiente y/o algunos afectados o víctimas mortales.
5	Daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas víctimas mortales.
6	Importantes daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas víctimas mortales.
7	Graves consecuencias con importantes daños materiales, al medio ambiente y con múltiples afectados y víctimas mortales.

3º. Se calcula el índice de Riesgo (IR), cuyo valor es el resultado de multiplicar los índices anteriores.

Cálculo del “Índice de Riesgo” I.R. :

$$\text{I.R.} = \text{I.P.} \times \text{I.C.}$$

Para cada uno de los riesgos que se dan se van a asignar valores de ambos índices, en función de:

- Experiencia de ocurrencia anterior de los mismos.
- Estimación de los mismos en función de las características locales y de la experiencia acerca de los mismos en otras actividades sobre incidentes similares.
- El índice de daños corresponde a los generados en un sólo suceso y no a los acumulados en sucesos de la misma naturaleza.

4º **Control de riesgos:** Los riesgos, una vez han sido evaluados, serán controlados para mejorar las

condiciones y la seguridad frente a los mismos, siguiendo los siguientes criterios:

Riesgo	¿Se deben tomar nuevas acciones preventivas?	¿Cuándo hay que realizar las acciones preventivas?
1 a 7	No se requiere acción específica.	
8 a 14	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.	
15 a 21	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se deberá precisar mejor la probabilidad de que ocurra el daño para establecer la acción preventiva.	Se deberá fijar un periodo de tiempo para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.
22 a 28	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.	Si se están realizando trabajos, debe tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inmediato. NO debe comenzar el trabajo ni las actividades, hasta que se haya reducido el riesgo.
28 a 35	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.	INMEDIATAMENTE: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

Este método se aplica sobre cada uno de los riesgos detectados, tanto en Actividades con reglamentación sectorial específica, como en Actividades sin reglamentación sectorial específica.

3.1.2. Actividades sin reglamentación sectorial específica**Actividades residenciales públicas - Descripción y localización de instalaciones y servicios**

Se consideran en este apartado, aquellas instalaciones y servicios que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

Descripción de la instalación o servicio:	COCINA	
Localización de la instalación o servicio:	PLANTA BAJA	
	Si	No
Puede dar origen a una situación de emergencia:	X	
Puede incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma:	X	

Análisis de los Riesgos:

- INCENDIO
- ACCIDENTE LABORAL

Evaluación de los riesgos:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
INCENDIO	2	4	8
ACCIDENTE LABORAL	2	3	6
INTOXICACIÓN	2	4	8
ASFIXIA	2	4	8

Descripción de la instalación o servicio:	SALA MÁQUINAS FRIGORÍFICAS	
Localización de la instalación o servicio:	PLANTA BAJA	
	Si	No
Puede dar origen a una situación de emergencia:	X	
Puede incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma:	X	

Análisis de los Riesgos:

- INCENDIO
- EXPLOSIÓN
- ACCIDENTE LABORAL
- INTOXICACIÓN
- ASFIXIA

Evaluación de los riesgos:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
INCENDIO	2	4	8
EXPLOSIÓN	2	4	8
ACCIDENTE LABORAL	2	3	6
INTOXICACIÓN	2	4	8
ASFIXIA	2	4	8

Descripción de la instalación o servicio:	LAVANDERIA	
Localización de la instalación o servicio:	PLANTA SÓTANO	
	Si	No
Puede dar origen a una situación de emergencia:	X	
Puede incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma:	X	

Análisis de los Riesgos:

- INCENDIO
- EXPLOSIÓN
- ACCIDENTES LABORALES
- ASFIXIA

Evaluación de los riesgos:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
INCENDIO	2	4	8
EXPLOSIÓN	2	4	8
INTOXICACIÓN	2	4	8
ASFIXIA	2	4	8
ACCIDENTES LABORALES	2	3	6

Descripción de la instalación o servicio:	CALDERA	
Localización de la instalación o servicio:	PLANTA SÓTANO	
	Si	No
Puede dar origen a una situación de emergencia:	X	
Puede incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma:	X	

Análisis de los Riesgos:

- INCENDIO
- EXPLOSIÓN
- ACCIDENTES LABORALES
- ASFIXIA
- INTOXICACIÓN

Evaluación de los riesgos:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
INCENDIO	2	4	8
EXPLOSIÓN	2	6	12
ACCIDENTES LABORALES	2	3	6
INTOXICACIÓN	2	4	8
ASFIXIA	2	4	8

Descripción de la instalación o servicio:	DEPOSITO GASOIL		
Localización de la instalación o servicio:	PLANTA SÓTANO		
		Si	No
Puede dar origen a una situación de emergencia:	X		
Puede incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma:	X		

Análisis de los Riesgos:

- INCENDIO
- EXPLOSIÓN
- ACCIDENTE LA BORAL

Evaluación de los riesgos:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
INCENDIO	2	5	10
EXPLOSIÓN	2	6	12
ACCIDENTE LABORAL	2	3	6

Descripción de la instalación o servicio:	ALMACÉN		
Localización de la instalación o servicio:	PLANTA SÓTANO		
		Si	No
Puede dar origen a una situación de emergencia:	X		
Puede incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma:	X		

Análisis de los Riesgos:

- INCENDIO
- ACCIDENTE LA BORAL

Evaluación de los riesgos:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
INCENDIO	2	4	8
ACCIDENTE LABORAL	2	3	6

Descripción de la instalación o servicio:	CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN		
Localización de la instalación o servicio:	PLANTA SÓTANO		
		Si	No
Puede dar origen a una situación de emergencia:	X		
Puede incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma:	X		

Análisis de los Riesgos:

- INCENDIO
- ACCIDENTE LA BORAL

Evaluación de los riesgos:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
INCENDIO	2	4	8
ACCIDENTE LABORAL	2	3	6

Descripción de la instalación o servicio:	DEPURADORA PISCINA		
Localización de la instalación o servicio:	PLANTA SÓTANO		
		Si	No
Puede dar origen a una situación de emergencia:	X		
Puede incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma:	X		

Análisis de los Riesgos:

- INCENDIO
- INTOXICACIÓN
- ACCIDENTE LA BORAL

Evaluación de los riesgos:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
INCENDIO	2	4	8
ACCIDENTE LABORAL	2	3	6
INTOXICACIÓN	2	4	8

Locales o zona de riesgo especial según CTE - DB-SI (Según Proyecto)

Local de Riesgo: COCINA. Planta Baja	
USO	Cocina
Situación	Planta Baja
Superficie (m2)	19,20
Potencia KW	66,5 > 50 Kw
Clasificación	Riesgo Alto
Condiciones de las zonas de riesgo especial	
- Resistencia al fuego de la estructura portante (2)	R 240 > R180
- Resistencia al fuego de las paredes y techos(3) que separan la zona del resto del edificio (2)(4)	EI > 180
- Vestíbulo de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio	SI
- Puertas de comunicación con el resto del edificio (5)	2xEI2 60-C5>2x EI2 45-C5
- Máximo recorrido de evacuación hasta alguna salida del local (6)(m)	6,32 < 25,00

Paredes: LH, e >110 revestidos por ambas caras, EI-240
Techos: falso techo de escayola, forjados e>25 cm y solados, EI>240
Estructura portante, Forjados e>25 cm: REI 240

Local de Riesgo: LAVANDERÍA. Planta Sótano	
USO	Lavandería
Situación	Planta Sótano
Superficie (m2)	35,80
Potencia KW	66,5 > 50 Kw
Clasificación	Riesgo Bajo
Condiciones de las zonas de riesgo especial	
- Resistencia al fuego de la estructura portante (2)	R 240 > R90
- Resistencia al fuego de las paredes y techos(3) que separan la zona del resto del edificio (2)(4)	EI > 90
- Vestíbulo de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio	-
- Puertas de comunicación con el resto del edificio (5)	EI2 60-C5 > EI2 45-C5
- Máximo recorrido de evacuación hasta alguna salida del local (6)(m)	9,00 < 25,00

Local de Riesgo: CALDERA. Planta Sótano	
USO	Instalaciones
Situación	Planta Sótano
Superficie (m2)	43,30
Potencia KW	42 Kw < 70 Kw
Clasificación	Sin Riesgo Específico
- Puertas de comunicación con el resto del edificio (5) Sin ser necesario	EI2 60-C5

Local de Riesgo: CUADRO GENERAL DISTRIBUCIÓN. Planta Baja	
USO	Instalación elect.
Situación	Planta Baja
Superficie (m2)	0,00
Clasificación	Sin riesgo específico

Paredes: LH, e >110 revestidos por ambas caras, EI-240

Techos: falso techo de escayola, enlucido o proyección de perlita y vermiculita (en sótano), forjado e>25 cm y solados, EI>240.

Estructura portante, Forjados e>25 cm: REI 240

Evaluación general de los riesgos de elementos, instalaciones y procesos de producción en las Actividades contempladas

Se manifiesta en este apartado, el resumen de los riesgos detectados en el análisis de las *Actividades sin reglamentación sectorial específica*.

Riesgos	I.P.	I.D.	I.R.
INCENDIO	2	5	10
EXPLOSIÓN	2	6	12
INTOXICACIÓN	2	4	8
ASFIXIA	2	4	8
ACCIDENTES LABORALES	2	3	6

Clasificación de los riesgos por el "Índice de Riesgo" (I.R.)		
Nº Orden	Riesgo	I.R.
1º	EXPLOSIÓN	12
2º	INCENDIO	10
3º	INTOXICACIÓN	8
4º	ASFIXIA	8
5º	ACCIDENTES LABORALES	6

3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pueden afectarle

3.2.1. Criterios de evaluación del riesgo propio de la actividad y de los riesgos externos que pueden afectarle

A partir de los puntos siguientes, se establece un análisis y valoración de los factores y de las condiciones que influyen sobre el riesgo potencial para las personas y el edificio, así como de los productos tóxicos y peligrosos que intervienen en las actividades desarrolladas en el edificio, relacionando situación, actividad, procesos desarrollados y riesgos de procedencia exterior que pueden razonablemente afectarlo.

La evaluación de los riesgos (*excepto la evaluación del riesgo intrínseco de incendio*), que se ha llevado a cabo en el desarrollo de este *Plan de Autoprotección* corresponde a los criterios siguientes:

1º. Se determina el índice de probabilidad (IP) correspondiente a la probabilidad de que esa situación tenga lugar, para ello partiremos de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

Índice de probabilidad (IP)	
1	Inexistente
2	Sin constancia o menos de una vez cada 10 años
3	Frecuencia entre 1 y 10 años
4	Cada años o menos
5	Una o más veces al año

2º. Se determina el índice de Gravedad de las Consecuencias (IC), que pueda causar ese peligro en forma de daño, en caso de que el riesgo suceda, a partir de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

Índice de consecuencia daños (IC)	
1	Sin daños.
2	Pequeños daños materiales o al medio ambiente, sin afectados.
3	Pequeños daños materiales o al medio ambiente y/o algún afectado o víctima mortal.
4	Daños materiales o al medio ambiente y/o algunos afectados o víctima mortales.
5	Daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas víctimas mortales.
6	Importantes daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas víctimas mortales.
7	Graves consecuencias con importantes daños materiales, al medio ambiente y con múltiples afectados y víctimas mortales.

3º. Se calcula el índice de Riesgo (IR), cuyo valor es el resultado de multiplicar los índices anteriores.

Cálculo del "Índice de Riesgo" I.R. :

$$\text{I.R.} = \text{I.P.} \times \text{I.C.}$$

Para cada uno de los riesgos que se dan se van a asignar valores de ambos índices, en función de:

- Experiencia de ocurrencia anterior de los mismos.
- Estimación de los mismos en función de las características locales y de la experiencia acerca de los mismos en otras actividades sobre incidentes similares.
- El índice de daños corresponde a los generados en un sólo suceso y no a los acumulados en sucesos de la misma naturaleza.

4º Control de riesgos: Los riesgos, una vez han sido evaluados, serán controlados para mejorar las condiciones y la seguridad frente a los mismos, siguiendo los siguientes criterios:

Riesgo	¿Se deben tomar nuevas acciones preventivas?	¿Cuándo hay que realizar las acciones preventivas?
1 a 7	No se requiere acción específica.	
8 a 14	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.	
15 a 21	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se deberá precisar mejor la probabilidad de que ocurra el daño para establecer la acción preventiva.	Se deberá fijar un periodo de tiempo para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.
22 a 28	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.	Si se están realizando trabajos, debe tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inmediato. NO debe comenzar el trabajo ni las actividades, hasta que se haya reducido el riesgo.
28 a 35	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.	INMEDIATAMENTE: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

Este método se aplica sobre cada uno de los riesgos detectados (*a excepción del riesgo intrínseco de Incendio*), tanto en riesgos propios o como consecuencia de la actividad desarrollada, como riesgos externos contemplados en los Planes de Protección Civil.

3.2.2. Riesgos propios de la actividad desarrollada

Explosión

Descripción del tipo de Riesgo :

La explosión puede estar originada en la empresa por diversas causas y situaciones, las cuales se especifican:

- BOTELLAS GLP 35L
- SALA DE CALDERAS
- SALA DE MAQUINAS FRIGORIFICAS
- MAQUINAS FUENTE ENERGIA GAS

En general, se trata de un hecho no deseado, cuyas consecuencias pueden ser importantes, tanto en bienes materiales como en vidas humanas.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de actuaciones y situaciones peligrosas que suelen tener consecuencias drásticas y fatales.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos disponibles, las actividades desarrolladas, las instalaciones en servicio, los materiales y combustibles almacenados, etc., este riesgo se considera:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Explosión	2	6	12

I.P. Índice de Probabilidad
I.C. Índice de Consecuencias
I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

Es difícil predecir cuándo ocurrirá una explosión, en que zona, situación, instalación o punto, igual que la naturaleza de los daños causados por la misma, pero sin embargo, si que es fácil prevenir frente a este tipo de siniestros, del mismo modo que es fácil localizar las zonas, instalaciones, materiales y combustibles que son capaces de provocar este tipo de situaciones.

Se puede afirmar que la prevención es la mejor arma que se puede disponer para hacer frente a este tipo de situaciones, por lo que deberemos establecer una buena política preventiva, de mantenimiento de instalaciones, revisiones periódicas y auditorías de seguridad, la cual es la contemplada en el **Capítulo 5º** de este **Plan de Autoprotección**.

Riesgos en operaciones de carga/descarga del transporte de mercancías peligrosas

Descripción del tipo de Riesgo:

El transporte de mercancías peligrosas en las operaciones de carga y descarga que como consecuencia de las actividades desarrolladas por la empresa, se hace necesario, suponen riesgos que deben ser considerados y tenidos en cuenta.

Los productos que pueden ser causantes de dichos riesgos son:

- TRANSPORTE DE GASOIL

En general, se trata de potenciales agresiones no deseadas tanto a bienes materiales como a personas e incluso al medio ambiente, cuyas consecuencias pueden ser importantes.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de situaciones peligrosas en potencia y que pueden tener consecuencias drásticas y fatales, y dependiendo del contaminante incluso perdurar en el tiempo.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos disponibles, las actividades desarrolladas, las instalaciones en servicio, los materiales y combustibles utilizados, etc., este riesgo se considera:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Mercancías y productos en carga/descarga	2	5	10

I.P. Índice de Probabilidad
I.C. Índice de Consecuencias
I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

En general, el riesgo en las operaciones de carga/descarga de materiales y combustible por medio de transporte, provendría de un posible accidente en las operaciones de carga, descarga y/o mantenimiento y revisión de equipos, aunque también por sabotaje y en consecuencia producirse la emanación de gases, fuga, incendio o explosión, existiendo un potencial peligro relacionado con el producto transportado y afectando con mayor o menor intensidad en función del punto donde se sitúe el accidente.

No se analiza en este Plan de Autoprotección las actuaciones para hacer frente al transporte de cualquier mercancía peligrosa (líquido o gas) por carretera o ferrocarril, sino al riesgo de que cualquier medio de transporte de mercancías peligrosas pueda tener en los locales y dependencias de esta empresa, un siniestro, accidente o percance que afecte a la actividad desarrollada.

3.2.3. Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada

Accidente de trabajo

Descripción del tipo de Riesgo :

El accidente laboral debe ser identificado como un fracaso de la prevención de riesgos. Estos fracasos pueden ser debidos a multitud de causas, entre las que destacan las de difícil o nulo control, por estar influidas de manera importante por el factor humano.

Una clasificación de los mismos, es:

- A) Accidente sin baja laboral.
- B) Accidente con baja laboral.
- C) Accidente grave, muy grave o mortal.

Evaluación del Riesgo:

Es difícil determinar en su conjunto el Riesgo que supone en su conjunto las actividades desarrolladas en la empresa, no obstante, basándonos en datos estadísticos y en la naturaleza de las consecuencias de los accidentes, podemos aproximadamente y en conjunto evaluar la situación preventiva en materia de seguridad y salud de la empresa, en los aspectos contemplados en la Ley 31/1995 :

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Accidente Laboral	2	3	6

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

Sucesos derivados de comportamientos antisociales

Descripción del tipo de Riesgo :

Cualquier situación de riesgo (incendio, atraco, amenaza, pelea, explosión, amenaza de bomba, sabotaje, etc.) puede estar provocada de modo intencionado por determinados individuos de comportamientos antisociales y conductas agresivas. Normalmente este tipo de sucesos, además de los problemas directos causados al o a los afectados, lleva asociado una evacuación descontrolada del personal que en el momento del suceso ocupan las instalaciones y locales.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de actuaciones y situaciones peligrosas aunque localizadas en determinadas personas o puntos, lo que no suelen tener consecuencias drásticas y fatales nada más que para los implicados.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos disponibles anteriores, las actividades desarrolladas, las instalaciones en servicio, los materiales y combustibles almacenados, etc., este riesgo se considera:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Comportamientos antisociales	3	3	9

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

Es difícil predecir cuándo ocurrirá un comportamiento antisocial, e incluso el origen de la misma, pero sin embargo, si que es fácil prevenir frente a este tipo de siniestros, contratando servicios de vigilancia o disponiendo de circuitos de vigilancia.

Se puede afirmar que la prevención es la mejor arma que se puede disponer para hacer frente a este tipo de situaciones, por lo que deberemos establecer una buena política preventiva, de mantenimiento de instalaciones, revisiones periódicas de pasillos, vías y caminos de circulación, itinerarios, etc. por lo que estableciendo auditorías de seguridad, podemos aminorar los resultados, tal y como se contempla en el **Capítulo 5º** de este **Plan de Autoprotección**.

3.2.4. Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas

Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos

El riesgo sísmico es motivo de una Planificación especial de acuerdo a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico (Resolución de 5 de mayo de 1995)

Descripción del tipo de Riesgo :

Los seísmos se definen como sacudidas repentinas del terreno producidas por el paso de ondas elásticas irradiadas de una región determinada de la corteza o del manto superior de la Tierra.

La evaluación del tamaño del seísmo se efectúa a partir de dos parámetros fundamentales:

- su magnitud, medida instrumentalmente en términos absolutos y dependiente de la energía sísmica liberada.

- su intensidad (que está en relación con los efectos causados por el sismo) medida en diferentes escalas, aunque la más utilizadas es la MSK, con doce grados de intensidad máxima.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata del desastre intensivo por excelencia, dado que su frecuencia de aparición es muy rara (en lo que se refiere a grandes terremotos), su duración es muy corta, su extensión espacial reducida, su velocidad de implantación muy rápida, su dispersión espacial concentrada y su espaciamiento temporal totalmente aleatorio.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Movimiento sísmico	2	4	8

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

El estado actual de la sismología no permite aún predecir cuándo ocurrirá un terremoto destructor, pero se puede afirmar que seguirán ocurriendo.

Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones

El riesgo de inundaciones es motivo de planificación especial, según Resolución de 31 de enero de 1995, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

Descripción del tipo de Riesgo :

El riesgo de inundación se caracteriza por la participación simultánea de fenómenos de orden geológico y meteorológico, ya que aunque habitualmente es el fenómeno meteorológico el que origina el evento, éste no llega a tener lugar si la cubierta litosférica no contribuye con su aportación. Pueden afectar a la actividad desarrollada de manera importante.

El riesgo de inundación es debido a las crecidas de carácter catastrófico fruto de la convergencia de factores de variada índole, tales como:

- La irregularidad interanual de las precipitaciones.
- La elevada presencia de materiales impermeables.
- La especial configuración de la red hidrográfica.
-
-
- El desmantelamiento antrópico de los bosques y setos, que ha favorecido la erosión de las tierras.
- La insuficiente canalización de los arroyos y la red de alcantarillado en momentos puntuales, que ocasionan inundaciones en determinadas zonas del municipio.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Tormentas e Inundaciones	3	4	12

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

Las tormentas pueden dar lugar a trombas de agua e inundaciones de carácter local. Cuando las tormentas son localizadas aguas arriba, es necesario permanecer atentos a las crecidas de los ríos, arroyos o barrancos en el transcurso de las horas, además de a las propias condiciones climatológicas del entorno.

Protección civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar, a través de los medios de comunicación, de los fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Rayos y tormentas eléctricas

Descripción del tipo de Riesgo: El rayo, supone una descarga eléctrica entre una nube y la tierra, mientras que el relámpago es una descarga producida en el interior de la nube.

Ambos se originan en los cumulonimbos, que están en la zona intermedia de la troposfera, por la distribución de carga en la nube, liberando la carga eléctrica negativa hacia la tierra.

El rayo suele seguir un camino sinuoso hasta llegar al suelo, buscando siempre la mínima resistencia. Cuando el potencial eléctrico entre nube y tierra alcanza un cierto valor, de alrededor de 10.000 V, el aire deja de comportarse como aislante y comienza a hacerlo como conductor, siendo entonces atravesado, durante una fracción de segundo, por una enorme descarga eléctrica de unos 20.000 A y que en ocasiones puede alcanzar valores de hasta 200.000 A.

La enorme cantidad de energía que libera un rayo hace que los mayores efectos del rayo sean los incendios y electrocuciones debidos a impactos directos. Pero, tal y como veremos, no son menos importantes los efectos interferentes en equipos eléctricos y electrónicos conectados a la red eléctrica.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Rayos y tormentas eléctricas	2	4	8

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

- Los efectos directos de un rayo son la destrucción física causada por el impacto de los que pueden resultar incendios. Cuando un impacto directo golpea una instalación donde hay materiales combustibles, pueden estar expuestos al rayo, al canal del rayo o al efecto de calentamiento del rayo, produciéndose importantes incendios.
- Cuando cae un rayo en una instalación siempre buscará el camino a tierra de más baja impedancia y por él circulará hasta tierra. Si el conductor tiene algún equipo eléctrico conectados a un equipo y es atravesado por esa corriente, muy probablemente será destruido. Si bien la caída directa del rayo es la más devastadora, también es la más improbable.

Protección civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar, a través de los medios de comunicación, de los fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Nevadas

Descripción del tipo de Riesgo :

Se trata de riesgos relacionados con fenómenos atmosféricos y comportamiento extremo del clima, los cuales pueden dar lugar a situaciones de emergencia.

La información de precipitaciones, temperaturas, humedad, etc., se recoge a través de las estaciones climáticas, procesándose y sometiéndose a tratamiento estadístico en los Centros Meteorológicos. El Instituto Nacional de Meteorología tiene establecida una densa red de estaciones climáticas en las que se obtienen datos diarios de precipitaciones, temperaturas máximas y mínimas e información referente a la insolación, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa, etc., en tiempo real.

Las nevadas son ocasionadas por precipitaciones continuadas de nieve que se acumulan en capas ocasionando la incomunicación.

Las nevadas se producen en las épocas de otoño e invierno, épocas en las que en ciertas zonas suelen generarse grandes tormentas en las que por las condiciones de frío y humedad del ambiente el proceso de formación de nieve es habitual.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Nevadas	2	3	6

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

El origen de las nevadas es debido a tormentas de carácter local, razón por la que es necesario permanecer durante determinados periodos del invierno atentos a las condiciones climatológicas adversas del Municipio que puedan dar lugar a nevadas copiosas. y que puedan afectar a las actividades desarrolladas.

Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Heladas y/o bajas temperaturas

Descripción del tipo de Riesgo: Se considera la ocurrencia de heladas cuando la temperatura del aire, registrada en el abrigo meteorológico (es decir a 1,50 metros sobre el nivel del suelo), es de 0°C. Existen diferentes tipos de heladas. De acuerdo a su origen se clasifican en:

Heladas de advección: se presentan en una región cuando ésta es "invadida" por una masa de aire frío cuya temperatura es inferior a 0°C. Este tipo de heladas se caracteriza por la presencia de vientos con velocidades iguales o superiores a los 15 km/h y el gradiente de temperatura (variación de la temperatura con la altura) es negativo, sin inversión térmica. Las áreas afectadas son extensas y la nubosidad no influye sobre la temperatura, que experimenta variaciones con la marcha horaria. Las plantas se enfrían por contacto.

Heladas de radiación: Se producen por el enfriamiento de las capas bajas de la atmósfera y de los cuerpos que en ellas se encuentran debido a la pérdida de calor terrestre por irradiación durante la noche. Se produce una estratificación del aire en donde las capas más bajas son más frías y las capas más altas son más cálidas (inversión térmica). Este tipo de heladas se produce en condiciones de viento calmo o escaso, ya que la ausencia de viento impide mezclar estas capas, y además, con cielo despejado que permite una mayor pérdida de calor desde la superficie terrestre. La pérdida de calor es mayor cuando las noches comienzan a ser más largas y el contenido de humedad del aire es menor. En los suelos cubiertos de vegetación y en el fondo de los valles es más probable que se den este tipo de heladas. En el caso de la cubierta vegetal, esta actúa como aislante entre el suelo y la atmósfera, evitando que el calor del suelo se transmita con rapidez al aire. Además disminuye la acumulación de calor en el suelo al impedir el ingreso de la radiación solar. El relieve del suelo, por sus diversos accidentes, determina la dirección e intensidad del flujo de aire frío nocturno. Si el suelo tiene pendiente, el aire frío (más denso) buscará niveles más bajos, donde se estacionará y continuará enfriándose. Es por ello que el fondo de los valles es un lugar propicio para la formación de heladas.

Heladas de evaporación: Debidas a la evaporación de agua líquida desde la superficie vegetal. Suele ocurrir cuando, debido a la disminución de la humedad relativa atmosférica, el rocío formado sobre las plantas se evapora. El paso de agua líquida a su estado gaseoso requiere calor. Ese calor lo aporta la planta con su consiguiente enfriamiento.

Heladas mixtas: Se denominan de este modo a aquellas heladas que se producen simultáneamente por el vuelco de aire frío y la pérdida de calor del suelo por irradiación.

De acuerdo a los efectos visuales que este fenómeno causa:

Heladas blancas: se produce cuando la temperatura desciende por debajo de 0°C y se forma hielo sobre la superficie de las plantas. Este tipo de heladas se produce con masas de aire húmedo. Además el viento calmo y los cielos despejados favorecen su formación.

Heladas negras: En la helada negra el descenso por debajo de 0°C no va acompañado de formación de hielo. Su designación responde a la visualización de la coloración que adquieren algunos órganos vegetales debido a la destrucción causada por el frío. Este tipo de heladas se produce cuando la masa de aire es seca. El cielo cubierto o semicubierto o la turbulencia en capas bajas de la atmósfera favorece la formación de este tipo de heladas.

Evaluación del Riesgo: Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Heladas y/o bajas temperaturas	2	3	6

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

El origen de las heladas puede ser pronosticado con antelación, razón por la que es necesario permanecer durante determinados periodos del invierno atentos a las condiciones climatológicas adversas del Municipio que puedan dar lugar a nevadas copiosas. y que puedan afectar a las actividades desarrolladas.

Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Granizo

Descripción del tipo de Riesgo : Se trata de riesgos relacionados con fenómenos atmosféricos y comportamiento extremo del clima, los cuales pueden dar lugar a situaciones de emergencia. La información de precipitaciones, temperaturas, humedad, etc., se recoge a través de las estaciones climáticas, procesándose y sometiéndose a tratamiento estadístico en los Centros Meteorológicos. El Instituto Nacional de Meteorología tiene establecida una densa red de estaciones climáticas en las que se obtienen datos diarios de precipitaciones, temperaturas máximas y mínimas e información referente a la insolación, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa, etc., en tiempo real. El granizo es un tipo especial de precipitación sólida en forma de granos de hielo redondeados o bolas cuyo diámetro puede variar entre 5 y 50 mm., aunque a veces pueden ser incluso mayores. Se trata de un desastre predominantemente intensivo, aunque con impactos poco relevantes salvo para el sector agrario, en el que suele generar daños importantes. Las granizadas suelen producirse en las épocas de primavera y verano, épocas en las que en ciertas zonas suelen generarse grandes tormentas conteniendo enormes torres de cumulonimbos en las que el proceso de formación de granizo es habitual.

Evaluación del Riesgo: Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Granizo	2	3	6

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

El granizo junto con la lluvia, es provocado por tormentas cuantiosas que producen descargas pasajeras y que pueden afectar puntualmente a determinadas zonas provocando daños de diversa índole, en función de la actividad de la tormenta y de la zona de caída.

Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes

Descripción del tipo de Riesgo :

Se trata de riesgos relacionados con fenómenos atmosféricos y comportamiento extremo del clima, los cuales pueden dar lugar a situaciones de emergencia.

La información de precipitaciones, temperaturas, humedad, etc., se recoge a través de las estaciones climáticas, procesándose y sometiéndose a tratamiento estadístico en los Centros Meteorológicos. El Instituto Nacional de Meteorología tiene establecida una densa red de estaciones climáticas en las que se obtienen datos diarios de precipitaciones, temperaturas máximas y mínimas e información referente a la insolación, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa, etc., en tiempo real.

Los vientos violentos son aquellos que superan los 60 Km./h. y pueden generar, por tanto, perjuicios al hombre y a sus actividades económicas. Tales vientos se producen con situaciones de fuerte gradiente barométrico y normalmente asociados a perturbaciones atmosféricas muy intensas. Pueden llegar a generar impactos muy severos, causando incluso víctimas humanas como consecuencia de accidentes, y destrozos en las edificaciones y en las instalaciones.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Vientos fuertes	2	3	6

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

En cualquier caso, lo más frecuente es que se limiten a producir algunos daños en el mobiliario urbano (farolas, vallas publicitarias, etc.), elementos constructivos y decorativos de edificios incluidos los del inmueble objeto de este Plan de Autoprotección (toldos, marquesinas, cornisas, etc.) y la vegetación ornamental.

En cuanto a la peligrosidad se trata de un desastre caracterizado por su baja frecuencia, su duración corta, extensión espacial reducida, velocidad de implantación rápida, dispersión espacial media y espaciamiento temporal aleatorio.

Normalmente son predecibles y suelen venir acompañados de tormentas, por lo que en este caso habrá que extremar las precauciones y afianzar las instalaciones y elementos que puedan verse afectados.

Otros riesgos contemplados por Protección Civil - Incendios agrícolas y forestales

Descripción del tipo de Riesgo :

Desde el punto de vista de *Emergencias*, consideramos el incendio forestal como un fuego no controlado por el hombre y que afecta a la vegetación que cubre los terrenos forestales, pudiendo abarcar varios términos municipales, del mismo modo que avanzar hacia sectores urbanizados y en consecuencia de un modo indirecto afectar a las actividades desarrolladas por el inmueble objeto de este Plan de Autoprotección.

Los incendios forestales tienen como causas generalizadas :

- un prolongado periodo estival seco y con altas temperaturas
- un uso cada vez más generalizado de estos espacios públicos con vegetación como zonas de ocio y acampada.

Por otro lado, la sobreexplotación del suelo hace que los agricultores aceleren el proceso natural de las cosechas, quemando los restos de la misma (rastrojos) y en muchos casos provocando incendios que altera el hábitat de la zona.

Un porcentaje cada vez mayor de incendios se debe a incendios derivados de actividades agrícolas o incendios deliberados, mientras que apenas un 5% se deben a causas naturales.

El riesgo de Emergencia por incendio forestal o agrícola se define como la probabilidad de que se produzca un incendio en una zona y que pueda causar daños importantes a la población, en cuanto a daños personales o materiales.

Evaluación del Riesgo:

Este riesgo se considera que afecta en cierta medida a la actividad desarrollada objeto de este Plan de Autoprotección:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Incendio agrícola y/o forestal	2	4	8

I.P. Índice de Probabilidad I.C. Índice de Consecuencias I.R. Índice de Riesgo ($IR = IP \times IC$)

El riesgo de incendios forestales es motivo de una planificación especial, de acuerdo con la "Norma Básica para la Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales" (Orden de 2 de abril de 1993).

3.3. Evaluación general de todos los riesgos contemplados anteriormente

Se manifiesta en este apartado, el resumen de los riesgos detectados en el análisis de las *Actividades sin reglamentación sectorial específica*.

Riesgos	I.P.	I.D.	I.R.
INCENDIO	2	5	10
EXPLOSIÓN	2	6	12
ACCIDENTE LABORAL	2	3	6
INTOXICACIÓN	2	4	8
ASFIXIA	2	4	8

Se manifiesta en este apartado, el resumen de los riesgos detectados en el análisis de las *Riesgos propios o como consecuencia de la actividad desarrollada*.

Riesgos	I.P.	I.D.	I.R.
Explosión	2	6	12
Mercancías y productos en carga/descarga	2	5	10
Comportamientos antisociales	3	3	9
Accidente de trabajo	2	3	6

Se manifiesta en este apartado, el resumen de los riesgos detectados en el análisis de las *Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas*.

Riesgos	I.P.	I.D.	I.R.
Movimiento sísmico	2	4	8
Tormentas e inundaciones	2	4	8
Rayos y tormentas eléctricas	2	4	8
Granizo	2	3	6
Nevadas	2	3	6
Heladas y/o bajas temperaturas	2	3	6
Vientos fuertes	2	3	6
Incendio agrícola y/o forestal	2	4	8

Se manifiesta en este apartado, el resumen clasificado del total de los riesgos detectados en el análisis de las *Actividades con y sin reglamentación sectorial específica*.

Clasificación de los riesgos por el "Índice de Riesgo" (I.R.)		
Nº Orden	Riesgo	I.R.
1º	Explosión	12
2º	Incendio	10
3º	Mercancías y productos en carga/descarga	10
4º	Comportamientos antisociales	9
5º	Intoxicación	8
6º	Asfixia	8
7º	Movimiento sísmico	8
8º	Tormentas e inundaciones	8
9º	Rayos y tormentas eléctricas	8
10º	Incendio agrícola y/o forestal	8
11º	Accidente de trabajo	6
12º	Granizo	6
13º	Nevadas	6
14º	Heladas y/o bajas temperaturas	6
15º	Vientos fuertes	6

3.4. Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma

3.4.1. Identificación del personal que accede a las instalaciones

El acceso a las diferentes dependencias de las actividades objeto de este Plan de Autoprotección se realiza según el esquema siguiente:

Acceso de personas al edificio	
Trabajadores afectos a la actividad objeto de este <i>Plan de Autoprotección</i> .	Control de acceso
Residentes y usuarios de las instalaciones del centro afectos a la actividad objeto de este <i>Plan de Autoprotección</i> .	Control de acceso
Visitantes.	Control de acceso
Trabajadores de empresas concurrentes y/o de mantenimiento (Servicios de limpieza, Vigilancia, Mantenimiento, etc.)	Acceso identificado

- Trabajadores afectos a la actividad: Disponen de acceso restringido a las salas y/o locales donde desarrollan sus actividades.
- Los residentes afectos: Disponen de acceso restringido a las salas y/o locales donde se les presta atención.
- Visitantes: Hay que hacer constar que los Visitantes disponen solamente de acceso restringido a las dependencias comunes y de libre circulación. No pudiendo acceder a despachos, oficinas, instalaciones o dependencias de uso restringido solamente al personal de mantenimiento o a los trabajadores que prestan sus servicios.
- Trabajadores de empresas concurrentes: Igualmente el personal trabajador que presta sus servicios a través de subcontratas (limpieza, vigilancia, mantenimiento, servicios técnicos, etc.) tiene los accesos restringidos a las áreas reservadas a sus actividades.

3.4.2. Ocupación del centro objeto de este Plan de Autoprotección

1. *Para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla 2.1 en función de la superficie útil de cada zona, salvo cuando sea previsible una ocupación mayor o bien cuando sea exigible una ocupación menor en aplicación de alguna disposición legal de obligado cumplimiento, como puede ser en el caso de establecimientos hoteleros, docentes, hospitales, etc. En aquellos recintos o zonas no incluidos en la tabla se deben aplicar los valores correspondientes a los que sean más asimilables.*
2. *A efectos de determinar la ocupación, se debe tener en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas de un edificio, considerando el régimen de actividad y de uso previsto para el mismo.*

A efectos de determinar la ocupación del Centro, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- El número de Menores residentes en el Centro, atendiendo al número de camas: 19 p.
- El número máximo de personal en plantilla que puede concurrir conjuntamente: 14 p.

La Ocupación Total del Centro es de 33 personas.

3.4.3. Tipología de las personas que acceden al edificio, tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma

Por las actividades desarrolladas en este edificio, objeto del Plan de Autoprotección, es de suponer que las personas que acceden por cualquier circunstancia están contempladas en alguno de los grupos de la tabla siguiente:

Tipología de personas que acceden a este edificio	
Trabajadores afectos a la actividad objeto de este <i>Plan de Autoprotección</i> .	x
Visitantes.	x
Trabajadores de empresas concurrentes y/o de mantenimiento (Servicios de limpieza, Vigilancia, Mantenimiento, etc.)	x
Ancianos, Adultos y personas de la tercera edad.	
Niños.	x
Personas que habitualmente presentan algún tipo de discapacidad.	
Disminuidos psíquicos.	
Adolescentes.	x
Militares y personal militar.	
Mujeres embarazadas.	x
Estudiantes.	x
Personas de otras nacionalidades (con desconocimiento del idioma).	x
Otros grupos no contemplados anteriormente.	

Por las características de los ocupantes del edificio, se clasifica este edificio como:

Características de la ocupación	
Numerosa (Oficinas, Centros docentes, etc.).	
Inorganizable (Comercios, Grandes almacenes, etc..).	
Inevacuable (Hospitales, Cárceles, etc.).	
Escasa (Consultas médicas, Bancos, Peluquerías, etc..).	x

Capítulo 4. Inventario y descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección

4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias

4.1.1. Descripción de medidas, medios humanos y materiales disponibles

4.1.1.2 Medios externos:

- Parque principal

Nombre del parque:	Parque de Bomberos de Gandia
Dirección:	Polígono Alcodar, C/ Ullals, 2, 46700 Gandia, Valencia
Distancia a este centro:	15,9 Km
Respuesta isócrona en minutos:	18
Información adicional sobre el parque:	Tel: 962 870 661

- Parque secundario

Nombre del parque:	Parque de Bomberos Oliva
Dirección:	Polígon Casals Sector-3 Almac, 81, 46780 Oliva, València
Distancia a este centro:	19,2 Km
Respuesta isócrona en minutos:	26
Información adicional sobre el parque:	Tel. 96 283 86 41

4.1.1.3 Medios de evacuación (Según Proyecto):**a) NÚMERO DE SALIDAS Y LONGITUD DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN** (Según Proyecto)

Planta Primera:

- La ocupación en planta es menor de 100 personas, de 18 p durmiendo más 2 p de personal, un total de 20 p.
- Dispone de dos salidas de planta.
- La longitud del recorrido de evacuación hasta algún punto en el que existan dos recorridos alternativos en zonas de alojamiento no supera los 35 m, el máximo recorrido es de 12,50 m.

Planta Baja:

- Dos salidas de edificio.
- No se sobrepasan las longitudes máximas de recorridos de evacuación.
- La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta o de edificio no excede de 50 m (9,60 m máx.).
- La longitud de los recorridos de evacuación hasta algún punto en el que existan dos recorridos alternativos no supera los 50 m (13,65 m).
- La longitud de los recorridos de evacuación hasta algún punto en el que existan dos recorridos alternativos en zonas de alojamiento no supera los 35 m (0,50 m).

Planta Semisótano:

- Dos salidas, una salida de edificio y otra salida de planta.
- No se sobrepasan las longitudes máximas de recorridos de evacuación.
- La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta o de edificio no excede de 50 m (19,20 m máx.).
- La longitud de los recorridos de evacuación hasta algún punto en el que existan dos recorridos alternativos no supera los 50 m (17,00 m).

b) DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN (Según Proyecto)

Se **CUMPLEN** las especificaciones en el Centro.

En cuanto a anchuras de puertas de recorridos de evacuación, pasillos, rampas y escaleras se cumplen ampliamente las disposiciones mínimas necesarias para la ocupación del Centro.

A) Puertas, ancho de hoja:

- Dormitorios: 0,80 m
- Dormitorio adaptado: 0,90 m
- Salidas edificio: 0,90 m (P=180)

B) Pasillos y rampas:

- Los pasillos de evacuación del Centro son $\geq 1,05$ m (P $\geq$ 210)
- La rampa existente en el Centro es de 1,20 m de anchura (P=240)

C) Escaleras:

Las escaleras cumplen sobradamente con el número de personas asignadas para la evacuación, y están dimensionadas para evacuar a una mayor ocupación que la totalidad de la ocupación del Centro.

ESCALERAS						
Nombre de Escalera	Exposición	Tipo Protección	Evacuación		Ancho	Nº Personas máx
			altura	Sentido		Evacuación
Escalera A	Interior	No Protegida	3,24	descendente	1,05	168
Escalera B	Exterior	Especialmente Protegida	3,24	descendente	1,05	168
Escalera C	Interior (Restringida)	Especialmente Protegida	3,06	ascendente	0,85	110
Escalera D	Interior (Restringida)	No Protegida	0,92	descendente	1,20	192

c) **PUERTAS SITUADAS EN LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN** *(Según Proyecto)*

Se **CUMPLEN** las condiciones:

- En ningún caso se prevé que la ocupación sea superior de 50 personas, con lo que no es necesario que las puertas habrán en el sentido de la evacuación.

Se **CUMPLEN** estos requisitos:

- En las puertas de salida de edificio, siendo todas ellas abatibles, con eje de giro vertical, y dispositivo de cierre de fácil y rápida apertura. La evacuación es para menos de 50 personas, por lo que no es necesario que la apertura sea en la dirección de la evacuación.
- No hay estancias de ocupación superior a 50 personas pues la máxima ocupación del Centro de Acogida es de 33 personas.
- El sistema de cierre en las puertas de salida cumple la norma UNE-EN 13637:2016. Herrajes en la edificación. Sistemas de salida controlados eléctricamente para su uso en recorridos de evacuación. Requisitos y métodos de ensayo.

4.1.1.4 Instalaciones de protección contra incendios:

El Centro dispone, de extintores portátiles de forma que la distancia mayor desde todo origen de evacuación al extintor es menor de 15 m, así como en los locales de riesgo especial de forma que el recorrido desde cualquier punto a uno de ellos es menor de 15 m. Dichos extintores están colocados a una altura del suelo no superior a 1,20 m.

El Centro dispone de sistema de detección y alarma, pues la superficie construida es de 984,14 m² > 500 m².

No se necesita instalación de BIEs, pues el número de personas alojadas (Menores residentes), es de 33 (<50 p) y la superficie construida, no supera los 1.000 m².

Se dispone en cocina instalación automática de extinción, al ser la potencia superior a 20 KW.

Instalaciones
Detectores de humos (todas las plantas) <i>En todas las dependencias, pasillos y zonas comunes</i>
Pulsadores de Alarma (todas las plantas excepto cubierta) Planta Sótano: Espacio sin uso. Planta Baja: <i>2 pulsadores localizados en:</i> <i>Acceso</i> <i>Despacho A</i> Planta Primera: <i>2 pulsadores localizados en:</i> <i>Pasillo</i> <i>Distribuidor</i>
Sirena (todas las plantas excepto cubierta)
Central de Alarma (Planta Baja): Despacho A
Extinción Automática (Espumógeno de 12L): Planta Baja: Cocina
Extintores portátiles de Agua + AFF 6Kg (todas las plantas): 8 extintores. Planta Sótano: <i>2 extintores localizados en:</i> <i>Local de Instalaciones</i> <i>Espacio sin uso</i> Planta Baja: <i>3 extintores localizados en:</i> <i>Despachos</i> <i>Comedor</i> <i>Puerta Principal.</i>

Planta Primera:

3 extintores localizados en:

2 en pasillos

Zona duchas triples.

Extintores portátiles de CO₂ 5Kg: 3 extintores.

Planta Sótano:

1 extintor localizados en:

Calderas

Planta Baja:

2 extintores localizados en:

Puerta Principal.

Pasillo Cocina

4.1.1.5 Equipos:

Anexo II

4.1.2. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos propios de la actividad desarrollada

Dotación de Instalaciones de protección contra incendios - Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) están señalizados mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño es:

- 210 x 210 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal no excede de 10 m.
- 420 x 420 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal está comprendida entre 10 y 20 m.
- 594 x 594 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal está comprendida entre 20 y 30 m.



Las señales serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal.

Las señales fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa cumplen con lo establecido en la norma UNE 23035-4:2003.

La iluminación de las señales de evacuación indicativas de las salidas y de las señales indicativas de los medios manuales de protección contra incendios y de los de primeros auxilios, deben cumplir los siguientes requisitos establecidos en el DB-SU:

- a) la *luminancia* de cualquier área de color de seguridad de la señal es al menos de 2 cd/m² en todas las direcciones de visión importantes;
- b) la relación de la *luminancia* máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no es mayor de 10:1, habiéndose evitado variaciones importantes entre puntos adyacentes;
- c) la relación entre la *luminancia* Lblanca, y la *luminancia* Lcolor >10, no es menor que 5:1 ni mayor que 15:1.
- d) las señales de seguridad están iluminadas al menos al 50% de la *iluminancia* requerida, al cabo de 5 s, y al 100% al cabo de 60 s.

Dotación de Instalaciones de protección contra incendios - Extintores de incendio

Los extintores de incendio utilizados, se ajustan al "Reglamento de aparatos a presión" y a su Instrucción técnica complementaria MIE-AP5.

El emplazamiento de los extintores, que se especifica en los planos adjuntos, permite que sean fácilmente visibles y accesibles, están situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, y próximos a las salidas de evacuación.

Preferentemente se han situado sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor queda, como máximo, a 1,70 metros sobre el suelo.

Se considerarán adecuados, para cada una de las clases de fuego (según UNE 23.010), los agentes extintores, utilizados en extintores, que figuran en la tabla siguiente:

Agentes extintores y su adecuación a las distintas clases de fuego

Agente extintor	Clase de fuego (UNE 23.010)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	xxx (2)	x		
Agua a chorro	xx (2)			
Polvo BC (convencional)		xxx	xx	
Polvo ABC (polivalente)	xx	xx	xx	
Polvo específico metales				xx
Espuma física	xx (2)	xx		
Anhídrido carbónico	x (1)	x		
Hidrocarburos halogenados	x (1)	xx		

Siendo:

- xxx **Muy adecuado**
- xx **Adecuado**
- x **Aceptable**

Notas:

(1) En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm) se asigna xx.

(2) En presencia de tensión eléctrica no serán aceptables en esta empresa como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE 23.110.

Conforme la documentación que obra en nuestro poder, la instalación de los extintores y sus componentes, ha sido realizada por un instalador debidamente autorizado cuyos datos se reflejan, y en la misma se han seguido las especificaciones del RD 1942/1993, de 5 de noviembre: *Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios*.

Nombre o razón social Instalador	Instalaciones contra incendios conejero S.L.
NIF/CIF	B-54.143.250
Dirección:	Pol. Ind. El Rubial, C/.1 - ParC. 125 (Villena-Alicante)
Teléfono/Fax:	965 813 587- Fax 965 340 607
E-mail:	mconejero@mconejero.es

Igualmente, y conforme se establece en el Art. 13 del RD 1942/1993, el instalador ha proporcionado la documentación técnica e instrucciones de mantenimiento peculiares, necesarios para su buen uso y conservación.

4.1.3. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada

Instalaciones de protección contra el robo, atraco o asalto

Este edificio dispone con carácter especial, de las siguientes instalaciones de prevención y protección, que tratan de hacer frente a determinadas situaciones y riesgos que son consecuencia de la actividad desarrollada, tal y como se ha visto anteriormente. Estas situaciones son las acaecidas con ocasión de robos, atracos o asaltos:

Detector y Control de accesos:	
Reconocimiento facial:	
Detectores de metales:	
Detectores de seguridad frente a robos y hurtos:	
Detectores de presencia:	
Cámaras de seguridad (Video-vigilancia):	

Instalador

Conforme la documentación que obra en nuestro poder, las instalaciones y sus componentes, ha sido realizada por un instalador autorizado cuyos datos se reflejan.

Nombre o razón social Instalador:	
NIF/CIF	
Dirección:	
Teléfono/Fax:	
E-mail:	

El instalador ha proporcionado la documentación técnica e instrucciones de mantenimiento peculiares de la instalación/es, y que son necesarias para su buen uso y conservación.

4.1.4. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas

Protección frente a riesgos Naturales

Los riesgos cuyo origen está en la naturaleza, se clasifican tal y como se ha estudiado anteriormente en:

- Movimientos sísmicos.
- Riesgos geológicos.
- Riesgos meteorológicos o climáticos
- mareas vivas y temporales
- Avalanchas de agua
- Corrimiento de tierras
- Aludes
- Erupciones y fenómenos volcánicos

Protección Civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, ya se encarga de informar, a través de los medios de comunicación, de los fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

Por lo tanto, en situaciones de alerta, desde esta empresa se mantendrá un servicio de atención a los comunicados emitidos por Protección Civil, transmitiendo los comunicados oportunos al Director del Plan de Autoprotección y al Director del Plan de Actuación, los cuales y a la vista de las

recomendaciones de Protección Civil, actuarán en consecuencia.

Protección frente a riesgos Tecnológicos

Los riesgos cuyo origen esta en el sector tecnológico inmediato a los alrededores donde se ubica la actividad objeto de este Plan de Autoprotección, se clasifican tal y como se ha estudiado anteriormente en:

- Riesgos ocasionados por las industrias en general
- Riesgos en instalaciones singulares
- Riesgos en el transporte de mercancías peligrosas
- Riesgos por residuos tóxicos o peligrosos

Cuando sucede cualquiera de los riesgos de esta naturaleza, oportunamente se habrá comunicado a las fuerzas de seguridad y a Protección Civil, el cual, tal como figura en los planes de Protección Civil ya se encargan de informar, bien sea personalmente o bien si afectan a un sector de mayor ámbito a través de los medios de comunicación, de los fenómenos acaecidos y de aquellos hechos actuaciones o contaminantes que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

Por lo tanto, en estas situaciones, desde la empresa se transmitirá la información y los comunicados oportunos al personal, autorizados por el Director del Plan de Autoprotección o del Director del Plan de Actuación, los cuales y a la vista de las explicaciones, aclaraciones y recomendaciones de Protección Civil, actuarán en consecuencia.

Protección frente a riesgos Antrópicos

Los riesgos antrópicos que pueden darse en las inmediaciones o en los alrededores donde se ubica la actividad objeto de este Plan de Autoprotección, se clasifican tal y como se ha estudiado anteriormente en:

- Incendios poblacionales
- Incendios industriales
- Derrumbe de edificios
- Accidentes de tráfico
- Contaminación ambiental
- Concentraciones de gente

Cuando sucede cualquiera de los riesgos antrópicos, oportunamente se habrá comunicado a los bomberos y a Protección Civil, el cual, tal como figura en los planes de Protección Civil ya se encargan de informar, bien sea personalmente o bien si afectan a un sector de mayor ámbito a través de los medios de comunicación, de los fenómenos acaecidos y de aquellos hechos actuaciones o contaminantes que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

Por lo tanto, en estas situaciones, desde la empresa se transmitirá la información y los comunicados oportunos al personal, autorizados por el Director del Plan de Autoprotección o del Director del Plan de Actuación, los cuales y a la vista de las explicaciones, aclaraciones y recomendaciones de Protección Civil, actuarán en consecuencia.

Protección frente a otros riesgos contemplados en los planes de Protección Civil

Los riesgos de carácter general, contemplados en los Planes de Protección Civil y que puedan afectar a las actividades y personal de este inmueble objeto de este Plan de Autoprotección, se clasifican tal y como se ha estudiado anteriormente en:

- Incendios agrícolas o forestales.
- Alerta Biológica.
- Escapes y nubes tóxicas
- Escapes radiactivos

- Atentados terroristas

Cuando sucede un conato de cualquiera de los riesgos de esta naturaleza, oportunamente se habrá comunicado por Protección Civil, ya que se encarga de informar, a través de los medios de comunicación, de los riesgos de esta naturaleza, tal como figura en los propios planes de Protección Civil.

Por lo tanto, en situaciones de alerta, desde esta empresa se mantendrá un servicio de atención a los comunicados emitidos por Protección Civil, el Director del Plan de Autoprotección y/o el Director del Plan de Actuación, a la vista de las recomendaciones de Protección Civil, actuarán en consecuencia.

4.2. Medidas y medios, humanos y materiales disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad

4.2.1. Medidas y medios, humanos y materiales disponibles en primeros auxilios

Medidas de alarma

Los ocupantes de este centro, ante una situación de emergencia, se comunican inmediatamente entre sí mediante el servicio interno de telefonía o directamente entre ellos de forma oral, transmitiendo cualquier tipo de incidencia directamente o por conducto más rápido al **Director del Plan de Autoprotección**, para que se responsabilice y haga cargo de la situación, adoptando las medidas oportunas

Se describen las indicaciones de comunicación en caso de observar cualquier incidente, y las recomendaciones de comportamiento, siguiendo los protocolos establecidos en el **Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias**.

En cada una de las plantas se pueden observar los planos descriptivos de todo el centro y las normas de actuación del personal del centro.

Este centro dispondrá en cada planta de un cartel visible, con todos los números del teléfono de emergencia

Como norma prioritaria se tendrá en cuenta llamar al Teléfono 112

El centro dispone de las siguientes instalaciones como medio de comunicación de la alarma:

Detección automática:	SI
Alarma: Teléfono interior:	SI
Sirena:	SI
Pulsadores:	SI
Megafonía:	-

Medios humanos

El centro ha designado entre sus trabajadores los siguientes equipos:

Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.)

Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)

Equipo de primera intervención (E.P.I.)

Equipo de segunda intervención (E.S.I.)

Identificación de las personas que constituyen los Equipos:

Las personas que constituyen cada uno de los diferentes equipos, están especialmente formadas, entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del establecimiento.

La composición de cada equipo se detalla en el **Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias**, en el punto correspondiente a: *Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias*:

Funciones de los Equipos:

En términos generales, los equipos ayudarán a mantener la calma y serenidad, en caso de emergencia, a facilitar la evacuación, a intervenir inmediatamente para hacerse frente de las situaciones de crisis, así como preparar la intervención en caso de que fuera necesario para la actuación de los equipos de Bomberos o Protección Civil.

Las funciones a llevar a cabo por cada uno de los equipos son tratadas de modo detallado en el mismo

punto del Capítulo 6, indicado anteriormente.

Medios materiales

El centro dispone de botiquines debidamente equipados, al menos con el siguiente contenido:

Agua oxigenada, alcohol de 96º, tintura de yodo, mercurcromo, algodón hidrófilo, gasa estéril, vendas, esparadrapo, antiespasmódicos, banda elástica para torniquete, guantes esterilizados, jeringuillas desechables, termómetro clínico, apósitos adhesivos, paracetamol, ácido acetil salicílico, tijeras y pinzas.

Su contenido se revisará mensualmente.

Estará en conocimiento de todos los trabajadores la ubicación de dichos botiquines, así como el contenido y el manejo que de él se hace.

En los planos se detalla la ubicación de los mismos en planta.

Igualmente todos los botiquines en planta están debidamente indicados y marcadas sus posiciones mediante señales de este tipo:



Igualmente se dispondrá en cada botiquín un cartel claramente visible en el que se indiquen todos los teléfonos de urgencia de los centros hospitalarios más próximos, ambulancia, bomberos, policía y guardia civil.

4.3. Procedimientos preventivos y de control de riesgos

4.3.1. Precauciones, actitudes y códigos de buenas prácticas a adoptar para evitar las causas que puedan originar accidentes o sucesos graves

Con relación a los riesgos propios de la actividad desarrollada - Riesgo de incendio

Una vez que se inicia el incendio, si no se actúa a tiempo y con los medios adecuados, se producirá su propagación y ocurrirán unas consecuencias con daños materiales y a los ocupantes. Para determinar la magnitud de las consecuencias, los factores a analizar son las medidas de protección contra incendios.

Estas medidas se dividen en medidas de protección pasiva y medidas de lucha contra incendios, también conocidas como de protección activa.

Medidas de protección pasiva

Aquellas medidas de lucha cuya eficacia depende de su mera presencia; no actúan directamente sobre el fuego pero pueden dificultar o imposibilitar su propagación, evitar el derrumbe del edificio o facilitar la evacuación o extinción.

- Situación, distribución correcta y características de los combustibles en los locales.
- Características de los elementos constructivos de los locales: Estabilidad al fuego, Resistencia al fuego, Capacidad Portante de las estructuras (Criterios R, E, I)
- Exitorios: Evacuación de humos y gases de combustión en caso de incendio.
- Exigencias de comportamiento ante el fuego de los materiales utilizados.
- En el sentido expresado, se consideran asimismo, medidas de protección pasiva una correcta señalización y la presencia de alumbrados especiales.

Medidas de protección activa

- Son las medidas de lucha contra incendios con los que está dotado el centro.
- Organización de la lucha contra incendios.
- Adiestramiento del personal en actuaciones de lucha contra incendios.
- Medios de detección de incendios.
- Transmisión de la alarma.
- Medios de lucha contra incendios (extintores, BIE, etc.).
- Vías de evacuación.
- Plan de actuación frente a este tipo de emergencias.
- Facilidad de acceso de los servicios de extinción de incendios exteriores.
- Mantenimiento de los sistemas de detección, alarma y extinción.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Limpieza y orden en los trabajos.
- Eliminar llamas desnudas (calefacción, quemadores, etc.).
- Control exhaustivo de operaciones de mantenimiento que utilicen o produzcan llamas o chispas (soldadura, corte, etc.).
- Prohibir la acumulación de material combustible (papel, cartón, etc.) cerca de los focos de ignición.
- Prohibición de fumar y de utilizar otros focos de ignición.
- Restringir el paso a las zonas de peligro solo al personal autorizado.

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Accidente de trabajo

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), es el marco legislativo por el que deberá regirse las actuaciones en materia de Seguridad y Salud en la empresa, en su concepción más completa, así como la de sus trabajadores, por ello la mejor manera de prevenir un accidente de trabajo consiste precisamente en cumplir y hacer cumplir las prescripciones establecidas en dicha normativa, así como las introducidas por modificaciones posteriores a dicha Ley:

En general las podemos resumir desde el punto de vista de la empresa en:

- Realizar el Plan de prevención de riesgos de la empresa
- Establecer el seguimiento, planificación e implantación de dicho plan de prevención de riesgos

Por otro lado y desde el punto de vista del trabajador, seguir las siguientes medidas preventivas que podemos universalizar, para todas las actuaciones de los trabajadores:

- Limpieza y orden
- Mantenimiento de los espacios de trabajo limpios y ordenados
- Seguir los procedimientos de trabajo establecidos
- Utilizar las máquinas y equipos solo si se encuentran en perfecto estado
- No utilizar aparatos eléctricos, mangueras o cables que presente cortes, empalmes indebidos, etc.
- No manipular los equipos ni máquinas de modo incorrecto.
- Utilización de los sistemas de seguridad en las máquinas y equipos.
- Utilización de los EPIs proporcionados para realizar las tareas asignadas.
- Estar debidamente informado sobre las operaciones a realizar
- No improvisar nunca los trabajos, sin haberlo planificado anteriormente.
- Respetar la señalización.

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Sucesos derivados de comportamientos antisociales

Los comportamientos antisociales, tanto los relacionados con los trabajadores con los del personal ajena a este edificio, provocan situaciones de riesgo normalmente entre los implicados y rara vez sobre el resto, no obstante pueden desencadenar una avalancha o evacuación incontrolada del local que ocupa las instalaciones y locales.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Intentar calmar al causante, dándole la razón si fuera preciso e intentando frenar sus actuaciones antisociales sin exponerse excesivamente.
- Disponer de cámaras de seguridad por el edificio y en sus inmediaciones, para persuadir de este tipo de actos, o al menos poder identificar a los implicados.
- Limitar el acceso al edificio para evitar un exceso de ocupación.
- Disponer medidas de seguridad en los accesos, como vigilantes de seguridad, que impidan la entrada a este tipo de personas.
- Disponer las vías de escape, pasillos de evacuación, itinerarios y salidas indebidamente señalizadas.
- Establecer los anchos de paso ajustados a la realidad de ocupación del inmueble.
- Procurar que las vías de paso y salidas, no estén ocupadas o invadidas transitoriamente con objetos que obstruyan la evacuación
- Disponer siempre de salidas de emergencia operativas.
- Dotar al edificio en su acceso, de un sistema de alarma y/o megafonía, que permita transmitir la calma frente a este tipo de situaciones.
- Informar a los trabajadores, sobre las normas de comportamiento y actuación, cuando suceda una acción de este tipo.
- Formar a los trabajadores para que sean conocedores de los riesgos que supone actuaciones de este tipo.

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Permanecer alerta a la situación.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario.
- Retirar y afianzar todos los objetos que pueden ser desprendidos o caerse.
- Colocar los documentos importantes en lugares seguros, para poder acceder a ellos en caso de necesidad.
- Colocar los productos peligrosos (lejías, ácidos, pinturas, barnices, disolventes, productos inflamables, etc.) en lugares seguros para evitar que se derramen e incrementen los daños.
- No propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.
- Si tiene personal minusválido o con deficiencias a su cargo, deberá pensar en ellos, disponiendo de los medicamentos que le sean necesarios y velando en su asistencia durante la evacuación.

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

Las autoridades velarán en todo momento por la salubridad pública estableciendo, en cada caso, las correspondientes ayudas y controles epidemiológicos.

Como medidas preventivas se recomienda :

- No salir a no ser que sea preciso hacerlo.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona en que se encuentra.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario.

Como medidas preventivas que debe adoptar si está en un área de riesgo se recomienda :

- Ayudar a retirar del exterior todos los objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar frecuentemente el estado de la cubierta y bajantes, para evitar obstrucciones en caso de necesidad.
- Colocar los documentos importantes en lugares seguros.
- Colocar los productos peligrosos (lejías, ácidos, pinturas, barnices, etc.) en lugares seguros para evitar que se derramen e incrementen los daños.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar las puertas (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Nevadas

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

Precauciones y código de buenas prácticas

Como medidas preventivas se recomienda:

- No salir de casa a no ser que sea preciso hacerlo.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona en que se encuentra.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario, en cuyo caso deberán estar adecuadamente equipados, con cadenas, gasolina con el depósito lleno y ropa de abrigo.

Como medidas preventivas que debe adoptar en el edificio, si está en un área de riesgo de nevadas se recomienda :

- Retirar del exterior todos los objetos que pueden ser desprendidos por la acumulación de nieve.
- Disponer de linternas para alumbrarse en caso de corte de suministro eléctrico.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Quien salga el último debe cerrar las puertas (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes

Precauciones y código de buenas prácticas

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

Como medidas preventivas se recomienda :

- No salir de casa a no ser que sea preciso hacerlo.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona en que se encuentra.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario. En tal caso extremar las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía.

Como medidas preventivas que debe adoptar si está en un área de riesgo de se recomienda :

- Retirar del exterior todos los objetos que pueden ser desprendidos por el viento y provocar accidentes.
- Recoger cobertizos y demás elementos que puedan ser arrastrados por el mismo.
- Disponer de linternas para alumbrarse en caso de corte de suministro eléctrico.
- Proteger los aparatos eléctricos, desenchufándolos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.
- Dentro del local, evitar las corrientes de aire cerrando puertas y ventanas.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

4.3.2. Comunicación de anomalías o incidencias al titular de la actividad

Comunicación de anomalías o incidencias

La comunicación de anomalías o incidencias detectadas durante las revisiones de mantenimiento a las instalaciones y equipos, así como cualquier otra detectada en cualquier momento o lugar, deberán comunicarse a la dirección del *Plan de Autoprotección*, con el objeto de determinar y evaluar la naturaleza de las mismas, las consecuencias y en su caso la necesidad de activar el Plan de Autoprotección.

Esta comunicación se deberá realizar de modo protocolizado mediante la cumplimentación del Acta adjunta.

El objetivo es dejar constancia documental de la comunicación de dicha anomalía o incidencia a la *Dirección del Plan de Autoprotección*.

- el contenido detallado de las anomalías e incidencias detectadas.
- las máquinas, instalaciones, servicios y equipos afectados.
- la naturaleza de los vertidos, escapes, contaminantes, etc. que provoca o puede provocar la anomalía detectada.
- informe del responsable de área, zona o servicio afectado.

Protocolo de actuación: Acta de comunicación

Acta de comunicación de anomalía o incidencia al titular de la actividad.

Incidencia detectada :

La cumplimentación debida de los datos solicitados en el presente formulario, permitirá la comunicación

debida al titular de la actividad, acerca de la incidencia detectada.

I- Anomalías y/o incidencias detectadas: (Definir brevemente las anomalías detectadas)

II- Afecciones a la dotación de máquinas, instalaciones, servicios y equipos:

Máquinas	• • •
Instalaciones	• • •
Servicios	• • • •
Equipos	• •
Estructuras	
Otros	

III- Naturaleza del Riesgo originado por la anomalía:

IV- Informe del Responsable del Servicio/Área/Zona/Sección:

VI- Otros datos de interés y/o Recomendaciones para hacer frente a la situación:

--

Cumplimentados los datos anteriores, se redacta el presente informe.

En _____ a _____ de 20__

El Responsable del Servicio/Área/Zona/Sección.	Enterado: Por el Titular de la actividad.
Fdo. D.	Fdo. D.

4.3.3. Programas de operaciones preventivas y mantenimientos

Se definen detalladamente en el **Capítulo 5 de este Plan de Autoprotección**:

- El Programa de las operaciones preventivas o de mantenimiento de las instalaciones, equipos, sistemas y otros elementos de riesgo, que garantizan su control.
- El Programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, sistemas y elementos necesarios para la protección y la seguridad, que garantizan igualmente la operatividad de los mismos.

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones

5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas

5.1.1. Instalaciones de protección

Extintores de incendio

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios que garantizará la operatividad de las mismas, se llevará de acuerdo a los términos establecidos en el **Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD 1942/1993, de 5 de noviembre, con las modificaciones introducidas por la Orden de 16 de Abril de 1994 y la Orden de 16 de Abril de 1998)**.

Este mantenimiento se llevará a efecto, siguiendo al menos las especificaciones contempladas en el **Apéndice 2. Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios del dicho RD 1942/93**:

- Los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que se establece en la tabla siguiente:

Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios

Equipo o sistema	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
Extintores de incendio Los extintores deberán cumplir el Reglamento de Aparatos a Presión y su ITC MIE-AP5. Serán aprobados según el Art. 2º del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios a efectos de justificar el cumplimiento de la Norma UNE 23010/1, 2, 3, 4, 5 y 6. Serán fácilmente visibles y accesibles. Estarán próximos a puntos con riesgo de incendios y a las salidas. Su instalación será preferentemente en paramentos verticales, con la parte superior, como máximo a 1,70 m del suelo.	Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).	

Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla anterior, serán efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario o titular de la instalación.

- Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla siguiente, serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparato, equipo o sistema, o bien por personal del usuario, si ha adquirido la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada

Equipo o sistema	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Extintores de incendio Los extintores deberán cumplir el Reglamento de Aparatos a Presión y su ITC MIE-AP5. Serán aprobados según el Art. 2º del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios a efectos de justificar el cumplimiento de la Norma UNE 23010/1, 2, 3, 4, 5 y 6. Serán fácilmente visibles y accesibles. Estarán próximos a puntos con riesgo de incendios y a las salidas. Su instalación será preferentemente en paramentos verticales, con la	Comprobación del peso y presión en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del <u>Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios</u> . Rechazo: Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

parte superior, como máximo a 1,70 m del suelo.	y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.	
---	--	--

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo que garantiza el control de las mismas

5.2.1. Instalaciones de riesgo

Instalaciones de Climatización - Instalación de Calefacción

Las instalaciones de Calefacción de los espacios y locales o actividades de esta empresa, deberá haber sido objeto de un estudio o proyecto basado en la normativa actual y en el cual se especificarán las condiciones de instalación y mantenimiento.

Es el instalador-mantenedor quién deberá proporcionar a la empresa las operaciones de mantenimiento que va a realizar, la frecuencia de las mismas y todos los informes derivados tanto de la instalación como de las revisiones efectuadas.

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de Calefacción, garantizará la operatividad y seguridad en el uso de las mismas y que éstas no originan riesgos tanto a las personas, como a los bienes o al medio ambiente.

Precauciones, cuidados y recomendaciones que se deberán seguir

- Toda modificación en la instalación deberá ser revisada y dirigida por técnico competente.
-

Mantenimientos

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada

Equipo o sistema	Cada Meses	Cada 6 Meses	Cada Año	Cada cinco Años	Cada diez Años

Instalaciones de Climatización - Instalación de Aire Acondicionado

Las instalaciones de Aire Acondicionado de los espacios y locales o actividades de esta empresa, deberá haber sido objeto de un estudio o proyecto basado en la normativa actual y en el cual se especificarán las condiciones de instalación y mantenimiento.

Es el instalador-mantenedor quién deberá proporcionar a la empresa las operaciones de mantenimiento que va a realizar, la frecuencia de las mismas y todos los informes derivados tanto de la instalación como de las revisiones efectuadas.

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de Aire Acondicionado, garantizará la operatividad y seguridad en el uso de las mismas y que éstas no originan riesgos tanto a las personas, como a los bienes o al medio ambiente.

Precauciones, cuidados y recomendaciones que se deberán seguir

- Toda modificación en la instalación deberá ser revisada y dirigida por técnico competente.

Mantenimientos

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada

Equipo o sistema	Cada Meses	Cada 6 Meses	Cada Año	Cada cinco Años	Cada diez Años

Instalaciones eléctricas - Instalación de Toma de Tierra

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de tierra, garantizará la operatividad de las mismas y que éstas al dejar de estar en servicio no pueden ser en si el origen de riesgos o siniestros riesgos tanto a las personas, como a los bienes o al medio ambiente.

- En términos generales, la toma de tierra deberá comprobarse periódicamente su efectividad

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada

Equipo o sistema	Cada Meses	Cada 6 Meses	Cada Año	Cada cinco Años	Cada diez Años
Red general de tierra			Medición del valor de tierra. Comprobación de la continuidad.		

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Instalaciones eléctricas - Instalación de BT

El mantenimiento preventivo de las instalaciones, garantizará la operatividad de las mismas y que éstas no originan riesgos tanto a las personas, como a los bienes o al medio ambiente.

- Las instalaciones eléctricas comportan un peligro evidente. Por ello, está prohibido manipular, modificar, o reparar la instalación por personal que no sea instalador electricista autorizado por la Delegación Provincial competente.
- No se conectarán a las bases de enchufe aparatos de potencia superior a la prevista o varios aparatos que en su conjunto tengan una potencia superior.
- Si se apreciara calentamiento en los conductores o enchufes, deben desconectarse.
- Las clavijas o enchufes deben tener las patillas bien atornilladas, para evitar chispazos y calentamientos.
- Para la limpieza de lámparas y placas de mecanismos eléctricos, se deberán desconectar previamente.
- No se debe puentear, sustituir o anular, ninguno de los elementos de los cuadros de protección.
- En caso de interrupción continuada del suministro eléctrico, se deberán desconectar todos los aparatos conectados, para que no se dañen al restablecer el servicio.
- Comprobar los interruptores automáticos diferenciales (I.A.D.) pulsando el botón de prueba. Si no se dispara, es que está averiado y no existe protección contra las derivaciones. Por ello, se deberá avisar a un instalador autorizado.
- No se deben enchufar las clavijas con las manos mojadas.
- No se deberán usar aparatos eléctricos con conductores sin aislante (cables pelados), ni clavijas o enchufes rotos.
- Al hacerse la limpieza, deberán desconectarse los aparatos de las tomas de corriente.
- No tire del cable al desconectar los aparatos.
- No deben acercarse los cables de alimentación de aparatos eléctricos a elementos de calefacción o a fuentes de calor.
- Si cayera agua sobre algún aparatos eléctrico, se desconectará el circuito y se efectuará la operación con las manos secas y los pies calzados.
- En caso de ausencia prolongada, se desconectará la instalación por medio del interruptor general.

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada

Equipo o sistema	Cada Meses	Cada 6 Meses	Cada Año	Cada cinco Años	Cada diez Años
Diferencial	Probar mediante el botón de prueba, el correcto funcionamiento.				
Cuadros de mando y protección	Vigilar su limpieza.	Comprobar la existencia de rótulos con la identificación de los interruptores y circuitos.	Comprobar el estado de protecciones y conexiones.		Revisión y prueba general.
Red general de tierra			Medición del valor de tierra. Comprobación de la continuidad.		

Circuitos generales y derivaciones				Pruebas de aislamiento y continuidad. Revisión general.	
Interruptores y toma de corriente		Revisión de su estado exterior. Reponer en caso necesario.			
Caja General de Protección CGP			Limpieza interior. Comprobación de conexiones.	Revisión general. Comprobación de fusibles.	
Módulo de medida			Limpieza interior. Comprobación de conexiones.		
Aparatos de iluminación		Limpieza general	Comprobación de fijaciones		
Equilibrio de fases		Comprobar y estudiar las causas por desvíos superiores al 20%.			
Emergencias			Comprobar que encienden cuando falla el alumbrado.		

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias

6.1. Objetivos del Plan de actuación

Este Plan de actuación frente a Emergencias constituye el elemento fundamental contra cualquier situación de emergencia que pueda darse, para evitar o dominar, dentro de lo posible, la situación de emergencia, estableciendo normas de comportamiento, para que en lugar de ir a remolque de los acontecimientos, podamos adelantarnos a los mismos mediante la previsión, lo que sin duda, reducirá las consecuencias de los hechos que originaron la emergencia.

En este Plan de actuación frente a Emergencia se define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pueden producirse respondiendo a las preguntas:

- Qué se hará
- Quién lo hará
- Cuándo se hará
- Cómo se hará
- Dónde se hará

Desde este Plan de actuación frente a Emergencias, se detallan los posibles accidentes o sucesos que pudieran dar lugar a una emergencia y se relacionan con las correspondientes situaciones de emergencia establecidas en el mismo, así como los procedimientos de actuación a aplicar en cada caso.

Estos procedimientos de actuación en emergencia garantizan, al menos:

- La detección y alerta.
- La alarma.
- La intervención coordinada.
- El refugio, evacuación y socorro.
- La información en emergencia a todas aquellas personas que pudieren estar expuestas al riesgo.
- La solicitud y recepción de ayuda externa de los servicios de emergencia de Protección Civil.

EL PLAN DE ACTUACIÓN es la planificación humana para la utilización óptima de los medios y recursos técnicos y humanos previstos en caso tener que activar el **Plan de Autoprotección**, como consecuencia de cualquier siniestro debido a los *Riesgos propios de la actividad desarrollada*, a los *Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada* o a los *Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas*, con la finalidad de reducir al máximo sus posibles consecuencias humanas, materiales o al medio ambiente.

6.2. Identificación y clasificación de emergencias

6.2.1. En función del tipo de riesgo

Por el tipo de riesgo que las origina, las emergencias se identifican y se clasificarán en:

Propias de la actividad desarrollada:

- Incendio
- Explosión
- Escape de productos y/o sustancias contaminantes
- Escape de productos y/i sustancias tóxicas
- Escape tóxico
- Vertido contaminante
- Carga/descarga y transporte de mercancías
- Fallo en el suministro eléctrico

Consecuencia de la actividad desarrollada:

- Atraco
- Asalto y Secuestro
- Aviso de Bomba
- Carta Bomba
- Paquetes sospechosos
- Comportamientos antisociales
- Accidente de trabajo

Contempladas en los planes de protección civil y actividades próximas:

- Debidas a Riesgos Naturales:
 - Movimientos Sísmicos
 - Riesgos geológicos
 - Riesgos meteorológicos o climáticos
 - Corrimiento de tierras
 - Aludes
- Debidas a Riesgos tecnológicos:
 - Ocasionados por la industria en general
 - Instalaciones singulares
 - Gasolineras
 - Subestaciones eléctricas
 - Transporte de mercancías peligrosas
 - Vertidos de residuos tóxicos o peligrosos
- Debidas a Riesgos antrópicos:
 - Incendios poblacionales
 - Incendios industriales
 - Derrumbe de edificios
 - Accidentes de tráfico
 - Contaminación
 - Concentraciones de gente
- Debidas a otros riesgos contemplados por Protección Civil
 - Incendios agrícolas forestales
 - Alerta biológica
 - Escapes y nubes tóxicas
 - Escape radiactivo
 - Atentado terrorista

6.2.2. En función de la gravedad

Por su gravedad, las emergencias se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

- **Conato de Emergencia:** Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección propios de la actividad, dependencia o sector.
- **Emergencia parcial:** Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector o zona y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas. No hace falta la intervención de equipos de emergencia ajenos.
- **Emergencia general:** Es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación de las personas en su totalidad o de determinados sectores.

6.2.3. En función de la ocupación y medios humanos

Por la ocupación del local en el momento de suceder la situación que ocasiona la emergencia, las Emergencias se clasifican en:

- Ocupación alta
- Ocupación media
- Ocupación baja

Por las disponibilidades de medios humanos, en el momento de suceder la situación de emergencia, las Emergencias se clasifican en:

- Diurnas
- Nocturnas
- Festivas
- Vacacionales

6.2.4. Niveles de emergencia definidos en los Planes de Protección Civil

Las Emergencias, según los daños ocasionados sobre personas, bienes y medio ambiente, se clasifican en tres niveles:

Nivel 1
Emergencias que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, producirán o han producido daños de carácter leve.
Nivel 2
Emergencias que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, producirán o han producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.
Nivel 3
Emergencias que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, pueden producir o han producido daños graves en personas, bienes y/o medio ambiente. Estos niveles pueden ser considerados dentro de cada una de las distintas Fases de emergencia.

Según los medios y recursos a movilizar por Protección Civil, para su control se distinguen las

siguientes fases :

PREEMERGENCIA.

Se considera una situación de preemergencia, cuando se procede a la Alerta de los Servicios Operativos municipales ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.

En esta fase el CECOPAL y el CECEM provincial se encuentran en alerta y seguimiento.

FASE DE EMERGENCIA LOCAL.

Se activa esta Fase de Emergencia Local, cuando para el control de la emergencia se procede a la activación del Plan de Emergencia Local y a la movilización de Servicios Operativos Municipales, que actúan de forma coordinada. Pueden estar implicados medios provinciales que colaboren puntualmente. En esta Fase se activa la planificación y Estructura Local.

La Dirección en esta Fase corresponde al Alcalde.

FASE DE EMERGENCIA PROVINCIAL.

Cuando para el control de la emergencia no sean suficientes los medios y recursos que contempla este PEM, o bien se trate de una emergencia que supera los límites del Término Municipal e implique a otras localidades. Se requerirá al CECEM la movilización de algunos o de todos los Grupos de Acción que contemple el Plan Provincial. Pueden estar implicados medios supraprovinciales que colaboren puntualmente.

La Dirección en esta fase corresponde a la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Comunidad.

FASE DE EMERGENCIA REGIONAL.

Cuando, superados los medios y recursos de una provincia, se requiere, para el control de la emergencia, la activación total del *Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad*, lo que implica la movilización de los medios y recursos de más de una provincia, así como los de carácter supraprovinciales. Se activa la planificación y Estructura Regional.

La Dirección en esta Fase corresponde al titular de la Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma.

En situaciones singulares, derivadas de la gravedad de la situación o la limitación de recursos, determinadas emergencias que afectan al ámbito territorial de un solo municipio pueden precisar la activación y aplicación del *Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad*. Ello puede producirse a solicitud de la autoridad competente municipal o a requerimiento de la autoridad provincial.

En estas situaciones, la Dirección del Plan corresponderá a la persona titular de la Consejería de Gobernación de la Comunidad, como autoridad competente regional.

Asimismo, y por igual motivo, determinadas emergencias que afectan territorialmente a una sola provincia pueden precisar la aplicación del *Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad* en su estructura y fase regional. Ello puede producirse a solicitud de la autoridad competente provincial o a requerimiento de la autoridad competente regional.

En estas situaciones, la Dirección del Plan corresponderá a la persona titular de la Consejería de Gobernación de la Comunidad, como autoridad competente regional.

Fases	Local	Provincial	Regional
Preemergencia	Servicio Municipales alertados. CECOPAL en alerta y seguimiento.	Medios y Recursos provinciales alertados. CECEM en alerta y seguimiento.	CECEM en alerta.
Emergencia Local	Servicios Municipales movilizados y actuando. Dirección y Coordinación. CECOPAL activado.	Medios y Recursos provinciales alertados. CECEM en alerta y seguimiento.	CECEM en alerta.
Emergencia Provincial	Integración en ámbito provincial.	Grupos de Acción movilizados y actuando. Dirección y Coordinación. PTE, activación total. CECOP activado.	Medios y Recursos Regionales alertados. CECEM en alerta y seguimiento.
Emergencia Regional	Integración en ámbito regional.	Grupos de Acción actuando. Integración en ámbito regional.	Medios y Recursos movilizados y actuando. Dirección y Coordinación. CECOP activado. PTE, activación total.

CECOPAL : Centro de Coordinación Operativa Local

CECEM : Centro de Coordinación Emergencias

CECOP : Centro de Coordinación Operativa

PTE : Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad

6.3. Procedimientos de actuación ante emergencias

6.3.1. Teléfonos de emergencia

Teléfonos de Emergencia	
Servicio	Teléfono
Emergencias	112
Parque de Bomberos	965 385 080
Policía Local	092
Ayuntamiento	965 380 402
Taxi	646 615 554
Centro sanitario próximo	966 957 100
Protección civil	966 957 330
Policía Nacional/Guardia Civil	091 / 965 380 964

6.3.2. Detección y alerta

Fase de Alerta



Alerta

Del modo más rápido posible se pondrá en acción a los equipos de intervención interiores que informarán a los responsables y éstos si es necesario a las ayudas exteriores.

Fase de Alarma



Alarma

Se establece la evacuación de los ocupantes del edificio de modo organizado por el Equipo de Alarma y Evacuación, tanto de los trabajadores propios de la actividad como de los visitantes.

Fase de Intervención



Intervención

Se establece la intervención de los equipos internos: Equipos de primera intervención (E.P.I) y si fuese necesario los equipos de segunda intervención (E.S.I.), para hacer frente al control de la situación de emergencia.

Fase de Apoyo

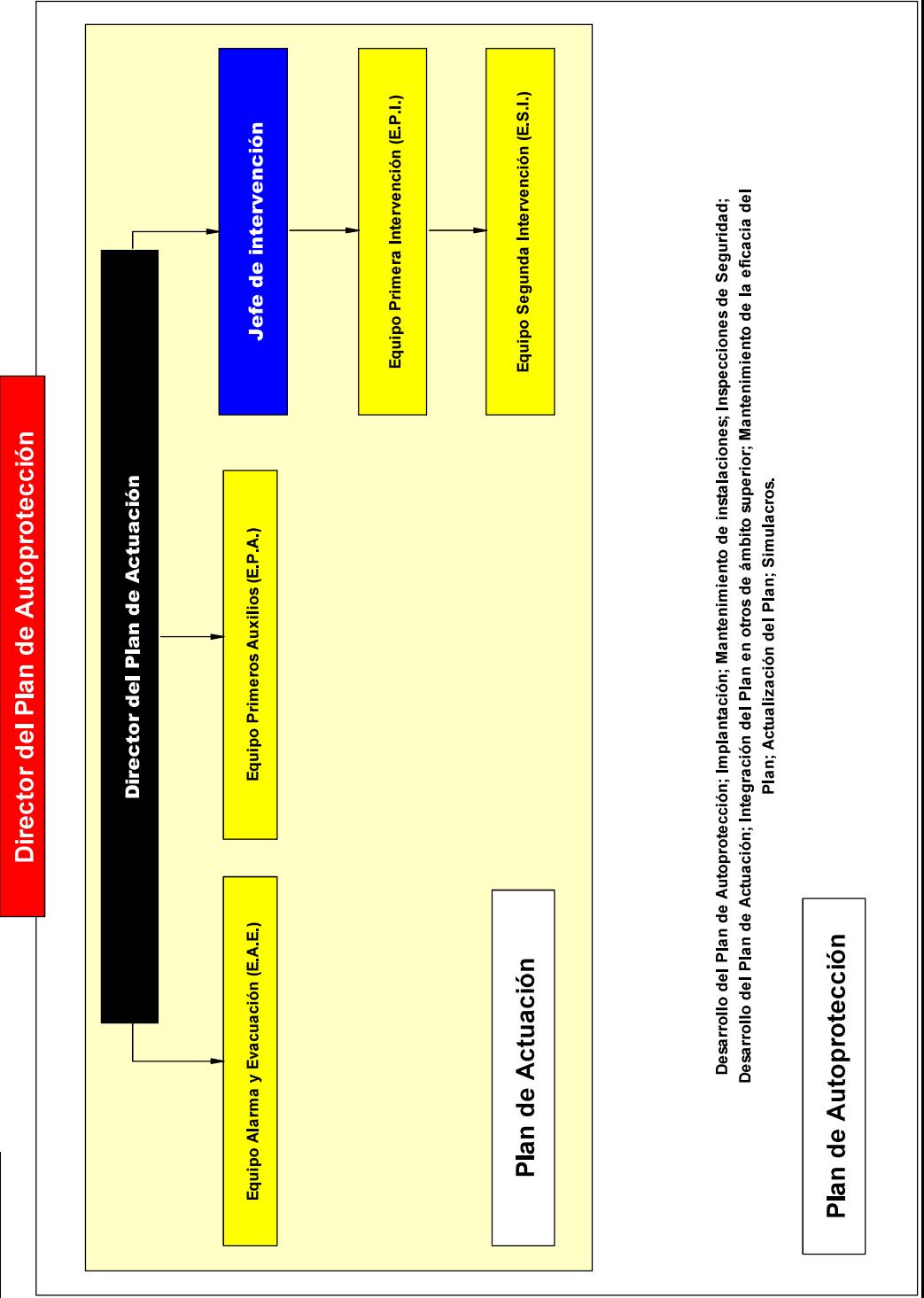


Apoyo

Se solicita el apoyo y ayuda exterior, ya que por la naturaleza del siniestro o por la evolución de los hechos, con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.

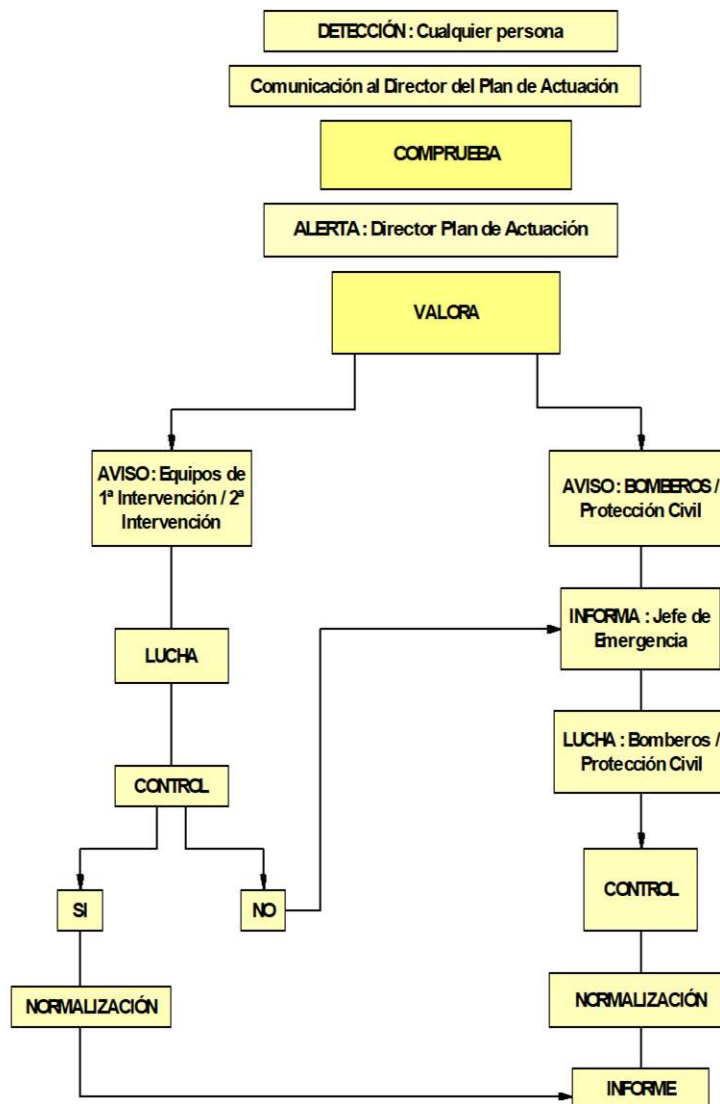
Se establece la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

Organización de Emergencia



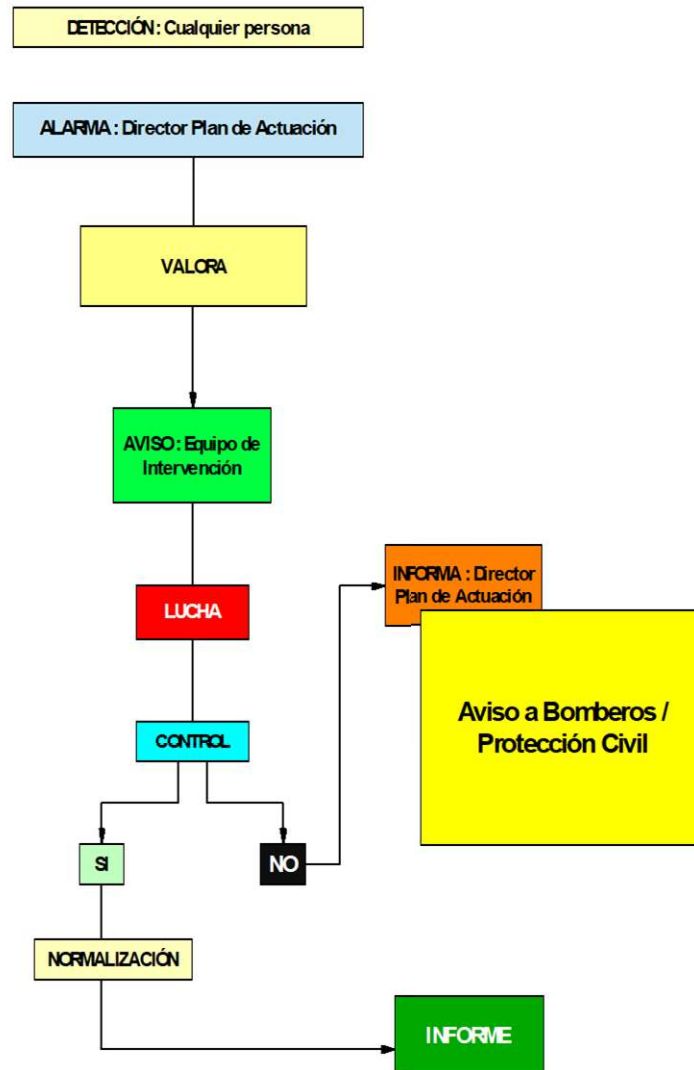
Alerta

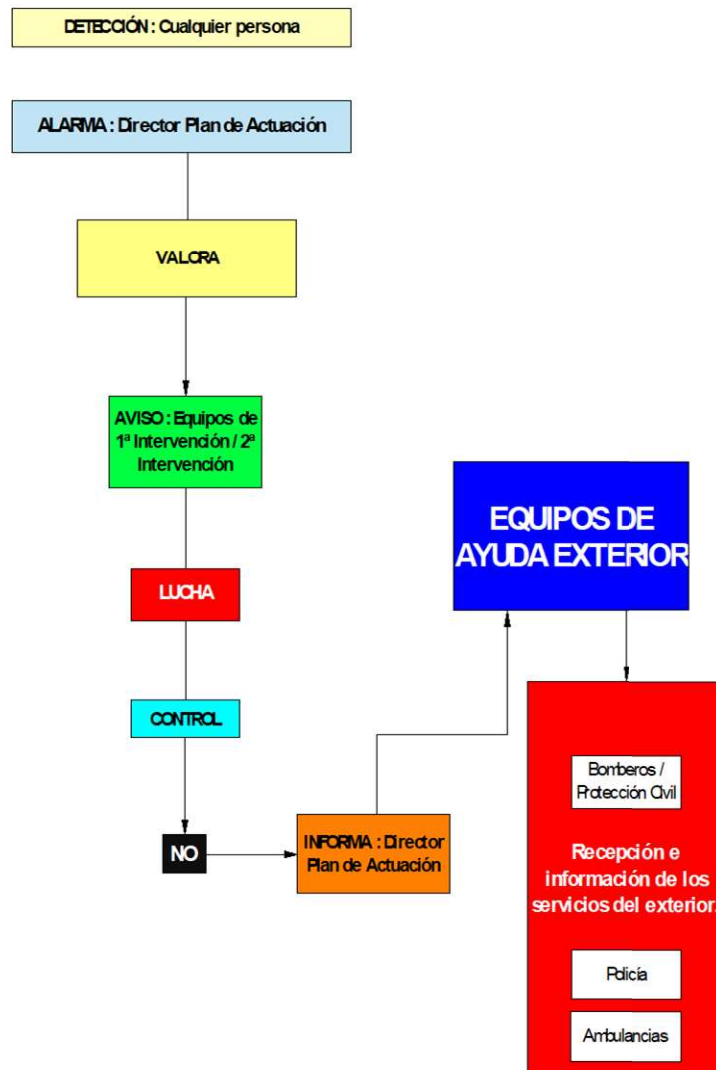
Actuaciones en caso de : EMERGENCIA



Intervención

Actuaciones equipo de INTERVENCIÓN



ApoyoActuaciones equipo de APOYO

6.3.3. Mecanismos de alarma

Sistema de comunicación de alarma

La alarma para la evacuación del personal del edificio, tanto de trabajadores como de personas se efectuará del siguiente modo:

Mediante la pulsación de tres timbres consecutivos durante 5 ciclos consecutivos separados por 1o segundos	
Mediante Sistema de Sirena	X
Dando la Voz de alarma de modo directo	
Llamando telefónicamente a todos los departamentos para que cada Jefe de departamento transmita la alarma	

Solicitud de ayuda externa

La ayuda externa posee una cualificación profesional y dispone de recursos que les capacitan para una intervención especializada.

Su concurso cabe realizarlo cuando la organización y los medios operativos propios no han sido suficientes o no han sido capaces de mitigar y controlar el suceso.

Por lo tanto, resultan ser el escalón dominante ante la respuesta a un suceso.

Pese a su existencia y disponibilidad, la organización de esta empresa ha de estar capacitada para atender cualquier suceso en el ámbito de la misma, con la limitación que imponen su preparación, no especializada, y los medios disponibles. Pero ello no excusa derivar las actuaciones frente a las emergencias hacia los servicios de la Ayuda externa por sistema.

Ante cualquier solicitud realizada a Ayuda Externa, las organizaciones involucradas acudirán con prontitud e intervendrán con eficacia dada su experiencia y capacitación.

No obstante, es preciso que la llamada, solicitando su concurso, se realice en determinadas condiciones si lo que se pretende es que respondan con la eficacia deseada.

Origen y Destino de la Notificación de Alarma

La ayuda externa la componen de manera común los servicios siguientes:

A) Emergencias de Protección Civil:

Disponen de autoridad, medios de comunicación y capacidad como para preparar dispositivos de largo alcance frente a sucesos graves (catastróficos) o de localizar y poner a disposición recursos de cualquier tipo.

B) Bomberos:

Su intervención será requerida para la extinción de incendios y el rescate de víctimas y atrapados. En general, se solicitará su participación siempre que sea necesaria para asegurar la integridad de las personas (p.e. derrumbar un alero en mal estado que supone un riesgo para las personas)

C) Asistencia sanitaria:

Se demandará su presencia para atención primera o la evacuación de los heridos, el traslado e ingreso a centros hospitalarios, etc.

D) Policía Nacional / Guardia Civil:

Para el mantenimiento del orden público, el control de accesos, la protección de personas y bienes o para tareas propias como las de Policía Judicial.

E) Policía Local:

Se solicitará su presencia para el control del tráfico, el apoyo a la evacuación o cualquier otra tarea que precise de su colaboración. Pueden, si es necesario, realizar muchas de las tareas semejantes de los cuerpos y fuerzas del orden público.

En ocasiones, ejercen las tareas de enlace con otros servicios municipales.

Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - Con carácter General

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa.

Protocolo de notificación de la emergencia

Empresa:

Domicilio:	
Municipio (Población):	
Teléfono de contacto:	

Actividad desarrollada en la empresa:	
--	----------------------

D.	
DNI	

Director del Plan de Autoprotección (o en su defecto la telefonista) de la empresa cuyos datos arriba se reflejan, NOTIFICA que la situación de un siniestro:

	Conato de Emergencia	Emergencia Parcial	Emergencia General
Tipo de siniestro			

Solicita la presencia de:

Emergencias de Protección Civil	
Bomberos	
Asistencia sanitaria	
Policía Nacional / Guardia Civil	
Policía Local	

A causa de:	
Víctimas (personas afectadas o en peligro):	
Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso:	
Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas son:	
Las medidas de apoyo exterior necesarias para el control del accidente y la atención de los afectados son:	
Observaciones:	

Persona de contacto:	
Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:	
Teléfono de contacto:	

Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - En caso de Incendio

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa.

Protocolo de notificación de emergencia en caso de Incendio

Empresa:

Domicilio:	
Municipio (Población):	
Teléfono de contacto:	

Actividad desarrollada en la empresa:	
--	----------------------

D.	
DNI	

Director del Plan de Autoprotección (o en su defecto la telefonista) de la empresa cuyos datos arriba se reflejan, NOTIFICA la presencia de un incendio y solicita la intervención de:

Emergencias de Protección Civil	☐
Bomberos	☒
Asistencia sanitaria	☐
Policía Nacional / Guardia Civil	☐
Policía Local	☐

El fuego provocado ha sido a causa de:	
Víctimas (personas afectadas o en peligro):	
Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso:	
Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas son:	

Persona de contacto:	
Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:	
Teléfono de contacto:	

Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - En caso de disturbios y/o comportamientos antisociales

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa.

Protocolo de notificación de aviso de comportamientos antisociales.

Empresa:

Domicilio:	
Municipio (Población):	
Teléfono de contacto:	

Actividad desarrollada en la empresa:	
--	----------------------

D.	
DNI	

Director del Plan de Autoprotección (o en su defecto la telefonista) de la empresa cuyos datos arriba se reflejan, NOTIFICA la siguiente situación crítica:

Descripción de los hechos:	
Hora:	

Por lo que solicita la presencia de:

Emergencias de Protección Civil	☐
Bomberos	☐
Asistencia sanitaria	☒
Policía Nacional / Guardia Civil	☒
Policía Local	☐

La situación provocada ha sido a causa de:	
Víctimas (personas afectadas o en peligro):	
Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso:	
Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas son:	

Persona de contacto:	
Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:	
Teléfono de contacto:	

Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil

El Servicio 1·1·2, es un servicio público y gratuito, cuyas funciones básicas son:

Atiende las llamadas de urgencia dirigidas al número de teléfono 112, realizadas por cualquier ciudadano desde la Comunidad donde se contacta.

Identificación del centro de Coordinación de Atención de Emergencias

Dirección :	Av. Camp del Túria, 66
Población :	L'Eliana
Provincia (C.Postal) :	46183 Valencia

- Recaba de la llamada, la información que necesitan los medios operativos de urgencia para que su trabajo en el terreno sea lo más eficaz posible. Al mismo tiempo, el 1·1·2, en función de la información recibida, aplica las directrices de actuación que, según el tipo de urgencia de que se trate, van a ser los más adecuados para su rápida resolución.
- En función de los datos aportados se tipifica el incidente y se alertan a los servicios operativos que sean competentes en la resolución del incidente.
- Da aviso a los servicios de emergencia que han de actuar (y también a aquellos que deban estar informados de ella), colaborando en lo posible a la coordinación entre los mismos, para conseguir la respuesta más eficaz ante cada incidencia.
- Corresponde a estos servicios operativos la decisión de los recursos que movilizan. Por tanto, debe quedar claro que "1·1·2" no moviliza recursos sino que alerta servicios, siendo de esta manera respetuoso con las decisiones operativas propias de cada servicio.
- Aporta una plataforma tecnológica común a todos los servicios públicos que trabajan activamente ante cualquier tipo de emergencia, poniendo a su disposición una herramienta común en materia de comunicaciones así como de gestión de emergencias, en un entorno donde la información esencial se transmite rápida y multidireccionalmente entre todos los servicios de urgencias.
- Cuando un incidente es gestionado por varios servicios operativos, el cierre ó finalización del mismo se obtiene cuando todos y cada unos de los servicios ha dado por finalizada su actuación.

6.3.4. Mecanismos de respuesta frente a emergencia

Pautas generales de actuación

Cuando la emergencia esté en las Fases de **Conato de Emergencia** o **Emergencia parcial**:

Deberá ser alertado el *Director del Plan de Actuación*, bien sea por la telefonista, secretaria o a través de otras vías (Personal de mantenimiento, Trabajadores, equipos de primera intervención - EPI-, equipo de segunda intervención, ESI, etc.).

Una vez notificada la situación actuará siguiendo el esquema:

1º

El *Director del Plan de Actuación*, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución.

2º

Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación o de evitar que alcance consecuencias mayores, para ello recurrirá a los Equipos de Emergencia previstos:

Equipo de Primera Intervención E.P.I
Equipo de Segunda Intervención E.S.I.
Equipo de Primeros Auxilios E.P.A

3º

Si existe duda sobre el control, o se escapa a sus posibilidades, activará la fase de **Emergencia general** que entraña el concurso de la Ayuda Externa y la evacuación del inmueble.

4º

Mientras acude la Ayuda Externa, tratará de que no alcance mayor gravedad:

- Organizando la evacuación: Activando el ***Equipo de Alarma y Evacuación E.A.A***
- Paralizando instalaciones o actividades,
- Atendiendo a los heridos o lesionados: Activando el ***Equipo de Primeros Auxilios E.P.A.***
- Tranquilizando a las personas que presenten síntomas de sobreexcitación o de pánico,
- Demandando colaboración entre los presentes, capaces de ayudar en la resolución del suceso,
- Disponiendo las instalaciones, los sistemas o los medios en la posición más favorable para la seguridad.
- Manteniendo informado al personal sobre la emergencia.
- Preparando la llegada de los equipos de Ayuda Externa solicitados.

Actuaciones frente a riesgos propios de la actividad desarrollada - Incendio**1º**

Ante un incendio, tratar de separar el material combustible del foco del incendio, cerrar puertas y ventana y evitar corrientes de aire que puedan intensificarlo.

2º

Como norma general: primero alertar y luego intervenir.

3º

Intentar apagarlo mediante los extintores portátiles y si se sabe y conoce su utilización mediante las bocas de incendio equipadas.

4º

Mantener la serenidad y obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. A ser posible nunca actuar sólo.

5º

Vigilar y proteger la retirada para caso necesario. Estar atentos ante la posibilidad de verse envuelto súbitamente por las consecuencias del fuego .

- Si es preciso abandonar, contener el fuego cerrando puertas y ventanas. Cerrar las puertas mientras se escapa.
- Si existe humo: gatear por debajo de la capa de humo.
- Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.
- Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxico o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.
- Usar las escaleras. Jamás el ascensor.
- Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.

6º

Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.

7º

Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.

8º

El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior. El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas de los equipos de emergencia evitan situaciones de pánico colectivo. En presencia de grupos conviene detectar aquellas personas proclives a los ataques de pánico.

9º

El **Director del Plan de Actuación**, acudirá al punto del suceso y evaluará el siniestro. En caso necesario avisará a los de Equipos de Segunda Intervención y Equipos de Alarma y Evacuación, se utilizarán los medios de extinción previstos.

10º

Si no se puede controlar se alertará de inmediato el concurso de la Ayuda Externa. Mientras acuden, se tratará de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones.

11º

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

Actuaciones frente a riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Accidente de trabajo**1º**

Ante un accidente de trabajo en las instalaciones o en las dependencias de la actividad, deberá atenderse al accidentado, para evitar la progresión o empeoramiento de las lesiones.

- En las caídas a diferente nivel se inmovilizará al accidentado.
- En los accidentes eléctricos, se extremará la atención primaria en la obra, aplicando las técnicas especiales de reanimación hasta la llegada de la ambulancia.

2º

Se comunicará al **Director del Plan de Actuación**, para que requiera la presencia del Equipo de Primeros Auxilios y la Ayuda Exterior.

Se evitará, siempre que la gravedad del accidentado lo permita según el buen criterio de las personas que le atienden, el traslado con transportes particulares por la incomodidad y riesgo que implica.

Actuaciones frente a riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Comportamientos antisociales**1º**

Ante un comportamiento antisocial o conflictivo dentro de las instalaciones, deberá mantenerse la calma y la serenidad. Obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. No dejarse llevar por impulsos. Tratar de mantener la firmeza de ánimo y no adoptar actitudes que pongan en peligro la vida propia y la de los demás.

2º

Comunicar la acción a los equipos de Seguridad interiores y al **Director del Plan de Actuación**, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas:

- Solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).
- Auxiliar a los posibles compañeros o víctimas tanto físicos como emocionales.

3º

Los equipos de Seguridad interiores, accederán al lugar del suceso y tratarán de controlar la situación, en caso contrario deberá solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).

4º

Recabar la máxima información posible, al objeto de poder facilitarla a la Policía:

- Presencia de cámaras (en la empresa o en las inmediaciones) que pudieran dar pistas sobre lo sucedido.
- Número de personas actuantes, edad aproximada, aspecto físico, idioma, aspectos de comportamiento, actitud mantenida y trato, vestimenta, así como otros rasgos que permitan su identificación. (marcas y señales, cicatrices, defectos, tatuajes, etc.)
- Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible detención de los causantes.

5º

El **Director del Plan de Actuación**, actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los familiares de las personas implicadas.

Actuaciones frente a riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Incidente con máquinas, equipamientos o instalaciones**1º**

Ante un incidente con máquinas, equipos o instalaciones, se declarará un conato de emergencia y se intentará resolver la situación con medios propios o con el concurso de los servicios técnicos especializados. Mientras estos últimos acuden, el personal interviniente adoptará las medidas oportunas para evitar daños mayores, tanto para las personas como para la instalación.

2º

Se cortará inmediatamente la alimentación eléctrica si existe peligro de incendio, por la naturaleza del incidente.

3º

Como norma general: primero alertar y luego intervenir.

4º

Se comunicará la situación al **Director del Plan de Actuación**, así como a los Equipos de Primera Intervención, para que intervengan tratando de hacerse cargo de la situación.

5º

Evaluada la situación actual del incidente por el Director del Plan de Actuación, actuará en consecuencia alertando si es preciso a los Equipos de Segunda Intervención y a los Equipos de Ayuda y Evacuación.

6º

Si no se puede o no se sabe controlar la situación, se alertará de inmediato para solicitar la incorporación de la Ayuda Externa.

Mientras llega la ayuda necesaria, atenderá a los heridos si los hubiera, paralizará la instalación y evitará que accidentalmente puedan verse involucradas las personas.

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos**1º**

Durante su ocurrencia si se encuentra en el edificio, tratar de situarse en aquellos puntos que puedan presentar menor riesgo tales como los dinteles de las puertas, junto a los muros de carga o que ofrezcan cierta resistencia estructural; alejarse de los puntos en los que pueda ser previsible la caída de objetos suspendidos o ubicados en altura.

2º

No utilizar el ascensor, ya que los efectos del terremoto podrían provocar su desplome o quedar atrapado en su interior.

3º

Si se encuentra en el exterior, alejarse de las proximidades de los edificios para evitar la proyección de aleros u otros elementos de los tejados o de las cornisas y no situarse bajo la copa de grandes árboles o en la línea de su posible caída.

4º

Procurar no acercarse ni penetrar en edificios dañados. El peligro mayor por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc., está en la vertical de las fachadas.

5º

Los terremotos suelen producir en ocasiones pánico en las personas. Si se tiene entereza, tranquilizar al resto de los presentes y en particular a aquellas personas con mayor pánico que puedan inducirlo sobre el colectivo.

6º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosar por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de rehabilitación.

7º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

8º

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

9º

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones**1º**

Ante situaciones de emergencia originadas por lluvias intensas, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación.

2º

Si llegara a inundarse el edificio, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.

En tal caso, se avisará al Director del Plan de Actuación, para que dirija las operaciones de los Equipos de Intervención y de los Equipos de Alarma y Evacuación.

3º

El Equipo de Alarma y Evacuación, facilitará la evacuación de las personas de las zonas más bajas dirigiéndolas a los puntos más altos del edificio.

4º

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

5º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de actuación.

6º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

7º

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

8º

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Rayos y tormentas eléctricas**1º**

Ante situaciones de emergencia originadas por tormentas eléctricas (que pueden además ir o no ir acompañadas de lluvia), es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación.

2º

Impedir la salida al exterior del personal de la empresa o de los visitantes.

3º

Cerrar puertas y ventanas impidiendo las corrientes de aire.

4º

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

5º

Desconectar los aparatos eléctricos y electrónicos de la red eléctrica, ya que una subida de tensión podría causar más daños en los equipos que unas horas de inactividad.

Si es preciso desconectar el tendido eléctrico.

6º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si tuviere lugar, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención.

7º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

8º

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del Plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Nevadas**1º**

Ante situaciones de emergencia originadas por nevadas intensas, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación.

2º

El personal deberá permanecer en la empresa, si el temporal le sorprende dentro de la misma.

3º

Cerrar puertas y ventanas impidiendo las corrientes de aire y la entrada de aire frío del exterior. Recuerde que los sistemas energéticos pueden interrumpirse o agotarse, por lo que hay que reservarlos al máximo.

4º

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

5º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si tuviere lugar, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Si no se dispone de equipos apropiados contra el frío, no deberá unirse a los equipos.

6º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

7º

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del Plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Heladas y/o bajas temperaturas**1º**

Ante situaciones de emergencia originadas por *Heladas* o *Fríos* muy intensos, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación.

2º

El personal deberá permanecer en la empresa, si el temporal le sorprende dentro de la misma.

3º

Cerrar puertas y ventanas impidiendo las corrientes de aire y la entrada de aire frío del exterior. Recuerde que los sistemas energéticos pueden interrumpirse o agotarse, por lo que hay que reservarlos al máximo.

4º

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

5º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si tuviere lugar, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Si no se dispone de equipos apropiados contra el frío, no deberá unirse a los equipos.

6º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

7º

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del Plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Granizo

1º

Ante situaciones de emergencia originadas por fuertes granizadas, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación.

2º

El personal deberá permanecer en la empresa, si el temporal de granizo le sorprende dentro de la misma.

3º

Cerrar puertas y ventanas impidiendo las corrientes de aire y la entrada de aire frío del exterior. Recuerde que los sistemas energéticos pueden interrumpirse o agotarse, por lo que hay que reservarlos al máximo.

4º

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

5º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si tuviere lugar, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención.

6º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

7º

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del Plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes

1º

Ante situaciones de emergencia originadas por vientos fuerte y huracanados, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación.

2º

El personal deberá permanecer en la empresa, si el temporal le sorprende dentro de la misma.

3º

Cerrar puertas y ventanas impidiendo las corrientes de aire.

4º

Afianzar todos los objetos y elementos que pudiesen ser desplazados por el aire.

5º

Suspender todos los trabajos en el exterior y afianzar andamios, escaleras de mano y demás medios auxiliares en evitación de desplomes.

6º

Evitar la salida al exterior, y en caso necesario de salir, es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.

7º

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

8º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si tuviere lugar, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención.

9º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los el niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

10º

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del Plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos antrópicos - Incendios poblacionales

La actuación en estos casos, estará dirigida por Protección Civil, siguiendo el Director del Plan de Actuación y el Director del Plan de Autoprotección las indicaciones dirigidas por Protección Civil.

1º

Ante el aviso de Protección Civil, o la alerta de Fuego en las inmediaciones del edificio o en otras actividades ajenas en el mismo edificio, y que podrían afectar a las actividades, personas o bienes, el Director del Plan de Autoprotección y el Director del Plan de Actuación, solicitarán a Protección Civil las actuaciones más apropiadas a realizar frente a este tipo de emergencias.

2º

Mientras tanto, se prepararán los Equipos de Primera y Segunda Intervención, así como los Equipos de Evacuación, a las informaciones transmitidas directamente por Bomberos y/o Protección Civil, para actuar en consecuencia.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

No abusar del uso del teléfono para evitar el bloqueo de la líneas telefónicas.

3º

Cerrar puertas, ventanas o cualquier hueco al exterior. Cubrir con trapos húmedos las posibles rendijas y desconectar ventiladores y aparatos de aire acondicionado.

Desconectar la energía eléctrica y poner a salvaguarda la documentación importante.

Preparar a los Equipos de Evacuación y Primeros Auxilios, y Avisar a los trabajadores, para preparar ordenadamente la evacuación.

4º

Se demandará información a Protección Civil, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

5º

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura.

6.3.5. Evacuación y/o Confinamiento

Vías de evacuación

Todos los ocupantes del centro cuentan con una salida cercana a sus puestos

Todos los medios de acceso (pasillos, escaleras), circulación y medios de extinción están debidamente señalizados, facilitando así a los ocupantes la localización e identificación de las vías de evacuación, sentidos de evacuación, puertas de evacuación, medios o instalaciones de protección.

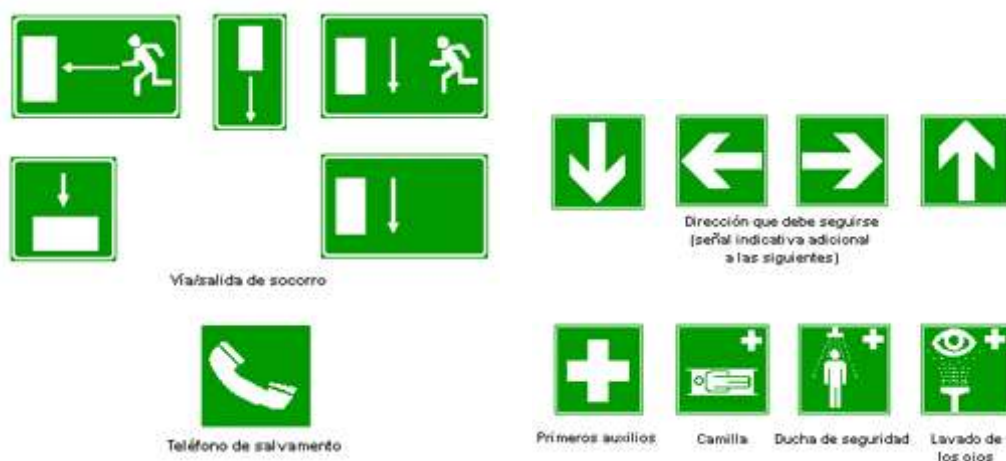
Las dimensiones de las señales, así como sus características específicas y su debida ubicación, garantizan su buena visibilidad y comprensión, como dice el RD. 485/1997

El centro cuenta con una salida al exterior en la planta baja, de 0,92 m.

En los planos descriptivos de planta, se observa la ubicación de la señalización de las vías de evacuación, de los medios de extinción, de las escaleras, salida de evacuación, etc.

Señalización de emergencia

En este edificio, se utilizan las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988, siguiendo los criterios:



a) La señal con el rótulo “Salida de emergencia” se coloca en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

b) Se han dispuesto señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciben directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

c) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se disponen las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta.

d) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación ha colocado la señal con el rótulo “Sin salida” en lugar fácilmente visible pero en ningún caso se ha colocado sobre las hojas de las puertas.

e) Las señales se disponen de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretende hacer a la salida, conforme a lo establecido anteriormente.

f) El tamaño de las señales será:

- 210 x 210 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal no excede de 10 m.
- 420 x 420 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal está comprendida entre 10 y 20 m.
- 594 x 594 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal está comprendida entre 20 y 30 m.

Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

En los puntos de los recorridos de evacuación que deban estar señalizados en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma tal que quede claramente indicada la alternativa correcta.

En dichos recorridos, las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación, deberán señalizarse con la señal correspondiente definida en la norma UNE 23-033 dispuesta en lugar fácilmente visible y próxima a la puerta.

Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes a cada salida.

Evacuación

Son numerosos los factores incidentes en la evacuación, entre los más importantes se señalan los siguientes:

A) El origen o la causa motivadora de la evacuación.

Es un factor, sin duda, relevante. No es lo mismo evacuar el centro con un incendio en fase incipiente que si dicho incendio afecta a toda una planta y los humos generados se han extendido ampliamente.

B) El tiempo previo del que pueda disponerse.

Un factor relacionado con el anterior. El tiempo disponible condiciona enormemente la evacuación.

- **Evacuación inmediata:** El suceso se ha originado de forma súbita. No existe tiempo para disponer una evacuación ordenada (p.e. una explosión o un incendio súbito que alcanza grandes proporciones en un plazo breve).
- **Evacuación diferida:** El suceso se ha puesto de manifiesto pero existe un lapso de tiempo, mayor o menor, que permite diseñar y preparar la evacuación (p.e. incendio, escape de gas).

Aunque en muchas ocasiones el suceso no se origina de manera súbita (siempre existirá un período de tiempo breve, aunque sea muy breve) la organización debe adecuarse y estar preparada como para evacuar el centro de forma inmediata.

Con frecuencia esta inmediatez y ausencia de tiempo material para diseñar la evacuación es el argumento utilizado por personas que excusan, e incluso justifican, la falta de preparación ante las emergencias.

Sin entrar en polémicas, hemos de indicar que son varios los ejemplos en los que la preparación ha salvado numerosas vidas. Bastaría que se hubiera salvado una para que el esfuerzo merezca la pena.

C) Horario. Fecha. Disponibilidad de personal.

Fuera del horario laboral, no deben presentarse grandes problemas, al ser la ocupación nula o muy pequeña. Existen mecanismos para conocer la presencia aislada de personas en este horario.

Responsable de la evacuación:

Equipo de Alarma y Evacuación

La evacuación estará dirigida y realizada por el **Equipo de Alarma y Evacuación**, bajo las instrucciones del **Director del Plan de Actuación**.

La eficacia conseguida tan sólo puede lograrse con el trabajo previo.

- **Imaginándose** los sucesos posibles: Tarea de los Responsables del Plan Autoprotección y de los miembros de los *Equipos de Alarma y Evacuación*.
- **Entrenándose** mediante los simulacros: Una forma para poner en práctica “aquello previamente imaginado”, para comprobar que, aunque se trate de un falso incidente, siempre se aprende algo.

A través de este trabajo previo no sólo aprenden los miembros de los Equipos sino, también, los equipos directivos y el resto del personal laboral.

Prioridades y criterios.

La evacuación ha de diseñarse en razón del suceso, su origen, sus consecuencias y su evolución previsible. Cabe sin embargo, realizar las siguientes recomendaciones:

- En lo posible prefijar zonas de riesgo y proceder conforme a ellas. Un incendio, o un suceso semejante, tiene una evolución previsible. En base a ella, cabe identificar unas zonas de riesgo con exigencia de evacuación preferente y por ello establecer un principio de "evacuación progresiva".
- Diferenciar aquellos ocupantes capaces de evacuar por su medios de aquellos otros con dificultades provenientes de sus propias capacidades (falta de movilidad, impedimentos, etc.). Esta previsión debe estar realizada con anterioridad. Asegurarse que la evacuación se realiza hacia las zonas previstas y sin riesgo.
- Asegurarse que la evacuación es completa (no existen rezagados u olvidados) y de impedir, y controlar, que nadie pueda volver hacia el foco de riesgo o hacia el siniestro.

***Las personas que forman parte de los Equipos de Alarma y Evacuación no son héroes.
Simplemente personas en el ejercicio de su responsabilidad***

Punto de reunión en caso de evacuación

Punto de reunión en caso de evacuación:

Punto de reunión : CALLE

En caso de evacuación, todos los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos.

Es preciso llevar un control de los desalojados y la indicación de su estado. En caso de ser evacuado o enviado fuera del área (hospital, etc.) se anotarán todos los datos posibles para su localización y causa.

Recuerde: Al ser evacuado deberá obligatoriamente acudir al Punto de reunión.

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Protocolos de actuación en caso de evacuación - Conato de Emergencia

En los casos de conato de Emergencia, por lo general, no cabe hablar de evacuación. Si acaso del desalojo de una zona determinada.

El desalojo se llevará a cabo siguiendo las mismas pautas que en la evacuación en el caso de Emergencia Parcial, a pesar de que las condiciones para el mismo no sean tan severas y se pueda actuar de modo más relajado:

1º Declaración de la emergencia

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare el conato de emergencia, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

- Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.)
- Analizar sobre la marcha la situación.
- Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,
- Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Protocolos de actuación en caso de evacuación - Emergencia Parcial**1º Declaración de la emergencia**

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare la situación de *Emergencia Parcial*, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

- Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).
- Analizar sobre la marcha la situación.
- Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,
- Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Protocolos de actuación en caso de evacuación - Emergencia General

Una vez que se haya declarado la emergencia general, la evacuación es inmediata sin esperar otras instrucciones.

El procedimiento se inicia como en el caso de la Emergencia Parcial:

1º Declaración de la emergencia

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare la situación de *Emergencia General*, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

- Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).
- Analizar sobre la marcha la situación.
- Elaborar un Plan de acción coordinada de la evacuación.

Por lo general es preferible tomarse un tiempo, aunque sea mínimo para diseñar un plan de acción; a buen seguro se evitarán errores a causa de la precipitación y olvidos lamentables.

- Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

6.3.6. Prestación de las Primeras Ayudas

Prestación de las Primeras Ayudas por el Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)
<i>Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.</i> Sus funciones serán : PRESTAR atención al herido. EVALUAR la lesión e informará de la misma al Director del Plan de Actuación. PREPARAR el traslado de heridos si fuese necesario. ACOMPañAR a los heridos al centro sanitario. REDACTAR un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Los primeros auxilios que deberán realizar el E.P.A, son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza un auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado.

Los primeros auxilios no son tratamientos médicos, son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. Esto último es lo que le concede la importancia a los primeros auxilios, de esta primera actuación va a depender en gran medida el estado general y posterior evolución del herido.

En una urgencia, pueden tener que aplicarse uno de estos dos tipos de primeros auxilios:

- Primeros auxilios emergentes: en los que existe peligro vital para la vida del accidentado, estas son: una parada cardio-respiratoria, la asfixia, el shock, las hemorragias importantes y los envenenamientos graves.
- primeros auxilios no emergentes: en los que no existe dicho peligro, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal, etc.

Por tanto, una emergencia es una urgencia en la que existe una situación de muerte potencial para el individuo sino se actúa de forma inmediata y adecuada.

Concluyendo, en las urgencias (sean o no emergencias) los primeros auxilios juegan un papel importante para el estado posterior del individuo.

PRESTACIÓN Y AYUDA DE PRIMEROS AUXILIOS.

A) PRINCIPIOS BÁSICOS.

Se aplicarán siempre en este orden los siguientes principios básicos:

1º. PROTEGER, en primer lugar, a él mismo y después a la víctima. Podemos evitar nuevos accidentes, si señalizamos el lugar del accidente. SÓLO si hay peligro para el accidentado se le desplazará, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.

2º. AVISAR, llamar al número de emergencias y dar el número y estado aparente de los heridos, si existen factores que pueden agravar el accidente (caídas de postes eléctricos) y el lugar exacto dónde se ha producido el accidente. Saber que de la información que nosotros demos, va a depender tanto la cantidad como la calidad de medios humanos y materiales, que allí nos lleguen.

3º. SOCORRER. Esta es la finalidad principal de los primeros auxilios, pero para hacerlo correctamente previamente hace falta realizar la evaluación del herido.

B) PRINCIPIOS GENERALES

Primero: Estar tranquilo, pero actuar rápidamente.- Con tranquilidad se da confianza a la víctima y a aquellos que se encuentren cerca. Los testigos suelen tener miedo, con frecuencia pánico o están sobreexcitados. El auxiliador ha de dar ejemplo mostrando su tranquilidad.

Segundo: Hacer una composición de lugar.- Cuando se llega al lugar del accidente no se debe comenzar a actuar curando al primer herido que se encuentre. Pueden haber otros heridos más graves y que, por tanto, necesiten atenderse en primer lugar. Hacer, pues, un rápido examen del lugar. Debe intentarse saber si existen heridos ocultos. Hay que darse cuenta también de las posibles fuentes de peligros que aún existan: amenaza de derrumbamiento, ruptura de canalizaciones de gas o de agua, fuego, etc.

Tercero: Mover al herido con gran precaución.- Jamás se cambiará de sitio al accidentado antes de cerciorarse de su estado y haberle proporcionado los primeros cuidados. Además, un herido grave, no debe ser movilizado excepto por estas tres razones: 1) para poderle aplicar los primeros auxilios; 2) evitar el agravamiento de sus heridas; y 3) protegerle de un nuevo accidente.

Cuarto: Examinar bien al herido.- Investigar si respira, si tiene pulso, si está consciente, si sangra, si tiene una fractura, si presenta quemaduras, si ha perdido el conocimiento. Estar bien seguros de no haber dejado escapar nada.

Quinto: No hacer más que lo indispensable.- Si se intentan hacer demasiadas cosas, se retrasará el traslado de la víctima. El papel del auxiliador no es el de reemplazar a los servicios sanitarios, sino que se ha de limitar a proporcionar aquellas medidas estrictamente necesarias para un correcto transporte del herido.

Sexto: Mantener al herido caliente.- Evitar, no obstante, un calor excesivo, manteniéndole a una agradable temperatura. Si hace frío, todo el cuerpo debe ser calentado; para ello lo mejor será envolverlo en una manta.

Séptimo: No dar jamás de beber a una persona inconsciente.- En este estado no podrá tragar y existirá peligro de ahogarla al penetrar el líquido en las vías aéreas. Si la víctima conserva la consciencia y no presenta una herida profunda en el vientre, se le puede dar de beber, lentamente, y solo a pequeños sorbos. No darle alcohol, es preferible café o té caliente, sobre todo si hace frío.

Octavo: Tranquilizar a la víctima.- El accidentado tiene miedo. Hay que hablarle ya que está angustiado; el curso de su vida se ha visto truncado bruscamente y padece por los que le acompañan o por su familia. Hay que tranquilizarle, calmar sus temores y levantarle el ánimo. Hay que decirle que hay gente cerca que se ocupa de él, que los servicios de urgencias han sido avisados y que vendrán pronto. No se le debe dejar ver su herida.

Noveno: No dejar nunca solo al accidentado.- El estado del mismo puede gravarse en un corto espacio de tiempo.

C) ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Respiración: La frecuencia respiratoria normal es de 16 a 20 R.P.M. (se cuenta como una respiración la suma de inspiración y espiración). El aumento de dicha frecuencia, o taquipnea se produce de manera fisiológica tras el ejercicio o la excitación; igualmente, la permanencia en alturas considerables o en grandes profundidades acelera el ritmo respiratorio. Dado que la respiración normal depende de muchos factores, son muchas también las posibles causas de disnea: la falta de oxígeno en el aire, la falta o escasez de hemoglobina en la sangre, la obstrucción de las vías respiratorias, etc.

Pulso: El pulso es la transmisión a todas las arterias del organismo del impulso cardíaco sistólico, esto es, durante la contracción del corazón. Por ello, puede ser apreciado en cualquier parte del cuerpo en que exista una arteria cerca de la superficie de la piel y, mejor aún, si descansa sobre el plano duro de un hueso.

La arteria más utilizada para valorar el pulso es la radial, localizada en la parte externa de la cara anterior de la muñeca. También puede explorarse en la carótida, a ambos lados de la garganta. Por la facilidad de su localización y por su importancia, al informarnos sobre la irrigación sanguínea cerebral, el pulso carotideo es el que debemos valorar en una situación de primeros auxilios. Éste se debe buscar a la altura de las arterias carótidas situadas superficialmente a ambos lados de la línea media del cuello.

La frecuencia normal del pulso es muy variable en un adulto sano. En reposo suele ser de 60 a 80 pulsaciones por minuto, con variedades de hasta 44 en individuos robustos y entrenados y de 90 a 100 en sujetos más débiles o nerviosos, así como en los niños.

D) VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN Y ESTADO DEL ACCIDENTADO.

Valoración primaria: El proceso de valoración consiste en la recogida de datos sobre el paciente que pueden ser de utilidad para facilitar la correcta actuación del auxiliador. Esta valoración ha de ser sistemática y precisa.

En una situación de urgencia, a pesar que la reacción instintiva de cualquier persona es emprender alguna acción, no se ha de caer en este error, pues la valoración primaria requiere pocos minutos y de su realización puede depender la vida del accidentado.

La valoración primaria se inicia con la primera impresión que el auxiliador tiene al ver al herido, que se forma a partir de lo que vemos y oímos, seguida de la evaluación primaria propiamente dicha, que consiste en identificar problemas que amenazan la vida del individuo, resumidos en el ABC:

A.- *AIRWAY*: Permeabilidad de las vías aéreas, necesaria para que el aire llegue a los pulmones.

B.- *BREATHING*: Existencia de respiración espontánea.

C.- *CIRCULATION*: Existencia de latido cardíaco y ausencia de grandes hemorragias.

La alteración de estos tres puntos se da en la parada cardiorrespiratoria, que será tratada posteriormente.

E) VALORACIÓN SECUNDARIA

Sólo después de realizar la valoración primaria y las debidas actuaciones (reanimación cardiopulmonar, apertura de vías, etc..), si las hubo, se realiza la valoración secundaria.

Ésta consiste en la valoración del estado del accidentado de pies a cabeza, tanto por delante, por detrás y por ambos laterales. Se han de buscar:

- fracturas de miembros o de la columna vertebral,
- golpes recibidos en la cabeza, tórax, abdomen y/o espalda que puedan producir hemorragias internas,
- lesiones, contusiones, quemaduras, dolor, etc.

Durante este proceso se interrogará al enfermo, si está consciente, intentando obtener la mayor cantidad de información posible por si dejara de estarlo. Se anotarán, y posteriormente se transmitirán a los servicios sanitarios, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Constantes vitales (pulso y respiración) .
- Enfermedades que padezca o halla padecido.
- Medicación que toma habitualmente (anticoagulantes, insulina,...).
- Alergias a algún medicamento.
- Si lleva algún informe médico encima.
- Localización del dolor.
- Hormigueos, "descargas eléctricas", entorpecimiento de las piernas.
- Actuaciones de primeros auxilios realizadas y respuesta del paciente a ellas.
- Si existe hemorragia la cantidad aproximada y el origen.
- Si se está realizando la Reanimación Cardio-Pulmonar, tiempo desde la parada y tiempo que se está realizando la maniobra.
- Si existe intoxicación por fármacos o productos tóxicos, cuándo y qué cantidad, y si hubo vómitos.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ahogamiento

El ahogamiento por asfixia o por inmersión, se produce porque un medio líquido obstruye el paso del aire al interior de las vías aéreas. Hay dos clases de ahogamientos:

- Ahogamiento seco: Se produce un espasmo de la glotis por laringoespasma, por lo que el agua no llega al interior del árbol bronquial; también se denomina ahogamiento blanco, por el aspecto pálido de la víctima.
- Ahogamiento húmedo: Hay aspiración de líquido a los pulmones tras la fase inicial de laringoespasma, por estímulos de la hipoxia y la hipercapnia en el centro respiratorio de la Inspiración; se denomina ahogamiento azul y representa el auténtico cuadro de asfixia por inmersión.

1º

Lo más importante es extraer a la víctima del lugar del ahogamiento, que no necesariamente debe haber sido el agua, e iniciar prontamente las medidas de reanimación.

La asfixia es el primer determinante de la mortalidad tanto temprana como tardía. Por tanto, el primer objetivo en la resucitación es establecer la circulación en el lugar del accidente.

2º

Se deben iniciar las medidas para a la ventilación pulmonar, mediante las respiración boca-boca o la administración de altas concentraciones de oxígeno, si se dispone de él, incluso en los pacientes conscientes y sin aparente dificultad respiratoria.

3º

Si no se aprecia latido cardíaco o pulso carotídeo, se debe pasar a una reanimación cardiopulmonar básica completa.

Los vómitos se dan en más del 50% de los ahogados durante la resucitación.

4º

Es primordial la adecuada limpieza de la vía aérea antes de proceder a la ventilación y el manejo del paciente como si existiera lesión de la columna cervical.

o

También es muy importante tener en cuenta que en presencia de hipotermia, el tiempo convencional de límite de resucitación (30 minutos) debe ser ignorado hasta que la temperatura central supere los 30°C.

ATENCIÓN: En niños los límites con respecto a la resucitación todavía son más prolongados.

Las víctimas de ahogamiento que presentan hipotermia severa deben ser sometidos a una rápida y continuada reanimación hasta que se logre actividad cardíaca. La hipotermia hace extremadamente irritable el miocardio, por lo que es necesario en ocasiones, múltiples choques para revertir la fibrilación hasta que la temperatura alcance los 33-35°C. Las maniobras para drenar el líquido de los pulmones son ineficaces y potencialmente peligrosas; deberán ser abandonadas porque pueden provocar el vómito o la aspiración.

6º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al herido, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Obstrucción de las vías respiratoria por objetos (tierra, arena, polvo, residuos, etc...)

Cuando un obstáculo compromete la permeabilidad de las vías respiratorias, se compromete la vida.

Las vías respiratorias se dividen en dos partes: altas y bajas. La boca, nariz, faringe y laringe constituyen las vías respiratorias altas. Tráquea, bronquios y bronquiolos las vías bajas.

Habitualmente las obstrucciones se localizan en las vías altas con lo que obstrucción es total. Una vez que el elemento obstruyente (tierra, arena, polvo, objetos, etc...) pasa de la tráquea, la obstrucción es parcial pues el objeto suele alojarse en el bronquio derecho, permitiendo la ventilación del izquierdo.

1º

Si estamos presentes observaremos como la víctima lleva sus manos al cuello, signo universal de atragantamiento y asfixia. Si no estuviéramos presentes en el preciso momento del atragantamiento la observación del lugar puede darnos una pista de vital importancia.

2º

En un niño grande o en un adulto, desalojaremos cualquier obstáculo de las vías aéreas mediante un brusco aumento de presión intra-torácica:

a) Si la víctima está de pie: el socorrista se colocará detrás de la víctima, colocando los brazos por debajo de los de la víctima. Seguidamente cerrará la mano alrededor del dedo pulgar en forma de puño, lo colocará horizontalmente con el dorso de la mano hacia arriba y el pulgar justo por debajo del esternón. La otra mano la colocará sobre el otro extremo del puño. En esta posición tirará bruscamente hacia él comprimiendo el abdomen en sentido ascendente varias veces seguidas.

b) Si la víctima está sentada: el socorrista se colocará detrás de ella con las rodillas flexionadas para estar a la altura más correcta, y procederá como en el caso anterior.

c) Si la víctima está en el suelo: el auxiliador lo estira boca arriba, colocándose a horcajadas sobre sus muslos, con la palma de la mano encima del ombligo y la otra mano sobre la primera. De esta forma comprimirá hacia abajo y hacia la cabeza bruscamente varias veces. El auxiliador ha de colocar la cabeza de la víctima ladeada para facilitar la salida de objetos.

3º

En todos los casos las maniobras pueden repetirse varias veces seguidas y acompañándose de la búsqueda y retirada de objetos de la boca.

4º

Si todo esto no fuera suficiente o la víctima permaneciera inconsciente o tomara una coloración violeta practicaríamos varias insuflaciones con la intención de alojar el posible objeto en las vías bajas permitiendo una ventilación parcial. Si tras extraer el cuerpo extraño no respirara practicaríamos la R.C.P. (reanimación cardio pulmonar).

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Reanimación cardio-pulmonar

La reanimación cardio-pulmonar (RCP), es el conjunto de maniobras encaminadas a revertir una parada cardio-respiratoria, evitando que se produzca la muerte biológica por lesión irreversible de los órganos vitales (cerebro).

Pretendemos obtener un flujo sanguíneo suficiente para evitar la muerte cerebral.

1º

Para realizar la respiración "boca a boca" o "boca a nariz" el accidentado debe estar tendido boca arriba. Extender el cuello, a ser posible, bajo los hombros una chaqueta o toalla. El auxiliador, arrodillado a la derecha de la víctima, cierra las fosas nasales (la boca en el caso de la técnica "boca a nariz") con el pulgar y el índice de su mano izquierda; con estos mismos dedos de su mano derecha le sujeta la mandíbula, tirando de ella hacia arriba, mientras el codo del brazo derecho descansa suavemente sobre el pecho del accidentado.

2º

En esta posición el socorrista inspira profundamente, sella con su boca la del accidentado y le insufla el aire. A continuación, retira su boca para permitir el vaciamiento de los pulmones. Si existiera agua en los mismos la cabeza de la víctima ha de estar lateralizada para facilitar la salida de la misma. En cada insuflación se comprobará que la ventilación es adecuada por: a) la elevación y descenso sucesivos de la pared del tórax (de 2 a 3 cm.); b) al oír y sentir como sale el aire al exhalarlo la víctima pasivamente; y c) al sentir el auxiliador en sus propias vías aéreas la resistencia de los pulmones de la víctima al expandirse.

3º

Este movimiento completo debe repetirse con una frecuencia de 16 a 20 veces por minuto, es decir, al mismo ritmo de la respiración normal del socorrista. Si el inicio de este proceso no fuera acompañado de una rápida recuperación de la respiración espontánea, se habrá de valorar la posibilidad de una parada cardíaca. De confirmarse ésta, se pasaría al masaje cardíaco.

4º

El masaje cardíaco debe aplicarse siempre que se observe falta de pulso y del latido cardíaco. Esta técnica se basa en la posibilidad de comprimir el corazón contra la columna vertebral, ejerciendo presión sobre el tercio inferior del esternón. Con ello obligamos al corazón, que se encuentra parado y con sangre en su interior, a expulsar la sangre y a llenarse después, alternativamente, como si se realizara una contracción activa.

5º

Una vez comprobada la ausencia de pulso y de latido cardíaco se tumba al accidentado boca arriba, sobre un plano duro. El socorrista, arrodillado a la derecha del accidentado, localizará la punta del esternón y colocará el talón de una de las manos dos dedos por encima de la misma. Colocará el talón de la otra mano sobre la primera entrecruzando los dedos; las palmas de las manos no deben tocar el pecho de la víctima, y los codos estarán rígidos, sin doblar. En esta postura el socorrista deja caer el peso de su propio cuerpo comprimiendo el esternón de 4 a 5 cm. Haciendo fuerza solo y exclusivamente sobre el talón de la mano. Manteniendo las manos en su sitio, retirar la compresión para permitir que el corazón se vuelva a llenar. Las compresiones se realizarán de forma rítmica, contando "y uno, y dos, y tres, y cuatro,..". Se continuará hasta que aparezca pulso.

6º

Para realizar al mismo tiempo la respiración artificial y el masaje cardiaco se realizarán ciclos de 15 compresiones, dos ventilaciones, hasta un total de cuatro, momento en el que se valorará la existencia de pulso carotideo. Intentamos obtener de 80 a 100 compresiones por minuto.

7º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al accidentado, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Lipotimia o Desmayo

Es la pérdida momentánea del conocimiento, que la mayoría de las veces es producida por un descenso de la tensión arterial. Es decir, la lipotimia se produce porque no le llega suficiente sangre al cerebro.

Antes del desmayo aparecen signos de: falta de fuerza, sensación de pérdida de conocimiento, malestar, vértigo, náuseas o vómitos, visión borrosa, zumbidos de oídos, palidez y sudoración fría.

1º

Deberá acostarse al accidentado y elevarle las piernas (para favorecer el riego sanguíneo cerebral),

2º

A continuación, aflojarle la ropa: cinturón, corbatas, etc,

3º

Si está inconsciente: NO darle NADA de beber,

4º

Si no se recupera: procurar su traslado urgente.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al accidentado, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ataques de ansiedad

La ansiedad es una emoción que surge ante cualquier situación o sensación de amenaza o agresión a la identidad del yo personal. Los ataques de ansiedad o reacciones ansiosas agudas, son reacciones de gran intensidad que surgen en relación con circunstancias inusuales y muy traumáticas: catástrofes naturales (terremotos, inundaciones), incendios, atracos, secuestros, etc.

Los signos y síntomas que presenta el individuo que sufre el ataque son: temblor generalizado, sudoración, taquicardia o palpitaciones, disnea, mareo o sensación de inestabilidad.

1º

Comunicarle a la persona que sufre de ansiedad que no está sola y que le vamos a ayudar, tratando de tranquilizarla.

2º

Cuando exista hiperventilación (respiración superficial y rápida), es eficaz utilizar una bolsa de papel para que la persona respire en su interior.

3º

Estimular a la persona a que respire lentamente, que cierre los ojos, durante al menos 15 minutos.

4º

Si no cesa la crisis, convendrá trasladarle a un centro médico, solicitando la ayuda exterior.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ataques de Epilepsia

La epilepsia puede definirse como un trastorno transitorio de la conciencia o de la función motriz, sensitiva o vegetativa, con o sin pérdida de la conciencia.

El cuadro clínico se caracteriza por la aparición repetida de crisis cerebrales que van acompañadas de espasmos generalizados (convulsiones) o limitados, o bien cursan sin espasmos. Estos ataques suelen ir acompañados de amnesia (pérdida de memoria), relajación de esfínteres y mucha salivación.

1º

Dejar al paciente donde está, mejor echado,

2º

Despejar la zona en la que se encuentra el sujeto de objetos con los que pudiera hacerse daño (mesas, sillas, etc),

Nunca sujetarlo si tiene movimientos convulsivos,

3º

Si ya tiene la boca cerrada, no intentar colocar un objeto entre sus dientes,

NO darle de beber,

NO trasladarle en pleno ataque,

NO intentar la respiración artificial y

Si se trata de un paciente que NUNCA ha padecido ataques epilépticos, trasladarlo a un centro médico finalizada la crisis.

4º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Heridas

Se pueden presentar dos tipos de heridas: las cerradas o contusiones (cardenal) y las abiertas, en las que existe rotura de la piel.

Las heridas se van a caracterizar por la aparición de dolor, que dependerá fundamentalmente de la zona afectada y de la extensión de la herida; o de hemorragia.

1º

Lavarse las manos antes de la actuación y de manejar al herido.

2º

Cortar la hemorragia haciendo un torniquete o presionando la arteria o vena que provoca la emisión de sangre, permitiendo la circulación de la misma a intervalos regulares.

3º

Limpiar la herida con agua y jabón o con agua oxigenada, intentando extraer todos los cuerpos extraños que puedan hallarse en la herida,

4º

Vendar la herida, mediante vendas, apósitos, y si no se dispone de ellos, con trozos de toallas, sábanas, ropa, etc. procurando que estén lo más limpios posible, dependiendo de la gravedad de la herida así como del grado de suciedad, se le trasladará o no al centro médico.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Quemaduras

Las quemaduras pueden ser producidas por el fuego, líquidos calientes, productos cáusticos, electricidad, etc.

Las quemaduras según su profundidad, se clasifican en tres tipos:

- primer grado: muy superficiales (sólo enrojecimiento),
- segundo grado: aparecen ampollas en la piel
- tercer grado: existe destrucción de los tejidos y la piel está carbonizada.

Protocolo de actuación en quemaduras de Primer grado**1º**

Refrescar inmediatamente la quemadura con agua a una temperatura de entre 10 y 20 grados centígrados.

2º

Beber abundantes líquidos si esta es muy extensa, caso de las producidas por el sol durante el verano.

Protocolo de actuación en quemaduras de Segundo grado**1º**

Existe peligro de infección si la ampolla revienta al convertirse en una puerta de entrada para los microorganismos.

Siempre se ha de lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 5 minutos.

2º

Según el estado de las ampollas se actuará de una u otra manera.

- Ampolla intacta: poner antiséptico sobre ella y cubrir con paño limpio o compresa estéril.
- Ampolla rota: tratar como una herida. Lavarse las manos, aplicar antiséptico, recortar con una tijera limpia (a ser posible estéril) la piel muerta e impregnar nuevamente con antiséptico. Colocar una cinta adhesiva o tiritas para evitar el dolor y la infección.

Protocolo de actuación en quemaduras de Tercer grado

Una rápida y acertada actuación ante un quemado de tercer grado, puede salvarle la vida y, en otros casos, mejorar el pronóstico y tiempo de curación del traumatismo térmico.

1º

Apagar las llamas al accidentado, con lo que se tenga a mano: mantas, tierra, o tirándose al suelo y revolcarse.

2º

Lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 5 minutos,

3º

NO retirar los restos de ropa,
NO se deben reventar las ampollas que aparezcan,
NO dar pomadas de ningún tipo,

4º

Envolver la parte afectada con un paño limpio, toallas o sábanas, humedecidos en suero, agua oxigenada o agua, trasladar al paciente con urgencia hasta un centro hospitalario.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Electrocución

La corriente eléctrica puede quemar y matar. Los resultados de un accidente eléctrico sobre el organismo pueden desencadenar una parada cardio-respiratoria, contracciones tetánicas, cambios en el estado psíquico, convulsiones, etc y producen quemaduras sobre la piel de entrada, salida y por llamaradas. Como en todas las situaciones de accidentes, la prioridad es el ABC, tras lo cual, se puede trabajar sobre las quemaduras u otras heridas.

En caso de accidente eléctrico lo que NUNCA se debe hacer es:

- **Tocar a la víctima mientras esté en contacto con la fuente de electricidad.**
- **Utilizar materiales conductores o húmedos para apartar un cable.**
- **Intentar apartar un cable de mediana o alta tensión que haya caído cerca de una casa o cualquier lugar.**

En caso de accidente eléctrico lo que SI se debe hacer es:**1º**

Cortar la corriente.

2º

En caso de parada cardio-respiratoria iniciar la R.C.P. cuanto antes y mantenerla hasta la llegada de los servicios sanitarios.

En estos casos el golpe precordial, esto es, dar un fuerte y seco puñetazo sobre el tercio medio del esternón, antes de iniciar la R.C.P. suele ser efectivo.

3º

Poner sobre las quemaduras un apósito limpio o estéril.

4º

Poner bajo vigilancia médica a todo individuo que hubiere recibido una fuerte descarga eléctrica, incluso si no presenta trastornos inmediatos o presenta una simple conmoción; estos pueden aparecer más tarde.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Esguinces o torceduras

Se produce un esguince o torcedura cuando los ligamentos que unen una articulación se rompen o alargan, debido a un movimiento anormal.

Como consecuencia la articulación se hincha y los movimientos son muy dolorosos.

1º

Elevar el miembro afecto y aplicar hielo,

2º

Vendar la fractura para reducir la movilidad de la articulación,

3º

Acudir a un centro sanitario.

4º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Luxación o dislocación de miembros

Se produce una luxación cuando los huesos que forman una articulación se desplazan de su posición normal.

Como consecuencia se produce dolor, inflamación y deformación en la parte afectada, quedando la movilidad de la articulación reducida y anormal.

1º

Inmovilizar la zona afectada, con ayuda de ramas de árboles, pañuelos, trozos de tela, NUNCA intentar colocar los huesos en su posición normal,

2º

Trasladar urgentemente al herido a un centro hospitalario, o si no es posible, solicitar la presencia de Ambulancia.

3º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Fracturas

Una fractura es la rotura de un hueso, pudiendo ser:

- Abiertas: cuando existe una herida porque el hueso roto ha rasgado la piel, y
- Cerradas: cuando no existe herida.
-

Las fracturas se reconocen por presencia de dolor intenso, imposibilidad de mover el miembro afectado, deformidad de la forma y hematoma en la zona afectada. Cuando se sospecha que puede haber fractura, debe actuarse como si se tuviera la seguridad de que dicha fractura existe.

1º

Inmovilizar el miembro afectado (abarcando las articulaciones superior e inferior a la fractura producida), usando tablillas, cartones, pañuelos, vendas, etc,

2º

NO mover la región afectada porque podemos producir complicaciones.

3º

NO intentar colocar correctamente los huesos, ya que los fragmentos óseos podrían provocar desgarros.

4º

NO colocar las inmovilizaciones demasiado apretadas,

5º

Si existe hemorragia, intentar cortarla (como se explicó en el apartado referente a las hemorragias), colocar un apósito sobre la herida, lo más limpio posible, teniendo presente que la herida se debe manipular lo menos posible y nunca se deben aplicar sobre la herida productos desinfectantes, ya que podrían dañar el hueso.

6º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

6.3.7. Modos de recepción de las Ayudas externas

1º

La recepción de la ayuda externa se realizará en función del tipo de servicio requerido: Policía, Bomberos o Ambulancia.

2º

En la llamada telefónica requiriendo la ayuda exterior, se habrá especificado la ayuda necesaria y el número de personas que requieren la ayuda.

En caso de evacuación de accidentados, se solicitará si la ayuda exterior se va realizar por medios terrestres o aéreos.

Una persona (el Director del Plan de Actuación o persona en que delegue si está ocupado), a de ir a esperar o recibir al servicio de urgencia requerido, **en el lugar especificado por teléfono**, para guiar a los servicios exteriores de emergencia al lugar apropiado, y que lleguen lo más pronto posible a hacerse cargo de las circunstancias.

3º

Si el incidente es en la noche, encender todas las luces de la empresa, tanto interiores como exteriores. Si existe un vehículo en el lugar de incidente, pulsar las luces intermitentes para situar correctamente la posición del accidente.

4º

Si la situación se complica y los equipos exteriores de ayuda no localizan correctamente la posición del incidente, se llamará al servicio de urgencias de nuevo., indicando en este caso las coordenadas de la empresa.

Es importante determinar las coordenadas de la empresa, sobre todo para auxilio por helicópteros.

5º

Si la evacuación de accidentados o auxilio de la ayuda exterior se va ha realizar por helicóptero, deberá despejarse una zona suficientemente amplia para que pueda aterrizar.

En este caso y si es preciso, solicitar el espacio libre necesario de seguridad para poderlo despejar con anterioridad a la llegada de la ayuda.

6º

Si ya no se requiere el servicio de urgencias y no ha llegado, llame de nuevo e informe que ya no es necesario.

6.4. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias

Director del Plan de Actuación en Emergencias:	Director/a del centro
Dirección Postal:	Avda. de La Safor, 56
Municipio:	Potries
Provincia:	Valencia
C.Postal:	46721
Teléfono:	
Fax:	

6.5. Funciones del Director del Plan de Actuación ante Emergencias

Director del Plan de Actuación frente a Emergencias
<i>Es el máximo responsable de la gestión operativa en las situaciones de emergencia</i> <i>En función de la información que se le facilite, sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma.</i> • Recibirá información de los equipos de emergencia (intervención, evacuación y primeros auxilios) y valorará la necesidad de alarma general. • Gestionará y coordinará la organización operativa prevista ante las emergencias. • Acudirá al punto del suceso en las situaciones de <i>Emergencia parcial</i> o <i>Emergencia general</i> que lo precisen. Evaluará la situación y emitirá instrucciones a los equipos operativos de emergencia. • Declarará las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general que conlleva el concurso de la Ayuda Externa. • Ordenará la evacuación cuando proceda. • Ejercerá como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa, a quien facilitará el ejercicio de sus labores. • Colaborará junto a los servicios de ayuda externa en la dirección del control de la emergencia. • Alertará al Director del Plan de Autoprotección. • Propondrá al Director del Plan de Autoprotección las mejoras que considere oportunas. • Mantendrá operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado. • Redactará un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

6.6. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

6.6.1. Jefe de intervención

Jefe de los Equipos de Intervención en Emergencias:	Según Anexo II
Dirección Postal:	Avda. de La Safor, 56
Municipio:	Potries
Provincia:	Valencia
C.Postal:	46721
Teléfono:	
Fax:	

Funciones del Jefe de Intervención

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención.

- **Comprobar y valorar** la emergencia.
- **Coordinar y dirigir** la lucha contra la emergencia con los equipos de intervención.
- **Ordenar** que se avise al equipo de primeros auxilios.
- **Informar al Director del Plan de Actuación** sobre la evolución de la emergencia.
- **Esperar** las órdenes del Director del Plan de Actuación.
- **Colaborar** junto a los servicios de ayuda externa en el control de la emergencia.

6.2. Todo el personal de la empresa

Todo el personal de la empresa

1.- SI SE DETECTA UN ACCIDENTE

- Prestar asistencia al herido.
- Alertar al equipo de primeros auxilios.
- Dar parte al Director del Plan de Actuación.

2.- SI SE DETECTA UN INCENDIO

- Alertar a la Centralita Telefónica: Identificarse, Detallar el lugar, naturaleza y tamaño de la Emergencia. Comprobar que reciben el aviso.
- Utilizar inmediatamente el extintor adecuado.
- Indicar la situación del fuego, al *Jefe de Intervención* o miembros de los Equipos de Intervención.
- Regresar a su puesto de trabajo y esperar las órdenes oportunas.

3.- SI SUENA LA ALARMA

- Mantener el orden.
- Atender y acatar las indicaciones del Equipo de Evacuación.
- No rezagarse a recoger objetos personales.
- Cerrar todas las ventanas.
- Salir ordenadamente y sin correr.
- No hablar durante la evacuación.
- Realizar la evacuación a ras de suelo en caso de presencia de humos.

DIRIGIRSE AL LUGAR DE REUNIÓN FIJADO Y PERMANECER EN ÉL HASTA RECIBIR INSTRUCCIONES.

Muy importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada.

6.6.2. Equipos**Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)**

Integrantes del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)	
Responsable del Equipo	Según Anexo II

Funciones del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)
Acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia <i>Sus componentes adiestrados, organizados y formados adecuadamente, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia pueda ser controlada por los equipos de primera intervención. En primer lugar intentará evitarla y, si no es posible, pondrá en marcha los mecanismos de alarma establecidos e intentará minimizar los efectos sobre personas y cosas. Si la emergencia no puede ser controlada, cederán la intervención a los Equipos de Segunda Intervención. Igualmente si fuera necesario, prestarán apoyo a los Servicios de Ayuda exterior.</i> • Intentar solucionar la emergencia o extinguir el incendio. • Informar al Jefe de Intervención y esperar sus órdenes. • Colaborar, si se lo ordenan, con la ayuda externa en la extinción.

Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)

Integrantes del Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)	
Responsable del Equipo	Según Anexo II

Funciones del Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)
Al ser poseedores de una mayor capacitación frente a los sucesos, actuarán cuando los Equipos de Primera Intervención no puedan hacerse cargo de la situación. <i>Sus componentes, adiestrados, organizados y formados adecuadamente, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia no pueda ser controlada por los equipos de primera intervención. Prestarán apoyo a los Servicios de Ayuda exterior cuando su ayuda sea necesaria.</i> • Intentar solucionar la Emergencia o extinguir el incendio. • Informar al Jefe de Intervención y esperar sus órdenes. • Colaborar, si se lo ordenan, con la ayuda externa en la extinción.

Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)	
Responsable del Equipo	Según Anexo II

Funciones del Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
Se encargarán, cuando sea requerido, de efectuar la evacuación de los edificios y dar las señales de alarma necesarias. <i>Sus componentes realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y/o edificio y a garantizar que se ha dado la alarma.</i> • Asegurarse de que todos han recibido y oído la alarma. • Garantizar una evacuación total y ordenada de su sector. • Informar al Jefe de Intervención y esperar sus órdenes. • Colaborar, si se lo ordenan, en otras actividades de evacuación.

Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)

Integrantes del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)	
Responsable del Equipo	Según Anexo II

Funciones del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)
<i>Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.</i> • Prestar atención a los heridos. • Evaluar las lesiones e informar de las mismas al <i>Director del Plan de Actuación</i>. • Preparar el traslado de los heridos si fuese necesario (*)(**). • Acompañar a los heridos al centro sanitario. • Redactar un informe de la naturaleza de las lesiones, sus causas, procesos realizados y posibles consecuencias, evaluando la situación.

(*) En determinadas situaciones de emergencia, hay que tener en cuenta que los síntomas de intoxicación se presentan con mucho retraso (hasta 48 horas y más según los productos) por lo que la intervención médica es conveniente siempre que exista la presunción de que se haya producido algún tipo de contacto, aunque aparentemente los afectados estén bien.

La acción del médico se verá notablemente facilitada si se le informa sobre el producto de que se trate, y en algunos casos sobre su concentración.

(**) Es necesaria siempre que se presenten síntomas atribuibles a algún tipo de acción del producto (inhalación, ingestión, contacto con la piel, quemaduras o corrosiones químicas).

Debe tenerse

6.7. Simulacros

6.7.1. Objetivos de la realización de simulacros

La realización de simulacros tiene como objetivos la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados
- La adecuación de los procedimientos de actuación

Estos simulacros pretenden la activación total o parcial de las acciones contenidas y expuestas anteriormente, dentro de este apartado de *Plan de Actuación en Emergencias*.

Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros ámbitos

7.1. Protocolos de notificación de la emergencia

7.1.1. Forma y formato de notificación de la emergencia

Con el objetivo de alcanzar la eficacia en las comunicaciones efectuadas a la Ayuda Externa se tendrán en cuenta las consideraciones siguientes:

- La llamada se efectuará siguiendo el protocolo expuesto en el apartado siguiente.
- El orden de las llamadas se realizará atendiendo a la gravedad consecencial del suceso y de acuerdo a las necesidades del concurso de la Ayuda Externa.
- Como fórmula general será la Telefonista, quien efectuará las llamadas pertinentes. En cualquier caso, se indicará al **Director del Plan de Actuación**, las llamadas efectuadas con el fin de mantener una coordinación.
- Ante una emergencia mayor, se avisará directamente a los servicios de Protección Civil formulando que la empresa se encuentra en una situación muy grave.
- Las llamadas a los servicios de la Ayuda externa son procesos de comunicación encadenados, por lo que es preciso dotar al interlocutor de la Ayuda Externa con la posibilidad de que pueda demandar posteriormente la ampliación de la información, en el momento del aviso o en instantes posteriores (e incluso en comprobar la verosimilitud de la llamada). Por ello, junto a los datos del suceso se aportarán los datos del interlocutor, un teléfono para establecer nuevos contactos u otro desde el que se podrán más datos.

7.1.2. Protocolos de notificación de la emergencia a Protección Civil

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa.

Protocolo de notificación de la emergencia

Empresa:

Domicilio:	
Municipio (Población):	
Teléfono de contacto:	

Actividad desarrollada en la empresa:	
--	----------------------

D.	
DNI	

Director del Plan de Autoprotección (o en su defecto la telefonista) de la empresa cuyos datos arriba se reflejan, NOTIFICA que la situación de un siniestro:

	Conato de Emergencia	Emergencia Parcial	Emergencia General
Tipo de siniestro			

Solicita la presencia de:

Emergencias de Protección Civil	
Bomberos	
Asistencia sanitaria	
Policía Nacional / Guardia Civil	
Policía Local	

A causa de:	
Víctimas (personas afectadas o en peligro):	
Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso:	
Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas	

son:	
Las medidas de apoyo exterior necesarias para el control del accidente y la atención de los afectados son:	
Observaciones:	

Persona de contacto:	
Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:	
Teléfono de contacto:	

7.2. Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integra el Plan de Autoprotección

Ante una situación de emergencia, el **Director del Plan de Autoprotección** deberá colaborar y Coordinador las actuaciones que fuesen necesarias con la dirección del **Plan de Protección Civil** donde se integra este Plan de Autoprotección.

La Coordinación se llevará a cabo del siguiente modo:

- **Informando correctamente** de la situación que ha provocado el incidente y de las consecuencias que por la naturaleza de los productos, materiales e instalaciones, podría originar, así como los imprevistos que pudiesen surgir durante la intervención de los equipos.
- **Colaborando** en el estudio conjunto de dicha situación y la propuesta de medidas, medios y recursos a utilizar.
- **Proponiendo** soluciones, ideas, sugerencias y actuaciones que se consideren más apropiadas.
- **Facilitando** la intervención de los equipos y el acceso a las áreas o zonas afectadas y restringidas.
- **Poniendo a disposición** de Protección Civil los medios, necesarios, la información apropiada y adecuada, la maquinaria y equipos que permitan hacer frente a la situación.
- **Estudiando** los posibles planes alternativos de intervención y orientando la actuación de los equipos.

Los objetivos generales de esta Coordinación persiguen:

- 1º- Estudiar y planificar el dispositivo necesario de intervención en la situación de emergencia.
- 2º- Establecer la adecuada coordinación entre el responsable de emergencia de la empresa y todos los Servicios públicos y privados llamados a intervenir.

Estos objetivos se dirigen directamente a:

- La protección de las personas
- La protección de los bienes
- La protección del medio ambiente

7.3. Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

La Organización de Autoprotección de esta empresa, se estructura del siguiente modo:

Dirección de la Organización de Autoprotección:

**Director del Plan de
Autoprotección**

Dirección de Actuaciones en Emergencias:

**Director del Plan de
Actuación en
Emergencias**

Equipos:

**Equipo de Alarma y
Evacuación**

E.A.E.

**Equipo de Primeros
Auxilios**

E.P.A.

**Equipo de Primera
Intervención**

E.P.I.

**Equipo de Segunda
Intervención**

E.S.I.

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección

8.1. Criterios para la implantación del Plan de Autoprotección

El titular del establecimiento, deberá de dar validez al *Plan de Autoprotección* mediante su implantación, que comprende:

- **la divulgación del Plan** propiamente dicho, dando una información a todos los empleados sobre el mismo, locales de riesgo, instalaciones contra incendios y medios de evacuación, así como la información de los equipos constituidos y forma de actuar.
- **la formación y capacitación** del personal
- **el establecimiento de mecanismos de información al público**
- **la provisión de los medios y recursos** precisa para la aplicabilidad del plan.
- **la evaluación** mediante simulacros, que permitan comprobar su eficacia
- **un programa de mantenimiento y de revisiones periódicas**

Todo ello supervisado por el *Director del Plan de Autoprotección*.

A tal fin este Plan de Autoprotección se ha desarrollado atendiendo a los siguientes criterios:

- Información precisa: Donde se establecen mecanismos de información de los riesgos de la actividad para el personal y el público, así como del Plan de Autoprotección para el personal de la actividad.
- Formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo un adecuado programa de actividades formativas
- Definición, provisión y gestión de los medios y recursos económicos necesarios.

8.2. Identificación del responsable de la Implantación del Plan de Autoprotección

El responsable de Implantar el Plan de Autoprotección, según los criterios establecidos en los diferentes apartados del mismo, es el titular de la actividad, no obstante y por razones obvias, delegará esta responsabilidad en:

Responsable de Implantar el Plan de Autoprotección:	Según Anexo II
Dirección Postal:	Avda. de La Safor, 56
Municipio:	Potries
Provincia:	Valencia
C.Postal:	46721
Teléfono:	
Fax:	

Conforme establece la legislación vigente, el personal directivo, mandos intermedios, técnicos y trabajadores están obligados a participar y colaborar en la implantación del Plan de Autoprotección.

8.3. Programa de formación y capacitación para personal con participación activa en el Plan de Autoprotección

8.3.1. Formación en emergencias

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente formadas, entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito de este establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello, cada uno de los componentes de los equipos deberá :

- a) Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad.
- b) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- c) Tener conocimiento de existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- d) Hacerse cargo del mantenimiento de los mencionados medios.
- e) Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía :
 - Mediante acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.)
 - Mediante una acción indirecta, dando la alerta a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
- f) Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante :
 - Dar la alarma
 - Aplicar las consignas del Plan de Emergencia
 - Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos
- g) Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas
- h) Coordinar con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Los equipos se denominan en función de las acciones que van a desarrollar sus miembros en :

Equipo de Primera Intervención

Equipo de Segunda Intervención

Equipo de Alarma y Evacuación

Equipo de Primeros Auxilios

Para que los equipos estén capacitados para desarrollar estas tareas, es necesario que dispongan de documentación apropiada, capacitación, medios y hayan sido debidamente formados en las tareas que deberán desarrollar.

La formación es una herramienta esencial en la gestión de la autoprotección.

Como objetivos básicos debe dirigirse hacia el fomento de la capacitación, entendida como la integración de tres aspectos:

Formación (F)

Adiestramiento (A)

Entrenamiento (E)

De forma particular se dirige a los integrantes en la organización de la emergencia diseñada en el nivel operativo.

Formación del personal de los equipos de primera intervención (E.P.I.):

- (F) Formación básica sobre la planificación de las emergencias.
- (F) Prevención de riesgos comunes.
- (A) Actuaciones elementales frente a los riesgos comunes, uso de los medios de extinción y actuaciones en los supuestos de emergencia.
- (E) Realización de prácticas y simulacros de entrenamiento.

Formación del personal de los equipos de segunda intervención (E.S.I.) y Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.):

- (F) Formación básica sobre la planificación de las emergencias.
- (F) Prevención de riesgos.
- (A) Actuaciones frente a los riesgos, uso de los medios de extinción y actuaciones en los supuestos de emergencia.
- (E) Realización de prácticas y simulacros de entrenamiento.

Formación del personal de Control (Jefe de Equipos de Intervención y Director del Plan de Actuación):

- (F) Formación sobre la planificación de las emergencias.
- (F) Formación sobre coordinación y dirección de equipos en emergencias.
- (A) Adiestramiento sobre gestión de comunicaciones en emergencias.
- (E) Realización de prácticas y simulacros de entrenamiento.

La formación (Criterios F, A y E) se planificará anualmente, quedando recogida en el **Programa Anual de Actividades**.

8.3.2. Objetivos a alcanzar en el Programa de Formación**Director del Plan de Actuación**

Programa de Formación Director del Plan de Actuación frente a Emergencias
El Programa de formación del <i>Director del Plan de Actuación</i> frente a Emergencias, deberá proporcionar la capacitación necesaria para poder desarrollar las actividades que son de su responsabilidad: • Valorar la necesidad de alarma general. • Gestionar y coordinar la organización operativa prevista ante las emergencias. • Evaluar la situación y emitir instrucciones a los equipos operativos de emergencia. • Declarar las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general que conlleva el concurso de la Ayuda Externa. • Ordenar la evacuación cuando proceda. • Ejercer como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa, a quien facilitara el ejercicio de sus labores. • Colaborar junto a los servicios de ayuda externa en la dirección del control de la emergencia. • Proponer al Director del Plan de Autoprotección las mejoras que considere oportunas. • Mantener operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado. • Redactar informes de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia. <i>En definitiva, el Director del Plan de Actuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo</i>

Jefe de intervención

Programa de Formación Jefe de Intervención
El Programa de formación del <i>Jefe de los Equipos de Intervención</i> frente a Emergencias, deberá proporcionar la capacitación necesaria para poder desarrollar las actividades que son de su responsabilidad: • Comprobar y valorar las emergencias. • Coordinar y dirigir la lucha contra las emergencias con los equipos de intervención. • Informar sobre la evolución de las emergencias • Colaborar junto a los servicios de ayuda externa en el control de la emergencia. <i>En definitiva, el Jefe de Intervención, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo</i>

Telefonistas/Recepcionistas/Conserjes

Programa de Formación Telefonistas/Recepcionistas/Conserjes
1.- CUANDO RECIBA UNA LLAMADA DE EMERGENCIA: • Conocer los protocolos de actuación en caso de recibir una llamada. • Avisar al Director del Plan de Actuación y al Jefe de Intervención 2.- CUANDO SE PRODUZCA LA FASE DE ALERTA: • Conocer los protocolos de actuación. • Bloquear las llamadas de comunicaciones a través de operadora hacia el exterior. • Recibir las llamadas del exterior hasta tener confirmación de los equipos de ayuda exterior. • Esperar instrucciones del Director del Plan de Actuación y del Director del Plan de Autoprotección. <i>En definitiva, deberán ser conocedor de sus protocolos de actuación para las diferentes situaciones de Emergencia, y estar preparados para llevarlos a cabo.</i>

Equipos - Equipo de primera intervención (E.P.I.)

Programa de Formación Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)
• Estar capacitados para solucionar pequeñas situaciones de emergencia o extinguir el incendio. • Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción. <i>En definitiva, el Equipo de Primera Intervención, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.</i>

Equipos - Equipo de segunda intervención (E.S.I.)

Programa de Formación Equipo de Segunda Intervención (E.P.I.)
• Estar capacitados para solucionar emergencias o extinguir el incendio. • Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción. <i>En definitiva, el Equipo de Segunda Intervención, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.</i>

Equipos - Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.)

Programa de Formación Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
• Estar capacitados para evacuar al personal, de forma coordinada y organizada. • Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción. <i>En definitiva, el Equipo de Alarma y Evacuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.</i>

Equipos - Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)

Programa de Formación Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)
• Estar capacitados para prestar los primeros auxilios al personal afectado por la emergencia.. • Estar capacitado para evaluar las lesiones producidas. • Saber cómo preparar la evacuación de los herido. • Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción. • Saber cómo elaborar informes de lesiones, causas, procesos y actuaciones realizadas, etc. <i>En definitiva, el Equipo de Alarma y Evacuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.</i>

Otras actuaciones de Formación e Información

Además de desarrollar e impartir los programas de Formación a los equipos, tal como se ha visto anteriormente, deberán tenerse presente que existen otras actuaciones en materia de formación que no hay que descuidar:

Reuniones informativas : Se realizarán reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados y trabajadores, en las cuales se explicará el Plan de Autoprotección, además de entregarse folletos que incluirán :

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia en el interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre las actuaciones y lo que no se debe hacer en caso de emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Autoprotección se planificará el periodo cuando tendrá lugar estas reuniones informativas.

Formación y adiestramiento de equipos : Los equipos de Emergencia y sus Jefaturas recibirán formación y adiestramiento que las capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Emergencia se planificará el periodo cuando tendrá lugar estas reuniones informativas, las cuales serán al menos una vez al año.

Señalización y consignas : Se dispondrán carteles y consignas por el recinto, de tal manera que los usuarios y visitas tengan conocimiento sobre las actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Autoprotección se planificará el periodo de colocación de dicha señalización.

En la programación del mantenimiento del Programa de Autoprotección se planificará el periodo de revisión de dicha señalización.

8.4. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección

8.4.1. Para todo el personal de la empresa

Programa de Formación Dirigido a todo el personal de la empresa
La formación mínima, que en materia de Emergencias deberá disponer todo el personal de la empresa, para poder hacer frente a una situación de emergencia es: 1.- SI SE DETECTA UN ACCIDENTE • Cómo actuar y prestar asistencia a los heridos. • Alertar al <i>Equipo de primeros auxilios</i>. • Dar parte al <i>Director del Plan de Actuación</i>. 2.- SI SE DETECTA UN INCENDIO • Alertar a la Centralita Telefónica: Identificarse Detallar el lugar, naturaleza y tamaño de la Emergencia. Comprobar que reciben el aviso. • Utilizar inmediatamente el extintor adecuado. • Indicar la situación del fuego, al <i>Jefe de Intervención</i> o miembros de los <i>Equipos de Intervención</i>. 3.- SI SUENA LA ALARMA • Saber escuchar y atender y acatar las indicaciones del Equipo de Evacuación. • Conocer la importancia de guardar el orden en las evacuaciones. • Saber la actuaciones a realizar en caso de evacuación ante la presencia de humos y/o fuego. • Conocer la importancia de asistir al <i>Punto de reunión</i>. <i>En definitiva, el personal de la empresa, deberá ser conocedor de este Plan de Autoprotección, de la existencia de unos equipos y una estructura montada para hacer frente a las situaciones de emergencia, que deberá acatar y seguir las instrucciones dadas por los equipos y estar preparado para llevarlos a cabo</i>

8.4.2. Información para todo el personal en caso de emergencia

Detectar la emergencia

Detectar la Emergencia
Cualquier persona que detecte una EMERGENCIA deberá: AVISAR inmediatamente a la telefonista/recepción/conserje, personándose en el lugar o por teléfono interno. AVISAR al <i>Director del Plan de Actuación</i> o al <i>Jefe de Intervención</i> sobre la situación de la Emergencia y ponerse a su disposición. En caso de incendio. AVISAR al resto de compañeros.

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación para todo el personal

Normas generales de actuación
Si se observa cualquier incidente, comunicarlo rápidamente a su Jefe inmediato y atender sus indicaciones. Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar. No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro. No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales. Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales. Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura. Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra. Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

Normas generales de actuación - Normas generales de evacuación para todo el personal

Normas generales de evacuación
Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar. No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro. No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales. Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales. Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura. Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar en que se encuentra. Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de incendio

Normas generales de actuación en caso de incendio
Ante un incendio, en primer lugar hay que tratar de separar el material combustible del foco del incendio, cerrar puertas y ventana y evitar corrientes de aire que puedan intensificarlo. Como norma general: primero alertar y luego intervenir. Intentar apagarlo mediante los extintores portátiles y si se sabe y conoce su utilización mediante las bocas de incendio equipadas. Mantener serenidad y obrar con firmeza, sabiendo siempre lo que se hace. Nunca actuar sólo.

Vigilar y proteger la retirada para caso necesario. Estar atentos ante la posibilidad de verse envuelto súbitamente por las consecuencias del fuego

Si es preciso abandonar, contener el fuego cerrando puertas y ventanas. Cerrar las puertas mientras se escapa.

Si existe humo: gatear por debajo de la capa de humo.

Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.

Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxico o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.

Usar las escaleras. Jamás el ascensor.

Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.

Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.

Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.

Los peligros derivados del fuego son: los humos y los gases calientes, la insuficiencia de oxígeno, el calor y las quemaduras y el pánico.

De todos ellos y en contra de lo que se cree el mayor peligro lo representa el humo y los gases calientes ya que contienen monóxido de carbono y desplazan el oxígeno del aire. En ocasiones contienen ácido cianhídrico o clorhídrico de alta toxicidad.

El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior. El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas de los equipos de emergencia evitan situaciones de pánico colectivo. En presencia de grupos conviene detectar aquellas personas proclives a los ataques de pánico.

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de explosiones

Normas generales de actuación en caso de explosiones

Ante una catástrofe de gran magnitud con un probable alto índice de mortalidad se debe:

Aportar el gran número posible de focos, linternas y aparatos de luz eléctrica.

Cerrar las conducciones de gas, gases y cualquier producto que pueda agravar la situación.

Separar a las víctimas de las proximidades de los muros, trasladándolos cerca de los puntos de resistencia del edificio.

Localizar y liberar a los heridos cuidadosamente, sin movimientos bruscos ni tirones y moviendo despacio los escombros, pues pueden aparecer nuevas víctimas.

Apuntalar con muebles, trozos de madera, vigas, etc., los muros y techos con grietas.

Crear el puesto de socorro y primeros auxilios.

Si ha habido víctimas mortales colocarlos en lugar alejado de la zona de la catástrofe y de los heridos y curiosos.

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de escapes, derrames o fuga de productos químicos

Normas generales de actuación en caso de escapes, derrames o fuga de productos químicos

Se informará inmediatamente al superior inmediato.

Deben evitarse a toda costa los vertidos de los desagües, obturando la boca del desagüe.

En el derrame de productos inflamables no utilice serrín, utilice arena.

Para eliminar pequeños derrames se utilizarán agentes absorbentes, que luego se depositarán en recipientes especiales para desechos.

Si se utiliza agua, ésta nunca irá al desagüe general, se depositará en recipientes especiales.

Alarma de evacuación - Desalojo del centro de trabajo

Desalojo del centro de trabajo

En caso de darse la ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

Cerrar los llaves de paso de líquidos y gases, y desconectar los aparatos, máquinas y equipos eléctricos.

Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.

Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.

En la parte de oficinas sobre todo, quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).

Alarma de evacuación - Reunirse en el punto de reunión

Reunirse en el punto de reunión

En caso de evacuación, deberá dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados (carteles verdes de salida) y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

Recuerde: Al ser evacuado deberá obligatoriamente acudir al Punto de reunión.

Deberá permanecer en el mismo hasta el recuento de personal y que se les notifique la disolución.

8.4.3. Utilización de Extintores y Bies

Para conocimiento del personal, se indica esta relación de Agentes extintores adecuados a las distintas clases de fuego:

Agentes extintores y su adecuación a las distintas clases de fuego

Agente extintor	Clase de fuego (UNE 23.010)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	(2) xxx	x		
Agua a chorro	(2) xx			
Polvo BC (convencional)		xxx	xx	
Polvo ABC (polivalente)	xx	xx	xx	
Polvo específico metales				xx
Espuma física	(2) xx	xx		
Anhídrido carbónico	(1) x	x		
Hidrocarburos halogenados	(1) x	xx		

Siendo:

xxx **Muy adecuado**
 xx **Adecuado**
 x **Aceptable**

Notas:

(1) En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm) se asigna xx.

(2) En presencia de tensión eléctrica no serán aceptables en esta empresa como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE 23.110.

Manejo del Extintor

1º- Elegir el extintor adecuado, en función del tipo de fuego a extinguir. En resumen, recuerde que:

- **Fuego clase A:** Combustibles sólidos.
- **Fuego Clase B:** Combustibles líquidos.
- **Fuego Clase C:** Combustibles gaseosos
- **Fuego Clase D:** Metales

2º- Quitar el precinto.

3º- Probarlo (presionar hasta el fondo la palanca). Si es polvo golpear, suavemente, el extintor contra el suelo para deshacer el apelmazamiento del polvo.

4º- Dirigir el chorro a la base del incendio.

5º- Descargarlo en zig zag.

6º- Ponerse a favor del aire (si se actúa en el exterior).

7º- Dejar libre una salida.

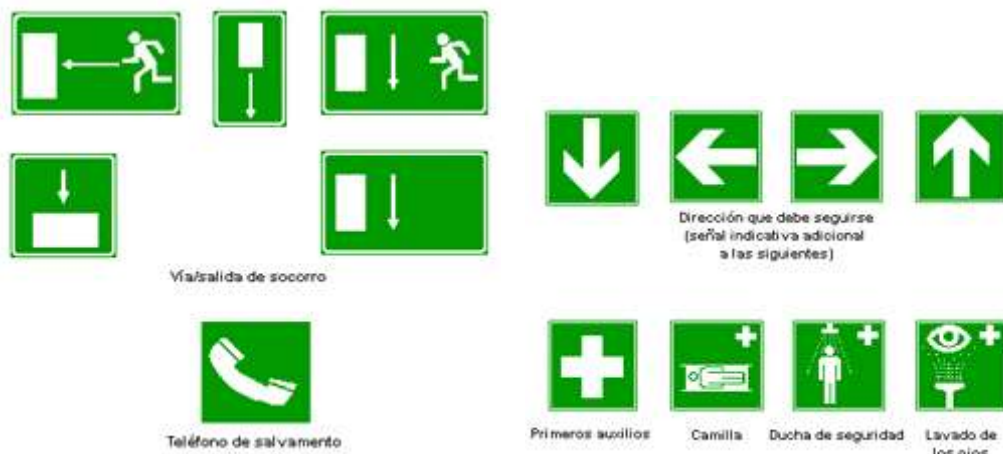
8º- Tener dispuesto otro para continuar.

Nota: Si es de anhídrido carbónico (CO₂), coger la manguera por el mango previsto para ello (el agente extintor es expulsado a temperaturas muy bajas) y podría provocarle quemaduras en la mano.

8.5. Señalización y normas de actuación de visitantes

A) Señalización de evacuación:

En este edificio, se utilizarán las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988. Todos los visitantes deberán conocer y respetar dicha señalización:



B) Señalización de protección contra incendios:

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) están señalizados mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1:



C) Normas de actuación de los visitantes:

Actuación en situaciones de Emergencia

Normas de actuación para los visitantes

- En términos generales, es natural que ante una situación de riesgo o emergencia, pueda tener una sensación de miedo o inseguridad. Por eso, antes que nada, **deténgase unos instantes para recuperar la calma necesaria** que le permita adoptar las decisiones más aconsejables y oportunas.
- **La serenidad y la reflexión** son los mejores aliados para afrontar una situación que entrañe algún tipo de amenaza o peligro. Además, la tranquilidad de su comportamiento favorecerá la seguridad de las personas que estén a su alrededor.
- **Comunique** cualquier tipo de Emergencia que se produzca en el centro de trabajo y usted haya observado directamente, al personal de la empresa.
- **Ayude y sea solidario** con aquellos que por cualquier causa tengan disminuidas sus facultades físicas.
- **Evite la curiosidad**; y si su presencia no es necesaria no debe permanecer en zonas de conflicto o evacuación.
- **Utilice las vías y puertas de evacuación** que están marcadas y señalizadas, siguiendo las indicaciones y dirección señalizada. No circule en sentido contrario ni obstruya el paso.
- **En caso de incendio:**
 - No se detenga, mantenga la calma y siga la señalización de Emergencia.
 - No utilice los ascensores.
 - Si hay humos, permanezca lo más agachado posible. El aire fresco está en el suelo. Cúbrase la cara con un paño húmedo.
 - Si se queda bloqueado en una estancia, deje las puertas cerradas, abra las ventanas y agite los brazos pidiendo ayuda.
- **En cualquier caso**, siga siempre las instrucciones que le indiquen los equipos de evacuación.

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

El mantenimiento de las instalaciones de protección, del equipamiento de emergencia, de la señalización de seguridad y de la iluminación de emergencia, es un factor estratégico en la empresa para incrementar la seguridad, e incide de manera directa en la autoprotección.

No obstante, se requieren de otros recursos y medios materiales, que permitirán optimizar los resultados, tales como:

- Cartelismo interior de emergencia y autoprotección.
- Folletos divulgativos entre el personal sobre medidas de emergencia y autoprotección.
- Información y formación de seguridad.
- Publicación en el web de la empresa.
- Realización de simulacros.

Se contemplan a continuación los Programas de dotación y adecuación, así como las fechas de compromiso para implantarlos en la empresa:

Programa de dotación y adecuación de **Instalaciones y Equipos de Emergencia**

Instalación/Equipo	Dotación actual	Dotación necesaria	Fecha implantación	Mantenimiento realizado por:
Extintores de Emergencia				

Programa de dotación y adecuación de **Señalización de Emergencia**

Señalización	Dotación actual	Dotación necesaria	Fecha implantación	Revisión realizada por:
Pasillo:				
Pasillo:				
Pasillo:				
Pasillo:				

Programa de dotación y adecuación de **Alumbrado de Emergencia**

Alumbrado de Emergencia	Dotación actual	Dotación necesaria	Fecha implantación	Revisión realizada por:
Pasillo:				
Pasillo:				
Pasillo:				
Pasillo:				

Programa de desarrollo y edición de **Carteles indicativos de Emergencia**

Carteles indicativos de Emergencia	Dotación actual	Dotación necesaria	Fecha implantación	Revisión realizada por:
Habitaciones:				
Pasillos:				
Salas:				
Comedor:				

Programa de desarrollo y edición de **Folletos divulgativos**

Folletos divulgativos	Ejemplares actuales	Ejemplares necesarios	Fecha divulgación	Divulgación realizada por:

Publicación en la **web corporativa para todo el personal**

Publicación del Plan de Autoprotección	Fecha publicación	Publicación realizada por:
Desarrollo del P. Autoprotección en la página web corporativa:		
Publicación en la web corporativa:		

8.7. Programa de implantación del Plan de Autoprotección

8.7.1. Secuenciación temporal de actividades para la implantación del Plan de Autoprotección (Adjuntar en anexo)

8.7.2. Divulgación del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección se divulgará a todo el personal de esta empresa del siguiente modo:

- Anunciándolo en carteles, para que todo el mundo sepa de su existencia.
- Editando folletos, con los contenidos y medidas de actuación frente a emergencias y que se repartirán entre el personal.
- Anunciándolo en el tablón de anuncios de la empresa.
- Colocación de carteles en puntos visibles, donde se indican las medidas de emergencia y autoprotección en caso de ocurrir un siniestro, así como las vías e itinerarios de evacuación.
- Publicándolo en la intranet corporativa de la empresa, para el acceso y consulta de los responsables.

8.7.3. Sistema de formación, información y participación del personal

La formación, información y participación acerca del *Plan de Autoprotección* se realizará del siguiente modo:

A) Personal de la empresa:

- **Formación:** Mediante charlas y reuniones, se formará al personal de esta empresa, con carácter general en prevención de riesgos en materia de Autoprotección.
- **Información:** Se repartirá entre el personal, folletos con las medidas preventivas y de actuación en materia de Autoprotección.
- **Participación:** Se establece un buzón de sugerencias (dirección de E-mail), donde se podrán realizar al Director del Plan de Autoprotección las sugerencias que mejoren el sistema establecido. Igualmente y mediante simulacros, el personal de la empresa podrá participar en la propuestas de mejoras que permiten adecuar el Plan de Autoprotección a la realidad de la empresa.

B) Equipos:

- **Formación:** Se impartirá por personal especializado, los cuales desarrollarán formación específica a los equipos, para que puedan desarrollar las actividades encomendadas a los mismos.
- **Información:** Mediante charlas y reuniones, se informará a los equipos sobre la implantación y el desarrollo de sus actuaciones.
- **Participación:** Mediante la realización de simulacros, los diferentes miembros de los equipos ensayarán sus actuaciones y podrán realizar cuantas propuestas de mejora permitan optimizar el desarrollo de las diferentes actividades encomendadas.

8.7.4. Sistema de información al público

El Plan de Autoprotección se divulgará al público ajeno a esta empresa (Visitas y/o Trabajadores de mantenimiento, etc.) del siguiente modo:

- Colocación de carteles en puntos visibles, donde se indican las medidas de emergencia y autoprotección en caso de ocurrir un siniestro, así como las vías e itinerarios de evacuación.

8.7.5. Provisión de medios y recursos

Catalogación de medios disponibles en caso de emergencia

Se realizará un inventario de *Medios Auxiliares y Herramientas de mano*, disponibles en la empresa, su ubicación y cantidad.

Medio/Máquina/Equipo/Herramienta	Ubicación	Cantidad	Estado

8.7.6. Investigación de sucesos**Investigación**

La investigación de sucesos y siniestros contemplados en este *Plan de Autoprotección*, también está contemplado en el *Plan de Prevención de Riesgos de la empresa*, por ello se pretende desde aquí dejar claro que se adoptarán los mismos criterios, con el objeto de no entrar en conflictos y no duplicar los recursos destinados.

El objetivo no es otro que adoptar las medidas correctivas, preventivas y de protección para impedir la repetición del suceso y para modificar el sistema en aquello que fuera necesario.

Esta investigación corresponderá según la naturaleza de los hechos, a:

- **Servicio de Prevención y/o a los Técnicos en Prevención de Riesgos:** Colaborar en la investigación de los sucesos ocasionados por los Riesgos propios y Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada.
- **Jefe de Intervención y/o Director del Plan de Actuación:** Además de colaborar en las investigación de sucesos relacionados con Riesgos propios y Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada, investigarán los sucesos ocasionados como consecuencia de los Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas.

En cualquier caso, los resultados de la investigación deberán remitirse al Director del Plan de Autoprotección para su análisis.

Es esencial que la investigación alcance a cualquier conato o suceso con especial significado por pequeño que se considere, ya que estos aportan gran información para la mejora de la autoprotección. Con independencia de otras actuaciones propias de la investigación de sucesos que puedan tener otros objetivos distintos ajenos, esta indagación debe ser abordada con un carácter positivo (ajeno a lo punitivo).

Protocolo de investigación de sucesos

FICHA DE INVESTIGACIÓN DE SUCESOS	
UNIDAD FUNCIONAL: AÑO: 20__ CIRCUITO DEL INFORME: PARTE DE SUCESO NUM.: C C C C C C C C ACCIDENTE: C INCIDENTE: C	
A cumplimentar por mando y Administración	1. DATOS DEL TRABAJADOR Apellidos: _____ Nombre: _____ Antigüedad: C C C C En la empresa (meses) En el puesto (meses) Edad: C C Tipo de contrato: _____ Ocupación: _____ Categoría profesional: _____
A cumplimentar por el mando Directo con la persona accidentada	2. DATOS DEL SUCESO Fecha: C C / C C / C C Hora del suceso: C C :C C Testigos: Estaba en su puesto: C SI C NO Era su trabajo habitual: C SI C NO Forma en que se produjo: Agente material: Parte del agente: 3. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN Fecha: C C / C C / C C Personas entrevistadas: Descripción del accidente: 4. CAUSAS DEL ACCIDENTE/SUCESO: Descripción literal de las principales causas determinantes del suceso que ha originado el accidente. Fecha: C C / C C / C C Firma: _____

ANÁLISIS CAUSAL	
A Cumplimentar por el mando Directo y el Responsable de la Unidad Funcional afectada	Informe investigación:
A Cumplimentar por el mando Directo y el Responsable de la Unidad Funcional afectada	5. MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS. Indicar el responsable de la ejecución de las medidas propuestas y el plazo previsto de finalización. Fecha: C C / C C / C C Fecha: C C / C C / C C Firma: _____ Firma: _____

Esta ficha NO SUPLE al parte de accidentes que el empresario tiene la obligación legal de enviar a la Administración. Esta ficha al igual que el resto de fichas y modelos presentados son ejemplos propuestos para recoger los datos e informaciones de interés en el desarrollo de la correspondiente actividad.

Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección

9.1. Criterios para el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección

Las actividades de mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección forman parte de un proceso de preparación continuo, sucesivo e iterativo que, incorporando la experiencia adquirida, permitirá alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia.

Igualmente desde este apartado, se establece un adecuado programa de actividades formativas periódicas para asegurar el mantenimiento de la formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

Igualmente se prevé un programa de mantenimiento de los medios y recursos materiales y económicos necesarios.

9.2. Programa de reciclaje de formación e información

9.2.1. Programa de reciclaje para todo el Personal de la empresa

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

La situación actual exige del personal de la empresa responsabilidad en las diferentes situaciones y actuaciones en caso de emergencia, así como la capacitación en situaciones de emergencia, siendo capaz de ejecutar las órdenes y actuar con decisión y seguridad.

Los trabajadores deben ser conocedores de sus actuaciones y además de recordarlas frecuentemente.

Es necesario actualizar y completar la formación que reciben los trabajadores, adaptándola a las nuevas realidades y situaciones de peligro que bien por las actividades desarrolladas, o bien por las ocasionadas como consecuencia de las mismas, se pueda disponer de

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Actuaciones en caso de Emergencia ante diferentes situaciones de riesgo.
- Actuaciones en caso de Alarma y/o Evacuación.
- Compromiso de Ayuda y Auxilio a los heridos.

C) Secuenciación temporal:

Charla de: 3 horas

9.2.2. Programa de reciclaje para los Equipos de Intervención

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

Los Equipos de Primera y Segunda Intervención, deberán estar constantemente capacitados para gestionar una emergencia.

Para ello, deberán disponer de una dotación de medios, que les permite hacer frente a las situaciones a las que se tienen que enfrentar. Por ello es necesario que estén debidamente capacitados para hacer frente a las mismas.

A su vez deberán ser capaces de ejecutar las órdenes con decisión y seguridad.

Deben ser, necesariamente, perfectos conocedores de su misión, de cómo planificarlas con rapidez y tomar las decisiones apropiadas.

Este reto profesional nos obliga a rediseñar y adaptar constantemente los conocimientos de los

miembros de los equipos a las nuevas exigencias, complementando los conocimientos que hasta ahora considerábamos suficientes.

Se trata de actualizar y completar la formación recibida, adaptándolas a las nuevas realidades.

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Comportamiento del fuego
- Herramientas y medios a utilizar
- Protocolos de actuación frente a las diferentes emergencias
- Medidas de seguridad
- Prácticas con herramientas
- Prácticas de protocolos de trabajo

C) Secuenciación temporal:

Curso de Formación: 30 horas

9.2.3. Programa de reciclaje para el Equipo de Alarma y Evacuación

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

Los Equipos de Alarma y Evacuación, deberán estar capacitados para gestionar la Evacuación en caso de emergencia, apoyándose y coordinándose con el resto de los equipos. Igualmente deberán de estar capacitados para ejecutar las órdenes con decisión y seguridad.

Los miembros deberán ser perfectos conocedores de la importancia de su misión, de cómo llevarlas a cabo y de cómo organizar al personal para garantizar una evacuación segura y ordenada.

Aún cuando alguna de las funciones que deben realizar pueda verse afectada por situaciones de pánico, desorganización en la evacuación y de desorden, deberán ser conscientes y conocedores de antemano de las mismas y darles la importancia que merecen.

Así pues, supone todo un reto profesional conocer las técnicas de evacuación pero también la naturaleza humana.

Con esta capacitación se trata de actualizar y completar la formación que reciben, adaptándola a las nuevas realidades, de forma que dispondrán de técnicas y conocimientos para evacuar al personal, de forma coordinada y organizada.

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Responsabilidades en la Evacuación del personal.
- Comportamiento humano en situaciones de emergencia.
- Protocolos de actuación.
- Prácticas de evacuación.

C) Secuenciación temporal:

Curso de Formación: 8 horas

9.2.4. Programa de reciclaje para el Equipo de Primeros Auxilios

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

La situación actual exige de los Equipos de Primeros Auxilios capacidad para gestionar los primeros auxilios a los heridos y/o accidentados en situaciones de emergencia.

Deberán ser, necesariamente, conocedores de las situaciones a las que se pueden enfrentar, así como los auxilios a realizar a los afectados.

Igualmente deberán estar capacitados para evaluar las lesiones producidas por los siniestros, cómo preparar la evacuación de los mismos y de cómo motivar al personal de la empresa para que intervenga y colabore en las actuaciones de rescate, evacuación de heridos, etc.

Aún cuando alguna de estas funciones deban ser desarrolladas por personal sanitario, las primeras ayudas que reciban los accidentados pueden suponer la vida o la muerte.

Los miembros del Equipo de Primeros Auxilios, deberán ser conscientes de esta responsabilidad, y actuar en consecuencia.

Es todo un reto el de estos profesionales, que nos obliga a rediseñar y adaptar los conocimientos de los mismos a las nuevas tecnologías, medios y procedimientos utilizados en salvamento.

Por ello con esta capacitación constante, se trata de actualizar y completar la formación inicialmente recibida, adaptándola a las nuevas realidades y demandas sociales, de forma que los equipos estén formados por mejores profesionales en Primeros Auxilios.

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Primeros Auxilios.
- Evaluación de lesiones.
- Evacuación de heridos.
- Protocolos de actuación.
- Prácticas de Primeros Auxilios para diferentes situaciones.

C) Secuenciación temporal:

Curso de Formación: 16 horas

9.2.5. Programa de reciclaje para los Directivos

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

Las funciones de Dirección de Autoprotección y/o Actuación en caso de Emergencia, van dirigidas siempre a la Gestión, Coordinación y Organización operativa de recursos y medios. Por lo tanto la capacitación deberá de ir orientada y encaminada a fomentar precisamente estos requisitos.

La evaluación de las situaciones de riesgo y la planificación de actuaciones frente al mismo, así como las órdenes e instrucciones impartidas a los equipos operativos de emergencia, deberá ser otro de los objetivos establecidos de capacitación.

Por último, deberán estar capacitados para mantener operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas.

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Organización y Coordinación de Emergencias.
- Evaluación de siniestros.
- Coordinación de Equipos.
- Toma de decisiones.

C) Secuenciación temporal:

Curso de Formación: Jornadas de trabajo necesarias

9.3. Programa de sustitución de medios y recursos

Los mantenimientos realizados a las instalaciones de protección, al equipamiento de emergencia, a la señalización de seguridad y a la iluminación de emergencia, permitirán que se mantengan en servicio y operativos todos ellos, sin embargo esto no alarga la vida útil de los mismos.

El mantenimiento solo garantizará un buen funcionamiento a lo largo la vida útil.

Pero igualmente sucede con otros elementos, medios e instrumento utilizados por la empresa para divulgar, dar a conocer el Plan, informar, etc. tales como:

- Cartelismo interior de emergencia y autoprotección.
- Folletos divulgativos entre el personal sobre medidas de emergencia y autoprotección.
- Publicación en el web de la empresa.

Se contemplan a continuación el **Programa de sustitución de medios y recursos**, así como las fechas de compromiso para sustituirlos

Programa de sustitución de **Instalaciones y Equipos de Emergencia**

Instalación/Equipo	Estado actual	Mes previsto	Año previsto	Observaciones
Extintores de Emergencia				

Programa de sustitución de la **Señalización de Emergencia**

Señalización	Estado actual	Mes previsto	Año previsto	Observaciones
Pasillo:				
Pasillo:				

Programa de sustitución del **Alumbrado de Emergencia**

Alumbrado de Emergencia	Estado actual	Mes previsto	Año previsto	Observaciones
Pasillo:				
Pasillo:				

Programa de sustitución de los **Carteles indicativos de Emergencia**

Carteles indicativos de Emergencia	Estado actual	Mes previsto	Año previsto	Observaciones
Pasillos:			---	
Salas:				
Comedor:			---	

Programa de sustitución de los **Folletos divulgativos**

Folletos divulgativos	Estado actual	Mes previsto	Año previsto	Observaciones
Recepción:				
Entrega personal y trabajadores:				

Programa de sustitución de la **web corporativa para todo el personal**

Publicación del Plan de Autoprotección	Mes previsto	Año previsto
Desarrollo del P. Autoprotección en la página web corporativa:		
Publicación en la web corporativa:		

9.4. Programa de ejercicios y simulacros

9.4.1. Planificación de ejercicios y simulacros

9.4.2. Fichas de preparación del simulacro

Preparación de Simulacro de Emergencia		
1. Tipo de emergencia supuesta		
C Simulacro de conato de Incendio.	C Amenaza de bomba	
C Simulacro de evacuación.	C	
C Simulacro de atentado terrorista.	C	
C	C	
2. Localizada en:		
C Oficinas	C Vestuario	C Taller
C	C	
3. Detectada por		
C Personal empresa	C Persona visitante	
C	C	
4. Alarma a realizar		
C Restringida	C General	
5. Equipos a intervenir		
C Equipos de Primera Intervención	C Equipo de Primeros auxilios	
C Equipos de Segunda Intervención	C Equipo de Alarma y Evacuación	
C Director del Plan de Autoprotección.	C Director del Plan de Actuación	
6. Ayudas exteriores		
C No se recurrirá a los servicios exteriores	Se recurrirá a:	C Protección Civil
	C Bomberos	C Servicios sanitarios
7. Evacuación a efectuar		
C Sin evacuación	C Evacuación total	C Evacuación parcial
8. Personal de control de la emergencia		
C Equipos por planta/sección	C Equipos control general	
9. Tiempo estimado para la realización del simulacro		
Fecha C C / C C / C C	Horario: C Mañanas C Tarde C Noche	

Descripción del Simulacro de Emergencia**1. Descripción del tipo de simulacro a realizar****2- Objetivos propuestos**

Resumen de la acción

Acción	Personal o Equipo interviniente	Secuencia temporal
Detección del siniestro		
Alerta centralita		
Comprobación del siniestro		
Aviso jefe de intervención		
Equipo de Primera intervención		
Aviso Director Plan de Actuación		
Aviso servicios de ayuda externos		
Alarma general		
Lucha contra el fuego/siniestro		
Evacuación		
Control personal exterior al Establecimiento en punto de reunión		
Final de la emergencia		
Reunión grupos de control y mejoras plan de emergencia.		

1. Informe Final del simulacro

2- Propuestas de mejora

Fecha C C / C C / C C

Fdo. D.:

9.4.3. Descripción del tipo de simulacro

El trabajador que realiza las inspecciones oculares en las instalaciones, percibe un olor a humo que le alerta de un posible incidente. Se da la circunstancia de que este trabajador es el **Jefe de Intervención**.

Sin perder la calma se pone en contacto con el *Director del Plan de Actuación* y le informa de la situación, como primera medida avisan a dos miembros del equipo de intervención para que se personen en el sitio y ambos quedan en la zona del incidente para evaluar el alcance de la situación.

Personados en el sitio proceden a inspeccionar el recinto y se perciben del origen de la señal, que procede de un despacho.

Con mucha precaución se colocan uno a cada lado de la puerta, para no estar de frente a la entrada y tocan la puerta para ver el alcance de la situación.

Conforme se va abriendo la puerta va saliendo humo, (no es excesivamente denso) y una vez abierta la puerta observan unas llamas en una papelera de un despacho.

Ambos acuerdan actuar sobre el foco de inicio y dar aviso a los distintos miembros del equipo para inicio del plan.

Ambos mantendrán comunicación en todo momento, a través del teléfono o cualquier sistema efectivo.

Como el fuego se ha producido en un despacho, el **Director del Plan de Actuación** ordena las siguientes acciones:

- Instrucciones en admisión para que avisen a Emergencias 112 y soliciten ayuda externa, debido a la trayectoria que está tomando el siniestro.
- Instrucciones al resto de Equipo de Intervención para que apoyen la acción de sus compañeros. (Estar pendientes a los requerimientos y estado de sus compañeros. Solicitud de materiales, toallas mojadas, evitar aspiraciones, extintores, velar estado de los compañeros, realizar sustituciones, vigilancia, apoyo, etc.)
- Se da instrucciones al Equipo de Evacuación para que procedan al desalojo del edificio y acudan al punto de reunión. (Informarán al grupo de las normas de actuación para evacuación, en la trayectoria al punto de reunión informarán con actitud responsable y serena de los vecinos colindantes pues además de un conato de incendio con peligro del mismo, al producirse en una dependencia de administrativos la carga térmica puede ser importante debido a la cantidad de material de papelería existente, en el punto de reunión tendrán controlado y contabilizado el grupo de trabajadores en todo momento, nadie debe abandonar el punto de reunión hasta que el Director del Plan de Actuación no lo autorice, permanecerán a la espera de las indicaciones del mismo.)
- Instrucciones Equipo de Primeros Auxilios para que estén preparados en caso de necesidad y den apoyo al equipo de evacuación mantenimiento la calma y serenidad del grupo.
- Instrucciones al responsable de interrupción de suministros. (Procederá a anular el suministro de todos los servicios posibles: gas, electricidad, agua, etc.)

El Director del Plan de Actuación, se dirige a la zona del incidente y el Jefe de Intervención le comunica que la situación esta totalmente controlada.

Ambos proceden a inspeccionar la zona afectada a fondo y hacen una inspección general para mayor seguridad comprobando que todo está en orden.

El Jefe de Intervención y el Director del Plan de Actuación, se dirigen al punto de reunión informando a todos los trabajadores que pueden volver a sus puestos de trabajo ya que la situación está totalmente controlada y la actividad puede desarrollarse con normalidad. Aprovechan la situación para agradecer la colaboración y felicitarles por su serenidad y plantean hacer una investigación del accidente y posteriormente una reunión para valorar el comportamiento de todos los trabajadores ante este incidente.

Los trabajadores proceden a reanudar su actividad con serenidad y sin distracciones con el comentario del incidente.

El trabajador encargado de desconectar las Instalaciones, procede a restablecer el servicio para

reanudar la actividad y se incorpora a su puesto de trabajo.

El Responsable del aviso telefónico realiza las llamadas pertinentes rápidamente indicando que está todo bajo control para evitar acciones innecesarias, posteriormente informa la Director del Plan de Actuación, del resultado de su gestión y se incorpora a sus actividades.

El Director del Plan de Actuación comunica los hechos, actuaciones, intervención y resolución del siniestro al Director del Plan de Autoprotección.

Director del Plan de Actuación elabora un informe de los hechos, con objeto de dejar constancia documental de los mismos.

Conclusiones finales

La realización de un simulacro permitirá verificar tanto la operatividad del plan de Autoprotección como detectar posibles deficiencias en su implantación. Por ello resulta imprescindible realizar una evaluación del mismo, con objeto de poder extraer conclusiones prácticas que permitan al titular de la instalación mejorar los aspectos que hayan mostrado deficiencias.

Tras la finalización del simulacro, el Director del Plan de Actuación, recabará toda la información obtenida de los evaluadores, controladores y participantes, revisando así el informe del simulacro efectuado que deberá de contener la siguiente información:

a) Principales aspectos del Plan de Emergencia que se incluyeron en el desarrollo del simulacro

- Tipología de sucesos y categorías de emergencia simuladas.
- Organizaciones interiores y de apoyo activadas como respuesta a la emergencia.

b) Resultados principales

- Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos fijados en el Plan del Simulacro.
- Evaluación de las acciones de respuesta desarrolladas.
- Acciones de concentración, recuento, localización y/o evaluación del personal.

c) Desviaciones o deficiencias observadas y medidas correctoras a implantar.

d) Programa para la implantación de las medidas correctoras por los responsables correspondientes.

e) Conclusiones.

9.4.4. Encuesta de realización de Simulacro**Encuesta de Simulacro**

Año: 20__

Fecha de realización: C C / C C / C C

1. ¿Había realizado anteriormente un simulacro de emergencia en esta u otra empresa?

• Sí • No • Ns/Nc

2. ¿Sabe manejar un extintor?

• Sí • No • Ns/Nc

3. ¿Tiene conocimientos sobre primeros auxilios?

• Sí • No • Ns/Nc

4. ¿Considera que son positivas estas acciones?

• Sí • No • Ns/Nc

5. ¿Considera que deben realizarse simulacros con mas frecuencia?

• Sí • No • Ns/Nc

6. ¿Considera al colectivo de trabajadores capacitados para responder ante una situación de emergencia?

• Sí • No • Ns/Nc

7. ¿Cree que a través de estas acciones se prepara a los trabajadores para actuar con serenidad ante situaciones reales?

• Sí • No • Ns/Nc

8. ¿Qué tipo de acción suprimiría o ampliaría de las que se han efectuado?

-
-
-
-
-

9. Qué opina del simulacro y como valora el grado de participación?

-
-
-
-
-

9.5. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de Autoprotección

9.5.1. Planificación de revisión y actualización de toda la documentación

9.5.2. Mantenimientos y revisiones del Plan de Autoprotección

Documentación y registros

Una vez desarrollado el *Plan de Autoprotección*, y a partir de los datos incorporados en el mismo, es posible extraer información, que permitirá formalizar diferentes documentos, los cuales irán orientados a los miembros de los Equipos, Directivos, Personal de la empresa y Visitantes:

- **Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pueden afectarle:** Permitirá tener conocimiento acerca de los riesgos contemplados en el *Plan de Autoprotección*.
- **Medidas, medios humanos y materiales disponibles, para controlar los riesgos propios o los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada, así como los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas:** Muestra información detallada sobre las medidas, medios humanos y materiales disponible que permiten hacer frente a todo tipo de riesgos contemplados en el *Plan de Autoprotección*.
- **Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección y de las de riesgo, que garantiza la operatividad de las mismas:** Se trata de un documento que permitirá obtener información sobre los mantenimiento preventivos a realizar a las instalaciones de la empresa.
- **Inspecciones de Seguridad:** Permite obtener información exclusiva sobre las inspecciones de seguridad realizadas.
- **Cuadernillo de hojas numeradas de operaciones de mantenimiento e inspecciones de seguridad:** Se trata de disponer un cuaderno con las páginas numeradas, tal como exige el propio RD 393/2007.
- **Procedimientos de actuación ante emergencias:** Se trata de obtener información directa sobre los procedimientos de actuación ante una emergencia.
- **Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias:** Muestra información sobre las funciones que realizará cada uno de los equipos cuando entre en situación de emergencia.
- **Programa de formación y capacitación para personal con participación activa en el Plan de Autoprotección:** Manifiesta información acerca del programa de formación y capacitación que deberá realizarse a los diferentes equipos que intervienen en los procedimientos de Autoprotección para hacer frente a emergencias.
- **Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección:** Manifiesta información acerca del programa de formación y capacitación que deberá realizarse a todo el personal de la empresa.
- **Formularios para la gestión de emergencias:** Manifiesta el acceso directo a todos los protocolos de actuación para hacer frente a los diferentes riesgos contemplados en el *Plan de Autoprotección*.

La preparación de los diferentes Manuales, es responsabilidad del *Director del Plan de Autoprotección*.

Todos los miembros implicados en el Plan de Autoprotección, deberán disponer de información detallada acerca de:

Documentos	Director del Plan de Autoprotección	Director del Plan de Actuación	Equipos	Jefe de Intervención	Personal de la empresa
Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.	X	X		X	
Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.	X	X		X	
Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación del riesgo en el que se ha tenido presente aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales.	X	X		X	
Capítulo 4. Inventario y descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección.	X	X		X	
Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.	X	X		X	
Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.	X	X	X	X	
Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros ámbitos.	X	X		X	
Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.	X	X	X	X	
Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección	X	X		X	
Vigencia del Plan de Autoprotección.	X	X		X	
(Anexo 1) Directorio de Comunicación.	X	X		X	
(Anexo 2) Formularios para la gestión de emergencias.	X	X		X	X
(Anexo 3) Planos.	X	X		X	

Se establecerá un registro documental, que permitirá disponer información sobre:

- *los documentos realizados*
- *los documentos entregados*

A dicho registro se irán incorporando las actas de revisiones, mantenimientos, evaluaciones realizadas, inspecciones, simulacros, encuestas, etc.

Toda la documentación generada por el Desarrollo, Mantenimiento, Revisión, Simulacros, etc. será registrada.

Las Actas deberán permanecer a disposición del Director del Plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación.

Informe anual de resultados y objetivos

Como respuesta a la necesidad de establecer un método para la revisión del Plan de Autoprotección, anualmente se elaborará un informe resumen sobre:

- Los Resultados del año anterior.
- Los Objetivos para el año entrante.

Dicho informe:

- Posibilitará la aprobación de los resultados y de los objetivos previstos.
- Determinará la adecuación y eficacia de la implantación del sistema.

Su elaboración corresponde al *Director del Plan de Autoprotección* o persona en quien delegue.

Para la elaboración se tendrán en consideración (entre otros) las informaciones siguientes:

- Resultados del año vencido.
- Programa Anual de objetivos y su cumplimiento.
- Descripción de las actividades llevadas a cabo.
- Cambios legales y normativos, tecnológicos, etc. que deban ser tenidos en cuenta para adaptar el Plan de Autoprotección a la nueva situación normativa.
- Nuevas necesidades o cambios identificados en las instalaciones, procesos, actividades desarrolladas, etc.
- Nuevas actividades y procesos a considerar.
- Propuestas de nuevas necesidades de procedimientos o de cambios en los ya existentes.
- Recomendaciones y observaciones que se tendrán presente en lo sucesivo.

Dichos informes se adjuntarán, o se realizarán en conjunto, con los que se elaboren como consecuencia de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Toda la documentación generada formará parte del Registro documental del Plan de Autoprotección.

Programación anual de actividades

Las actividades previstas a desarrollar, junto a las que se fijan en el Informe Anual de Objetivos conformarán el **Programa Anual de Actividades** de la empresa.

Es responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección (o persona en quien delegue), y con el apoyo de los distintos Responsables de la línea de Dirección la elaboración consensuada de dicho documento.

La aprobación definitiva corresponde al Rector de la Universidad.

Se señalan a continuación, a título indicativo, algunos de los puntos que puede contener:

Identificación de riesgos.

Inspecciones.

Formación y adiestramiento.

Simulacros.

Histórico de Emergencias

Actuaciones de integración con la Ayuda Externa.

Comprobaciones de los equipos de protección contra incendios y de evacuación y de su funcionamiento y eficacia en su operativa.

La programación anual se adjuntará, o se realizará en conjunto, con la que se elabore como consecuencia de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Toda la documentación generada formará parte del Registro documental del Plan de Autoprotección.

9.5.3. Vigencia del Plan de Autoprotección

Vigencia del Plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión

Este Plan de Autoprotección se ha desarrollado partiendo del principio que tiene una vigencia indeterminada.

No obstante, se mantendrá debidamente actualizado para optimizarlo, a medida que se vayan realizando simulacros, se vayan determinando carencias o situaciones nuevas de riesgo, cambie la estructura organizativa, o se deba adecuar a los nuevos cambios y rehabilitaciones del inmueble. Igualmente deberá ser actualizado cuando cualquier circunstancia obligue a ello, convirtiéndose de ese modo como un instrumento abierto, mejorable y constantemente adaptable a los condicionantes variables.

Inicialmente este Plan de Autoprotección está planificado que se revise, al menos, con una periodicidad no superior a tres años, tal como se observa en la planificación establecida para el decenio 2018-2029, del punto siguiente, no obstante podrá revisarse siempre que se estime oportuno y las circunstancias así lo aconsejen.

Actualización y mantenimiento del Plan de Autoprotección

Se determinarán las siguientes actuaciones y periodicidad, entre responsables para el decenio 2018-2029:

Programa de actualización y mantenimiento del Plan de Autoprotección 2018-2029												
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Comprobación y actualización de nuevos nombramientos en los equipos o cambios en los integrantes del Plan (cuando haya algún cambio y actualización general).												
Actualización del Catálogo de Medios y Recursos. Comprobación de la disponibilidad y adecuación técnica.												
Comprobación de la disponibilidad de los medios integrados en el Plan												
Comprobación de la adecuación y eficacia de los procedimientos												

En color ROJO los años previstos para las actualizaciones.
Cada 2 años de procederá a una actualización y mantenimiento del Plan de Autoprotección

Todas estas actuaciones implican:

- Realización periódica de comprobaciones técnicas, ejercicios y simulacros.
- Realización periódica de programas de capacitación entre los integrantes del mismo.
- Realización periódica de campañas divulgativas a la población.

Se determinarán actuaciones, entes responsables y periodicidad, en relación a la evaluación y optimización en el decenio 2018-2029 de :

Revisión del Plan de Autoprotección 2018-2029												
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Metodología e identificación de riesgos.												
Estructuras organizativas y procedimientos operativos.												
Dotación de medios y equipamientos. Asignaciones de recursos												
Sistemas de avisos y de comunicación.												
Programas de formación y divulgación.												

En color ROJO los años previstos para las revisiones.
Cada 4 años se procederá a revisar el Plan de Autoprotección

Todo esto no es excluyente de la decisión del *Director del Plan de Autoprotección* de ordenar una revisión de carácter extraordinario cuando así lo requieran las variaciones que pudieran producirse en la norma legal, aplicable a la presencia de nuevo riesgo, o cualquier otra circunstancia.

Las modificaciones que supongan las actuaciones antes referidas deberán ser ratificadas por la dirección del *Plan de Autoprotección*, y cuando proceda, comunicada a *Protección Civil* de la Comunidad para su conformidad.

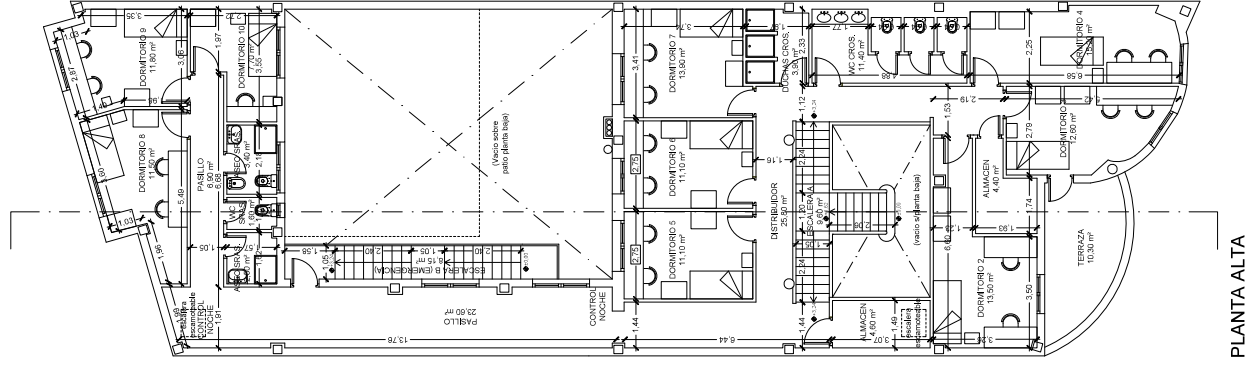
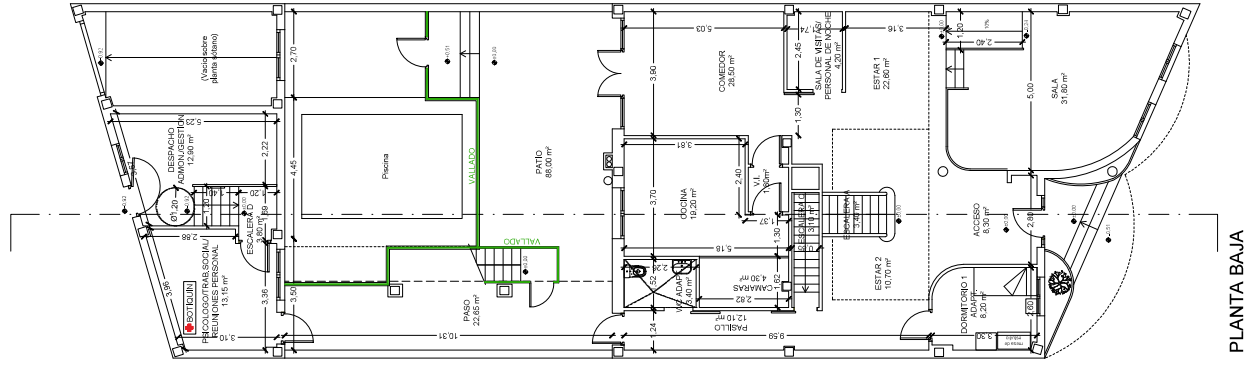
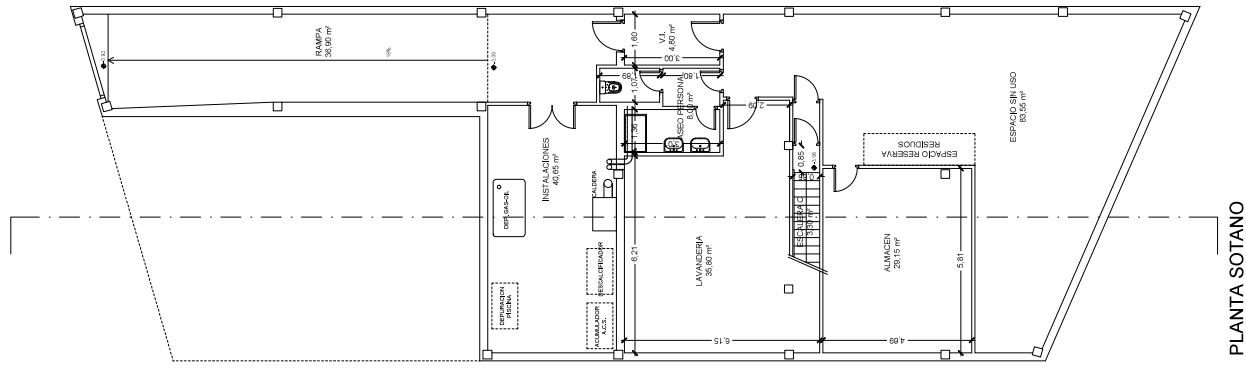
ANEXO I - Definiciones

Los conceptos y términos fundamentales utilizados en la Norma Básica de Autoprotección y tomados en la realización de este Plan de Autoprotección, del centro, establecimiento y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, deben entenderse así definidos:

- **Actividad:** Conjunto de operaciones o tareas que puedan dar origen a accidentes o sucesos que generen situaciones de emergencia.
- **Aforo:** Capacidad total de público en un recinto o edificio destinado a espectáculos públicos o actividades recreativas.
- **Alarma:** Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.
- **Alerta:** Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.
- **Altura de evacuación:** La diferencia de cota entre el nivel de un origen de evacuación y el del espacio exterior seguro.
- **Autoprotección:** Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- **Centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación:** La totalidad de la zona, bajo control de un titular, donde se desarrolle una actividad.
- **Confinamiento:** Medida de protección de las personas, tras un accidente, que consiste en permanecer dentro de un espacio interior protegido y aislado del exterior.
- **Efecto dominó:** La concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplican las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías, equipos o instalaciones del mismo establecimiento o de otros próximos, de tal manera que a su vez provoquen nuevos fenómenos peligrosos.
- **Evacuación:** Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.
- **Intervención:** Consiste en la respuesta a la emergencia, para proteger y socorrer a las personas y los bienes. Medios: Conjunto de personas, máquinas, equipos y sistemas que sirven para reducir o eliminar riesgos y controlar las emergencias que se puedan generar.
- **Ocupación:** Máximo número de personas que puede contener un edificio, espacio, establecimiento, recinto, instalación o dependencia, en función de la actividad o uso que en él se desarrolle. El cálculo de la ocupación se realiza atendiendo a las densidades de ocupación indicadas en la normativa vigente. No obstante, de preverse una ocupación real mayor a la resultante de dicho cálculo, se tomara esta como valor de referencia. E igualmente, si legalmente fuera exigible una ocupación menor a la resultante de aquel cálculo, se tomara esta como valor de referencia.
- **Órgano competente para el otorgamiento de licencia o permiso para la explotación o inicio de actividad:** El órgano de la Administración Pública que, conforme a la legislación aplicable a la materia a que se refiere la actividad, haya de conceder el título para su realización.
- **Peligro:** Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.
- **Plan de Autoprotección:** Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- **Plan de actuación en emergencias:** Documento perteneciente al plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.
- **Planificación:** Es la preparación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia.
- **Prevención y control de riesgos:** Es el estudio e implantación de las medidas necesarias y convenientes para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y daños que pudieran derivarse. Las acciones preventivas deben establecerse antes de que se produzca la incidencia, emergencia, accidente o como consecuencia de la experiencia adquirida tras el análisis de las mismas.
- **Puertos comerciales:** Los que en razón a las características de su tráfico reúnen condiciones técnicas, de seguridad y de control administrativo para que en ellos se realicen actividades comerciales portuarias, entendiendo por tales las operaciones de estiba, desestiba, carga, descarga, trasbordo y almacenamiento de mercancías de cualquier tipo, en volumen o forma de presentación que justifiquen la utilización de medios mecánicos o instalaciones especializadas.
- **Recursos:** Elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias.
- **Rehabilitación:** Es la vuelta a la normalidad y reanudación de la actividad.
- **Riesgo:** Grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico.
- **Titular de la actividad:** La persona física o jurídica que explote o posea el centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación donde se desarrollen las actividades.

ANEXO II - Relación y Organización de Recursos Humanos

ANEXO III – Planimetría.



MODIFICACION MAYO 2019

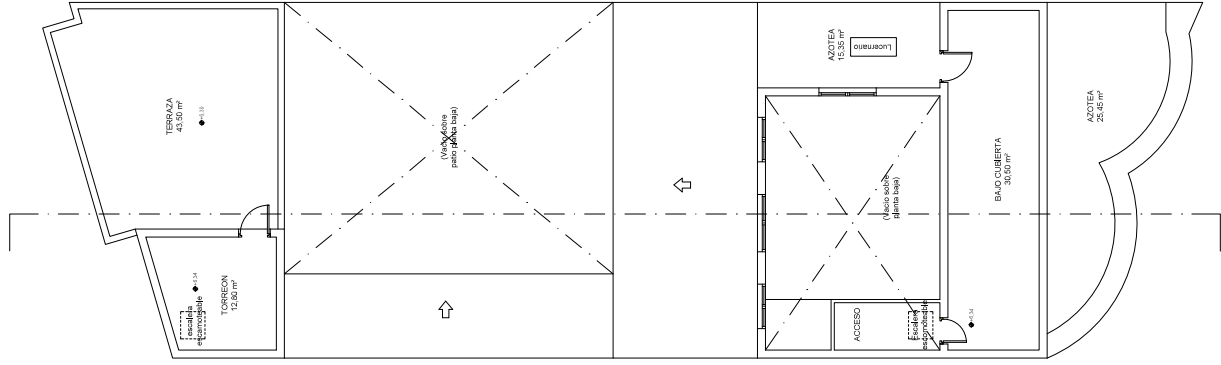
PROYECTO DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES, Avda. de La Safor, 56 - 46721 Potries (Valencia)

**PLANTAS (1) MOBILIARIO, COTAS, USOS Y SUPERFICIES
ESTADO REFORMADO**

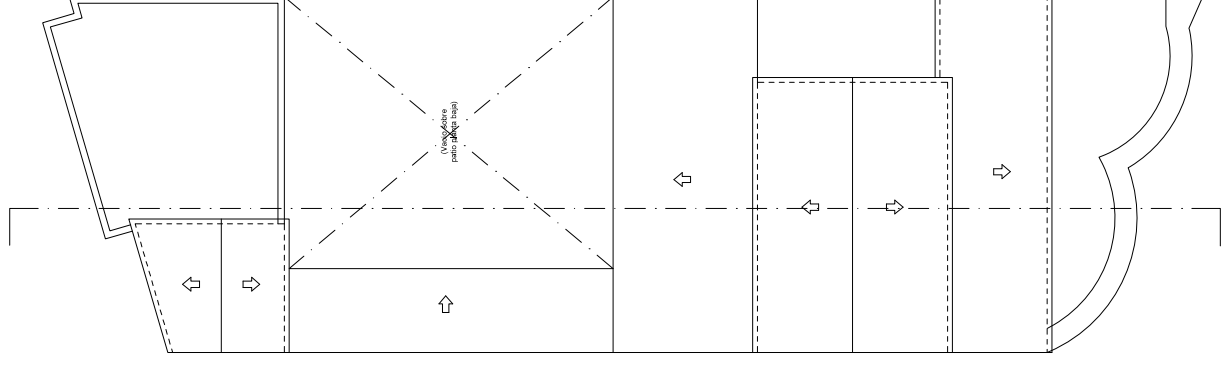
E: 1/100

50

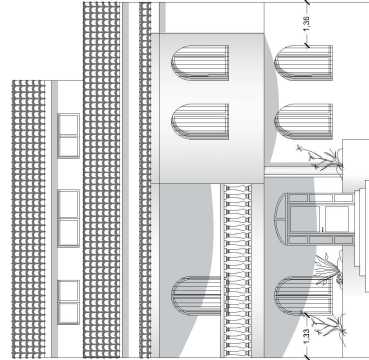
Arquitecta: Rosa Iv³ Moreno Peñas
(col. H-6629 CTA-V) *Rosa Iv. Moreno*



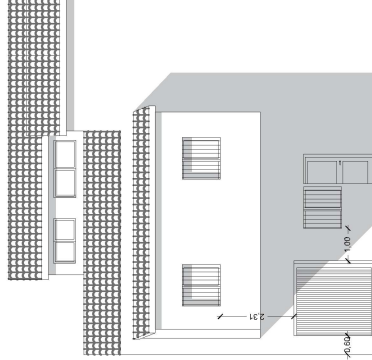
PLANTA SDE TORREON



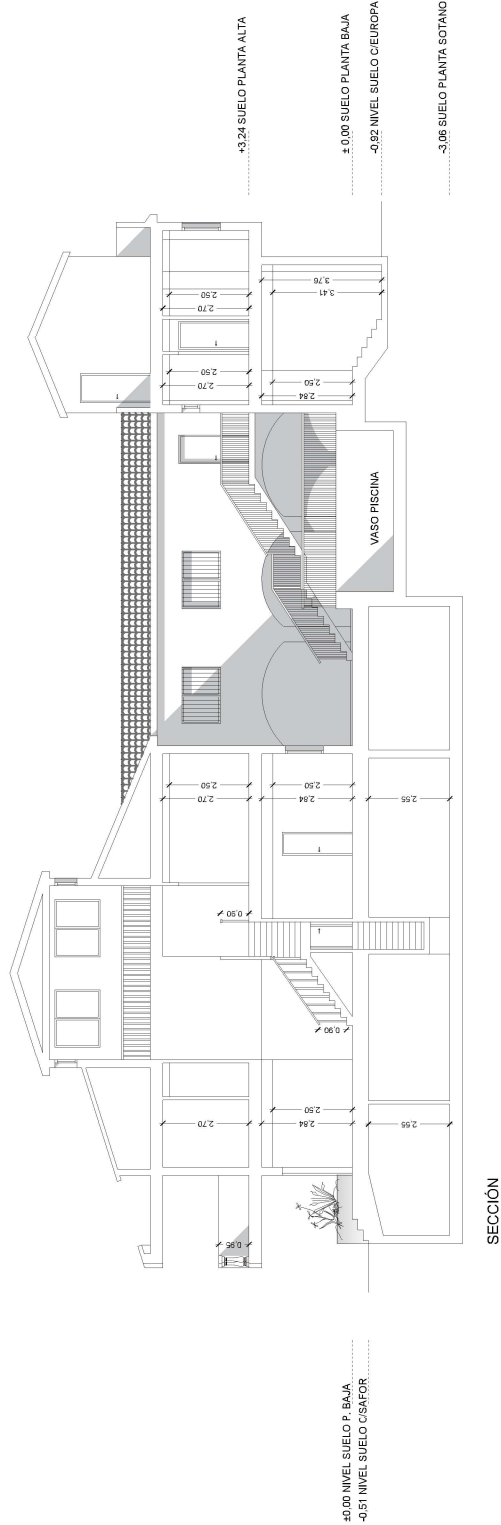
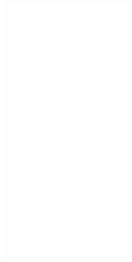
PLANTA DE CUBIERTAS

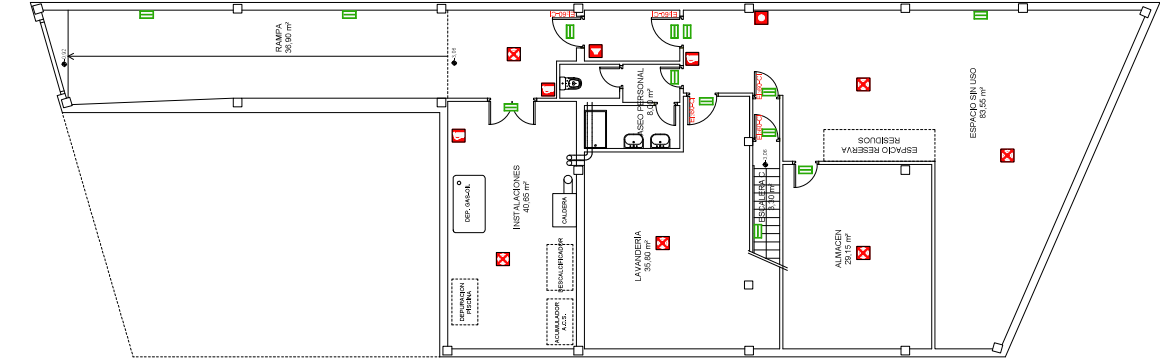


ALZADO PRINCIPAL C/ SAFOR

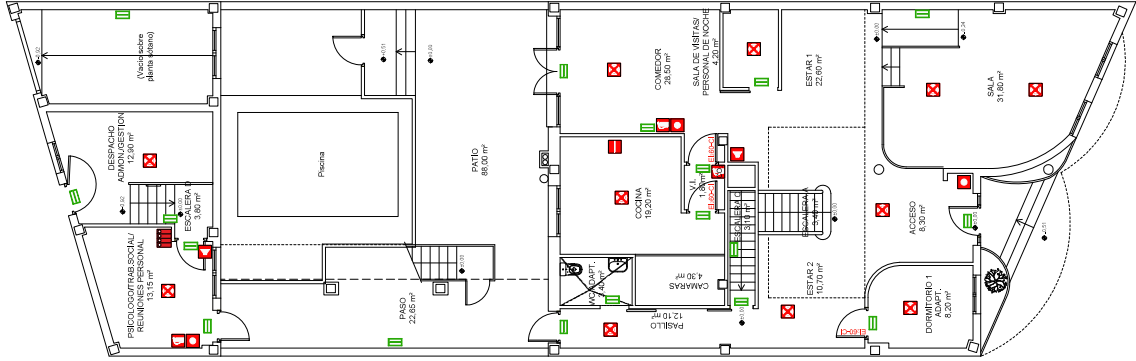


ALZADO POSTERIOR C/ EUROPA

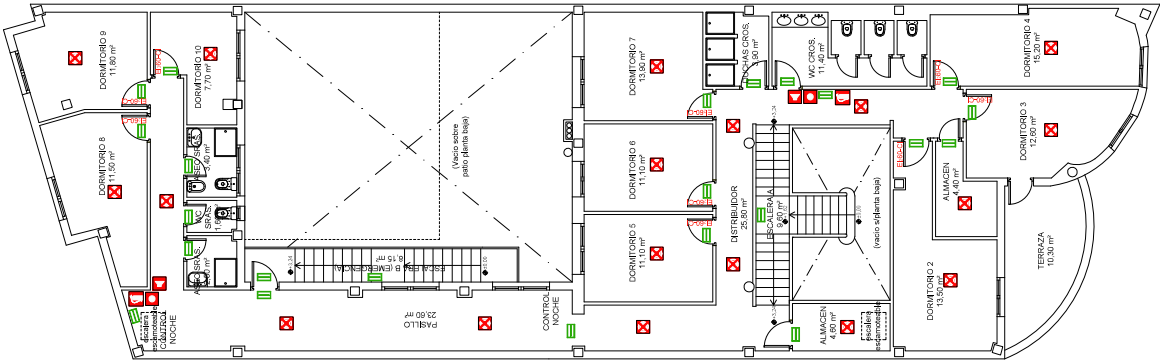




PLANTA SOTANO



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

	DETECTOR DE HUMOS
	PULSADOR DE ALARMA
	EXTINTOR DE POLVO
	SIRENA
	CENTRAL DE ALARMAS
	ILUMINACION DE EMERGENCIA
	EXTINCION AUTOMATICA

MODIFICACION MAYO 2019

PROYECTO DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES. Avda. de La Safor, 56 - 46721 Potries (Valencia)

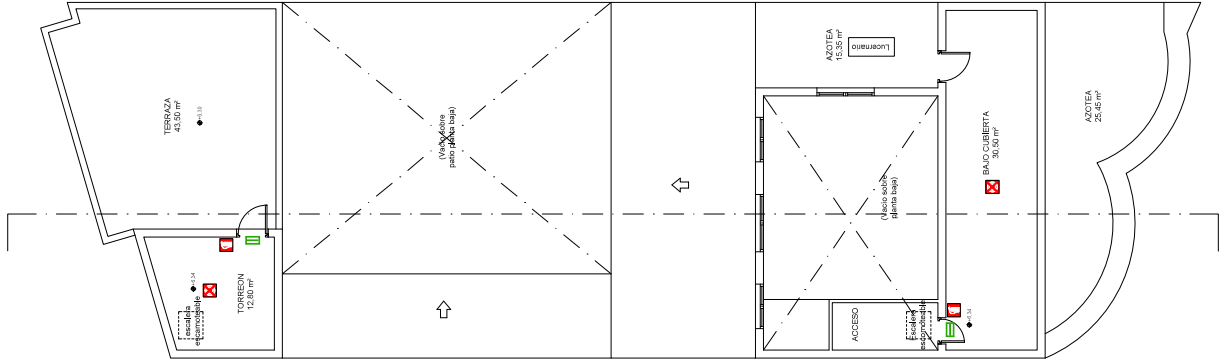
PROTECCION CONTRA INCENDIOS (1)

E: 1/100

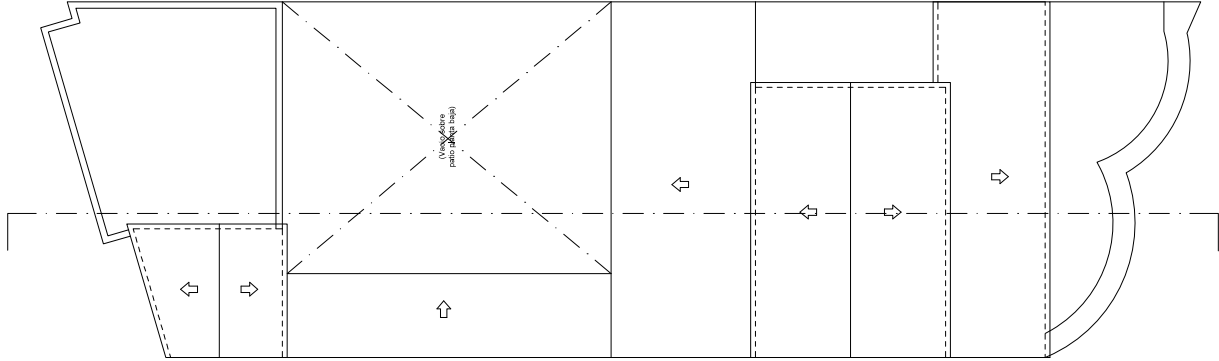
10

Propiedad: LA MORENICA, ATENCION A-LA DEPENDENCIA, S.A.

Arquitecta: Rosa ~~Trujillo~~ ~~Moreno~~ ~~Peñas~~



PLANTA SDE TORREON



PLANTA DE CUBIERTAS

☒	DETECTOR DE HUMOS
☒	PULSADOR DE ALARMA
☒	EXTINTOR DE POLVO
☒	SIRENA
☒	CENTRAL DE ALARMAS
☒	ILUMINACION DE EMERGENCIA
☒	EXTINCION AUTOMATICA

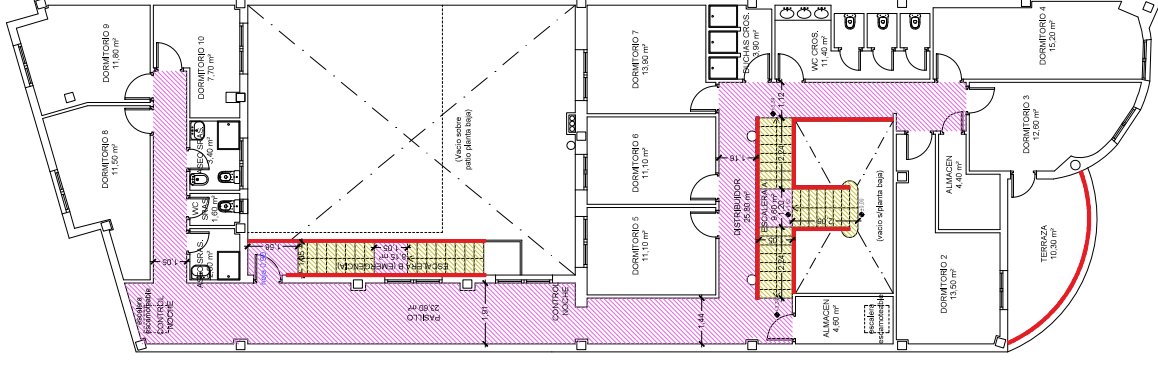
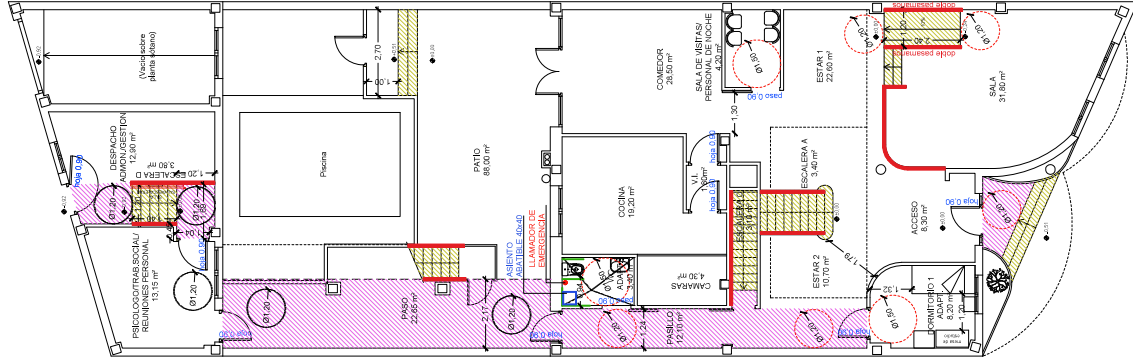
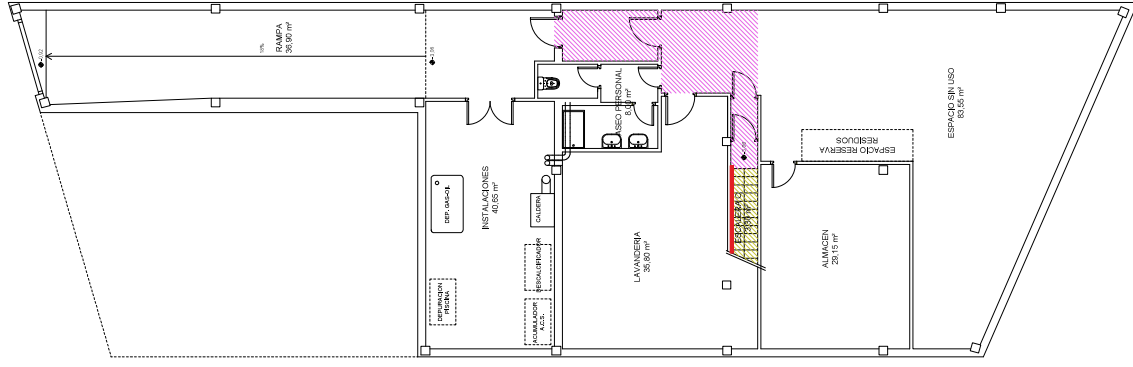
PROYECTO DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES. Avda. de La Safor, 56 - 46721 Potries (Valencia)

PROTECCION CONTRA INCENDIOS (2) ESTADO REFORMADO

E: 1/100

11

Arquitecta: Rosa M^a Moreno Perías Propiedad: LA MORENICA, ATENCION A LA DEPENDENCIA, S.A.



	RECORRIDO HORIZONTAL
	RECORRIDO VERTICAL
	FIGURA DE MOBILIARIO
	FIGURA LIBRE DE OBSTACULOS
	BARANDILLA (h=0,90 m)
	AYUDAS

MODIFICACION ABRIL 2019

PROYECTO DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES. Avda. de La Safor, 56 - 46721 Potries (Valencia)

ACCESIBILIDAD	E: 1/100	13
ESTADO REFORMADO		

Arquitecta: Rosa Iv^{ta} Moreno Peñas
(col. H-6629 CT-AV) *Rosa Iv^{ta} Moreno*

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PRODUCTOS CITROSOL, S.A.

C/ Partida Alameda, s/n
46721 Potrías (Valencia)



EXP_PRL19_CONS_007

Abril 2021

ÍNDICE

CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN	1
0.1. OBJETIVOS	2
0.2. LEGISLACIÓN APLICABLE	4
CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	5
CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO	8
2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	9
2.2. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	9
2.3. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS	16
2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO	16
2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS	19
CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	25
3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES	26
3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	37
3.2.1. <i>Identificación de Riesgos Propios</i>	37
3.2.2. <i>Identificación de Riesgos Externos</i>	42
3.2.3. <i>Análisis y evaluación de Riesgos Propios</i>	45
3.2.4. <i>Análisis y evaluación de Riesgos Externos</i>	46
3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE OCUPANTES	50
CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	51
4.1. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS COMUNES	52
4.1.1. <i>Medios Materiales</i>	52
4.1.1.1. Protección Pasiva	52
4.1.1.2. Protección Activa	64
4.1.1.3. Medios Humanos	70
4.2. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ESPECÍFICOS	75
4.3. PLANOS DE REFERENCIA	75
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	76
5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE RIESGO	77
5.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN	78
5.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES POR ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO	86
CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	87
6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	88
6.1.1. <i>Según origen y tipo de riesgo</i>	88
6.1.2. <i>Según nivel de gravedad</i>	89
6.1.3. <i>Según ocupación y medios humanos</i>	90
6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	91
6.2.1. <i>Identificación de Protocolos</i>	91
6.2.2. <i>Análisis de Protocolos según tipo de emergencia</i>	92
6.2.3. <i>Descripción de Protocolos</i>	93
6.2.3.1. Protocolo General	93
6.2.3.2. Protocolo Comunicación	93
6.2.3.3. Protocolo Incendio	100
6.2.3.4. Protocolo Bomba	102
6.2.3.5. Protocolo Seísmos	105
6.2.3.6. Protocolo Derrumbamientos	107
6.2.3.7. Protocolo Actuación Técnica	108
6.2.3.8. Protocolo Actuación	108

6.2.3.9.	Protocolo Evacuación.....	116
6.2.3.10.	Protocolo Confinamiento	120
6.2.3.11.	Protocolo Explosión.....	120
6.3.	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	122
6.4.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA	139
CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR		140
7.1.	PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	141
7.2.	COORDINACIÓN CENTRO – PROTECCIÓN CIVIL	142
7.3.	COLABORACIÓN ACTUACIONES ORGANIZACIÓN – PROTECCIÓN CIVIL.....	144
CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		145
8.1.	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	146
8.2.	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	146
8.3.	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TODO EL PERSONAL.....	148
8.4.	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS Y VISITANTES	149
8.5.	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.....	149
CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		150
9.1.	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	151
9.2.	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS	151
9.3.	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	152
9.4.	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	152
9.5.	PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES	152
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....		153
ANEXO II. FORMULARIOS DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....		159
ANEXO III. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD		185
ANEXO IV. PLANOS		190

CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN



0.1. OBJETIVOS

El Plan de Autoprotección de PRODUCTOS CITROSOL, S.A., en adelante CITROSOL, se elabora para organizar los recursos humanos y los medios técnicos necesarios para la prevención y lucha contra los riesgos (los propios de la actividad y externos) a los que está expuesto el establecimiento. Así mismo, el presente documento define los planes de actuación a seguir por el personal del centro en caso de materialización de dichos riesgos, evitando como prioridad la pérdida de vidas humanas; en segundo lugar, daños materiales, y, por último, si es posible, proteger el medio ambiente.

Se redacta con el fin de establecer los siguientes objetivos específicos:

- Descripción del establecimiento, sus instalaciones y los sectores o zonas de riesgo potencial.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos propios y los externos.
- Establecer formas de colaboración con el sistema público de Protección Civil.
- Garantizar la fiabilidad de las instalaciones y de los medios de protección.
- Garantizar la disponibilidad de personas formadas y preparadas para una rápida y eficaz actuación.
- Garantizar la intervención inmediata, la evacuación y/o confinamiento (en caso necesario).
- Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración.
- Garantizar la intervención de la Ayuda Externa.
- Prevenir de los posibles sucesos adversos a todas aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que puedan resultar afectadas por situaciones de emergencia
- Identificar los medios de protección existentes y necesarios para mitigar los posibles sucesos. (humanos y materiales).
- Organizar los medios humanos y materiales, y planificar sus obligaciones.
- Cumplir la normativa vigente.

Este plan se redacta en base a los contenidos definidos en La **Norma Básica de la Autoprotección**, aprobada por el **Real Decreto 393/2007**, que define y desarrolla la autoprotección y establece los mecanismos de control por parte de las Administraciones Públicas.

Los titulares, que elaboran el Plan de Autoprotección conforme a lo indicado en el apartado 1.4 de la Norma Básica de Autoprotección, deben:

- a) Elaborar el Plan de Autoprotección correspondiente a su actividad, de acuerdo con el contenido mínimo definido en el Anexo II y los criterios establecidos en el apartado 3.3 de la Norma Básica de Autoprotección.
- b) En caso de obligación legal de disponer del Plan, presentar el Plan de Autoprotección al órgano de la Administración Pública competente para otorgar la licencia o permiso determinante para la explotación o inicio de la actividad.
- c) Desarrollar las actuaciones para la implantación y el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección, de acuerdo con el contenido definido en el Anexo II y los criterios establecidos en la Norma Básica de Autoprotección.
- d) Informar y formar al personal a su servicio en los contenidos del Plan.
- e) Facilitar la información necesaria para, en su caso, posibilitar la integración del Plan de Autoprotección en otros Planes de Autoprotección de ámbito superior y en los Planes de Protección Civil.
- f) Informar al órgano que otorga la licencia o permiso determinante para la explotación o inicio de la actividad acerca de cualquier modificación o cambio sustancial en la actividad o en las instalaciones, en aquello que afecte a la autoprotección.
- g) Colaborar con las autoridades competentes de las Administraciones Públicas, en el marco de las Normas de Protección Civil que le sean de aplicación.

El edificio se encuentra dentro del Catálogo de Actividades de Riesgo (Decreto 32/2014) afectadas por la Norma Básica de Autoprotección, ya que realiza actividades de almacenamiento de productos químicos con más de 1 Tm **(Epígrafe 1.B.)** acogidas a la instrucción técnica complementaria MIE ITC APQ-9 de almacenamiento de peróxidos orgánicos y de materias autorreactivas **(Real Decreto 656/2017)**.

0.2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- RD 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007.
- Decreto 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus modificaciones posteriores.
- RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y sus modificaciones posteriores.
- RD 314/2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (DB-SI Seguridad en caso de incendio).
- RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre:	PRODUCTOS CITROSOL, S.A.	NIF:	A96377437
Emplazamiento:	C/ Partida Alameda, s/n	Localidad:	Potries
Código Postal:	46721	Provincia:	Valencia
Teléfono:	96 280 05 12	Fax:	-
Email:	dpo@citrosol.com		
Web:	www.citrosol.com		

DATOS DEL TITULAR

Razón social del titular:	PRODUCTOS CITROSOL, S.A.		
Representante:	Jorge Bretó Miralles	Cargo:	Director General
Emplazamiento:	C/ Partida Alameda, s/n	Localidad:	Potries
Código Postal:	46721	Provincia:	Valencia
Teléfono:	96 280 05 12		

DATOS DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Nombre:	Juan Godoy Martínez	Cargo:	Resp. Operaciones y Compras
Emplazamiento:	C/ Partida Alameda, s/n	Localidad:	Potries
Código Postal:	46721	Provincia:	Valencia
Teléfono:	1131 / 636 599 959	Fax:	-

DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA (JEFE DE EMERGENCIAS)

Nombre:	Juan Godoy Martínez	Cargo:	Resp. Operaciones y Compras
Emplazamiento:	C/ Partida Alameda, s/n	Localidad:	Potries
Código Postal:	46721	Provincia:	Valencia
Teléfono:	1131 / 636 599 959	Fax:	-

DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Nombre:	José Manuel Torres Prieto	Titulación:	Ing. Químico
Emplazamiento:	Avda./ Benjamín Franklin, 12	Localidad:	Paterna
Código Postal:	46980	Provincia:	Valencia
Teléfono:	649 679 538	N.º colegiado:	48 (COIQCV)

ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Elaborado:

D. José Manuel Torres Prieto
Apprezia Mejores Prácticas, S.L.

Aprobado:

D. Juan Godoy Martínez
Responsable de Operaciones y Compras
Director del Plan de autoprotección

CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO



2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD PRINCIPAL

La empresa CITROSOL se encarga principalmente de la fabricación de productos químicos para el tratamiento postcosecha de frutas y hortalizas a nivel industrial. Busca mantener la frescura y alargar la vida de las mismas, y que éstas lleguen al consumidor con todo su sabor y la máxima calidad, contribuyendo a la reducción de las pérdidas alimentarias.

También tiene unas oficinas de administración, naves de almacenamiento de productos químicos y una nave taller.

Se creó en 1964, y en la actualidad, CITROSOL está presente en los principales países citrícolas y frutícolas del mundo y presencia en más de 22 países, contando con personal propio en Perú y filial en Sudáfrica.



2.2. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

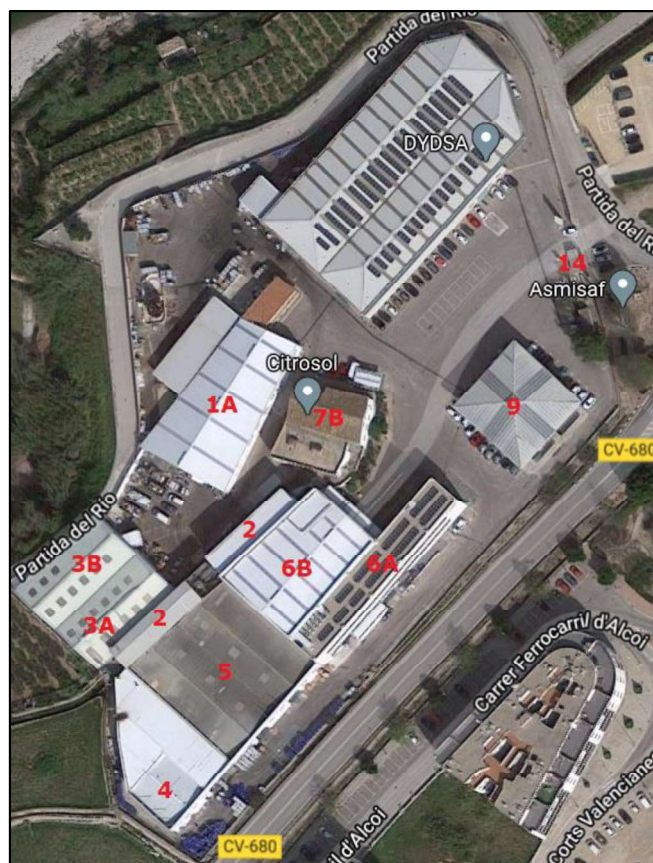
El establecimiento está constituido por 7 naves, un edificio de oficinas de dos plantas y un sótano, y una garita de seguridad.

Entre los usos de las naves se encuentra un taller de mantenimiento, área de laboratorio, almacenamientos de diferente tipología por su disposición y material o producto almacenado, áreas de fabricación y maquinaria, instalaciones de soporte, entre otros.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento comprende la siguiente distribución:

Edificio	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación	Aforo máx.
1A	Taller de Mantenimiento Oficinas departamento	1.010,80	15	25
2	Almacenamiento Silos (Producto intermedio y final + deposito agua)	369,65	0	9
3A	Fab. Prod. Intermedio + Altílo	671,95	3	16
3B	Almacén Materia Prima	465,73	1	11
4	Fab. Cera Solvente + Depuradora	287,99	1	7
5	Fab. Prod. Final y Almacén	1.288,15	5	32
6A	Laboratorio Citrosol	1.036,50	9	63
6B	Almacén Producto Final (Logística)	808,00	3	20
7B	Compresores	20,00	0	0
9	Oficinas Citrosol	894,68	22	89
14	Garita Vigilante	15,00	1	1
TOTAL		6.868,45	60	273



La ocupación puede verse modificada adaptando los aforos de las dependencias del establecimiento, ya sea para adoptar mayores márgenes de seguridad en materia de emergencias y evacuación (condiciones especiales de movilidad de los usuarios, etc.) o frente a la exposición a riesgo biológico (plan de contingencia COVID-19 de CITROSOL).

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
CERRAMIENTOS EXTERIORES	Toda la envolvente del edificio de laboratorios está confeccionada con elementos constructivos de hormigón aligerado prefabricado. 
	Toda la envolvente del edificio de oficinas está confeccionada con elementos constructivos de hormigón aligerado prefabricado. 
	La envolvente de la nave de materia prima y productos intermedios emplea bloque de hormigón de 39 x 19 x 9 cm, con guarnecido de yeso por ambos lados, cumpliendo la exigencia EI-90. 

La envolvente de la nave **taller** emplea bloque de hormigón de 39 x 19 x 9 cm, con guarnecido de yeso por ambos lados, cumpliendo la exigencia EI-120.



Los cerramientos de la **nave logística** se ejecutan mediante placas pretensadas de hormigón prefabricado de espesor 16 cm, con una plancha metálica exterior, cumpliendo holgadamente con la exigencia EI-60.



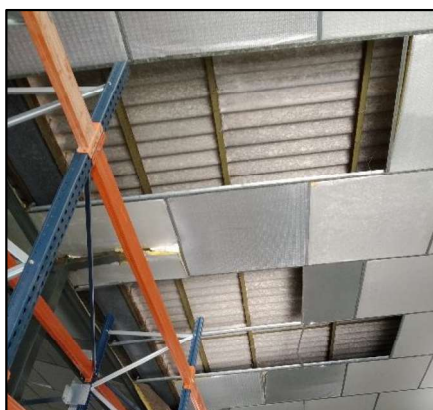
Los cerramientos del **almacén de peróxidos** se ejecutan mediante placas pretensadas de hormigón prefabricado de espesor 16 cm, con una plancha metálica exterior, cumpliendo con la exigencia EI-30.



La envolvente de la nave de **producto final, almacén y solventes** se emplea bloque de hormigón de 39 x 19 x 9 cm, con guarnecido de yeso por ambos lados.

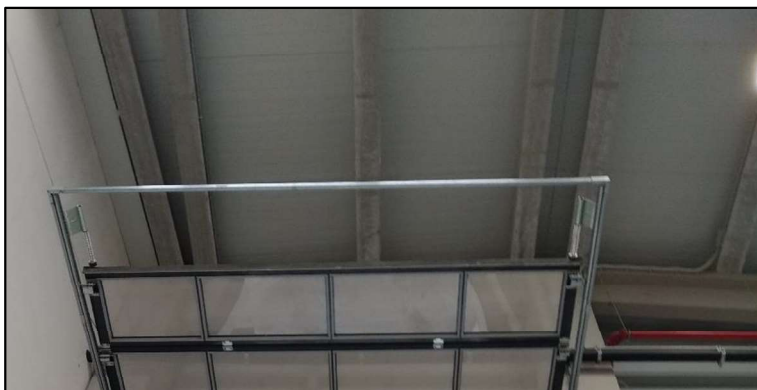


La nave de **materia prima, nave taller, nave producto final, nave almacén y solventes, y las oficinas** emplean una cubierta ligera, cuyo peso propio no excede de 100 kg/m². El conjunto de la misma está formado por la estructura principal de pórticos de cubierta, más las correas y materiales de cobertura. Resistencia al fuego mínima de R30.



TECHO

La cubierta del **almacén logístico y el almacén de peróxidos** se lleva a cabo mediante vigas delta y correas prefabricadas de hormigón sobre las cuales descansan los paneles de tipo sándwich PIR de 40 mm de espesor. Resistencia al fuego mínima de R60.



Ambas cubiertas disponen de paneles translucidos que actúan como lucernarios.

	En el laboratorio se emplea una cubierta plana transitable, con un forjado ligero, acabado gravilla. 
DIVISIONES INTERIORES	Las divisiones interiores están constituidas por tabiques de ladrillo acabados en color blanco.

SECTORES DE INCENDIOS

A continuación, se indican las condiciones de compartimentación en sectores de incendio según el Anexo 2 del RD 2267/04, Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Edificios Industriales, como norma de referencia.

La siguiente tabla indica la superficie máxima admisible por sector en función de su nivel de riesgo intrínseco.

MÁXIMA SUPERFICIE CONSTRUIDA ADMISIBLE DE CADA SECTOR DE INCENDIO

Riesgo intrínseco del sector de incendio	Configuración del establecimiento		
	TIPO A (m²)	TIPO B (m²)	TIPO C (m²)
BAJO 1 2	(1)-(2)-(3) 2000 1000	(2) (3) (5) 6000 4000	(3) (4) SIN LÍMITE 6000
MEDIO 3 4 5	(2)-(3) 500 400 300	(2) (3) 3500 3000 2500	(3) (4) 5000 4000 3500
ALTO 6 7 8	NO ADMITIDO	(3) 2000 1500 NO ADMITIDO	(3)(4) 3000 2500 2000

(3) Cuando se instalen sistemas de rociadores automáticos de agua que no sean exigidos preceptivamente por este reglamento (anexo III), las máximas superficies construidas admisibles, indicadas en la tabla 2.1, pueden multiplicarse por 2.

(4) En configuraciones de tipo C, si la actividad lo requiere, el sector de incendios puede tener cualquier superficie, siempre que todo el sector cuente con una instalación fija automática de extinción y la distancia a límites de parcelas con posibilidad de edificar en ellas sea superior a 10 m.

El establecimiento se halla dividido en los siguientes sectores de incendios para cada edificio, listados junto con su nivel de riesgo intrínseco, en caso de que proceda su cálculo:

Edificio	Sector de incendio	Descripción	Superficie (m ²)	Densidad de carga de fuego ponderada (Mcal/m ²)	Nivel de riesgo intrínseco
OFICINAS	SECTOR 1	Oficinas	894,68	No determinado	-
TALLER	SECTOR 2	Taller y mantenimiento	1.010,48	58,88	Bajo Nivel 1
METERIA PRIMA	SECTOR 3	Nave materia prima	465,73	4.882,00	Alto Nivel 8
	SECTOR 4	Nave fabricación producto intermedio	671,95	No determinado	-
FABRICACIÓN	SECTOR 5	Nave logística	731,80	373,76	Medio Nivel 4
	SECTOR 6	Almacén peróxidos	81,23	*	-
	SECTOR 7	Laboratorio	1.036,50	No determinado	-
	SECTOR 8	Nave producto final y almacén, nave solventes, y sala de calderas	1.576,14	No determinado	-

*Según proyecto PCI.

La densidad de carga de fuego ponderada del establecimiento resulta en 1.180,60 Mcal/m², lo que corresponde a un **nivel de riesgo intrínseco Alto 6**.

Los sectores con nivel de riesgo intrínseco calculado tienen una configuración del establecimiento del Tipo C, a excepción de la nave taller que es de Tipo B.

Adicionalmente se tiene una garita de seguridad, una caseta de acometida de luz y transformación, y un edificio con una instalación de aire comprimido y un grupo electrógeno.

La disposición anteriormente mencionada se puede observar en los planos de sectorización incluidos en el Anexo IV del presente documento.

2.3. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS

CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

El personal usuario del centro está formado por:

- Trabajadores del centro
- Visitas puntuales de usuarios
- Empresas externas que realizan puntualmente actividades, fundamentalmente de mantenimiento de instalaciones.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El edificio/establecimiento está ubicado en:

☒ Entorno urbano / ☒ Polígono Industrial / ☐ Zona Forestal

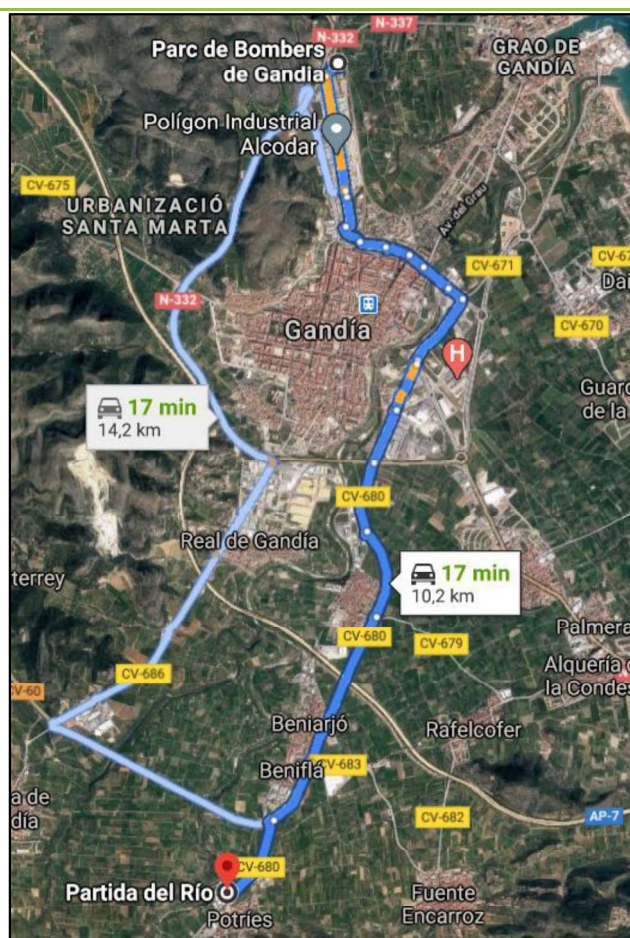
CITROSOL comparte establecimiento con otras dos empresas. Las tres empresas que se encuentran en el recinto son las siguientes:

- Electroquímica el Serpis, S.A.
- Detergentes y Desinfectantes, S.A.
- Productos Citrosol, S.A.

Ubicación parque bomberos más cercano:

El parque de Bomberos más cercano se encuentra a 10,2 km de CITROSOL, por tanto, el tiempo de respuesta o de llegada es de unos 17 minutos. El parque pertenece al Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, y se encuentra en:

Parque de Bomberos de Gandia
Polígono Alcodar, Carrer dels Ullals, 2
46700 Gandia
112



El segundo parque de Bomberos más cercano se encuentra a 10,6 km de CITROSOL, con un tiempo de respuesta o de llegada algo mayor, de unos 18 minutos. El parque pertenece al Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, y se encuentra en:

Parque de Bomberos de Oliva
Polígon Casals Sector-3 Almac, 81
46780 Oliva
112



Edificaciones Próximas:

☒ VIVIENDAS ☐ GASOLINERA ☐ COLEGIO / INSTITUTO ☒ INDUSTRIA

En el anexo IV se adjunta el Plano de Situación y Emplazamiento, en el que se incluye el entorno próximo, con los accesos, comunicaciones, etc.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS - CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA AYUDAS EXTERNAS		
VIALES DE APROXIMACIÓN A ESPACIOS DE MANIOBRA DEL EDIFICIO		
	EXIGIBLE*	REAL
Anchura mínima libre	5 m	Adecuada
Altura mínima libre o gálibo	4,5 m	Adecuada
Capacidad portante del suelo	2000 kp/m ²	Adecuada
CONDICIONES DEL ENTORNO DEL EDIFICIO (ESPACIOS DE MANIOBRA)		
	EXIGIBLE*	REAL
Anchura mínima libre	6 m	No aplica (h<9)
Altura mínima libre o gálibo	La del edificio	No aplica (h<9)
Separación máxima del edificio	10 m	No aplica (h<9)
Distancia máxima hasta el acceso principal	30 m	No aplica (h<9)
CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD POR FACHADA		
	EXIGIBLE*	REAL
Altura del alfeizar respecto al nivel de planta	< 1,20 m	No aplica (h<9)
Dimensiones horizontales	>0,80 m	No aplica (h<9)
Dimensiones verticales	>1,20 m	No aplica (h<9)
Separación entre ejes	25 m	No aplica (h<9)
Elementos en huecos que impiden la accesibilidad	No debe haber a partir de 9 m	No aplica (h<9)

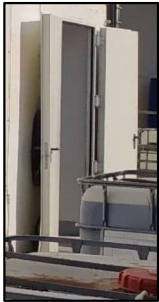
(*) Tomamos con normativa de referencia el RD 2267/2004 (Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales)

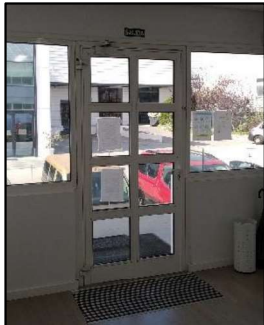
DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL RECINTO

NOMBRE	ANCHO (m)	DESCRIPCIÓN
AR1	7,00	Entrada única para el recinto abierto donde están ubicados los distintos edificios. Consiste en una puerta metálica corredera. Barrera controlada por garita de vigilancia. Abierto en horario de fábrica.  

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL EDIFICIO			
NOMBRE	ANCHO (m)	PLANTA	DESCRIPCIÓN
AE01	0,80	PB (Taller)	Acceso a la nave taller. Emplea una puerta abatible de eje vertical metálica, inscrita en portón de vehículos. Apertura interior mediante una manivela. 
AE02	0,80	PB (Taller)	Acceso a la nave taller. Emplea una puerta abatible de eje vertical metálica, inscrita en portón de vehículos. Apertura interior mediante una manivela. 
AE03	4,00	PB (Producto intermedio)	Acceso a la nave producto intermedio. Emplea una puerta corredera metálica. 

AE04	0,85	PB (Almacén peróxidos)	Acceso a la nave almacén peróxidos. Emplea una puerta abatible de eje vertical metálica, inscrita en portón que abre hacia arriba. 
AE05	0,90	PB (Logística)	Acceso a la nave logística. Emplea una puerta abatible de eje vertical metálica, inscrita en portón que abre hacia arriba. 
AE06	1,25	PB (Laborat.)	Acceso principal al edificio de laboratorio. Emplea una puerta abatible de eje vertical de cristal con marco metálico. Apertura interior. 

AE07	4,25	PB (Producto final y almacén)	Acceso a la nave producto final y almacén. Emplea una puerta corredera metálica.
AE08	4,25	PB (Producto final y almacén)	Acceso a la nave producto final y almacén. Emplea una puerta corredera metálica.
AE09	2 x 1,00	PB (Depurad.)	Acceso a la sala de depuradora. Emplea una puerta abatible de dos hojas con eje vertical metálica. Apertura exterior. 
AE10	2 x 1,00	PB (Depurad.)	Acceso a la sala de depuradora. Emplea una puerta abatible de dos hojas con eje vertical metálica. Apertura exterior. 
AE11	3,00	PB (Solventes)	Acceso a la nave solventes. Emplea una puerta corredera metálica.

AE12	1,00	PB (Oficinas)	Acceso principal al edificio de oficinas. Emplea una puerta abatible de eje vertical de cristal con marco metálico. Apertura interior. 
AE13	2 x 1,00	PB (Oficinas)	Acceso al edificio de oficinas. Emplea una puerta abatible de dos hojas con eje vertical de cristal con marco metálico. Apertura interior. 

NOTA : El uso de las salidas y accesos al centro puede verse alterado o modificado por las medidas derivadas del Plan de contingencia frente al COVID-19 de CITROSOL.

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS



3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES

En este punto se describen todas aquellas instalaciones que pueden producir o agravar una emergencia:

1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

1.1. Centro de transformación

▪ Ubicación	Junto a la garita de vigilancia de la entrada.
▪ Abastece	Todo el recinto: • Electroquímica el Serpis, S.A. • Detergentes y Desinfectantes, S.A. • Productos Citrosol, S.A.



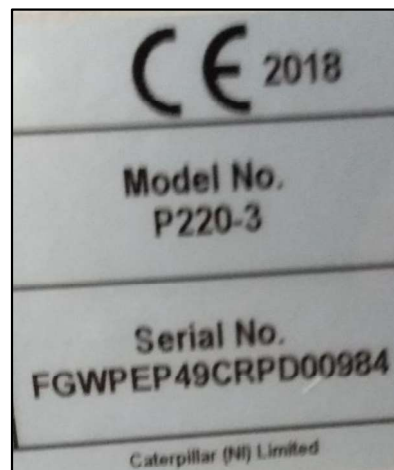
1.2. Baja tensión

▪ Ubicación cuadro general	Cuadro general en la caseta del transformador para todo el recinto. Cuadros secundarios en todas las naves / edificios.
▪ Abastecen a	Todas las naves / edificios del recinto.



1.3.Grupo electrógeno

▪ Fabricante	FG WILSON
▪ Modelo	P220-3
▪ Potencia	24-30 KVA
▪ Abastece	Naves / edificios de CITROSOL.



2. CLIMATIZACIÓN

2.1. Unidades para comfort

■ Unidades / Ubicación	■ Conductos en laboratorio y oficinas ■ Splits en oficinas del taller y en la garita de vigilancia
■ Uso	refrigeración / ventilación



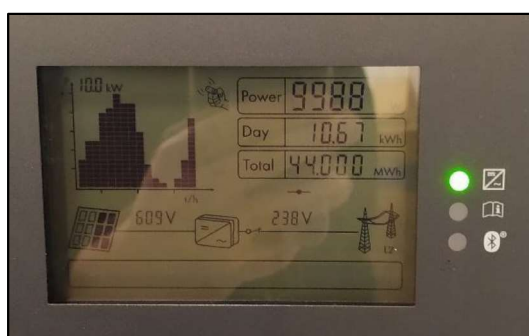
2.2. Cámaras

■ Unidades / Ubicación	■ Unidad exterior en cubierta del laboratorio ■ Unidades interiores en cámaras del laboratorio
■ Uso	Refrigeración cámaras laboratorio



3. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA

▪ Potencia instalada	10 kW
▪ Ubicación	▪ Módulos en cubierta del laboratorio ▪ Inversor en sala del laboratorio, junto a las cámaras
▪ Uso	Eléctrico





4. Calderas

4.1. Caldera 1

▪ Unidades	ATTSU – FT 800
▪ Ubicación	Sala calderas (junto a nave producto final)
▪ Potencia	932 kW
▪ Capacidad	535 L
▪ Combustible	Aceite térmico

4.2. Caldera 2

▪ Unidades	ATTSU – FT 800R
▪ Ubicación	Sala calderas (junto a nave producto final)
▪ Potencia	930 kW
▪ Capacidad	530 L
▪ Combustible	Aceite térmico





5. Ascensores

5.1. Ascensor laboratorio

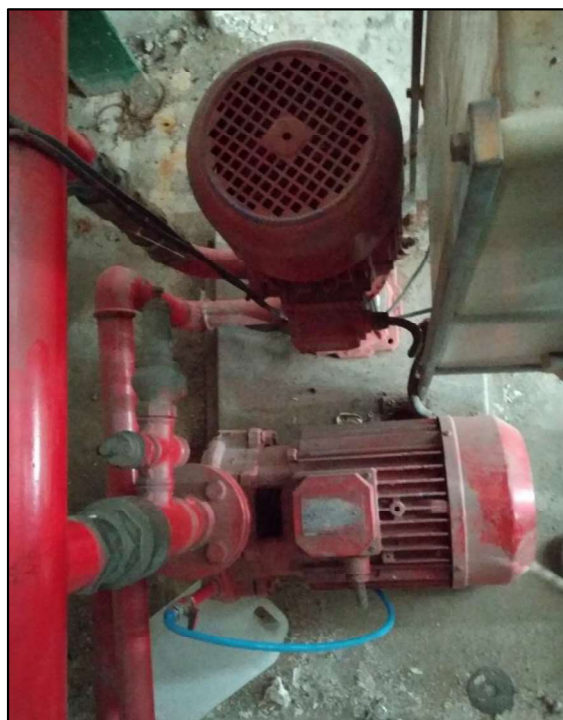
▪ Unidades	1
▪ Tipo / RAE	Eléctrico / 46-67307
▪ Plantas / ubicación	PB - PE – P1 (Laboratorio)
▪ Nº personas / capacidad	8 pers. / 630 kg



6. GRUPO BOMBEO

6.1. Protección contra incendios

▪ Bombas	Está compuesto por una bomba eléctrica, asistida por una bomba jockey para mantener la presión, y un aljibe enterrado bajo la sala de bombas.
▪ Abastece	Bocas de incendio
▪ Ubicación	Nave de producto final, junto a la nave logística



7. GRUPO COMPRESOR

7.1. Compresores

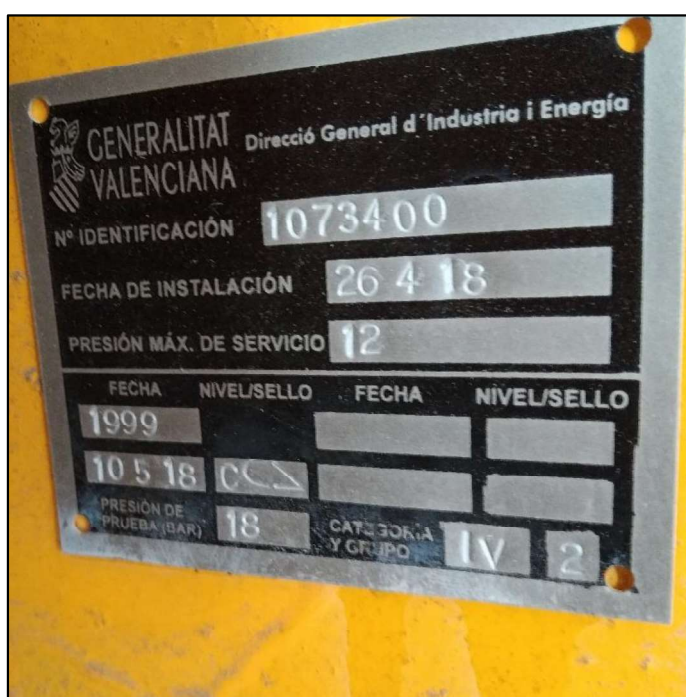
▪ Modelo / Potencia	▪ MATTEI ERC 1022 L / 22 kW ▪ MATTEI ERC 2045 M / 45 kW ▪ MATTEI ERC 1015 L / 15 kW
▪ Ubicación	Sala instalaciones de aire, próximo al taller





7.2. Calderin

▪ Identificación	Nº 1073400
▪ Presión máx. servicio	12 bar
▪ Categoría	IV - 2
▪ Ubicación	Sala instalaciones de aire, próximo al taller



8. CARGA DE BATERIAS

▪ Características	2 unidades de carga de baterías para carretillas elevadoras
▪ Ubicación	En espacio exterior cubierto de nave solventes



9. ALMACÉN DE PRODUCTOS

9.1. Productos inflamables

▪ Características	Fabricación de cera solvente
▪ Ubicación	Edificio 4: Nave solventes



9.2. Productos nocivos, irritantes y corrosivos

▪ Características	Almacenamiento del producto final del proceso, el cual es corrosivo
▪ Ubicación	Edificio 6b: Nave almacén producto final (logística)



9.3. Peróxidos

▪ Características	Almacenamiento de peróxidos orgánicos (5.2), con capacidad máxima de 36.480 kg
▪ Ubicación	Adyacente a la nave almacén producto final (logística), sectorizado únicamente para el almacenamiento de peróxidos



9.4. Almacenamiento silos

▪ Características	Almacenamiento en silos de productos intermedios y final. También tiene almacenamiento de agua y unos condensadores para la refrigeración de los silos.
▪ Ubicación	El almacenamiento es exterior y cubierto, entre las naves de producto intermedio y final.



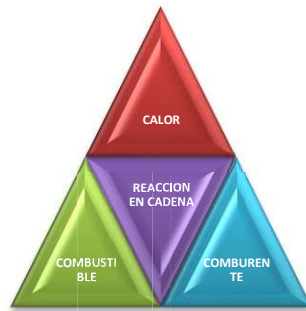
3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.2.1. Identificación de Riesgos Propios

En CITROSOL existen diversas causas por las que se puede desencadenar una emergencia:

- **INCENDIOS:**

El fuego es una reacción química que involucra la rápida oxidación o combustión de un elemento. Se necesitan cuatro elementos que coincidan en tiempo y lugar para que se produzca un incendio, lo que se conoce como el triángulo del fuego.



Los principales riesgos de los incendios para las personas son:

1. Generación de vapores tóxicos. Es el principal causante de las muertes que se producen en los incendios. Su toxicidad dependerá del tipo de combustible. Un efecto que se añade es que estos gases desplazan el oxígeno del aire produciendo un efecto asfixiante.
2. Humo y gases calientes. También pueden ser tóxicos y formar atmósferas explosivas. Su inhalación provoca quemaduras internas y externas. Además, el humo dificulta la visión de las salidas, de los focos de incendio y, por tanto, la actuación de los servicios de extinción.
3. El pánico. Puede alterar el comportamiento correcto ante un incendio.
4. El calor y las llamas. El calor causa cansancio, deshidratación y bloqueo respiratorio. Las llamas causan quemaduras externas.

Los incendios pueden ser provocados por:

1. FALLOS EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Un fallo en la instalación eléctrica generalmente debió a un cortocircuito o una sobrecarga, puede llegar a producir la ignición del material aislante provocando así el conato de un incendio. Como medida preventiva se recomienda llevar a cabo un buen mantenimiento de los elementos de protección (diferenciales, magnetotérmicos, etc.) de la instalación eléctrica.

2. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INFLAMABLES:

Como medidas generales a aplicar en los almacenamientos de recipientes móviles, a continuación, se ofrece una relación no exhaustiva:

1. El almacén deberá contar con ventilación natural y/o forzada, adecuada para evitar que se superen las concentraciones máximas admisibles en las condiciones normales de trabajo.
2. En ningún caso se obstruirán las salidas. Se dispondrá de una sola salida si la superficie de almacenamiento es $< 25 \text{ m}^2$ o la distancia a recorrer para alcanzar la salida será inferior a 6 m.
3. El suelo y los primeros 100 mm a contar desde el mismo, de las paredes alrededor de todo el recinto de almacenamiento deberán ser resistentes y estancos al líquido, inclusive en puertas y aberturas para evitar el flujo de líquidos a las áreas adjuntas. Alternativamente, el suelo podrá drenar a un lugar seguro.
4. Se deberá conocer la cantidad máxima admisible del conjunto de sustancias almacenadas, así como el stock de cada producto actualizado semanalmente.
5. Se deberá almacenar separadamente los productos químicos incompatibles. Los productos tóxicos o muy tóxicos no deben almacenarse junto con los productos comburentes. Las sustancias tóxicas, muy tóxicas o comburentes junto a los productos siguientes: sustancias extremadamente inflamables, muy inflamables, inflamables, fertilizantes o sustancias que desprenden gases inflamables al contacto con el agua, según la tabla siguiente:

CUADRO RESUMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS					
					
	+	-	-	-	+
	-	+	-	-	-
	-	-	+	-	+
	-	-	-	+	○
	+	-	+	○	+
+ Se pueden almacenar conjuntamente. ○ Solamente podrán almacenarse juntos, si se adoptan ciertas medidas preventivas. - No deben de almacenarse juntos.					

3. IMPRUDENCIAS

El riesgo de incendio proviene por no haber sido apagado correctamente cigarros o cerillas, o por fumar en sitios donde está prohibido. La falta de orden y limpieza también pueden ser causa de incendio. Como medida preventiva se deberán retirar las basuras periódicamente y utilizar contenedores metálicos cerrados, se deberá prohibir fumar en las zonas donde existen líquidos inflamables, almacenes, archivos.

4. SOLDADURA

Como actividad principal o en tareas de reparación y mantenimiento, el peligro principal proviene de las chispas y ascuas que se desprenden y son proyectadas, pudiendo ocasionar incendios que, generalmente, se manifiestan horas después de finalizar la operación. Como medida preventiva se deberá realizar una limpieza en los alrededores antes de realizar la operación y vigilancia cuidadosa durante y una vez finalizada la operación, así como en establecer medios de aislamiento.

5. COMBURENTES: MATERIAS DE COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA

Ciertas materias combustibles, por hallarse finamente divididas, o por ser muy porosas, presentan gran superficie de contacto con el aire, lo que facilita su oxidación con fuerte producción de calor, y si este calor no es absorbido por el aire, eleva la temperatura de dichas materias y lleva a la masa a su punto de inflamación. Un gran número de materias obtenidas como desperdicios o como productos manufacturados en procesos industriales, pueden originar combustiones espontaneas.

- **EXPLOSIÓN**

Fenómeno mediante el cual se libera de manera violenta y abrupta una determinada cantidad de energía en forma, por lo general, de masa gaseosa. La explosión siempre significa un momento de quiebre con las condiciones anteriores ya que representa un shock o cambio drástico en las mismas. Debido a que las explosiones son eventos de generación abrupta y repentina, se generan por consiguiente ondas de presión que implican un movimiento más o menos desordenado que puede alcanzar grandes distancias. Al mismo tiempo, las explosiones siempre se caracterizan por el aumento de temperatura de manera drástica. Las explosiones son causadas por:

1. EQUIPOS A PRESIÓN:

El principal riesgo que presentan los equipos a presión son las explosiones. Estas explosiones se pueden clasificar en:

- **Explosiones físicas** por rotura de las partes a presión. Se produce por la vaporización instantánea y la expansión brusca del agua contenida, como efecto de la rotura producida en un elemento sometido a presión.
- **Explosión química** en el hogar (parte interna), producida por la combustión instantánea de los vapores del combustible acumulado en el hogar.

Estas explosiones se producen por distintos motivos:

- Una presión superior a la de diseño puede provocar una rotura de las partes a presión. Por ello, hay que mirar los manómetros y utilizar los presostatos (que paran la aportación calorífica) y las válvulas de seguridad (para liberar vapor).
- Una temperatura superior a la de diseño también puede provocar una explosión, por la rotura de partes de la caldera que están a presión.
- La falta de agua, la alta temperatura del fluido, incrustaciones internas, etc., pueden aumentar la temperatura.
- Asimismo, una disminución del espesor de las partes sometidas a presión puede provocar una rotura de estas. Esta disminución puede ser causada por la corrosión y/o la erosión.

2. COMPRESORES

Un riesgo que presentan los compresores son las explosiones. Estas explosiones pueden ser debidas a:

- La falta de resistencia del material.
- Un exceso de presión.
- La autoinflamación del aceite de lubricación en la compresión.
- Por una descarga electrostática.

- **AMENAZA DE BOMBA:**

Causada por una comunicación de un posible atentado.

- **INUNDACIONES:**

Situaciones de emergencia provocada por fallos o mala manipulación de aquellas instalaciones que contienen una gran cantidad de agua o líquidos similares.

- **DERRUMBAMIENTO:**

Siniestro ocasionado por desperfectos en la estructura del edificio que pueden ser producidos por el deterioro de materiales, accidentes de tipo técnico (explosión) o accidentes naturales (seísmos).

- **RIESGOS BIOLÓGICOS:**

El RD 664/97, de protección de los trabajadores frente a la exposición a riesgos biológicos, es la norma laboral que regula las actuaciones ante la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que plantea una amenaza a la salud humana.

Esto puede incluir los residuos sanitarios, muestras de un microorganismo, virus o toxina (de una fuente biológica) que puede resultar patógena. Puede también incluir las sustancias dañinas a los animales.

Las principales vías de penetración en el cuerpo humano son:

- Vía respiratoria: a través de la inhalación. Las sustancias tóxicas que penetran por esta vía normalmente se encuentran en el ambiente difundidas o en suspensión (gases, vapores o aerosoles). Es la vía mayoritaria de penetración de sustancias tóxicas.
- Vía dérmica: por contacto con la piel, en muchas ocasiones sin causar erupciones ni alteraciones notables.
- Vía digestiva: a través de la boca, esófago, estómago y los intestinos, generalmente cuando existe el hábito de ingerir alimentos, bebidas o fumar en el puesto de trabajo.
- Vía parenteral: por contacto con heridas que no han sido protegidas debidamente.

Cuando la sustancia tóxica pasa a la sangre, ésta la difunde por todo el organismo con una rapidez que depende de la vía de entrada y de su incorporación a la sangre.

Cuando las condiciones de trabajo puedan ocasionar que se introduzcan en el cuerpo humano, los contaminantes biológicos pueden provocar en el mismo un daño de forma inmediata o a largo plazo generando una intoxicación aguda, o una enfermedad profesional al cabo de los años.

Las tres condiciones que deben cumplirse para favorecer la actividad de los contaminantes biológicos son la presencia de nutrientes, humedad y temperatura.

3.2.2. Identificación de Riesgos Externos

- **INUNDACIONES:**

Las grandes lluvias son la causa principal de inundaciones, pero además hay otros factores importantes. A continuación, se analizan todos estos factores:

- a) Exceso de precipitación: Los temporales de lluvias son el origen principal de las avenidas. Cuando el terreno no puede absorber o almacenar toda el agua que cae esta resbala por la superficie (escorrentía) y sube el nivel de los ríos.

b) Actividades humanas: Los efectos de las inundaciones se ven agravados por algunas actividades humanas. Así sucede:

- Al asfaltar cada vez mayores superficies se impermeabiliza el suelo, lo que impide que el agua se absorba por la tierra y facilita el que con gran rapidez las aguas lleguen a los cauces de los ríos a través de desagües y cunetas.
- Las canalizaciones solucionan los problemas de inundación en algunos tramos del río, pero los agravan en otros a los que el agua llega mucho más rápidamente.
- La ocupación de los cauces por construcciones reduce la sección útil para evacuar el agua y reduce la capacidad de la llanura de inundación del río. La consecuencia es que las aguas suben a un nivel más alto y que llega mayor cantidad de agua a los siguientes tramos del río, porque no ha podido ser embalsada por la llanura de inundación, provocando mayores desbordamientos.

- **MOVIMIENTO DEL TERRENO (sísmico y deslizamientos)**

Es una sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también pueden ocurrir por otras causas, por ejemplo, en torno a procesos volcánicos, por hundimiento de cavidades cársticas o por movimientos de ladera, llegando incluso, en algunos casos a derrumbamientos.

- **ACCIDENTES EN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS**

El establecimiento estará afectado por este riesgo si existe a menos de 500 m alguna gran vía de transporte, ya sea por carretera o ferrocarril.

Algunas de las mercancías que pueden producir riesgo son las siguientes: explosivos, gases, líquidos y sólidos inflamables, sustancias comburentes, tóxicas, radiactivas o corrosivas.

- **ACCIDENTES GRAVES Y OTROS RIESGOS INDUSTRIALES**

Riesgo existente por la proximidad (500 m) de industrias en las que se encuentren sustancias peligrosas en una o varias instalaciones, incluidas las infraestructuras o actividades comunes o conexas. Para la determinación de dichas sustancias y conocer en qué cantidades llegan a producir riesgo, consultar en anexo I del RD 840/2015, de medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

- **NUCLEAR**

El riesgo nuclear existe en caso de que en las proximidades del establecimiento existan instalaciones nucleares. Según RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, la clasificación de instalaciones nucleares es la siguiente:

- a) Centrales nucleares: cualquier instalación fija para la producción de energía mediante un reactor nuclear.
- b) Reactores nucleares: cualquier estructura que contenga combustibles nucleares dispuestos de tal modo que dentro de ella pueda tener lugar un proceso automantenido de fisión nuclear sin necesidad de una fuente adicional de neutrones.
- c) Fábricas que utilicen combustibles nucleares para producir sustancias nucleares y las fábricas en que se proceda al tratamiento de sustancias nucleares, incluidas las instalaciones de tratamiento o reprocesado de combustibles nucleares irradiados.
- d) Instalaciones de almacenamiento de sustancias nucleares, excepto los lugares en que dichas sustancias se almacenen incidentalmente durante su transporte.

- **RIESGO DE NEVADAS**

Riesgo natural provocado por nevadas intensas que pueden producir el aislamiento de poblaciones e importantes trastornos en la circulación viaria. Este riesgo se da en función de la cota en la que esté situado el recinto, y los grados de riesgo se establecen según los parámetros siguientes:

RIESGO	COTA
Bajo	<400 m
Medio	>400 m y < 800 m
Alto	>800 m

3.2.3. Análisis y evaluación de Riesgos Propios

En este punto se detallan aquellos riesgos que tienen su origen en una zona determinada del establecimiento (tanto si está producido por las instalaciones citadas en el punto 3.1 como si no) y se nombran aquellos en los que no se puede establecer un origen concreto o afectan a todo el edificio.

Se definen los sectores en el plan de sectorización y se definen los siguientes locales de riesgo especial :

- RIESGO DE INCENDIO (*)**

SECTORES DE INCENDIO		
RIESGO BAJO		
Sector	Descripción	Ubicación
2	Taller y mantenimiento	Taller
RIESGO MEDIO		
Sector	Descripción	Ubicación
5	Nave logística	Fabricación
RIESGO ALTO		
Sector	Descripción	Ubicación
3	Nave materia prima	Materia prima

- EXPLOSIÓN**

Este riesgo vendría motivado por una improbable explosión de alguno de los equipos de la instalación de climatización o ACS, aunque su probabilidad es mínima.

- **INUNDACIÓN**

Este riesgo puede afectar de una manera más significativa a la planta baja y, sobre todo, al sótano, en caso de rotura de alguna conducción por la que circula agua, ya sea del circuito de incendios o de agua potable.

- **RIESGO BIOLÓGICO**

En el centro de trabajo existe riesgo biológico, dadas las características de la instalación de agua y de los elementos que la componen se deberán tomar las medidas apropiadas para asegurar los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis expuestos en el RD 865/2003. Además, al tratarse de un centro con uso asistencial, también está el trato con personas.

También está el trato con personas en un recinto cerrado y con ventilación mecánica, por lo que habrá que tener en cuenta las medidas propuestas en el Plan de contingencia de CITROSOL, en materia de prevención de riesgos frente al **COVID-19**.

- **AMENAZA DE BOMBA**

Este riesgo afecta a todo el establecimiento y su probabilidad de ocurrencia es baja.

- **DERRUMBAMIENTO**

Este riesgo afecta a todo el establecimiento y su probabilidad de ocurrencia es baja.

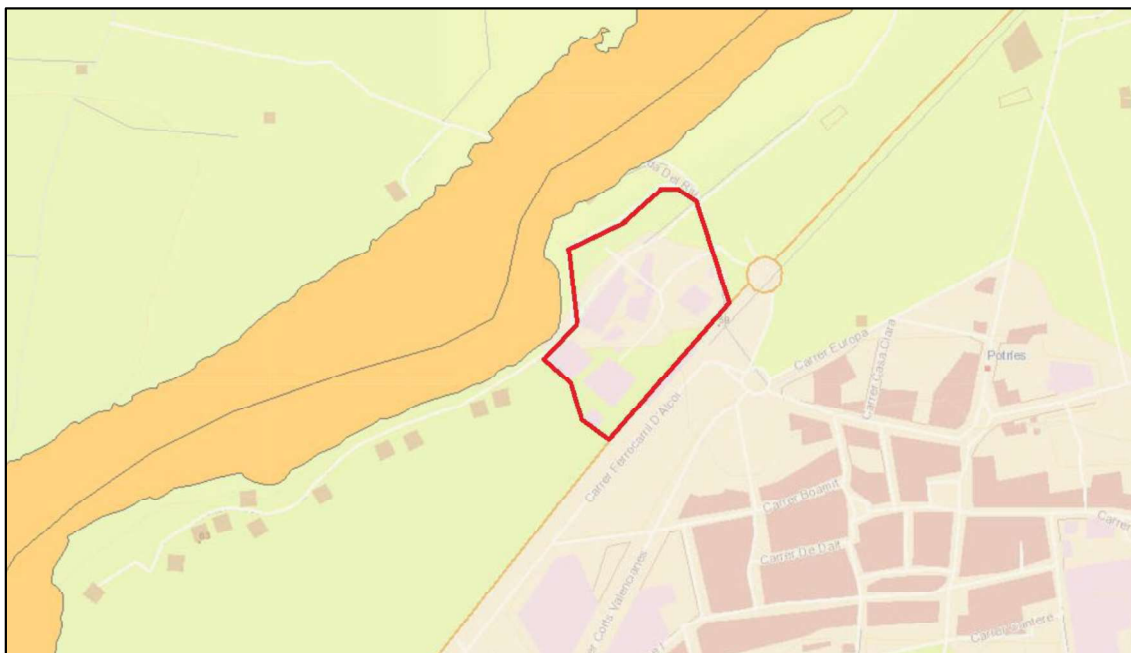
3.2.4. *Análisis y evaluación de Riesgos Externos*

Tras la evaluación pertinente de los riesgos citados en el punto 3.2.2., se ha determinado que los riesgos externos que pueden afectar, con más probabilidad y de una manera más significativa, a este establecimiento son los siguientes:

- **RIESGO DE INUNDACIONES:**

Para el estudio y determinación del riesgo de inundación de CITROSOL se ha tomado como referencia la información, relativa al Geo Portal del Ministerio para la Transición Ecológica:

<https://sig.mapama.gob.es/>

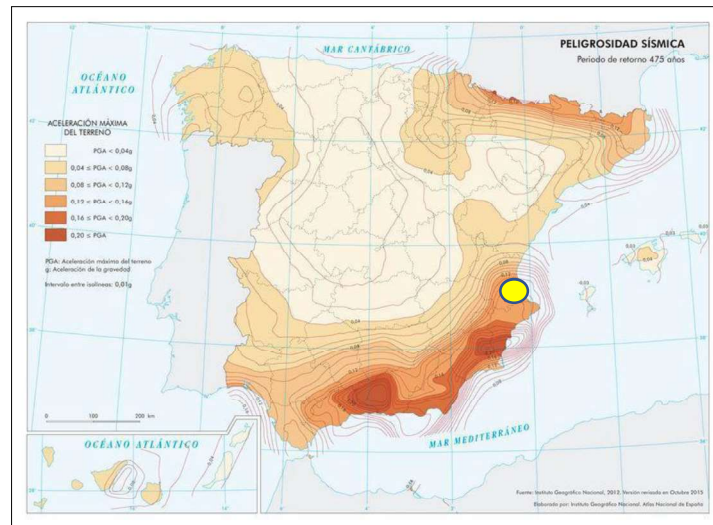


Como podemos observar en el plano anterior, el recinto de CITROSOL se encuentra a escasos metros de una zona de riesgo de inundación ocasional, pues se encuentra junto al río Serpis, por lo que, al no encontrarse dentro, **no existe riesgo de inundación**.

- **RIESGO SÍSMICO**

Las zonas de riesgo sísmico vienen definidas en el mapa de peligrosidad sísmica, publicado en la Norma de Construcción Sismoterrestre (NCSE-02). Esta norma considera que existe de riesgo sísmico en aquellas zonas en las que la aceleración sísmica básica sea superior o igual a 0.04g (g= gravedad).

Tras las comprobaciones correspondientes, la norma anteriormente citada sitúa al municipio de Potrías, en el que se encuentra ubicado el recinto, con una aceleración sísmica de 0.07g.



Así pues, se considera que **CITROSOL está situado en una zona de riesgo sísmico bajo.**

- **RIESGOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA O FERROCARRIL:**

CITROSOL se encuentra a 650 metros de la CV-60.



Como podemos observar en el plano anterior, **CITROSOL no está expuesto a riesgo de accidentes en transportes de mercancías peligrosas.**

- **RIESGOS DE CÁRACTER INDUSTRIAL:**

Se considera que un edificio o establecimiento está sujeto a este riesgo cuando existe un polígono industrial, un puerto o un aeropuerto a una distancia mínima de 500 metros.

CITROSOL se encuentra en un entorno industrial, puesto que está en el Polígono Industrial U.E.6 de Potrías. Por lo tanto, **existe riesgo de carácter industrial** para este establecimiento.

- **RIESGO NUCLEAR:**

Existe un riesgo nuclear cuando un edificio o establecimiento se encuentra situado cerca de alguna de las instalaciones nucleares mencionadas en el punto anterior 3.2.2.

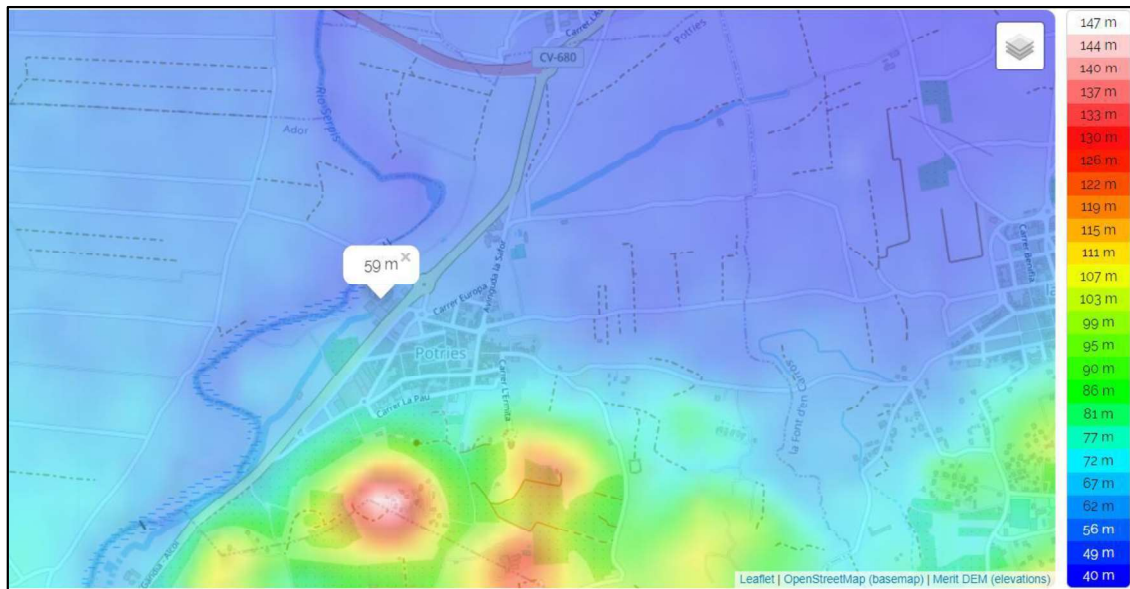
La central nuclear más cercana a CITROSOL es la Central Nuclear de Cofrentes, la cual se encuentra a unos 80 Km al noroeste. Por lo tanto, **no existe riesgo de carácter nuclear** para el presente establecimiento.

- **RIESGO DE NEVADA:**

Los grados de Riesgo se establecen en relación con la cota en la que esté situado el establecimiento con valores indicados en la siguiente tabla:

RIESGO	COTA
Bajo	<400 m
Medio	>400 m y < 800 m
Alto	>800 m

Para el estudio y determinación del riesgo de nevada de la empresa se ha tomado como referencia la información, relativa a la Altimetría de la Comunidad Valenciana, extraída del visor web *topografic-map*.



Puesto que el establecimiento se encuentra por debajo de los 400 m, el **riesgo de nevada** de este será **Bajo**.

3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE OCUPANTES

Ver Tablas de ocupación por turno y días de la semana en las Tablas del apartado 2.3 del Capítulo 2. En el mismo, se detallan también los ocupantes y su tipología, al margen de los propios trabajadores de la empresa (flujo de contratistas y visitantes).

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN



En este capítulo se hace un inventario y una descripción de las medidas y medios materiales y humanos que dispone el centro de trabajo para controlar los riesgos detectados, luchar contra las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

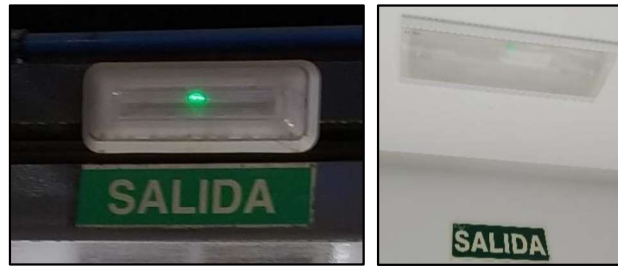
4.1. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS COMUNES

4.1.1. Medios Materiales

4.1.1.1. Protección Pasiva

SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA		
Elementos	Tipo	Cobertura
Salidas habituales		<i>Todo el edificio</i>
Salidas de Emergencia		<i>Todo el edificio</i>
Recorridos de Evacuación		<i>Todo el edificio</i>
Sin Salida		<i>Dependencias que puedan dar lugar a confusión</i>
No utilizar en caso de emergencia		<i>Ascensores</i>

ALUMBRADO DE EMERGENCIA		
Componentes	Descripción	Cobertura
Luminarias autónomas	Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1h.	☒ Salidas ☒ Pasillos ☒ Escaleras



SECTORES DE INCENDIOS

Definidos en el Cap. 2 Apdo. 2.2

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Definidos en el Cap. 2 Apdo. 2.2

SALIDAS DE EVACUACIÓN – SALIDAS DE EDIFICIO							
NOMBRE	PLANTA	ANCHO (m)	N.º DE HOJAS	MATERIAL	APERTURA EN SENTIDO EVACUACIÓN	ALUMBRADO EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN
SE01 	PB (Taller)	0,80	1	METAL + MANIVELA (inscrita)	NO	NO	SI
SE02 	PB (Taller)	0,80	1	METAL + MANIVELA (inscrita)	NO	NO	NO
SE03 	PB (Prod. intermedio)	4,00	1	METAL	CORREDERA	NO	NO

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PRODUCTOS CITROSOL, S.A.**

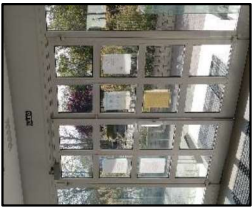
SE04 	PB (Materia prima)	0,95	1	METAL + MANIVELA	NO	NO	SI
SE05 	P1 (Prod. intermedio)	1,50	1	METAL	CORREDERA	SI	SI
SE06 	P1 (Prod. Final y Almacén)	1,50	1	METAL	CORREDERA	SI	NO

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PRODUCTOS CITROSOL, S.A.**

SE07 	PB (Almacén peróxidos)	0,85	1	METAL + MANIVELA (inscrita)	SI	NO	NO
SE08 	PB (Logística)	0,90	1	METAL + MANIVELA (inscrita)	SI	SI	NO
SE09 	PB (Laboratorio)	1,20	1	CRISTAL / METAL + MANIVELA	NO	SI	SI

SE10 	PB (Laboratorio)	1,05	1	METAL + MANIVELA	NO	SI	NO
	PB (Prod. Final y Almacén)	4,25	1	METAL	CORREDERA	NO	NO
	PB (Prod. Final y Almacén)	4,25	1	METAL	CORREDERA	NO	NO
	PB (Depuradora)	2 x 1,00	2	METAL + MANIVELA	SI	SI	NO
SE13 							

SE14 	PB (Depuradora)	2 x 1,00	2	METAL + MANIVELA	SI	SI	NO
SE15 	PB (Prod. Final y Almacén)	3,00	1	METAL	CORREDERA	NO	NO
SE16 	PB (Oficina)	1,00	1	CRISTAL / METAL + MANIVELA	NO	SI	SI

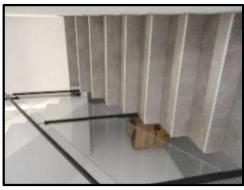
SE17 	PB (Oficina)	2 x 1,00	2	CRISTAL / METAL + MANIVELA	NO	SI	SI
SE18 	PS (Oficina)	2 x 0,75	2	CRISTAL / METAL + MANIVELA	SI	SI	SI
SE18 	PS (Oficina)	2 x 0,75	2	CRISTAL / METAL + MANIVELA	SI	SI	SI

NOTA: El uso de las salidas y accesos al centro puede verse alterado o modificado por las medidas derivadas del Plan de contingencia frente al COVID-19 de CITROSOL.

SALIDAS DE EVACUACIÓN – SALIDAS A OTRO SECTOR							
NOMBRE	PLANTA	ANCHO (m)	LOCALIZACIÓN	MATERIAL / DISPOSITIVO / N.º HOJAS	APERTURA EN SENTIDO EVACUACIÓN	ALUMBRADO EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN
SOS01	PB	3,00	Materia prima / Producto intermedio	METAL 1 hoja (Corredera)	CORREDERA	NO	NO
SOS02		4,25	Prod. Final y almacén / Logística	METAL 1 hoja (Corredera)	CORREDERA	NO	NO
SOS03		0,90	Logística / Laboratorio	METAL 1 hoja (Abatible)	SI	SI	SI
SOS04		0,90	Logística / Laboratorio	METAL 1 hoja (Abatible)	-	SI	SI
SOS05		2 x 0,90	Logística / Laboratorio	METAL 2 hojas (Abatible)	-	SI	SI
SOS06	PB	3,00	Logística / Laboratorio	METAL 1 hoja (Corredera)	CORREDERA	NO	NO

VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICALES - ESCALERAS								
NOMBRE	ANCHO ESCALERA (m)	TIPO	ENLAZA	PROTEGIDA	BARANDILLA	VESTÍBULO PREVIO	ALUMBRADO EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN
E01 	1,15	Interior	PB-P1 (Taller)	NO	SI – ambos lados	-	SI	NO
E02 	0,70	Interior	P1-Altillo (Produc. intern.)	NO	SI – ambos lados	-	NO	NO
E03 	0,80	Interior	PB-P1 (Produc. intern.)	NO	SI – ambos lados	-	NO	NO

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PRODUCTOS CITROSOL, S.A.**

E04 	0,90	Interior	PB-P1 (Produc. final y almacén)	NO	SI – ambos lados	-	NO	NO
E05	0,85	Interior	PB-P1 (Solven.)	NO	SI – lado exterior	-	NO	NO
E06 	0,75	Interior	PB-P1 Vestuario (Produc. final y almacén)	NO	SI – lado exterior	-	NO	NO
E07 	1,15	Interior	PB-P1- Cubierta (Labora.)	SI	SI – lado interior	SI	SI	NO

E08 	1,45	Interior	PB-P1 (Labora.)	NO	SI – ambos lados	-	SI	SI
E09 	1,25	Interior	PS-PB-P1 (Oficinas)	NO	SI – ambos lados	-	SI	SI

NOTA: El uso de las vías de evacuación verticales puede verse alterado o modificado por las medidas derivadas del Plan de contingencia frente al COVID-19 de CITROSOL.

4.1.1.2. Protección Activa



EXTINTORES PORTÁTILES

Se instalarán los extintores suficientes para que la longitud de recorrido real hasta alguno de ellos no sea mayor que 15 metros. Los extintores se colocarán de forma tal que puedan ser utilizados de manera rápida y fácil.

En el centro de trabajo existen los siguientes tipos de extintores:

- Extintores de Polvo Polivalente 27A 183B C de 6 kg y 34A 144B C de 9 kg.
- Extintores CO₂ 89B de 5 kg.
- Carros extintores de Polvo 144A 610B C 50 kg.

El número de extintores por planta a lo largo del establecimiento es el de la siguiente tabla:

Sector de incendio	Descripción	Polvo	Carro	CO ₂
SECTOR 1	Oficinas	6		1
SECTOR 2	Taller y mantenimiento	8	2	2
SECTOR 3	Nave materia prima	2		
SECTOR 4	Nave fabricación producto intermedio	5		1
SECTOR 5	Nave logística	4		1
SECTOR 6	Almacén peróxidos	1		0
SECTOR 7	Laboratorio	10		2
SECTOR 8	Nave producto final y almacén, nave solventes, y sala de calderas	11	3	2
TOTAL		47	5	9



SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Componentes	Descripción	Cobertura
Grupo de presión Red de distribución Aljibe	Grupo de bombeo con bomba eléctrica principal y bomba jockey de apoyo. También tiene aljibe debajo del grupo. 	Suministra agua a presión a las BIEs

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

Componentes	Descripción	Cobertura
Bocas de incendio: • BIEs 25 mm • BIEs 45 mm	Armarios con manguera plana o semirrígida de 45 mm de diámetro, y manguera rígida de 25 mm, válvula y manómetro.	Según la siguiente tabla

La tipología de las BIEs que nos encontramos es de manguera rígida de 25 mm de diámetro y 20 m de longitud, y de manguera plana o semirrígida de 45 mm de diámetro y 20 m de longitud. El número de BIEs a lo largo del edificio viene detallado en la tabla siguiente:

Sector de incendio	Descripción	BIEs 25 mm	BIEs 45 mm
SECTOR 1	Oficinas		
SECTOR 2	Taller y mantenimiento	3	
SECTOR 3	Nave materia prima	1	1
SECTOR 4	Nave fabricación producto intermedio		1
SECTOR 5	Nave logística	2	
SECTOR 6	Almacén peróxidos		
SECTOR 7	Laboratorio	4	
SECTOR 8	Nave producto final y almacén, nave solventes, y sala de calderas		3
TOTAL		10	5



EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE POLVO

Tanto en las instalaciones de la nave solventes, como en las instalaciones del grupo de presión, se emplean extintores automáticos de polvo ABC 5-kg. En concreto se dispone de 5 unidades en solventes y 2 en el grupo de presión. Estos extintores se activan automáticamente al detectar cierta temperatura.



SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

Componentes	Descripción	Cobertura
- Centralitas de Incendios - Detectores - Pulsadores manuales - Sirenas de alarma	Se tiene 5 centrales de incendios convencional Komttech VCN y una Notifier NFS 2-8, ubicadas una en cada nave/edificio. Recibe el aviso de un posible incendio, automáticamente por el sistema de detectores o manualmente por la activación de un pulsador.	Se dispone de pulsadores y detectores distribuidos en las naves y edificios, además de sirenas en las fachadas exteriores. La ubicación de todas las instalaciones se encuentra en los planos del Plan, en el Anexo IV.



Sector de incendio	Descripción	Pulsador
SECTOR 1	Oficinas	4
SECTOR 2	Taller y mantenimiento	6
SECTOR 3	Nave materia prima	2
SECTOR 4	Nave fabricación producto intermedio	
SECTOR 5	Nave logística	3
SECTOR 6	Almacén peróxidos	
SECTOR 7	Laboratorio	8
SECTOR 8	Nave producto final y almacén, nave solventes, y sala de calderas	2
TOTAL		25



SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA / INCENDIOS

Componentes	Descripción	Cobertura
Recorridos de evacuación	Pictogramas normalizados para vías y salidas de evacuación	Total
Medios de extinción y alarma	Pictogramas normalizados para extintores	Total

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Medios de comunicación disponibles en el edificio

☐ Radio ☒ Telf. Interior ☒ Telf. Móvil

MATERIAL PRIMEROS AUXILIOS

Componentes	Descripción	Ubicación
Botiquines primeros auxilios	Con la dotación adecuada según normativa (RD 486/07)	Uno por cada nave y edificio, ubicados en zonas visibles y debidamente señalizados.



4.1.1.3. Medios Humanos

En este apartado se indican las personas que se van a destinar a la intervención en las emergencias, los Equipos de Emergencias, con indicación expresa de su puesto de trabajo y horario de este.

Los integrantes de los equipos de emergencias conocerán el plan de autoprotección en profundidad, hasta el punto de poder hacer correcciones al mismo a la vista de los resultados de los simulacros. Deben conocer perfectamente el riesgo, los medios disponibles y el manual de emergencia. Deben conseguir implantar el plan y seguir todas las fases de la implantación.

El resto de los usuarios del establecimiento necesitan conocer el desarrollo del Plan de Actuación y participar, en la parte que les corresponda, en el desarrollo y en la implantación del plan.

En la fase de implantación del Plan se seleccionarán a las personas que van a colaborar en la emergencia, debiendo indicar en este documento:

- El nombre de la persona, en la medida de lo posible.
- El puesto de trabajo habitual.
- El puesto o responsabilidad asignada en la emergencia.

Todo ello para cada uno de los turnos de trabajo que estén establecidos en la organización del establecimiento.

VARIACIONES DEL PERSONAL

Hay que considerar:

- Los diferentes horarios de trabajo.
- Los lugares y puestos de trabajo.
- Los períodos vacacionales.

La combinación de estos factores dará el número de personas disponibles en un momento dado en cada lugar. En función del número de personas se podrá determinar los equipos de intervención.

Con los medios humanos se deben determinar las personas que van a participar en las emergencias en cada turno de trabajo.

EQUIPOS DE EMERGENCIA			
COMPONENTES	PERSONAL ASIGNADO	FUNCIONES	TELÉFONO
DIRECCIÓN	Juan Godoy Martínez	✓ Responsabilidad sobre: ➢ Redacción e implantación del Plan de Autoprotección. ➢ Revisión y actualización del plan. ➢ Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de los equipos. ➢ Recepción de los partes de incidencias. ➢ Recepción e información a Ayudas Exteriores.	1131 / 636 599 959
JEFE DE EMERGENCIAS (J.E.)	Juan Godoy Martínez Suplente: Jefe de Intervención	✓ Programa de Mantenimiento de las instalaciones. ✓ Programa de Formación de los equipos. ✓ Investigación de las emergencias. ✓ Funciones delegadas como: ➢ Implantación del Plan. ➢ Declaración del tipo de Emergencia. ➢ Revisión y actualización del plan. ➢ Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de los miembros de los Equipos. ➢ Recepción e información a Ayudas Exteriores.	1131 / 636 599 959

EQUIPOS DE EMERGENCIA			
COMPONENTES	PERSONAL ASIGNADO	FUNCIONES	TELÉFONOS
JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)	Jorge Vidal Fernández Suplente: Alberto Jesús Simó Daviu Francesc Moratal Martí	✓ Es el coordinador de los equipos que intervienen en la resolución de la emergencia. Sus funciones son: ➢ Coordinación de los equipos que intervienen en la resolución de las emergencias. ➢ Dirección de las prácticas de extinción y de primeros auxilios que realicen los Equipos de emergencias. ➢ Sustitución del Jefe de Emergencias. ➢ Colaboración con el Jefe de Emergencias en la formación de los equipos.	1411 / 605 719 259 1405 / 635 040 314 1408 / 652 900 190
CENTRO DE CONTROL	Berta Mañas Cabanilles Suplente: Paco Sabater García	✓ Control y coordinación de avisos y llamadas	1120 / 96 290 05 12 1148 / 654 259 748
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	Carlos Maño José Ramón Savall Suplente: Personal de Mantenimiento	✓ Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla. ✓ Las misiones de los E.P.I. son: ➢ Actúan contra el siniestro. ➢ Colaboran con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquellas les soliciten.	1180 – Taller General

EQUIPOS DE EMERGENCIA			
COMPONENTES	PERSONAL ASIGNADO	FUNCIONES	TELÉFONOS
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Raúl Domínguez Cascant (Edificios 1, 2 y 3)	✓ Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla. ✓ Las misiones de los E.P.I. son: ➢ Actúan contra el siniestro. ➢ Colaboran con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquéllas les soliciten. ✓ Es el equipo que da la alarma en su sector y evacua el mismo. ✓ Sus misiones son: ➢ Dar la alarma en su zona o sector. ➢ Dirige el flujo de evacuación. ➢ Comprueba que su zona está vacía. ➢ Controla los evacuados en los Puntos de Reunión.	1404 / 605 579 867
	Vicente Cardona Bernabeu (Edificios 1, 2 y 3)		1135 / 616 463 617
	Antonio Savall Escrivá (Edificios 4 y 5)		1173 / 654 259 859
	Silvia Peiró Checa (Edificios 6A)		1152 / 699 525 514
	Xavi Parra Carbonell (Edificio 6B)		1148 / 654 259 748
	Martín Mottura Lerda (Edificio 6B)		1120 / 96 280 05 12
	Paco Sabater García (Oficinas P1)		
	Berta Mañas (Oficinas PB y PS)		
	Suplente: Cualquier trabajador presente en las instalaciones		

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)	Silvia Peiró Checa Jorge Vidal Fernández Cristina García Boix	✓ Es el equipo que da atención sanitaria primaria hasta la llegada de personal sanitario especializado. Sus misiones son: ➤ Prestar Primeros Auxilios a los accidentados hasta la llegada de Personal Sanitario Especializado. ➤ Ayudar en la Evacuación de los heridos bajo la Dirección del Personal Sanitario.	1173 / 654 259 859 1132 / 654 259 519 1411 / 605 719 259
CONTROL DE ACCESOS	José Castelló Suplente: Personal externo	✓ Acceso al recinto	1161 / 626 836 640

4.2. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ESPECÍFICOS

En función de las actividades específicas de riesgo en relación con los riesgos propios y/o externos identificados en el Capítulo 3.

4.3. PLANOS DE REFERENCIA

En la planimetría del ANEXO IV, se adjuntan los planos de que muestran los sectores de incendio en los que esta dividido el centro y se identifican las zonas de riesgo, junto con los medios de autoprotección y de evacuación en cada planta. En los planos de "Medios de Autoprotección" se muestra la ubicación de los extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales, sirena acústica y central de alarma y detección. En los planos de "Evacuación" se identifican los recorridos y salidas de evacuación de CITROSOL, objeto de este Plan de Autoprotección.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES



5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE RIESGO

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo se realizará por parte de la empresa adjudicataria de dicho contrato, que contará con los especialistas autorizados en función de la correspondiente instalación:

INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENIMIENTO
Instalación de Baja tensión	Personal propio
Instalación de Alta tensión	MANVELEC
Climatización	FUTURCLIMA
Cámaras laboratorio	Sanchis
Cámara goma laca	Frimorife SLU
Fotovoltaica	Nova Ingeniería
Ascensores / Montacargas	Orona
Calderas	ATTSU / TEYVI
Air comprimido	Enercontrol SL
Instalación Contra Incendios	Leymo



MANVELEC



FUTURCLIMA®
REFRIGERACION



frimorife
ingeniería del fred



NOVA Ing

Orona



ATTSU



Enercontrol S.L



Leymo
EXTINTORES

5.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN

El programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones del establecimiento se ha elaborado y es gestionado por parte del personal de Mantenimiento de la propia empresa, asegurando de esta manera todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al presente punto.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 513/2017)			
OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR/USUARIO DE LA INSTALACIÓN			
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO		REGISTRO
	3 MESES	6 MESES	
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Requisitos generales	▪ Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. ▪ Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. ▪ Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. ▪ Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. ▪ Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). ▪ Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.		
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación	▪ Revisión del sistema de baterías: prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución de modo normal		
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de la alarma	▪ Comprobación de la señalización de los pulsadores manuales	▪ Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores ▪ Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto).	

Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma	▪ Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. ▪ Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. ▪ Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.		
Extintores de incendio	Realizar las siguientes verificaciones: ▪ Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. ▪ Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. ▪ Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. ▪ Que las instrucciones de manejo son legibles. ▪ Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. ▪ Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. ▪ Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. ▪ Que no han sido descargados total o parcialmente. ▪ También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. ▪ Comprobación señalización extintores.		
Bocas de incendio equipadas (BIE)	▪ Comprobación de señalización de las BIES.		

Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	- Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. - Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. - Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. - Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. - Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. - Limpieza general de todos los componentes.	- Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. - En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegue a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. - Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	- Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. - Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. - Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). - Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	- Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. - Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. - Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.	

OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR/USUARIO DE LA INSTALACIÓN:

Señalización luminiscente	ANUAL: - Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. - Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).
----------------------------------	---

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 513/2017)			
OPERACIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA MANTENEDORA DE LA INSTALACIÓN			
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO		REGISTRO
	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS	
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Requisitos generales	- Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. - Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. - Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. - Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.		
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Detectores	- Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. - Verificación del estado de los detectores, fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior - Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. - Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse		

	métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.		
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de la alarma	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores		
Extintores de incendios	- Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. - En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	- Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, - A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.	
Bocas de incendio equipadas (BIE)	- Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. - La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según UNE-EN 671-3.	

	establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.		
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	■ Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas. ■ En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas. ■ En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. ■ En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. ■ Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga. ■ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. ■ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845. ■ Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas	■ Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. ■ En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. ■ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845. ■ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado	

	establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.		
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	▪ Comprobación de la reserva de agua. ▪ Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. ▪ Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.		

5.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES POR ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones periódicas por organismo de control externo de las instalaciones sometidas a reglamentación industrial son las siguientes:

INSPECCIONES REGLAMENTARIAS				
INSTALACIONES			PERIODICIDAD MÍNIMA	SEGÚN NORMATIVA
Instalaciones de protección contra incendios			Cada 2 años (Riesgo alto).	R.D. 2267/04, Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales
			Cada 10 años en edificios incluidos. Se excluye de esta inspección a los establecimientos industriales que realizan la inspección del R.D. 2267/04.	R.D. 513/17 (desde 12/12/17)
Centro de transformación			Cada 3 años.	R.D.337/2014 Reglamento instalaciones alta tensión y sus ITCs
Baja tensión			Cada 5 años.	R.D.842/2002 Reglamento electrotécnico para baja tensión
Aparatos a presión	Nivel A: Inspección en servicio Nivel B: Inspección fuera de servicio Nivel C: Inspección fuera de servicio con prueba de presión		Variable para calderines y calderas, en función de su categoría.	R.D.2060/2008. Reglamento de equipos a presión y sus ITCs
Aparatos Elevadores	Ascensores	Industrias Locales Pública Concurrencia	Cada 2 años.	R.D.2291/85, Art. 16.1.3.4. R.D. 88/13 ITC MIE AEM-1
Almacenamientos de productos químicos			Cada 5 años.	R.D. 656/2017. Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS



PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El presente capítulo tiene por objeto establecer la organización necesaria y procedimientos operativos para intervenir en situaciones de emergencia.

El fin que se persigue es el de poder responder de forma rápida, coordinada y eficaz desde los primeros momentos de la situación de emergencia, para minimizar las consecuencias, tanto humanas como materiales, que se derivan de todas estas situaciones.

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

6.1.1. Según origen y tipo de riesgo

EMERGENCIAS		
TIPO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN
PROPIO	INCENDIO	Almacenes, instalaciones, imprudencias, máquinas, comburentes, etc.
	INUNDACIÓN	Rotura de instalaciones o fallo en el aislamiento, fenómenos meteorológicos
	EXPLOSIÓN	Amenaza de bomba o fuga de gases y comburentes
	BIOLÓGICO	Virus o bacterias
	AGRESIÓN	Trabajadores / usuarios
	DERRAME	Rotura de instalaciones
	DERRUMBAMIENTO	Estructura del edificio, explosión o desperfecto técnico
EXTERNO	CLIMATOLOGÍA	Riesgo bajo de Nevada
	ACCIDENTE GRAVE	Mercancías peligrosas o riesgo de carácter industrial
	SEISMOS	Movimientos sísmicos

6.1.2. Según nivel de gravedad

Siguiendo los criterios establecidos en planes de Protección Civil de ámbito superior, se establecen los siguientes tipos de emergencia dependiendo del nivel de gravedad.

- **Falsa Alarma:** Se produce cuando una persona activa involuntaria o indebidamente un aviso o alarma. También puede producirse la falsa alarma por un defecto de un elemento de detección, o del circuito eléctrico, que activen accidentalmente una central de detección. Confirmada la falsa alarma se debe rearmar la central de detección de incendios y tranquilizar a las personas que lo requieran.
- **Conato:** Es la emergencia que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por cualquiera de los componentes del Equipo de Primera Intervención.
- **Emergencia parcial:** Es la situación que, para ser dominada, requiere de la actuación de los equipos de emergencia de primera intervención. Las consecuencias quedan limitadas al sector o zona donde se produce.
- **Emergencia general:** Es la situación que precisa de la actuación de las ayudas externas y de la evacuación de las personas al punto exterior seguro.

TIPO	ACTUACIÓN	EFFECTOS	EVACUACIÓN
CONATO	Equipo de Primera Intervención (en adelante EPI)	Local	Local
PARCIAL	EPI	Local o Sector	Local, Sector o Planta
GENERAL	EPI + Ayudas Externas	Sector, Planta o Edificio.	Sector, Planta o Edificio.

6.1.3. Según ocupación y medios humanos

PUESTO	JORNADA	OCUPACIÓN / EQUIPOS EMERGENCIA
PRODUCCIÓN & TALLER	DÍA LABORABLE (L-V) 7-18 h	100% de la ocupación / 100% Equipos Emergencia
OFICINAS	DÍA LABORABLE (L-V) 8-18 h	100% de la ocupación / 100% Equipos Emergencia
VIGILANCIA	DÍA LABORABLE (L-V) 7-15 h	100% de la ocupación / 100% Equipos Emergencia
NOCHE		CERRADO
FIN DE SEMANA FESTIVO		CERRADO
VACACIONAL (igual LABORABLE)		100% de la ocupación / 100% Equipos Emergencia

En cuanto al horario del vigilante externo que releva al trabajador de la garita de acceso, es el siguiente:

JORNADA	TURNOS	OCUPACIÓN / EQUIPOS EMERGENCIA
INVIERNO (L-V)	05:30-7:00 h y 15:00-23:30 h	CERRADO con VIGILANTE EXTERNO
VERANO (L-J)	05:30-7:00 h y 21:30-23:30 h	CERRADO con VIGILANTE EXTERNO
VERANO (V)	05:30-7:00 h y 15:15-19:00 h	CERRADO con VIGILANTE EXTERNO
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	7:00-11:00 h	CERRADO con VIGILANTE EXTERNO
RESTO		CERRADO

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2.1. Identificación de Protocolos

PROTOCOLOS	
GENERAL	Protocolo general de actuación ante emergencias: intervención, alarma y evacuación, primeros auxilios y alerta exterior
COMUNICACIÓN	Protocolo de detección y alerta y de comunicaciones (internas y externas) de alarma y emergencia
INCENDIO	Intervención ante incendios, que incluye intentar controlarlo, impedir su propagación y evitar que terceras personas corran peligro.
BOMBA	Actuación ante avisos de bomba reales o ficticios, que incluyen recepción de amenazas y comunicación a los distintos cuerpos de seguridad
SEISMO	Actuación de todo el personal antes, durante y después de un sismo
DERRUMBAMIENTO	Actuaciones de valoración de la catástrofe con objeto de controlar y evitar riesgos derivados de la situación
ACTUACIÓN TÉCNICA	Actuaciones varias de tipo técnico: inundaciones, fugas de gas, derrames, fallo de instalaciones
ACTUACIÓN SANITARIA	Actuaciones sanitarias: Primeros auxilios.
EVACUACIÓN	Actuaciones dirigidas a realizar la evacuación ordenada de zonas, sectores, plantas o edificio, según la tipología de la emergencia.
CONFINAMIENTO	Actuaciones dirigidas a confinar ocupantes en caso de que la evacuación resulte peligrosa.

6.2.2. *Análisis de Protocolos según tipo de emergencia*

EMERGENCIA				PROTOCOLO	
TIPO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN	INTERVENCIÓN	DETECCIÓN ALARMA EVACUACIÓN	PRIMERAS AYUDAS
PROPIO	Múltiple	INCENDIO	Incendio	Comunicación	Actuación Sanitaria
				Evacuación	
				Confinamiento	
PROPIO / EXTERNO	Derrame Meteorología	INUNDACIÓN	Actuación Técnica	Comunicación	Actuación Sanitaria
				Evacuación	
PROPIO	Bomba y otro origen	EXPLOSIÓN		Bomba	Actuación Sanitaria
				Comunicación	
				Evacuación	
PROPIO	Persona	BIOLÓGICO	Plan contingencia / retorno COVID	Comunicación	Actuación Sanitaria
				Evacuación	
PROPIO	Persona	AGRESIÓN		Comunicación	Actuación Sanitaria
PROPIO	Cualquiera	DERRUMBAMIENTO	Derrumbamiento	Comunicación	Actuación Sanitaria
				Evacuación	
EXTERNO	Industrial	ACCIDENTE GRAVE		Comunicación	Actuación Sanitaria
				Evacuación	
				Confinamiento	
EXTERNO	Movimientos del terreno	SEÍSMO	Seísmo	Comunicación	Actuación Sanitaria
			Actuación Técnica	Evacuación	
			Derrumbamiento		

6.2.3. Descripción de Protocolos

6.2.3.1. Protocolo General

Dependiendo de la emergencia se pondrán en marcha los protocolos correspondientes a las actuaciones establecidas en la tabla del punto 6.2.2.

6.2.3.2. Protocolo Comunicación

Este protocolo describe los procedimientos de detección, alarma, alerta y coordinación con ayuda exterior.

Existen varias fases dentro de las comunicaciones de emergencia:

1. **FASE DETECCIÓN Y ALERTA:** Desde que se inicia una posible emergencia hasta que se comprueba su veracidad en el Centro de Control, con aviso al Jefe de Emergencias / Jefe de Intervención.
2. **FASE ALERTA EXTERIOR:** Desde que se avisa a las ayudas externas hasta que se presentan y reciben en el establecimiento.

FASE DE DETECCIÓN



Una emergencia puede ser detectada de forma:

▪ **Automática:**

- Mediante los detectores automáticos de incendios. Cuando la detección sea por medio de un detector, el personal del Centro de Control avisará al jefe de Intervención / Jefe de Emergencia para que compruebe si existe realmente la emergencia, y al Equipo de Primeros Auxilios por si se precisa su actuación.

▪ **Humana:**

- Cuando una persona descubra una emergencia y **se vea capaz de actuar** frente a ésta deberá hacerlo según el protocolo definido en el presente plan, recordando que, como norma general, hay que tener en cuenta que se debe avisar antes de actuar y que no debemos enfrentarnos en solitario a una emergencia. Si tras esta primera intervención no se consigue controlar la emergencia, se deberán seguir las instrucciones del punto siguiente.
- Cuando una persona descubra una emergencia y **no se vea capaz de actuar** frente a ésta, deberá:
 - Activar uno de los pulsadores manuales. Desde el Centro de Control se comunicará al Jefe de intervención para verificar si se trata de una emergencia real y al Equipo de primeros auxilios, por si se requiere su actuación.
 - Si la gravedad lo requiere, puede avisar directamente de la emergencia al Jefe de intervención y al Equipo de Primera Intervención y, posteriormente, al Centro de Control.
 - Personándose en el Centro de Control.

Reconocida la situación de emergencia real, se realizarán las siguientes comunicaciones:

1. **Del Jefe de Intervención / Emergencias al Equipo de Alarma y Evacuación**, para que estos lleven a cabo la evacuación de los ocupantes:
 - Aviso personal / telefónico
2. **Del Jefe de Emergencias a Ayudas Externas**, para solicitar auxilio (*Alerta Exterior*):
 - Llamada telefónica (mediante móvil) al 112.

3. Del Jefe de Emergencias al Equipo de Primeros Auxilios, para asistir a los heridos.

- Aviso personal / telefónico.



**RESUMEN DE AVISOS DESDE EL CENTRO DE CONTROL POR
TIPO DE EMERGENCIA**

INCENDIO : Jefe de Emergencia / Jefe de Intervención + EPI + EAE + EPA

AMENANAZA DE BOMBA : Jefe de Emergencia + EAE

INUNDACIÓN : Jefe de Emergencia + EAE

EXPLOSIÓN : Jefe de Emergencia + EAE

DERRUMBAMIENTO : Jefe de Emergencia + EAE

BIOLÓGICO : Jefe de Emergencia + EAE

RIESGOS EXTERNOS : Jefe de Emergencia + EAE



TELÉFONOS INTERIORES	
JEFE DE EMERGENCIAS	
NOMBRE	TELÉFONO
Juan Godoy Martínez	1131 / 636 599 959
Suplente: Jefe de Intervención	
JEFE DE INTERVENCIÓN	
NOMBRE	TELÉFONO
Jorge Vidal Fernández	1411 / 605 719 259
Suplentes:	
Alberto Jesús Simó Daviu	1405 / 635 040 314
Francesc Moratal Martí	1408 / 652 900 190
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	
NOMBRE	TELÉFONO
Carlos Maño	1180 – Taller General
José Ramón Savall Escrivá	
Suplente: Personal de Mantenimiento	
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	
NOMBRE	TELÉFONO
Raúl Domínguez Cascant	1404 / 605 579 867
Suplente: Vicente Cardona Bernabeu	1135 / 616 463 617
(Edificios 1, 2 y 3)	
Antonio Savall Escrivá	1173 / 654 259 859
(Edificios 4 y 5)	
Silvia Peiró Checa	1152 / 699 525 514
(Edificios 6A)	
Xavi Parra Carbonell	1148 / 654 259 748
Suplente: Martín Mottura Lerda	
(Edificio 6B)	1120 / 96 280 05 12
Paco Sabater García (Oficinas P1)	
Berta Mañas (Oficinas PB y PS)	
Suplente: Cualquier trabajador presente en las instalaciones	

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

NOMBRE	TELÉFONO
Silvia Peiró Checa	1173 / 654 259 859
Jorge Vidal Fernández	1132 / 654 259 519
Cristina García Boix	1411 / 605 719 259

CENTRO DE CONTROL

NOMBRE	TELÉFONO
Berta Mañas Cabanilles	1120 / 96 290 05 12
Suplente: Paco Sabater García	1148 / 654 259 748

CONTROL DE ACCESOS

NOMBRE	TELÉFONO
José Castelló	1161 / 626 836 640
Suplente: Personal externo	

FASE DE ALERTA EXTERIOR



Si la emergencia no es controlable con la actuación interior o es muy grave desde el inicio se pasará a la fase de alerta exterior, que consiste en los siguientes puntos:

1. Llamada al 112, indicando toda la información disponible

TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS
EMERGENCIAS 112

La información que solicitará Emergencias 112 será la siguiente:

- ¿Qué ocurre?
- ¿Dónde ocurre? Edificio o edificios afectados.
- Lugar de más fácil acceso.
- Existencia de heridos y/o atrapados,
- Tipo de edificio.
- Número de plantas del centro y planta o plantas afectadas, con especial atención a lugares de riesgo añadido (calderas, laboratorios, archivos, etc.).
- Edificios colindantes (viviendas, locales comerciales, depósitos inflamables, etc.).
- Necesidad de evacuación de enfermos, personas con movilidad reducida, etc.
- ¿Se ha activado el plan de emergencia?
- ¿Se ha avisado a otros servicios? (bomberos, policía, etc.).

FORMATO DE LLAMADA A TELEFONO DE EMERGENCIAS

Soy [nombre, apellidos y cargo (telefonista, etc.)] de PRODUCTOS CITROSOL, S.A., situado en la c/ Partida Alameda, s/n, en Potries.

Llamo para comunicarles que se ha producido un.....(incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.) en (planta..., edificios próximos, etc.) como consecuencia han resultado..... (nº de heridos o víctimas, facilitar este dato si se conoce).

Nuestro teléfono de contacto es..... y les espera en el lugar del suceso.... (Nombre y cargo).

AYUDAS EXTERNAS	TELÉFONO
Bomberos	112
Policía Local	092
Policía Nacional Gandía	091 96 295 41 47
Guardia Civil Oliva	062 96 285 02 05
Ayuntamiento de Potries	96 280 05 88
Hospital Comarcal Francesc De Borja	96 284 95 00
Centro Médico Potries	96 282 67 80
Centro Médico Gandía (ASEPEYO)	96 287 47 40
Hospital Intermutual de Levante	96 135 02 50
Protección civil Gandía	112 96 287 54 50
Iberdrola	90 022 52 35
Información toxicológica	91 562 04 20

2. Recepción de ayudas externas

El Jefe de Emergencias es el encargado de recibir a las ayudas externas para colaborar con estas indicándoles las características del edificio y de la emergencia, además, les proporcionará el Plan de Autoprotección. Dependiendo de la gravedad y la localización de la emergencia, el Jefe de Emergencias podría designar a una persona para que reciba a las ayudas externas.

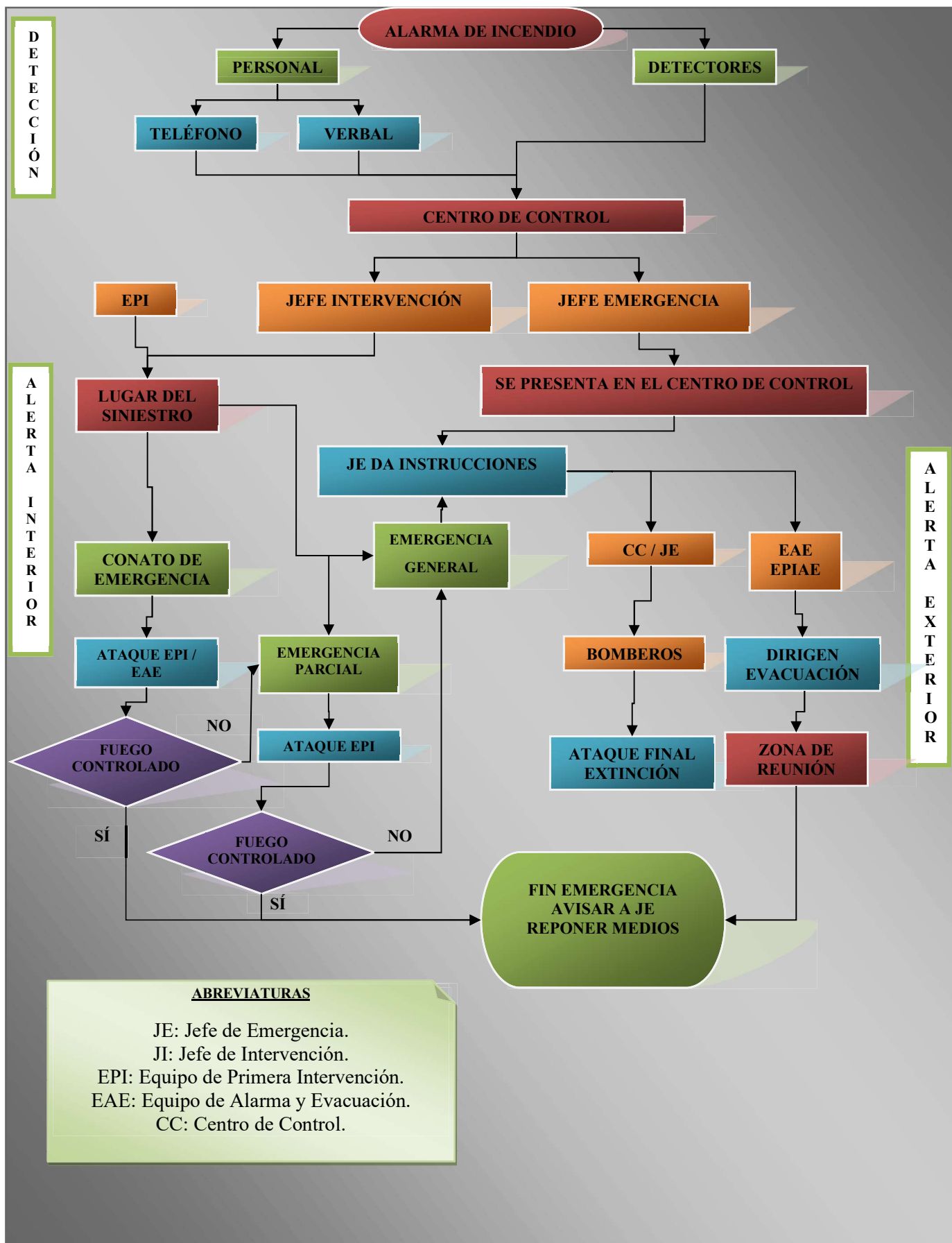
6.2.3.3. Protocolo Incendio

Este protocolo indica cuáles son las actuaciones a seguir para:

1. Sofocar el incendio
2. Evitar su propagación
3. Confinar la zona en caso de incendio grave.

La detección del incendio según el protocolo de COMUNICACIÓN puede ser humana o automática. Según la gravedad del incendio las actuaciones serán las siguientes.

GRAVEDAD	RESPONSABLE	ACTUACIÓN	TIPO
BAJA	Cualquier persona Cualquier persona Cualquier persona / EPI	1. AVISAR J.E. 2. BUSCAR AYUDA 3. USAR EXTINTOR Si se agrava pasamos al protocolo de gravedad media.	CONATO
MEDIA	EPI EPI / EAE EPI EPI / JI EPI / JI	1. AVISAR PERSONAL ZONA / EAE / JI / JE 2. EVITAR PROPAGACIÓN 3. USAR EXTINTOR Si no se controla pasamos a emergencia general.	EMERGENCIA PARCIAL
ALTA	JI EAE EPI / JI JE / EAE JE / JI	1. AVISAR J.E. 2. AVISAR PERSONAL ZONA 3. EVITAR PROPAGACIÓN 4. PROTOCOLO EVACUACIÓN 5. ESPERAR LLEGADA AYUDAS EXTERNAS	EMERGENCIA GENERAL



6.2.3.4. Protocolo Bomba

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Comunicación
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

Todos los equipos de emergencia deberán realizar las tareas especificadas en el apartado 6.3 sección BOMBA

Recepción de la amenaza

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, es posible que el único contacto que se tenga con el autor de la amenaza sea éste, por lo que se tendrá a mano un formulario de Amenaza de Bomba para que la conversación sea adecuadamente registrada.

Comunicación

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

1. Verosimilitud de la amenaza.
2. Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en el edificio.
 - Dificultad de evacuación.
3. Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.

Una vez finalizada la llamada hay que contactar con los servicios de emergencia a través del teléfono **112**.

De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:

- Evacuación, o
- Búsqueda.

Evacuación

La evacuación se realizará de acuerdo con lo descrito en el protocolo de evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al Jefe de Emergencia de su situación exacta.

Búsqueda

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al Jefe de Emergencia.

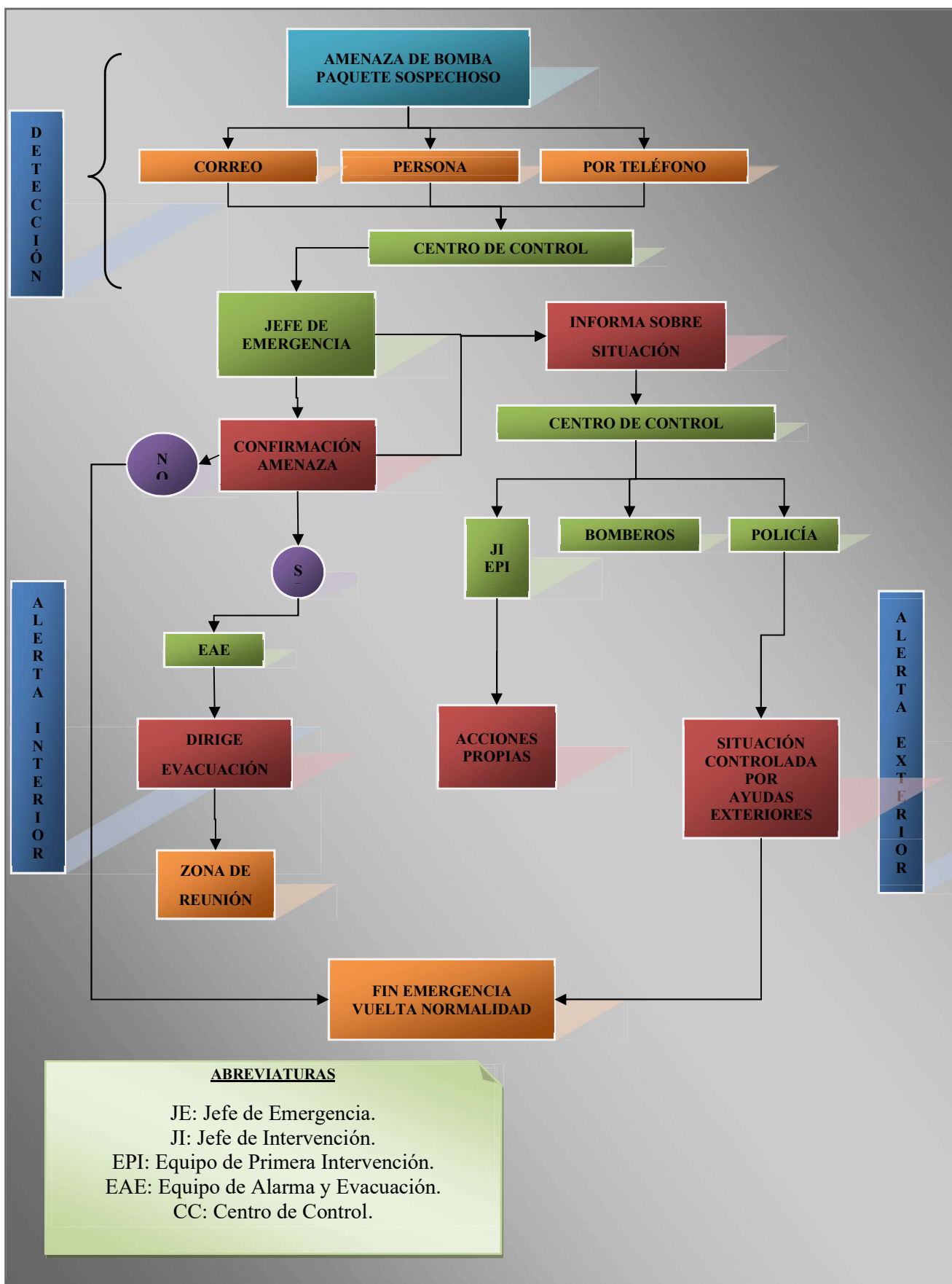
Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

Fin de la amenaza

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, el Jefe de Emergencia decretará el fin de la amenaza.



6.2.3.5. Protocolo Seísmos

El presente protocolo tiene como objetivo definir las actuaciones necesarias para minimizar los daños a personas durante y después de un seísmo. Por supuesto, las actuaciones preventivas deberán ir dirigidas también a que los desperfectos ante un posible seísmo sean mínimos.

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE UN SEÍSMO

Si se produce un terremoto de una cierta intensidad, hay que concentrar la atención en evitar riesgos y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Si se encuentra en el interior del edificio:

- Colóquese debajo de las mesas, de los dinteles de las puertas o junto a un pilar o pared maestra.
- Manténgase alejado de ventanas, cristaleras, vitrinas, tabiques y objetos que pueden caerse y puedan golpearle.
- Mientras dure el movimiento no salga nunca de la habitación donde se encuentra.
- Las plataformas cercanas a los ascensores suelen ser zonas de gran consistencia.
- Las zonas de uniones de módulos de los edificios pueden sufrir mayores destrozos que otras.
- No utilice nunca el ascensor.
- Evite el uso de, cerillas, o cualquier tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor, ya que podría provocar una explosión o incendio

Si la sacudida nos sorprende en el exterior:

- Permanezca en el exterior, alejándose de los edificios. Después de un gran terremoto, siguen otros más pequeños denominados réplicas que pueden ser lo suficientemente fuertes como para causar destrozos adicionales.
- No se acerque al edificio, sobre todo si está dañado, ya que el mayor peligro por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc. está en la vertical de las fachadas.

MEDIDAS A ADOPTAR DESPUÉS DEL SEÍSMO

- Realice el corte de todos aquellos suministros que puedan suponer un riesgo para el personal (eléctrico, gas, agua, etc...)
- Evacue el edificio siguiendo el protocolo de evacuación establecido en este mismo plan.
- Si fuese necesario, active el protocolo de actuación sanitaria establecido en este mismo plan.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL RIESGO SÍSMICO

En relación a la estructura del edificio

- Revisar, controlar y reforzar periódicamente el estado de aquellas partes del edificio que primero se pueden desprender, como aleros, revestimientos, etc.
- Revisar, asimismo, aquellas instalaciones de riesgo que puedan romperse a causa del seísmo: tendido eléctrico, conducciones de agua, gas, etc.

En relación al interior del edificio

- Extremar las precauciones en cuanto a la colocación y sujeción de algunos objetos que pueden caerse, en especial los pesados y los que pueden romperse como armarios, material de laboratorio, televisores, pizarras, etc.
- Tener un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan fugas o derrames.

En el caso de que el seísmo derive en un derrumbamiento, las actuaciones serán las especificadas en el protocolo de DERRUMBAMIENTO

6.2.3.6. Protocolo Derrumbamientos

El protocolo de derrumbamiento tiene por objeto establecer las pautas de actuación que deberán ejecutarse cuando, por el motivo inicial que fuera, ya sea seísmo u otras causas, se produzca un fallo estructural del edificio que ponga en peligro su estabilidad y de ello se derive en desprendimientos o derrumbamientos de partes importantes, sean estructurales o constructivas.

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE EL DERRUMBAMIENTO

- Colóquese debajo de las mesas, de los dinteles de las puertas o muebles robustos.
- Manténgase alejado de ventanas, cristaleras, vitrinas, tabiques y objetos que pueden caerse y puedan golpearle.
- Mientras dure el derrumbamiento no salga nunca de la habitación donde se encuentra.
- No utilice nunca el ascensor.
- Evite el uso de, cerillas, o cualquier tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor, ya que podría provocar una explosión o incendio

MEDIDAS A ADOPTAR DESPUÉS DEL DERRUMBAMIENTO

- Realice el corte de todos aquellos suministros que puedan suponer un riesgo para el personal (eléctrico, gas, agua, etc...)
- Evacue el edificio siguiendo el protocolo de evacuación establecido en este mismo plan.
- No pise escombros de forma discriminada.
- No tumbe paredes, columnas o vigas que parezcan débiles.
- Si fuese necesario, active el protocolo de actuación sanitaria establecido en este mismo plan.

6.2.3.7. Protocolo Actuación Técnica

El objetivo de estas actuaciones es detener las posibles complicaciones que pudieran originarse por motivos técnicos. Dichas actuaciones se realizarán en base a lo que el Jefe de Emergencias, con la colaboración del personal de mantenimiento, estimen oportuno según las características de cada emergencia.

Las actuaciones técnicas serán especificadas para las emergencias indicadas a continuación:

- Inundación.
- Explosión.
- Riesgo radiológico.
- Intoxicación por fugas de gas.
- Seísmo o derrumbamiento

6.2.3.8. Protocolo Actuación

Las actuaciones sanitarias serán aquellas que el Equipo de Primeros Auxilios deberá llevar a cabo para atender a los posibles heridos por causa de una de emergencia.

PRIMEROS AUXILIOS: ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA P.A.S.	
PROTEGER	
▪ Antes de actuar hemos de tener la seguridad que tanto el accidentado como nosotros estamos fuera de todo peligro: golpes contra objetos, humos-gases, caídas, electricidad, fuego, etc. ▪ Valore si se le puede atender en el lugar o si hay que trasladarlo para alejarlo del peligro.	
AVISAR	
▪ Daremos aviso a los servicios sanitarios, si es posible no abandonaremos al accidentado en ningún momento.	
SOCORRER	
▪ Conserve la calma, no mueva al accidentado salvo peligro inminente, tranquilícelo, mantenga al herido caliente tapándolo con una manta, no le dé comida, bebida ni medicamentos. ▪ Facilite la llegada de los medios sanitarios de urgencia.	

TRANSPORTE DE ACCIDENTADOS

- No mueva a la persona de cualquier manera, podría agravar las lesiones.
- No permita que personas no entrenadas muevan a la persona.
- Si estamos solos, intentaremos arrastrarle de las axilas o de los pies si su tipo de lesión nos lo permite. Si somos más rescatadores podremos utilizar otros métodos como el de la cuchara o el del puente holandés. El traslado se efectuará sin esfuerzo para el accidentado.
- Coloque algún elemento blando (ropa o toalla) debajo de cabeza, cuello y lumbares si se sospecha fractura de vértebras cervicales o dorsales respectivamente.
- Las posiciones de transporte dependerán del tipo de lesión que sufra el accidentado.

LESIONES VERTEBRALES, FRACTURAS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)

- **DECÚBITO SUPINO:** es una posición anatómica del cuerpo humano que se caracteriza:
 - Posición corporal acostado boca arriba.
 - Cuello en posición neutra, con mirada dirigida al céntit.
 - Miembros superiores extendidos pegados al tronco y con las palmas de las manos hacia arriba.
 - Extremidades inferiores también extendidas con pies en flexión neutra y punta de los dedos gordos hacia arriba.
- **SHOCK O PARADA CARDIORRESPIRATORIA:**
 - Decúbito Supino con las piernas elevadas.
- **EN TRAUMATISMOS CRANEOENCEFÁLICOS Y ACCIDENTES CEREBRO-VASCULARES.**
 - Decúbito Supino con la cabeza elevada
- **EN PERSONAS INCONSCIENTES SIN LESIÓN MEDULAR ESPINAL.**
 - Decúbito lateral izquierdo.
- **EN HERIDAS TORÁCICAS ABIERTAS Y CERRADAS.**
 - Semisentado.
- **EN HERIDAS ABDOMINALES**
 - Decúbito Supino con piernas dobladas.
 - No usar NUNCA la posición de TRENDELEMBURG simple, con la cabeza más baja que los pies, ya que las vísceras abdominales comprimen el diafragma y dificultan la respiración.

PRIORIDAD EN LA EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS

- 1º - Heridos con capacidad motriz.**
2º - Heridos sin capacidad motriz más alejados de la salida.
3º - Heridos sin capacidad motriz más próximos a la salida.
****Si hay mucho humo, colocar primero a los heridos en el suelo.***

INTOXICACIÓN POR VÍA ORAL

- La intoxicación puede ser debida a la ingestión de alimentos en mal estado o de una sustancia tóxica.
- En ambos casos hay que actuar rápidamente y avisar a los servicios de urgencias.

Qué hacer

- Intentar identificar la causa de la intoxicación (el producto o el alimento ingerido) y llevarlo al servicio de urgencias.
- Si la persona afectada está consciente, diluir el tóxico haciéndole beber mucha agua.
- Hacerle vomitar, dándole agua con sal.

Que no hacer nunca

- Provocar el vómito si el tóxico es un producto cáustico (lejía, jabón, tipex, cola adhesiva) o un producto derivado del petróleo.
- No darle leche.

Síntomas de alarma

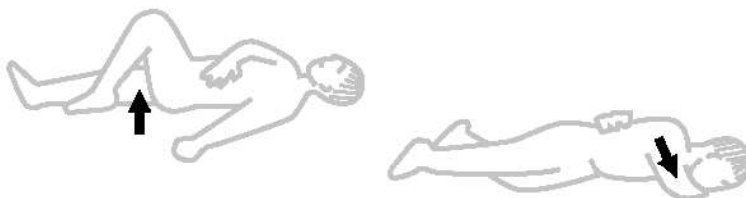
- Si sospechamos que ha tomado sustancias cáusticas: jabón en polvo, lejías...
- Si ha tomado sustancias venenosas.
- Si sospechamos que hay intoxicación, tiene vómitos intensos y está adormilado.
- En estos casos se aconseja el traslado inmediato de la persona afectada al servicio de urgencia.

CONVULSIÓN. ATAQUE EPILÉPTICO

- Las convulsiones o el ataque epiléptico se caracterizan por la pérdida de la consciencia, por las contracciones musculares generalizadas y por la desviación de los ojos hacia arriba. Cuando observemos estos síntomas:

Qué hacer

- Lo ideal es tratar de echar a la persona en el suelo, porque si no terminará cayendo por sí misma con el consiguiente riesgo de lesión.
- Se debe apartar de inmediato todos los objetos que puedan estar a su alrededor, porque podría alcanzarlos y golpear o golpearse con ellos.
- Para que no se golpee la cabeza contra el suelo durante las convulsiones, se le puede colocar debajo de la nuca un almohadón, o bien una prenda de ropa doblada.
- No restringirle los movimientos. No trate de abrirle la boca a la fuerza.
- Aflojarle la ropa, sobre todo el cuello.
- No hay que tratar trasladar a la persona mientras sufre el ataque. Lo mejor es esperar a que éste pase.
- No se debe administrar nada por vía oral a la víctima hasta que hayan cesado las convulsiones y esté totalmente consciente y alerta.
- No se debe sacudir o golpear al epiléptico. La crisis comienza y se interrumpe de forma espontánea.
- No se debe realizar respiración artificial en el momento del ataque, los ruidos se deben a la falta de coordinación de la respiración y al aumento de las secreciones.
- Si tiene fiebre, no ponerle el termómetro durante la convulsión. Quitarle la ropa y ponerle trapos húmedos en la cara.
- Situarlo en posición lateral estable por si vomita o tiene secreciones.



- Se debe informar cualquier tipo de convulsión al médico (inclusive si es leve) y relatarle lo más detallado posible todo lo ocurrido.
- Una vez finalizada la convulsión, o si dura más de 10 minutos, avisar a una ambulancia. Es normal que la persona afectada este inconsciente.

QUEMADURAS

- Las quemaduras son uno de los accidentes que más se producen y no siempre los daños son de la misma consideración (depende de la extensión y la profundidad de la lesión). Las quemaduras más comprometidas son las que afectan a la cara.
- Si se produce un incidente con fuego impida que el accidentado corra y apague las llamas cubriéndolas con una manta, toalla o trapo grande.
- Aleje a la víctima del foco de calor y compruebe si respira con normalidad.
- Si tiene que mover al herido, hágalo con precaución, puede causarle un dolor intenso

QUEMADURAS DE 1º Y 2º GRADO SUPERFICIAL.

- Refresque la parte afectada con abundante agua o paños fríos durante unos 15 minutos. No debe usarse hielo.
- No romper ni vaciar las ampollas que se han producido.
- Lavar suavemente la parte quemada con agua y jabón.
- Aplicar pomada específica, cubrir con gasas estériles y hacer un vendaje no compresivo.
- Valorar la necesidad de atención médica y vacunación antitetánica.

QUEMADURAS DE 2º GRADO PROFUNDO Y 3º GRADO.

- Si las quemaduras son extensas, tras apagarlas, abrigue al herido.
- Lave la zona afectada con abundante agua durante más de 5 minutos.
- No retire los restos de ropa pegada al cuerpo.
- No manipule las ampollas ni aplique pomadas de ningún tipo.
- Envuelva la quemadura con un paño limpio, toallas, sábanas o similares prendas humedecidas en agua o suero fisiológico.
- No administre ningún producto por la boca, ni siquiera agua, y anímelo a respirar de manera lenta y profunda.
- No abandone nunca a la persona hasta que llegue los servicios médicos.
- Avise a los servicios de urgencia, ya que la hospitalización urgente e imprescindible.

PARADA CARDIORESPIRATORIA

- Si alguien sufre una pérdida de conocimiento brusca siga estos consejos:
- Colóquelo boca arriba y compruebe si está consciente y responde: zarandéelo y llámelo con fuerza. Si no contesta llame al servicio sanitario.
- Abra su vía aérea: Colóquelo la mano en la frente e incline suavemente su cabeza hacia atrás manteniendo libres su pulgar e índice para taparle la nariz si es necesaria la respiración boca a boca. Retire cualquier obstrucción visible de la boca de la víctima, incluyendo dentaduras postizas descolocadas, pero deje en su sitio las dentaduras. Manteniendo la punta de los dedos bajo el vértice de la barbilla de la víctima eleve la barbilla para abrir la vía aérea. Acérquese y vea si el pecho se mueve, escuche si exhala y sienta si el aire sale de sus vías aéreas.
- Si no responde ni respira, inicie las maniobras de resucitación.
- Aplique 30 compresiones torácicas seguidas de 2 insuflaciones de aire mediante boca a boca hasta que llegue ayuda sanitaria o a la persona se recupere. Si no tiene formación en RCP o no se ve capacitado, practique sólo la reanimación cardiopulmonar con las manos. No es necesario proporcionar respiración.
- Recuerde la hora, luego se la preguntarán.
- Es importante que esté preparado para reaccionar en caso de emergencia. Procure formarse en maniobras de Resucitación Cardiopulmonar.
- Si la víctima es un niño puede utilizar estas mismas indicaciones.

INFARTO

- Si es testigo de una situación en la que alguien sufre un fuerte dolor en el pecho y malestar general, llame al servicio sanitario.
- Coloque a la persona en posición semisentado o acostado con la cabeza más alta que el resto del cuerpo.
- Quite o afloje cualquier prenda que apriete y haga sitio a su alrededor para que se ventile.

ELECTROCUCIÓN

- La sobrecarga de la red, la utilización de conexiones inadecuadas y las deficiencias en la instalación eléctrica son las causas principales de las electrocuciones.
- Hay que tener en cuenta que, en caso de electrocución, las lesiones más graves son las internas, que no se pueden observar a simple vista.

Qué hacer

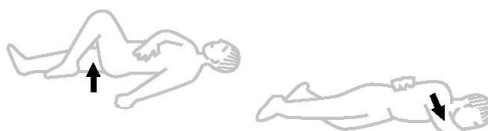
- Desconectar la corriente eléctrica desde el interruptor general.
- Mientras esté conectada la corriente, no tocar la persona afectada con las manos.
- Retirla de la corriente con un objeto aislante, como la madera o el plástico.
- Si no está consciente, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Protegerle las quemaduras utilizando alguna pieza de ropa limpia.
- Cubrir la persona accidentada con mantas para evitar que se enfríe.
- Avisar a una ambulancia para realizar el traslado.

INCONSCIENCIA

- Inconsciente significa que no contesta si le llamamos al gritarle y que no se mueve, la persona parece dormida.
- La mayoría de veces es por una lipotimia y la recuperación de la consciencia en menos de cinco minutos. A veces también puede ser consecuencia de una intoxicación o sobredosis de droga.

Qué hacer

- Compruebe si responde y si está consciente llamándolo con voz fuerte o dándole golpecitos en la cara. Tiéndalo boca arriba con los brazos y piernas extendidas y afloje la ropa apretando sobre el cuello.
- Extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire de la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.
- Si está inconsciente, pero respira, ponga a la persona en posición lateral. De este modo evitará que si vomita se atragante e impedirá que "se trague la lengua" es decir, que la lengua impida el paso del aire. Mantenga a la persona abrigada y no la deje sola.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Si respira, situarla en posición lateral estable.
- Recuerde pedir ayuda.



ATRAGANTAMIENTO

- El atragantamiento es consecuencia de la obstrucción de las vías respiratorias por introducción de un cuerpo extraño.

Qué hacer

- Si está consciente, anímele a toser. Si no es capaz de toser y está consciente, dele 5 palmadas fuertes en la espalda, entre los omoplatos, es decir, entre las paletillas. Si aún así no se libera el cuerpo extraño abrácele por detrás colocando su puño sujeto con el otro mano justo por encima del ombligo y apriete con fuerza hacia adentro y hacia arriba 5 veces. Repita esta secuencia tantas veces como sea necesario hasta que la persona expulse el cuerpo extraño (o se desmaye).
- Si no está consciente, hacerle de 6 a 10 compresiones abdominales de acuerdo con las instrucciones siguientes:
 - a. Colocarse a su espalda.
 - b. Cogerla por debajo de las costillas.
 - c. Hacerle compresiones fuertes y bruscas.
- Si no se mantiene recta, colocarla en el suelo, boca arriba, y hacerle compresiones abdominales.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.



HEMORRAGIA GRAVE

- Una hemorragia es grave cuando la sangre fluye de forma abundante de una herida o un corte.

Qué hacer

- Coloque al herido en lugar seguro, pero si no es estrictamente necesario no lo mueva.
- Tumbear la persona accidentada con las piernas en alto.
- Coger la extremidad que sangra.
- Si hay algún objeto punzante en la herida, no lo extraiga.
- Presionar directamente la herida con la palma o los dedos de la mano y cubrirla con trapos estériles o limpios para detener la hemorragia.
- Si continúa sangrando, presionarle fuerte la pierna o el brazo, por los puntos que se muestran en el dibujo.



- Aunque la hemorragia se detenga, continuar presionando hasta que llegue la asistencia.
- Si la persona está pálida, mareada o sudada y tiene las manos y los pies fríos, levantarle las piernas.
- Si no mejora, trasladarla rápidamente a un centro de asistencia con los medios propios, ya que la hemorragia podría tener consecuencias graves.
- No hacerle ningún torniquete, ya que en algunos casos puede provocar una amputación de la extremidad.

TRAUMATISMOS

- La evacuación se debe realizar de una forma tranquila y ordenada, pero es inevitable que se produzcan traumatismos o golpes.

Qué hacer

- Los pequeños golpes requieren agua fría. Si la contusión está en una articulación y se hincha exageradamente, lo debe ver un médico o lo debemos llevar al hospital.
- No mover a la persona afectada.
- Comprobar si está consciente.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Tapone con un pañuelo o tela limpia las heridas más sangrantes.
- Llamar a la ambulancia y no dejar sola a la persona en ningún momento.
- No intentar inmovilizar a la persona porque el riesgo de lesiones es más elevado que el posible beneficio.
- Si la persona está inconsciente y tiene dificultades para respirar extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.

TRAUMATISMOS GRAVES

- Normalmente se producen por caídas desde una cierta altura. Cuando la persona no se puede valer por sí misma después de la caída, hay que dejarla en tierra hasta que llegue personal sanitario y pueda trasladarla.
- Si la persona está inconsciente, es posible que tenga un traumatismo craneoencefálico. En este caso hay que sospechar una lesión de columna cervical. Es muy importante inmovilizar de la mejor manera posible el cuello hasta que llegue personal sanitario.
- En todos los casos es importante abrigo a la víctima para evitar una hipotermia.

6.2.3.9. Protocolo Evacuación

FINALIDAD

El protocolo de evacuación tiene como finalidad garantizar el traslado, sin daños, de las personas desde un lugar peligroso a otro potencialmente seguro (punto de encuentro).

OBJETIVOS

1. Conocer, por parte de todo el personal, los recorridos de evacuación, salidas de emergencia y zonas de reunión.
2. Garantizar el funcionamiento de los medios de evacuación.
3. Actuar con prontitud una vez conocida la decisión de evacuación.
4. Facilitar el acceso a las ayudas exteriores de apoyo y dirigir las hasta el lugar de la emergencia.

DESCRIPCIÓN

El Jefe de Emergencias es el responsable de coordinar la evacuación del centro, desde el Centro de Control dirigirá el Equipo de Alarma y Evacuación (indicándoles emergencia producida, evolución de la misma, vías de evacuación disponibles, etc.) para que lleven a cabo la actuación de cada zona o planta afectada por la emergencia o del establecimiento en su totalidad.

Existe un Equipo de Alarma y Evacuación por cada zona del edificio que estará a disposición del Jefe de Emergencias. Su función es indicar a todo el personal de su zona, la emergencia producida, su localización y las vías de evacuación disponibles para desalojar la zona. Toda esta información se facilita en el momento de la orden de evacuación.

La orden de evacuación es transmitida por el Jefe de Emergencia vía telefónica a los miembros del Equipos del Equipo de Alarma y Evacuación. En los casos en los que sea más rápido el aviso verbal o presencial se realizará de esta forma.

Una vez transmitida la orden de evacuación a todo el personal, cada miembro del Equipo de Alarma y Evacuación deberá realizar un barrido para comprobar que su zona o planta se encuentra totalmente desalojada. Una vez comprobado el desalojo deberá comunicarlo al Jefe de Emergencias, que se encuentra en el Centro de Control.

AUTORIDAD PARA ORDENAR LA EVACUACIÓN

La persona que decida la evacuación será la máxima autoridad del establecimiento **en situaciones de emergencia** que se encuentre presente en el momento de tomar tal decisión que serán en este orden:

1.- Jefe de Emergencias

2.- Suplente

TIPOS DE EVACUACIÓN

EN FUNCIÓN DE	EVACUACIÓN	CARACTERÍSTICAS
EL TIEMPO DISPONIBLE	URGENTE	Prioridad, salvar vidas humanas
	NO URGENTE	Además de salvar vidas, se puede evitar la pérdida de bienes materiales
LA FORMA	VERTICAL	El personal es trasladado a una planta inferior o superior, sin abandonar el centro.
	TOTAL	El personal es evacuado fuera de la planta.
EL ÁREA AFECTADA	PARCIAL	El personal es trasladado a otra planta o sector del centro.
	TOTAL	El personal es evacuado fuera de la planta.

NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES PARA LA EVACUACIÓN

1. El personal responsable de la evacuación (EAE) pertenecerá a cada unidad, de acuerdo con cómo se ha indicado en los distintos apartados de la actuación en emergencias.
2. El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de las personas que dirijan la evacuación (EAE). Éstas indicarán:
 - ♦ Vías de evacuación disponibles.
 - ♦ Salidas disponibles.
 - ♦ Punto de encuentro.
3. Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones alarmistas.
4. Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación.
5. Empezar la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones.
6. No intentar recuperar ningún objeto que se caiga.
7. Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas).
8. Cerrar puertas y ventanas o dejarlas abiertas, según la emergencia. (cerradas en incendio y abiertas en amenaza de bomba)
9. Desconectar equipos eléctricos.
10. Mantener libre la línea telefónica.
11. No volver a entrar en el área después de evacuarla.

ZONA DE REUNIÓN

Lugar donde se concentrarán las personas evacuadas como consecuencia de una emergencia. Sirven para comprobar la presencia de todas las personas evacuadas y detectar ausencias.



PUNTO DE ENCUENTRO

Entrada principal al establecimiento, junto a la garita de control de accesos.



6.2.3.10. Protocolo Confinamiento

En caso de que la evacuación pueda suponer un riesgo para las personas (por ejemplo: abundante humo en las vías de evacuación), el Jefe de Emergencias o el Jefe de Intervención deberán valorar la situación y designar una zona, lo más segura posible, para confinar a los ocupantes hasta que lleguen las ayudas externas.

En caso de incendio se recomienda:

- Cerrar todas las puertas y ventanas.
- Confinarse en la planta más baja posible.
- Confinarse en una habitación con ventanas al exterior o en las terrazas o balcones.
- Colocar ropa húmeda en las ranuras de las puertas para impedir el paso del humo.
- Ir siempre al lugar apuesto a donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

6.2.3.11. Protocolo Explosión

INSTRUCCIONES PARA TODO EL PERSONAL

Si la explosión es de gravedad:

1. Avise al Centro de control, que será el encargado de avisar a los Equipos de Emergencia.
2. Evacúe la zona

Si la explosión es de poca gravedad:

1. Avise al Centro de control, que será el encargado de avisar a los Equipos de Emergencia.
2. Desconecte aquellos suministros que sean de riesgo (electricidad, gas, agua)
3. Aleje de los lugares cercanos a la explosión los productos inflamables y peligrosos.

4. Desaloje el edificio lo antes posible. No se detenga para realizar llamadas o para recoger efectos personales. Si hay escombros cayendo a su alrededor, protéjase bajo una mesa o escritorio fuerte hasta que dejen de caer. Luego, salga rápido, teniendo precaución con pisos y escaleras débiles y escombros.
5. En caso de haberse producido un incendio, siga su protocolo específico.
6. Si queda atrapado en escombros:
 - No prenda una cerilla.
 - No se mueva mucho ni levante el polvo. Cubra su boca y nariz con un pañuelo o con su ropa.
 - Golpee un tubo o similar con ritmo constante para que los equipos de rescate sepan donde se encuentra.
 - Grite solamente como último recurso si oye sonidos de personas y cree que pueden oírlo (gritar puede conllevar que respira cantidades significativa de polvo).

INSTRUCCIONES PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS

El Jefe de Emergencias es el responsable de activar este protocolo y sus funciones son:

1. Avisar al Jefe de Intervención para que coordinar las actuaciones necesarias.
 - o Realizar una evaluación de los daños.
 - o Desconectar aquellos suministros de riesgo (electricidad, gas, agua).
 - o Retirar de los lugares cercanos a la explosión productos inflamables y peligrosos.
 - o En caso de haberse producido un incendio, siga su protocolo específico.
 - o Comprobar si existen heridos.
2. Coordinar al Equipo de Alarma y Evacuación para que desaloje el edificio (según el protocolo específico de Evacuación establecido en este mismo plan).
3. Si existen heridos, coordinar al Equipo de Primeros Auxilios para su asistencia (según el protocolo específico de Actuación Sanitaria establecido en este mismo plan).
4. Si se producen derrumbamientos, actuar según el protocolo específico de Derrumbamientos establecido en este mismo plan.

6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

La organización de medios humanos y materiales se basa en criterios de actuación y en consignas operativas, que tienen como finalidad anular o reducir al mínimo los daños que sobre personas y/o bienes pudiera ocasionar una emergencia, (teniendo presente y por encima de todo la autoprotección del personal operativo del plan), y garantizar una evacuación ordenada de las personas conduciéndolas al exterior, a una zona que este fuera de peligro.

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien asume el mando y las competencias, estableciendo una estructura de los recursos humanos jerarquizada.

El Plan de Emergencia define claramente la responsabilidad de cada equipo de emergencias y los medios que dispone a su alrededor.

El organigrama básico de dicha organización es el siguiente:



La organización de emergencia no tiene por objeto sustituir a los Servicios Públicos (Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.) sino realizar las acciones más inmediatas hasta que lleguen éstos.

A continuación, se define las funciones de los distintos equipos que actuarán en caso de emergencia:

JEFE DE EMERGENCIAS (1/3)

TIPO	PERSONAL
Titular	Juan Godoy Martínez
Suplente	Jefe de Intervención

DESCRIPCIÓN
El JE es la persona que gestiona las emergencias, coordinando a los distintos equipos y estableciendo los mecanismos de comunicación e información necesarios.
FUNCIONES
Toma de decisiones en situaciones de emergencia
Ordena las actuaciones a realizar
Dirige a los distintos equipos de emergencia
Decreta los estados de emergencia y evacuación
Interlocutor único con las ayudas externas

EMERGENCIA INCENDIO
1. Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
3. Dé las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación de la zona afectada o de todo el edificio o establecimiento y si es necesario de orden a Centro de Control para realizar la llamada al 112.
4. Ceda el mando al responsable de los Bomberos.
5. Preste ayuda a los Bomberos en todo lo que soliciten.
6. Ordene una inspección de la zona siniestrada para asegurarse que no quedan brasas o conatos de posible reactivación.
7. Mande reponer y reparar el equipo utilizado.
8. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.

EMERGENCIA INUNDACIÓN
1. Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
3. De las instrucciones pertinentes para que, si es necesario, se inicie la evacuación de la zona afectada y/o se realice la llamada al 112.
4. Reciba la ayuda de los servicios externos.
5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.

JEFE DE EMERGENCIAS (2/3)

EMERGENCIA EXPLOSIÓN	
PROTOCOLO AMENAZA BOMBA	
1.	Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
2.	Evalúe la situación con la información aportada con la llamada.
3.	Solicite presencia del EPI en el Centro de Control.
4.	De orden de aviso al 112.
5.	Ante el riesgo inminente, ordenará la evacuación del centro.
6.	A la llegada de los cuerpos de seguridad, informe de la situación y ceda el mando de las operaciones.
7.	Finalizada la situación, inspeccione las zonas siniestradas y redacte un informe.
PROTOCOLO EXPLOSIÓN	
1.	Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
2.	Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
3.	De las instrucciones pertinentes para que, si es necesario, se inicie la evacuación de la zona afectada y/o se realice la llamada al 112.
4.	Reciba la ayuda de los servicios externos.
5.	Mande reponer y reparar el equipo inutilizado.
6.	Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.
EMERGENCIA BIOLÓGICA	
1.	Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
2.	Evalúe la situación.
3.	De las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación o el confinamiento de las posibles zonas afectadas o de todo el establecimiento y si es necesario de orden al Centro de Control para realizar la llamada al 112. (Protocolo de emergencias médicas)
4.	Siga las instrucciones del protocolo de emergencias médicas.
5.	Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.
EMERGENCIA AGRESIÓN	
1.	Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control) o a la zona de la agresión.
2.	Coordine a los servicios de seguridad.
3.	En caso de ser necesario realice la llamada al 112 para solicitar ayuda externa.
4.	Coordine la asistencia médica y/o psicológica al personal afectado.
5.	Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.

JEFE DE EMERGENCIAS (3/3)

PROTOCOLO DERRUMBAMIENTO	
1.	Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
2.	Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
3.	Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
4.	Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
5.	Si se producen heridos ordene la estrategia para dar la actuación sanitaria.
6.	Coordine con el exterior las acciones a tomar para dar asistencia sanitaria necesaria.
7.	Si así se ordena, ponga en marcha el Protocolo Médico para accidentes graves.

PROTOCOLO SEISMO	
1.	Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
2.	Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
3.	Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
4.	Si se producen heridos ordene la estrategia para dar la actuación sanitaria.
5.	Coordine con el exterior las acciones a tomar para dar asistencia sanitaria necesaria.
6.	Si así se ordena, ponga en marcha el Protocolo Médico para accidentes graves.

PROTOCOLO EVACUACIÓN	
1.	Ordenar al Jefe de Intervención y Equipo de Alarma y Evacuación el desalojo del establecimiento indicando el tipo de evacuación (sector, zona, planta, edificio)
2.	Determinar la urgencia de esta, y los recorridos por los que debe discurrir la evacuación.
3.	Dirigir con tranquilidad, pero con firmeza con el fin de efectuar una evacuación rápida, ordenada y sin aglomeraciones.
4.	Coordinar el traslado de los heridos si los hubiere con la ayuda del Equipo de Primeros Auxilios.
5.	En el exterior recabar toda la información acerca de la evacuación manteniendo comunicación directa con el Jefe de Intervención y el Equipo de Alarma y Evacuación para comprobar que todo el personal laboral y visitantes han salido, así como recibir a la ayuda exterior (Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.) e informarles del estado de la situación.
6.	En caso de que la emergencia quede controlada, si procede ordenará el reinicio de las actividades y realizará un informe dirigido a la Dirección.

PROTOCOLO CONFINAMIENTO	
1.	Designar una zona, lo más segura posible, para confinar a los ocupantes hasta que lleguen las ayudas externas.
2.	Ordenar al Equipo de Alarma y Evacuación el traslado de los ocupantes del establecimiento a dicha zona.
3.	Determinar la urgencia de la misma, y los recorridos por los que se debe acudir a la zona de confinamiento.
4.	Coordinar el traslado de los heridos si los hubiere con la ayuda del Equipo de Primeros Auxilios.

JEFE DE INTERVENCIÓN (1/3)

TIPO	PERSONAL
Titular	Jorge Vidal Fernández
Suplente	Alberto Jesús Simó Daviu
Suplente	Francesc Moratal Martí

EMERGENCIA INCENDIO
1. Diríjase al lugar del siniestro.
2. Presente en este lugar dirija y coordine la actuación del EPI
3. Conseguida la extinción, informe al Centro de Control. Deje una persona de RETÉN en ese lugar.
4. Cuando las características y evolución de la emergencia así lo aconsejen, dé instrucciones al Puesto de Dirección de Emergencias, donde se encontrará el Jefe de Emergencia a fin de que se solicite ayuda de los Servicios Públicos.
5. Mantenga informado al JE sobre la evolución de la emergencia, proponiendo, cuando considere oportuno, la evacuación de la zona o de todo el edificio.
6. Avise al personal de la zona para iniciar la evacuación.
7. Abandone el lugar junto con el EPI.
8. Tome medidas para evitar la propagación del fuego.
9. A la llegada de los bomberos, informe al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceda el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.

EMERGENCIA INUNDACIÓN
1. Diríjase al lugar del siniestro.
2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Emergencias.
3. De las instrucciones pertinentes a los equipos de emergencias.
4. Reciba la ayuda de los servicios externos.
5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.

JEFE DE INTERVENCIÓN (2/3)

EMERGENCIA EXPLOSIÓN
PROTOCOLO AMENAZA BOMBA
1. Diríjase al lugar del siniestro.
2. Evalúe la situación con la información aportada con la llamada.
3. Coordine a los equipos para las actuaciones necesarias.
4. En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, ordenar el desalojo de la zona y acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.
5. Finalizada la situación, inspeccione las zonas siniestradas y redacte un informe.
PROTOCOLO EXPLOSIÓN
1. Diríjase al lugar del siniestro.
2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Emergencias.
3. Coordine las actuaciones establecidas por el Jefe de Emergencia para los distintos equipos.
4. Reciba la ayuda de los servicios externos en el lugar del siniestro.
8. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.
EMERGENCIA BIOLÓGICA
1. Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
2. Evalúe la situación.
3. Coordine las actuaciones de los distintos equipos de emergencias.
4. Siga las instrucciones del protocolo de emergencias médicas.
5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.
EMERGENCIA AGRESIÓN
1. Diríjase a la zona de la agresión.
2. Coordine a los servicios de seguridad.
3. En caso de ser necesario realice la llamada al 112 para solicitar ayuda externa.
4. Coordine la asistencia médica y/o psicológica al personal afectado.
5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.

JEFE DE INTERVENCIÓN (3/3)

PROTOCOLO DERRUMBAMIENTO	
1.	Diríjase al lugar del siniestro.
2.	Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
3.	Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
4.	Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
5.	Ordene la estrategia para dar la actuación sanitaria a los heridos.
6.	Coordine con el exterior las acciones a tomar para dar asistencia sanitaria necesaria.

PROTOCOLO SEISMO	
1.	Diríjase al lugar del siniestro.
2.	Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
3.	Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
4.	Coordine la estrategia para dar la actuación sanitaria a los heridos in situ.

PROTOCOLO EVACUACIÓN	
1.	Orden de evacuación: En caso de ausencia del Jefe de Emergencias, ordenará la evacuación del establecimiento.
2.	Eliminar material combustible de las vías de evacuación: Cerrar puertas y ventanas, apartar en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona sin poner en peligro su integridad física.
3.	Ordenará realizar un barrido comprobando que la zona afectada ha sido evacuada y verificará el desalojo de las zonas habitualmente desocupadas.
4.	En el exterior: Informará al Jefe de Emergencias y vigilará accesos.
5.	Final de Emergencia: Permanecerá a disposición de la Ayuda Exterior y restablecer el servicio cuando lo determine el Jefe de Emergencias.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (1/2)

DESCRIPCIÓN
Son la parte del operativo encargado de realizar una primera intervención encaminada a un intento de control de la emergencia y apoyar a los medios de ayuda externa.
FUNCIONES
Ante cualquier alerta, comprobará y valorará la magnitud y el tipo de emergencia personándose en el lugar del incidente y seguirá las instrucciones del Jefe de Intervención.
Para combatir la emergencia intervendrá con todos los medios necesarios a su alcance.
Colaborará con las ayudas externas para el control de la emergencia.
EMERGENCIA INCENDIO
1. Diríjase al lugar del siniestro.
2. Desconecte los suministros cuyo funcionamiento pudiera aumentar la gravedad de la emergencia (suministro eléctrico, climatización, etc.).
3. Solicite la ayuda de un compañero de equipo. Nunca se debe actuar solo frente a un incendio
4. Realizare las tareas de extinción con los medios técnicos adecuados.
5. Si consigue la extinción, informe al JI o al Centro de Control. En caso de tener que abandonar el lugar del siniestro, deje una persona de RETÉN en ese lugar.
6. Si la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informe al Jefe de intervención y/o al Centro de Control.
7. Procure evitar la propagación del fuego cerrando puertas y ventanas, y apartando en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona siempre sin poner en peligro su integridad física
8. Avise al personal de la zona para iniciar la evacuación.
9. Abandone el lugar junto con el Jefe de intervención.
10. Ocúpese de bloquear los ascensores y de cortar todo tipo de suministros que puedan suponer algún riesgo.
11. Una vez en el exterior ocúpese de impedir el acceso al centro.
12. A la llegada de los bomberos póngase a su disposición para colaborar en todo lo que sea posible.
EMERGENCIA INUNDACIÓN
1. Diríjase al lugar del siniestro.
2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
3. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (2/2)

EMERGENCIA EXPLOSIÓN
PROTOCOLO AMENAZA BOMBA
1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.
2. Trate la información aportada de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Intervención.
3. En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, ordenar el desalojo de la zona y acordonar en un amplio radio. Bloquear los ascensores y cortar todo tipo de suministros que puedan suponer algún riesgo. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.
4. Finalizada la situación, inspeccione las zonas siniestradas y comunique el resultado de la inspección al Jefe de Intervención.
PROTOCOLO EXPLOSIÓN
1. Diríjase al lugar del siniestro.
2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
3. Ocúpese de bloquear los ascensores y de cortar todo tipo de suministros.
3. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.
EMERGENCIA BIOLÓGICA
1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.
2. Ayude en la asistencia médica al personal afectado.
3. Confine la zona para evitar que más personas queden afectadas.
PROTOCOLO DERRUMBAMIENTO
1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
3. Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
4. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
5. Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.
PROTOCOLO SEISMO
1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
3. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
4. Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.
PROTOCOLO EVACUACIÓN
1. Acordonarán la zona afectada por la emergencia impidiendo el paso del personal evacuado.
2. Dejarán las vías de evacuación libres de obstáculos.
3. En el exterior vigilarán las salidas para impedir el acceso al centro.
4. Final de Emergencia: Permanecerá a disposición de la Ayuda Exterior y restablecer el servicio cuando lo determine el Jefe de Emergencias.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (1/2)

DESCRIPCIÓN
Son la parte del operativo encargado de dar la alarma en su zona o sector, dirigir el flujo de evacuación y comprobar que su zona ha sido completamente evacuada.
FUNCIONES
Transmitir la orden de evacuación a todos los ocupantes del centro.
Dirigir el flujo de evacuación por las rutas establecidas por el Jefe de Emergencias.
Comprobar que su zona ha sido completamente evacuada.
En el Punto de Reunión Exterior confirmarán al Jefe de Emergencias la evacuación total de su zona.
EMERGENCIA INCENDIO
1. Avise, mediante pulsador o por teléfono, al Centro de Control.
2. En caso de situación controlable realice las tareas de confinamiento y control de la emergencia. Cuando la situación quede controlada, informe al Jefe de Emergencias.
3. Si la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informe al Jefe de Emergencias y procure evitar la propagación del fuego.
EMERGENCIA INUNDACIÓN
1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.
EMERGENCIA AMENAZA DE BOMBA
2. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencia.
3. Trate la información aportada de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Emergencia.
4. En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones y ordenar el desalojo de la zona. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.
EMERGENCIA BIOLÓGICA
1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.
PROTOCOLO DERRUMBAMIENTO
2. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
3. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
4. Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
5. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
6. Océpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (2/2)

PROTOCOLO SEISMO	
1.	Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
2.	Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
3.	Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
4.	Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

PROTOCOLO EVACUACIÓN	
1.	Al recibir la orden de evacuación transmita la alarma a su zona o sector.
2.	Conduzca a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación previstas para tal fin.
3.	Impida el acceso a las vías y salidas que no deben utilizarse haciendo uso de recorridos alternativos, y si fuese necesario bloquee alguna de ellas.
4.	Compruebe que queden libres de obstáculos los recorridos de evacuación (pasillos y puertas).
5.	Controle el flujo de personas en los accesos a las escaleras e impida aglomeraciones en las puertas.
6.	Ayude en la evacuación de personas que lo precisen.
7.	Asegúrese que no queden personas rezagadas en su sector mientras se evacua y compruebe ausencias.
8.	Haga lo posible por conseguir una evacuación rápida y ordenada hasta el Punto de Reunión previsto.
9.	Finalmente comunique al Jefe de Emergencias de la evacuación total de su zona o sector.

PROTOCOLO CONFINAMIENTO	
1.	Al recibir la orden de confinamiento transmita la alarma a su zona o sector.
2.	Conduzca a los ocupantes de su sector por las vías que le sean indicadas hasta la zona de confinamiento designada.
3.	Controle el flujo de personas en los accesos a las escaleras e impida aglomeraciones en las puertas.
4.	Ayude en el traslado de personas que lo precisen.
5.	Asegúrese que no queden personas rezagadas en su sector y compruebe ausencias.
6.	Finalmente comunique al Jefe de Emergencias de la evacuación total de su zona o sector.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (1/2)

DESCRIPCIÓN
Son la parte del operativo encargado de prestar una primera asistencia sanitaria a las personas que puedan sufrir alguna lesión por motivos relacionados con la emergencia o evacuación. Si la situación es grave únicamente coordinarán la evacuación del herido a un centro sanitario y colaborarán con los servicios médicos de emergencia.
FUNCIONES
1. Prestar una primera asistencia sanitaria a las personas que sufran alguna lesión.
2. Coordinar la evacuación de los heridos.
3. Informar de las lesiones y estado de los afectados por la incidencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera al Jefe de Emergencia.
4. Llevar un registro del personal evacuado a hospitales.

INDICACIONES EN CASO DE QUEMADURAS
1. No mover al herido, pero si es imprescindible, hacerlo con gran precaución.
2. Examinar bien al herido. Si hay varias víctimas iniciar el auxilio por el que se encuentre en situación más precaria. Separar la víctima del fuego.
3. Apagar el fuego del cuerpo con una manta o haciendo rodar a la persona por tierra.
4. Lavarle la quemadura con agua fría hasta que el dolor disminuya, proteger la quemadura con una gasa, nunca con algodón, no arrancar la ropa enganchada, no poner ni aceite ni pomada y no reventarle las ampollas.
5. Vigilar periódicamente el estado del herido y no dejarlo nunca solo, salvo que esto impida avisar y solicitar ayuda.
6. Avisar al personal sanitario más próximo, proporcionándole la información más completa.

INDICACIONES EN CASO DE HERIDAS Y HEMORRAGIAS
1. Afloje la ropa del lesionado.
2. Túmbelo en horizontal boca arriba.
3. Averigüe la localización de la hemorragia, quite la ropa y limpie la sangre y suciedad de la herida con agua y jabón, si es posible.
4. Comprima directamente y de manera firme y continuada la herida con un apósito o tejido lo más limpio posible.
5. Cuando el apósito este totalmente mojado, coloque otro nuevo sobre el anterior sin retirar el primero para que el coágulo siga taponando la herida.
6. Eleve brazo o pierna si están afectados para disminuir la hemorragia.
7. No debe dar de beber ningún líquido. Solo humedezca sus labios y la boca.
8. Si la hemorragia no cesa, haga compresión sobre la arteria más cercana a la herida con el herido en horizontal boca arriba.
9. Haga un torniquete solamente cuando todo lo demás no sea efectivo.
10. Usar siempre guantes sanitarios como medida de prevención en evitación de contagios e infecciones.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (2/2)

INDICACIONES EN CASO DE EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS	
Los heridos deben evacuarse en el siguiente orden:	
1.	Heridos con capacidad motriz.
2.	Heridos sin capacidad motriz, más alejados de las puertas de salida.
3.	Heridos sin capacidad motriz, más próximos a las puertas de salida.
El personal tiende a evacuar primero a los heridos que están más cerca de la salida, porque se necesita menos tiempo para evacuarlos. Si se rescata después a los heridos más alejados, se tendrán que recorrer distancias más largas, precisamente cuando el humo sea más denso y la fatiga mayor, con lo cual, se corre el riesgo de que sea más difícil la evacuación.	
Si el humo invade la zona rápidamente, puede ser conveniente colocar en el suelo a los heridos sin movilidad, antes de empezar a evacuarlos de uno en uno, puesto que la capa de aire inferior es la que permanece respirable por más tiempo.	

CENTRO DE CONTROL

DESCRIPCIÓN

El Centro de Control es el lugar donde se centraliza la información y toma de decisiones durante una emergencia. En él deberá haber una copia actualizada del Plan de Autoprotección con todos los planos y un listado actualizado de teléfonos de emergencia (Anexo I). Desde el Centro de Control el Jefe de Emergencias realizará la llamada a los medios externos y coordinará a los equipos de emergencia manteniendo comunicación continuada con el Jefe de Intervención.

El centro de control se ubica en la **recepción**, junto a la entrada principal del edificio de **oficinas**.



CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN

BUENAS PRÁCTICAS

Son las consignas generales para todo el personal del centro, tanto para la prevención de incidencias, como para su detección, extinción, evacuación, etc.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- ✓ Se mantendrá ordenado y limpio el puesto de trabajo
- ✓ Se mantendrán libres de obstáculos las áreas de circulación, las salidas de emergencia al igual que el acceso a los medios de extinción.
- ✓ No fumar, ni crear focos de calor en zonas en las que no está permitido.
- ✓ Se limpiará inmediatamente cualquier derrame sobre el pavimento.
- ✓ Paralizar la actividad y avisar al Centro de control, Jefe de emergencias o Jefe de Intervención, en caso de peligro inminente.
- ✓ Señalizar siempre las situaciones de riesgo temporal.
- ✓ Respetar siempre la señalización de seguridad.
- ✓ Los miembros del operativo se equiparán adecuadamente con los medios que estén previstos y que estén al alcance, salvo afectación para la emergencia.

DETECCIÓN Y ALARMA

- ✓ Si detecta una incidencia, comuníquela inmediatamente al Centro de control, Jefe de emergencias o Jefe de intervención.
- ✓ Hacer una rápida y juiciosa valoración de la incidencia. Sea realista, nunca optimista.
- ✓ Nunca trate una incidencia, sin antes haber comunicado su existencia.
- ✓ No se interne en una zona con humo sin la debida protección y/o ayuda. Nunca actúe solo.
- ✓ Al recibir una alarma actúe con rapidez, pero sin precipitación. Evite el pánico, no corra ni grite y cumpla todas las consignas recibidas.

EVACUACIÓN

- ✓ Evacuar de forma ordenada siguiendo las instrucciones recibidas.
- ✓ No recuperar bultos u objetos personales.
- ✓ Si existen humos, es conveniente taparse las vías respiratorias y andar agachado.
- ✓ Actúe con serenidad y calma, pero sin pausa.
- ✓ Mantenga el silencio, evite los gritos, siga con rapidez y no mire hacia atrás.
- ✓ Nunca retroceda y no se detenga cerca de las puertas de salida.

CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA

- ✓ Comprobación diaria de que los itinerarios de evacuación, puertas y salidas de emergencia y otros dispositivos de socorro estén libres de obstáculos, despejados, señalizados y no cerrados con llave.
- ✓ Inspección diaria de lugares con riesgo de incendio y donde habitualmente no hay personas.
- ✓ Comprobación diaria de que todas las puertas cortafuegos estén bien cerradas o con el electroimán operativo y en buen estado.
- ✓ Comprobar que todos los aparatos eléctricos queden desconectados al final de cada jornada.
- ✓ Comprobar periódicamente que los elementos de comunicación de alarmas (teléfonos, pulsadores, etc.) y los aparatos de extinción (extintores, mangueras, etc.) estén en buenas condiciones de utilización.
- ✓ Comprobar periódicamente que la dotación de equipo auxiliar contra incendios esté correctamente almacenada y en condiciones.
- ✓ Comunicar a Dirección las anomalías detectadas.

CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

- ✓ En el suelo, previamente al fregado, se recogerá la suciedad.
- ✓ Toda limpieza realizada en el interior del establecimiento se realizará en medio húmedo para evitar generar polvo.
- ✓ La lejía deberá estar envasada en frasco opaco, debidamente identificado y sin mezclar con ningún otro producto.
- ✓ El suelo debe estar limpio, seco, sin baldosas rotas o defectuosas, evitándose así deslizamientos y caídas.
- ✓ Limpiar el área de forma que quede una zona de área seca. La mitad del pasillo debe estar libre para el tránsito.
- ✓ Señalizar las zonas húmedas con carteles de '*Suelo mojado*' al comienzo, mitad y final de la sección.
- ✓ Antes de dejar la zona de trabajo temporalmente desenchufar aparatos.
- ✓ Asegurarse que pasillo y corredores estén siempre despejados, en especial caminos de evacuación y salidas de emergencia.
- ✓ No deben mezclarse los productos limpiadores, pues pueden formarse gases peligrosos o reacciones energéticas.

CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

- ✓ Revisión periódica de las instalaciones eléctricas y someterlas a pruebas e inspecciones para evitar deterioros o accidentes.
- ✓ Conocer el uso correcto de las instalaciones y equipos eléctricos, como detectar averías y realizar las correspondientes reparaciones.
- ✓ Evitar conexiones o añadidos provisionales en cuadros eléctricos.
- ✓ No sobrecargar líneas con nuevos aparatos de consumo.
- ✓ Mantener cerrados y limpios los cuadros eléctricos.
- ✓ Cuidado en no perforar canalizaciones empotradas al efectuar taladros en tabiques.
- ✓ Evitar empalmes encintados, especialmente cerca, encima o sobre elementos combustibles.
- ✓ Evitar líneas grapeadas sobre madera, bajo tarimas o junto a elementos combustibles.
- ✓ Mantener limpios los cuartos de contadores. No utilizar como almacén.
- ✓ Revisión periódica del alumbrado de emergencia.
- ✓ Comprobación periódica del funcionamiento de los teléfonos interiores y medios de localización interna.
- ✓ Vigilar la dotación y estado de los extintores de CO₂ junto a los cuadros eléctricos.
- ✓ Evitar el almacenamiento de productos combustibles junto a focos de calor o productos abrasivos y cáusticos.
- ✓ Evitar el almacenamiento de productos químicos o tóxicos. Utilizar recintos especiales.
- ✓ Tener especial cuidado en la manipulación de disolventes y productos inflamables.
- ✓ Mantener en orden el stock de materias inflamables en un cuarto aparte.
- ✓ Poner la mayor atención en el manejo de sopletes de soldadura. Evitar hacerlo en las proximidades de materia combustible. Situar en el lugar el extintor adecuado.
- ✓ No utilizar serrín en la limpieza por derrame de combustibles.
- ✓ Evitar el almacenamiento de productos combustibles y efectuar limpieza periódica.



6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA

DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA (JEFE DE EMERGENCIAS)

Nombre:	Juan Godoy Martínez	Cargo:	Resp. Operaciones y Compras
Emplazamiento:	C/ Partida Alameda, s/n	Localidad:	Potries
Código Postal:	46721	Provincia:	Valencia
Teléfono:	1131 / 636 599 959	Fax:	-

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR



7.1. PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control.
- Del Centro de Control a los Equipos de Emergencias, trabajadores y usuarios.
- Desde el Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior: 112, bomberos, policía, etc.

Detección de la emergencia al Centro de Control

Si se realiza por medios técnicos automáticos, no necesita protocolos. Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al Centro de Control se puede realizar por:

- Pulsadores de alarma, que sería lo mismo que una detección automática.
- Comunicación verbal, en cuyo caso hay que informar de:
 - a. Lugar del siniestro.
 - b. Tipo de emergencia.
 - c. Acciones realizadas.

Centro de Control a Equipos de Emergencia

El aviso se puede realizar mediante:

- Aviso por teléfono interior a cada miembro, con el inconveniente del retraso en convocar a todos los componentes. Se puede agilizar un poco la convocatoria si se establece un sistema piramidal de llamadas.
- Comunicación verbal
- Señal acústica o timbre

Centro de Control a trabajadores y usuarios

Se dará mediante:

- Señal acústica o timbre de sirena
- Aviso por Equipo de Alarma y Evacuación.

Centro de Control a Servicios de Ayuda Exterior

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencias.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias 112, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.

En otros casos, se puede llamar al Servicio del que se necesita ayuda y, posteriormente, al 112 por si la emergencia evoluciona negativamente y es necesaria la participación de otras Ayudas Exteriores.

7.2. COORDINACIÓN CENTRO – PROTECCIÓN CIVIL

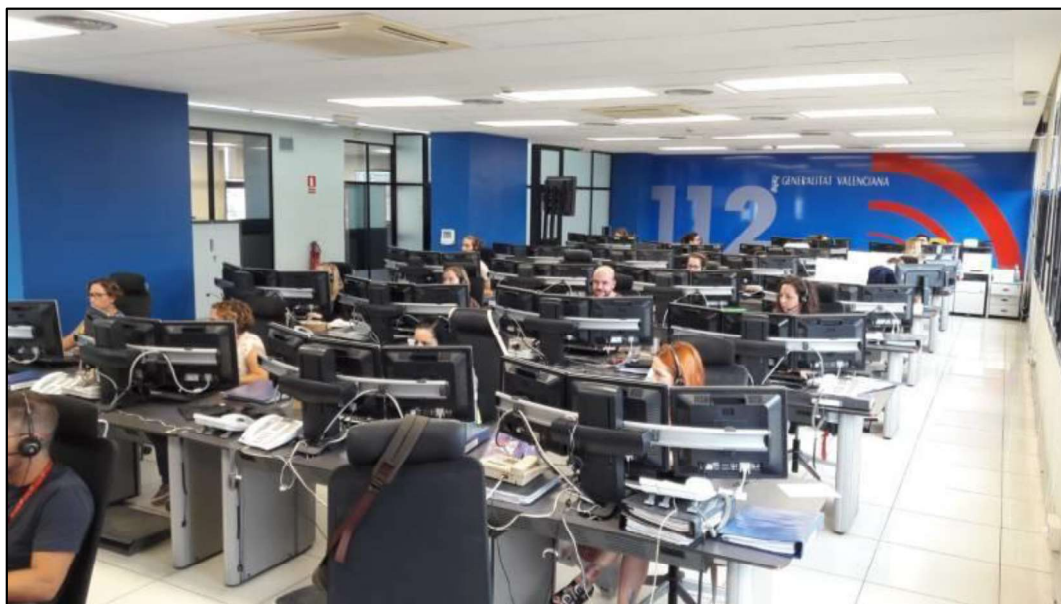
Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son, en principio y dependiendo de la organización de cada Ayuntamiento, la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.

El centro autonómico de Coordinación de emergencias de Protección Civil que corresponde al área geográfica del establecimiento es el situado en:

**Avda/ Camp de Turia, 66
46183 L´Elia (Valencia)**





Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.



En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, generalmente el Alcalde, Jefe Local de Protección Civil, asistido por el Comité Asesor, y que tiene en el lugar de la emergencia un Puesto de Mando Avanzado, compuesto por los Jefes de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

7.3. COLABORACIÓN ACTUACIONES

ORGANIZACIÓN – PROTECCIÓN CIVIL

La colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil puede ser variada y se debe establecer en este apartado.

La colaboración puede ser bidireccional. De Protección Civil con el Establecimiento y del Establecimiento con Protección Civil.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

- **De Protección Civil con el Establecimiento:**
 - Asesoramiento en la implantación.
 - Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- **Del Establecimiento con Protección Civil:**
 - Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
 - Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
 - Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

Cuando se habla de Protección Civil hay que referirse al Sistema Público de Protección Civil que, como ya se indicó en el apartado anterior, cada Entidad Local es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor le interese en función de los recursos con los que cuenta.

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



8.1. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Conforme a la legislación vigente, la responsabilidad de la implantación del Plan de Autoprotección recae en el titular de la actividad. Asimismo, el personal directivo, mandos intermedios, técnicos y trabajadores están obligados a participar en el mismo.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Nombre:	Juan Godoy Martínez	Cargo:	Resp. Operaciones y Compras
Emplazamiento:	C/ Partida Alameda, s/n	Localidad:	Potries
Código Postal:	46721	Provincia:	Valencia
Teléfono:	1131 / 636 599 959	Fax:	-

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Los programas concretos se determinarán en función de la peligrosidad del establecimiento y de la respuesta que se quiere obtener de los trabajadores de este.

Serán impartidos preferentemente por profesionales o especialistas de cada una de las materias.

- La formación del **JEFE DE EMERGENCIAS, JEFE DE INTERVENCIÓN** se centrará en:
 - **General:** Conocimiento del Plan.
Normas de prevención.
 - **Específica:** Pautas de actuación de los distintos equipos de emergencia.
- La formación del **Equipo de Alarma y Evacuación** se centrará en:
 - **General:** Conocimiento del Plan.
Normas de prevención.
 - **Específica:** Las formas de transmitir la alarma.
El control de personas.
El comportamiento humano en caso de emergencia.

- La formación del **Equipo de Primeros Auxilios** se centrará en:
 - **General:** Conocimiento del Plan.
Normas de prevención.
 - **Específica:** Los primeros a heridos.
- La formación del **Equipo de Primera Intervención** se centrará en:
 - **General:** Conocimiento del Plan.
Normas de prevención.
 - **Específica:**

La teoría del fuego.	Polvo químico seco
Química y física del fuego	CO ₂
Tipos de fuegos	Los equipos de lucha contra incendios.
Productos de la combustión	Detección automática
Propagación	Instalaciones fijas
Mecanismos de extinción	Extintores
Los agentes extintores.	Bocas de incendio equipadas



FORMACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO			
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD		
	1 AÑO	3 AÑOS	5 AÑOS
Curso básico Plan de Autoprotección.		X	
Curso básico Procedimientos de Evacuación.		X	
Curso básico Procedimientos de Extinción de Incendios.			X
Curso básico Procedimientos de Primeros Auxilios.			X
Entrega información sobre procedimientos de emergencia		X	

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TODO EL PERSONAL

Una vez aceptado el Plan por la dirección, se realizarán reuniones informativas con todo el personal a diferentes niveles. Todo el personal conocerá el Plan, en líneas generales.

En la reunión informativa para todo el personal del establecimiento, se dará a conocer el Plan de Autoprotección del establecimiento y se explicarán las funciones de cada miembro de los Equipos de Emergencias.

Una vez realizada la sesión informativa para todos los trabajadores del establecimiento y conocidas ya las funciones que debe desempeñar cada equipo, se realizará la asignación del personal a los Equipos de Emergencias.

Cuando se disponga de personal suficiente y no sean necesarios todos para resolver la emergencia, hay que seleccionar a los componentes de los Equipos de Emergencias. La selección se realizará en función de:

- La voluntariedad.
- Los puestos, turnos y lugares de trabajo.
- Las condiciones físicas y psíquicas de los trabajadores.

FORMACIÓN PARA TODOS LOS TRABAJADORES			
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD		
	1 AÑO	3 AÑOS	5 AÑOS
Reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección, con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia.		X	

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS Y VISITANTES

La información general que se presenta a los usuarios de CITROSOL consta de Planos "Ud. está aquí" distribuidos por ambas plantas del establecimiento. No se considera necesario que los usuarios reciban formación referente al sistema de autoprotección del edificio.

En las instalaciones se instalarán planos de "Ud. Está Aquí" y se reforzarán las señales de evacuación y normas de actuación.

Se deben señalizar todos los recorridos de evacuación y la ubicación de los medios manuales de lucha contra incendios.

Las empresas contratistas concurrentes reciben un documento informativo sobre las pautas básicas que deben conocer del presente Plan de Autoprotección.

8.5. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio (especialmente suministro y distribución eléctrica, calefacción y climatización), serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



El presente Plan de Autoprotección mantendrá su vigencia siempre y cuando el centro no sufra variaciones sustanciales en sus elementos arquitectónicos, usos, dotación de medios (técnicos o humanos) o la aparición de elementos de riesgo (externos o internos) distintos a los considerados para la elaboración de este.

Al objeto de mantener actualizado el Plan de Autoprotección, se realizarán anualmente las siguientes actividades:

- Revisión de factores de riesgo y reevaluación
- Actualización del inventario de medios
- Actualización de planos
- Revisión de procedimientos de emergencia
- Revisión de planos "usted está aquí"
- Reciclaje del Equipo de Emergencia y difusión de consignas
- Realización de simulacros.

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Las jornadas de formación e información se realizarán de forma periódica siguiendo el programa de mantenimiento indicado en el Capítulo 8 de este Plan de Autoprotección.

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio (especialmente suministro y distribución eléctrica, climatización, equipos a presión, etc.), serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Para evaluar el Plan de autoprotección, asegurar la eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias, se realizarán simulacros con la periodicidad mínima que se fije y, en todo caso, al menos una vez al año, evaluando sus resultados y, en su caso, las medidas correctoras.

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

La revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección se revisará de forma periódica en los siguientes aspectos:

- ✓ Cada tres años como máximo para mantener actualizado el Plan de Autoprotección.
- ✓ Cuando se realicen obras y se modifiquen partes del centro, establecimientos o dependencia que tengan que ver con las medidas propuestas en el Plan de Autoprotección.
- ✓ Cuando se produzca un cambio en la normativa.
- ✓ En función de los resultados de la puesta en práctica del Plan de Autoprotección mediante la realización de los simulacros correspondientes.
- ✓ Cambio o mejora en las instalaciones y medios de protección.

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

Las auditorías e inspecciones se realizarán siguiendo los plazos marcados en la reglamentación de referencia, a disposición en el Capítulo 5.

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN



EQUIPOS DE EMERGENCIA			
COMPONENTES	PERSONAL ASIGNADO	FUNCIONES	TELÉFONO
DIRECCIÓN	Juan Godoy Martínez	✓ Responsabilidad sobre: ➢ Redacción e implantación del Plan de Autoprotección. ➢ Revisión y actualización del plan. ➢ Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de los equipos. ➢ Recepción de los partes de incidencias. ➢ Recepción e información a Ayudas Exteriores.	1131 / 636 599 959
JEFE DE EMERGENCIAS (J.E.)	Juan Godoy Martínez Suplente: Jefe de Intervención	✓ Programa de Mantenimiento de las instalaciones. ✓ Programa de Formación de los equipos. ✓ Investigación de las emergencias. ✓ Funciones delegadas como: ➢ Implantación del Plan. ➢ Declaración del tipo de Emergencia. ➢ Revisión y actualización del plan. ➢ Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de los miembros de los Equipos. ➢ Recepción e información a Ayudas Exteriores.	1131 / 636 599 959

EQUIPOS DE EMERGENCIA			
COMPONENTES	PERSONAL ASIGNADO	FUNCIONES	TELÉFONOS
JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)	Jorge Vidal Fernández Suplente: Alberto Jesús Simó Daviu Francesc Moratal Martí	✓ Es el coordinador de los equipos que intervienen en la resolución de la emergencia. Sus funciones son: ➢ Coordinación de los equipos que intervienen en la resolución de las emergencias. ➢ Dirección de las prácticas de extinción y de primeros auxilios que realicen los Equipos de emergencias. ➢ Sustitución del Jefe de Emergencias. ➢ Colaboración con el Jefe de Emergencias en la formación de los equipos.	1411 / 605 719 259 1405 / 635 040 314 1408 / 652 900 190
CENTRO DE CONTROL	Berta Mañas Cabanilles Suplente: Paco Sabater García	✓ Control y coordinación de avisos y llamadas	1120 / 96 290 05 12 1148 / 654 259 748
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	Carlos Maño José Ramón Savall Suplente: Personal de Mantenimiento	✓ Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla. ✓ Las misiones de los E.P.I. son: ➢ Actúan contra el siniestro. ➢ Colaboran con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquellas les soliciten.	1180 – Taller General

EQUIPOS DE EMERGENCIA			
COMPONENTES	PERSONAL ASIGNADO	FUNCIONES	TELÉFONOS
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Raúl Domínguez Cascant (Edificios 1, 2 y 3)	✓ Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla. ✓ Las misiones de los E.P.I. son: ➢ Actúan contra el siniestro. ➢ Colaboran con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquéllas les soliciten. ✓ Es el equipo que da la alarma en su sector y evacua el mismo. ✓ Sus misiones son: ➢ Dar la alarma en su zona o sector. ➢ Dirige el flujo de evacuación. ➢ Comprueba que su zona está vacía. ➢ Controla los evacuados en los Puntos de Reunión.	1404 / 605 579 867
	Vicente Cardona Bernabeu (Edificios 1, 2 y 3)		1135 / 616 463 617
	Antonio Savall Escrivá (Edificios 4 y 5)		1173 / 654 259 859
	Silvia Peiró Checa (Edificios 6A)		1152 / 699 525 514
	Xavi Parra Carbonell (Edificio 6B)		1148 / 654 259 748
	Martín Mottura Lerda (Edificio 6B)		1120 / 96 280 05 12
	Paco Sabater García (Oficinas P1)		
	Berta Mañas (Oficinas PB y PS)		
	Suplente: Cualquier trabajador presente en las instalaciones		

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)	Silvia Peiró Checa Jorge Vidal Fernández Cristina García Boix	✓ Es el equipo que da atención sanitaria primaria hasta la llegada de personal sanitario especializado. Sus misiones son: ➤ Prestar Primeros Auxilios a los accidentados hasta la llegada de Personal Sanitario Especializado. ➤ Ayudar en la Evacuación de los heridos bajo la Dirección del Personal Sanitario.	1173 / 654 259 859 1132 / 654 259 519 1411 / 605 719 259
CONTROL DE ACCESOS	José Castelló Suplente: Personal externo	✓ Acceso al recinto	1161 / 626 836 640

TELEFONOS DE AYUDA EXTERIOR

AYUDAS EXTERNAS	TELÉFONO
Bomberos	112
Policía Local	092
Policía Nacional Gandía	091 96 295 41 47
Guardia Civil Oliva	062 96 285 02 05
Ayuntamiento de Potries	96 280 05 88
Hospital Comarcal Francesc De Borja	96 284 95 00
Centro Médico Potries	96 282 67 80
Centro Médico Gandía (ASEPEYO)	96 287 47 40
Hospital Intermutual de Levante	96 135 02 50
Protección civil Gandía	112 96 287 54 50
Iberdrola	90 022 52 35
Información toxicológica	91 562 04 20

Datos mínimos a facilitar a los servicios de ayuda exterior:

Identificación del personal y del centro

Incidencia:

INCENDIO / EXPLOSIÓN / INUNDACIÓN / AMENAZA DE BOMBA

Heridos

Fallecidos

Dirección completa del centro

Persona de contacto a su llegada y lugar de encuentro

Teléfono de contacto

ANEXO II. FORMULARIOS DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS



CONSIGNAS DE ACTUACIÓN PARA LA LLAMADA A LAS AYUDAS EXTERNAS

EN CASO DE INCENDIO

- Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del edificio, teléfonos de emergencia y claves en emergencia.
- Recepción de alarmas: Al detectar o recibir una alarma de incendio, comunicar inmediatamente el hecho al Jefe de Emergencias (Extensión: _____).
- Comunicación del suceso: Confirmada la alarma de incendio, localizar al Jefe de Intervención y avisar inmediatamente al 112. Comprobar la recepción de estos avisos.
- Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia, procurando para ello mantener una línea abierta con el exterior.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- En caso de amenaza telefónica de bomba: Mantenga la calma e intente recopilar el mayor número de detalles posible (para ello, utilice el formato que se adjunta en este Plan de Emergencias). Trate esta información con carácter confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto de personal. Comunique la situación al Jefe de Emergencias y siga puntualmente sus indicaciones.
- En caso de localización de un objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. Compruebe la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar una posible onda expansiva.

EN CASO DE EVACUACIÓN

- Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Emergencias o sustituto, en ausencia de éstos, corresponderá a la persona de mayor rango presente en el edificio. En ausencia de los responsables del edificio, avisar a la Policía. Ante riesgo inminente, el responsable del E.A.E. podrá asumir dicha responsabilidad en último extremo.
- Alertar instalaciones próximas.
- Actuaciones: En la medida de lo posible, permanezca en su puesto y colabore con el Jefe de Emergencias en la transmisión de comunicaciones y peticiones de ayuda necesarias. Si su participación no es necesaria o ante exposición al riesgo: abandone su puesto, desvíe las llamadas a alguna de las extensiones situadas próximas al acceso principal y diríjase al área de reunión general.

RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

- Hay un incendio de (Indicar tipo de fuego y zona del establecimiento).
- Se ve salir humo de (indicar la zona o local)
- Se encuentra en (indicar localización del incendio)
- El establecimiento está en la zona (indicar población, calle, edificio singular cercano, etc.)
- El acceso más rápido es por (indicar el recorrido óptimo)
- El lugar del siniestro tiene acceso desde la calle _____
- No se sabe lo que está ardiendo.
- Se está quemando _____
- No se sabe que haya algún herido
- Se sabe que hay heridos en _____
- Estoy llamando desde el teléfono _____

RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

- El Jefe de Emergencias, cuyo lugar de trabajo en las emergencias está situado en el Centro de Control o sus alrededores, será quien reciba a las Ayudas Exteriores, les entregará un plano de cada planta del edificio, y les informará de:
- La ubicación del siniestro en el edificio y el recorrido desde el Centro de Control indicándolo en el plano.
- Las características conocidas del mismo.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.
- La existencia de heridos y/o atrapados.
- Permanecerá a disposición de las Ayudas Exteriores para informarle de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes de los Equipos de emergencias.

FORMATO PARA LA ACEPTACIÓN DEL FORMATO DE BOMBA.

Texto íntegro de la comunicación:

Hora prevista de la explosión:

Lugar donde está colocado el artefacto:

Forma:

Tamaño:

En caso de disponer de pantalla donde quede reflejado el número de teléfono entrante, anotar dicho dato:

Datos de la comunicación (características de la voz del comunicante, ruidos ambientales, etc.):

Hombre		Tartamudez		Tráfico	
Mujer		Ebriedad		Máquinas	
Niño		Risas		Interferencias	
Español		Bar		Conversaciones	
Extranjero		Música		Animales	
Acento regional		Megafonía		Cabina telefónica	
Hora de llamada:		Fecha de llamada:		Persona que recibe la llamada	

INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Nombre:

Domicilio:

Municipio:

Provincia:

Telf.:

DATOS DE LA EMERGENCIA

Tipo de emergencia:

Fecha:

Hora:

Lugar:

Datos aportados por:

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA:

Descripción de la emergencia:

Causas del origen de la emergencia.

Consecuencias de la emergencia.

MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR EMERGENCIAS:

Fecha:

JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE INTERVENCIÓN

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR.

Nombre:

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Nombre:

Domicilio:

Municipio:

Provincia:

Telf.:

DATOS DEL ACCIDENTADO.

Tipo de Accidente:

Fecha:

Hora:

Lugar:

Tipo de lesión:

Datos aportados por:

ANÁLISIS DEL ACCIDENTE

Descripción del accidente:

Causas del origen del accidente:

Consecuencias del accidente:

MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR ACCIDENTES DEL MISMO TIPO:

Fecha:

JEFE DE EMERGENCIAS

RESP. EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS

CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN

1. No arrojar colillas encendidas en papeleras o en el suelo y utilizar los ceniceros.
2. No efectuar conexiones o adaptaciones eléctricas en electrodomésticos de uso privado.
3. Solicitar adaptadores adecuados a las instalaciones a conectar.
4. No manipular las instalaciones eléctricas, ni improvisar fusibles.
5. Manipular con cuidado los productos inflamables, evitando riesgos de incendio (sprays, colonias, quitamanchas, etc.).
6. No colocar telas, pañuelos o tejidos sobre las lámparas de alumbrado.
7. Cuidar que las tulipas de cartón, plástico o pergamino no queden en contacto con las lámparas.
8. Asegurarse del correcto voltaje de los utensilios eléctricos y no dejar conectados los mismos después de su uso.
9. No utilizar las conducciones (gas, electricidad, etc.) como colgadores de utensilios o prendas.
10. Asistir a los cursos de formación de personal en prevención y extinción de incendios.
11. Seguir las instrucciones de carteles y avisos para casos de incendio.
12. No instalar depósitos ni almacenar garrafas/ envases de sustancias peligrosas (con pictograma de peligrosidad) o de aceite (vegetal o derivado de las tareas de mantenimiento) en zonas cercanas a canaletas o desagües.
13. No realizar trasvases de sustancias peligrosas o de aceite en zonas cercanas a canaletas o desagües.
14. Comunicar a Dirección las anomalías observadas periódicamente.

CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA

1. Comprobación diaria de que los itinerarios de evacuación, puertas y salidas de emergencia y otros dispositivos de socorro estén libres de obstáculos, despejados, señalizados y no cerrados con llave.
2. Inspección diaria de lugares con riesgo de incendio y donde habitualmente no hay personas.
3. Comprobación diaria de que todas las puertas cortafuego estén bien cerradas.
4. Comprobar que todos los aparatos eléctricos queden desconectados al final de cada jornada.
5. Comprobar periódicamente que los elementos de comunicación de alarmas (teléfonos, pulsadores, etc.) y los aparatos de extinción (extintores, mangueras, etc.) estén en buenas condiciones de utilización.
6. Comprobar periódicamente que la dotación de equipo auxiliar contra incendios esté correctamente almacenada y en condiciones.
7. Comunicar a Dirección las anomalías observadas.

CONSIGNAS EN CASO DE INUNDACIÓN

1. El Jefe de la Emergencia, cuando reciba el aviso de inundación (o riesgo inminente), evaluará la situación, ordenando el cierre de suministro de agua a la zona afectada y la paralización de suministro eléctrico a la zona.
2. Acto seguido recabará de la ayuda interior y/o exterior que estime necesaria para normalizar la situación en el plazo más breve posible.
3. El Equipo de Primera Intervención efectuará los desemboces de urgencia oportunos y la extracción del agua acumulada.
4. En caso de inundación por lluvia intensa, el Jefe de Emergencia se pondrá en contacto con Protección Civil (112) para recabar información sobre el riesgo de inundación en la zona.
5. El Centro de Control atenderá las llamadas sobre la situación en la zona (accesos), de aquellas personas que quieran acceder a las instalaciones mientras exista el riesgo de inundación por lluvias torrenciales.
6. En el caso de detectarse una inundación en el edificio, se procederá de la siguiente manera:
 - Se avisará inmediatamente al Jefe de Emergencia, quien decidirá la necesidad del corte del suministro eléctrico de la zona afectada o en general. Esta acción del corte de suministro eléctrico será realizada por el Jefe de Mantenimiento.
 - Se procederá al bombeo del agua acumulada hacia el exterior del edificio.
 - Se avisará a los Bomberos si fuera necesario.
7. Una vez resuelto la emergencia el jefe de Emergencia y/o de Intervención efectuará la investigación del accidente (si el problema ha sido interno) y propondrá medidas a la Dirección.
8. Todas las informaciones que emita sobre la emergencia han de ser claras y precisas. Asegúrese de que su información ha sido recibida y comprendida.

CONSIGNAS EN CASO DE TORMENTA

1. El Jefe de la Emergencia será el que en cada caso decidirá qué actuaciones pondrá en marcha y de cuales prescindirá.
2. En un principio, podría intervenir el Equipo de Primera Intervención, a petición del Jefe de Emergencia.
3. Las misiones básicas del personal del Equipo de Primera Intervención y los encargados de cada zona, en caso de tormenta, serán las de controlar el estado de los desagües y colectores, proteger las zonas de servicios, cerrar puertas y zonas de difícil acceso.
4. El personal que trabaje con ordenadores o equipos electrónicos procederá a guardar la información que esté trabajando y cerrará y desconectará estos equipos. No reemprenderá los mismos hasta que cese la tormenta y/o sea avisado por su jefe o encargado.
5. Se dejará de realizar trabajos en instalaciones eléctricas.
6. Se situarán lejos de estructuras metálicas.

CONSIGNAS EN CASO DE FUGA DE GAS O EXPLOSIÓN

En caso de detectarse una fuga de gas o de producirse una explosión, se procederá de la siguiente manera:

1. Inmediatamente ventilar la zona afectada por la fuga.
2. No activar/ desactivar ningún interruptor de la luz ni equipo eléctrico.
3. Se avisará inmediatamente al Jefe de Mantenimiento, quien procederá al corte del suministro de gas. Para ello, se cerrará la llave de paso de entrada al edificio o de la botella de gas.
4. A continuación, avisará a la compañía suministradora para comunicar el incidente y seguir sus instrucciones.
5. Se avisará al Jefe de Emergencia de la situación detectada.
6. Ambos valorarán la situación y verificarán el alcance y origen de la anomalía y propondrán las medidas pertinentes, paralizando la actividad en condiciones de seguridad si lo consideran oportuno.

En caso de haberse producido una explosión seguida de un incendio, se aplicará las actuaciones para caso de incendio detalladas en el plan de emergencia.

CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO (1/2)

1. Revisión periódica de las instalaciones eléctricas y sométalas a pruebas e inspecciones para evitar deterioros y accidentes.
2. Conozca el uso correcto de las instalaciones y equipos eléctricos, como detectar averías y realizar las reparaciones.
3. Evitar conexiones o añadidos provisionales en cuadros eléctricos.
4. Mantener cerrados y limpios los cuadros eléctricos.
5. No sobrecargar líneas con nuevos aparatos de consumo.
6. Cuidado en no perforar canalizaciones empotradas al efectuar taladros en tabiques.
7. Evitar empalmes encintados, especialmente cerca, encima o sobre elementos combustibles.
8. Evitar líneas grapadas sobre madera, bajo tarimas o junto a elementos combustibles.
9. Mantener limpios los cuartos de contadores. No utilizar como almacén.
10. Revisión mensual de alumbrado de emergencia.
11. Comprobación periódica del funcionamiento de los teléfonos interiores y medios de localización.
12. Vigilar la dotación y estado de los extintores de CO2 junto a cuadros eléctricos.
13. Evitar el almacenamiento de productos combustibles junto a focos de calor o productos abrasivos y cáusticos.
14. Evitar el almacenamiento de productos químicos o tóxicos. Utilizar recintos especiales.
15. Tener especial cuidado en la manipulación de disolventes y productos inflamables.
16. Mantener en orden el stock de materias inflamables en cuarto aparte.
17. Poner la mayor atención al manejar sopletes de soldadura. Evitar hacerlo en las cercanías de materia combustible. Situar en el lugar un extintor adecuado.

CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO (2/2)

18. En sala de calderas, limpieza periódica del hogar de combustión y tubos de humos. Limpieza periódica de chimeneas y cajas de humos.
19. Control periódico del estado y tara de los termostatos de calderas.
20. No utilizar serrín en limpieza por derrame de combustibles.
21. Evitar el almacenamiento de productos combustibles y efectuar limpieza periódica.
22. Evitar bornas de cables eléctricos sueltas y revisar el buen estado de cajas de empalme.
23. Atención a chimeneas metálicas sin calorífugar próximas a depósitos de combustible.
24. Mantener una adecuada ventilación e iluminación del recinto de calderas.
25. Mantener puertas cortafuegos cerradas.

CONSIGNAS PARA PREVENCIÓN EN ALMACENES.

1. Considerar las características de peligrosidad de los productos y sus incompatibilidades, agrupando los de características similares, separando los incompatibles y aislando o confinando los de características especiales.
2. Los productos que puedan reaccionar entre sí de forma violenta no deben ser almacenados conjuntamente. En caso de incendio, caídas, roturas o cualquier otro tipo de incidente, los envases o embalajes pueden resultar dañados y los productos contenidos en ellos pueden entrar en contacto produciendo reacciones peligrosas.
3. Los productos tóxicos no deben almacenarse junto a productos comburentes y ambos no deben almacenarse junto a inflamables, peróxidos, gases comprimidos, licuados o disueltos y productos que desprenden gases inflamables en contacto con el agua.
4. Comprobar que todos los productos están adecuadamente etiquetados, llevando un registro actualizado de productos almacenados. Se debe indicar la fecha de recepción o preparación, nombre del técnico responsable y de la última manipulación.

CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

1. En los pavimentos, previamente al fregado, se recogerá la suciedad.
2. Toda limpieza realizada en el interior del establecimiento se realizará en medio húmedo para evitar general polvo.
3. La lejía deberá estar envasada en frasco opaco, debidamente identificado y sin mezclar con ningún otro producto.
4. El suelo debe estar limpio, seco, sin baldosas rotas o defectuosas, evitándose así deslizamientos y caídas.
5. Limpiar el área de forma que quede una zona de área seca. La mitad del pasillo debe estar libre para el tránsito.
6. Señalizar las zonas húmedas con carteles de "Suelo Mojado" al comienzo, mitad y final de la sección.
7. Antes de dejar la zona de trabajo temporalmente desenchufar aparatos.
8. Asegurarse que pasillos y corredores estén siempre despejados, en especial caminos de evacuación y salidas de emergencia.
9. A los sumideros, se les debe echar agua periódicamente para impedir que gases (de las aguas residuales) pasen al ambiente de la zona.
10. Nunca utilizar gasolina, benceno o tetracloruro de carbono. Así pues, se han de elegir los productos menos tóxicos y menos inflamables.
11. No deben mezclarse los productos limpiadores pues pueden formarse gases peligrosos o reacciones energéticas.

CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL (1/2)

Son las consignas generales para todo el personal del centro tanto para la prevención de incidencias, como para su detección, extinción, evacuación, etc.

PREVENCIÓN DE INCIDENCIAS

- Se mantendrá ordenado y limpio el puesto de trabajo.
- Se mantendrán libres de obstáculos las áreas de circulación.
- Se mantendrán libres de obstáculos las salidas de emergencia al igual que el acceso a los medios de extinción.
- NO FUMAR ni crear focos de calor en zonas en que no esté permitido.
- Se LIMPIARÁ inmediatamente cualquier derrame sobre el pavimento.
- PARALIZAR la actividad y AVISAR al Jefe de Emergencia en caso de peligro inminente.
- SEÑALIZAR siempre las situaciones de riesgo temporal.
- RESPETAR siempre la señalización de seguridad.
- Los miembros del operativo se equiparán adecuadamente con los medios que estén previstos, y que estén al alcance, salvo afectación por la emergencia.

DETECCIÓN Y ALARMA

1. Si detecta una incidencia, COMUNÍQUELA inmediatamente al Jefe de Emergencia.
2. Hacer una rápida y juiciosa valoración de la incidencia. Sea realista, nunca optimista.
3. Nunca trate una incidencia, sin antes haber comunicado su existencia.
4. No se interne en una zona con humo sin la debida protección y/o ayuda. NO ACTÚE NUNCA SOLO.
5. Al recibir una alarma actúe con rapidez, pero sin precipitación. EVITE EL PÁNICO, NO CORRA NI GRITE, y cumpla todas las consignas recibidas.

CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL (2/2)

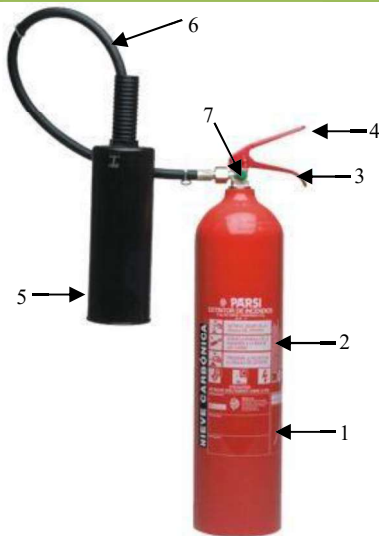
EVACUACIÓN

- Evacuar de forma ordenada siguiendo las instrucciones recibidas.
- Impedir que las personas a evacuar se demoren recuperando bultos y objetos personales.
- Arrimar a las personas lo máximo posible a las paredes, y si existiesen humos, es conveniente taparse las vías respiratorias y andar agachado.
- Actúe con serenidad y calma, pero sin pausa.
- Mantenga el silencio, evite los gritos, siga con rapidez y no mire hacia atrás.
- Nunca retroceda y no se detenga cerca de las puertas de salida.
- No entorpezca la acción del personal de grupos operativos a la llegada de estos.

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EXTINTORES

EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO

EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE



1. PLACAS MANTENIMIENTO

2. INSTRUCCIONES USO

3. ASA TRANSPORTE

4. PALANCA DESCARGA

5. BOQUILLA DESCARGA

6. MANGUERA

7. PRECINTO SEGURIDAD

8. MANÓMETRO

1. Todo extintor debe ser revisado periódicamente por una empresa mantenedora y quedar reflejado en un libro o registro de mantenimiento.
2. El mantenimiento del extintor y la fecha de la próxima revisión queda reflejado en la pegatina que lleva colocada en la parte central de este y en la placa troquelada situada normalmente en la parte trasera.
3. La distancia máxima desde cualquier punto ocupable de un edificio hasta un extintor debe ser inferior a 15 m o a 300 m² si hablamos de espacios diáfanos.
4. La eficacia mínima de los extintores debe ser 21 A 113 B.
5. La altura máxima de colocación del extintor no debe superar 1,70 m. desde su extremo superior hasta el suelo.
6. El extintor siempre debe tener colocado el pasador junto con el plomito o plástico que asegura que el extintor no ha sido utilizado. Si en algún momento observamos que el pasador no posee alguna de estas medidas de seguridad debemos comunicarlo a la empresa mantenedora para que nos sustituya el extintor.
7. Los extintores deben permanecer bien conservados.
8. Los extintores deben ser visibles desde cualquier punto ocupable y fácilmente accesibles. Además, deben permanecer en su lugar y no ir cambiándolos de ubicación. Si un extintor no es fácilmente visible dispondrá de señal normalizada.

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EXTINTORES

PASO 1

1. Comprobar que el extintor tiene la anilla de seguridad.
2. Si es posible verificar que la eficacia del extintor es adecuada al fuego que vamos a intentar apagar.
3. Coger el extintor por la maneta y por la base.

PASO 2

1. Apoyarlo o arrastrarlo por el suelo si fuera necesario, pero sin invertirlo.
2. No retire la anilla de seguridad porque en el traslado podría accionarlo involuntariamente.
3. Una vez en el lugar del incendio, retirar la anilla de seguridad.
4. Sujetar la manguera con una mano y accionar la válvula de disparo con la otra realizando un disparo de prueba.

PASO 3

1. Una vez comprobado su funcionamiento, dirigir el chorro de agente extintor hacia la base de las llamas, procurando mantener el extintor lo más vertical posible (no es necesario mantenerlo en vilo, puede dispararse desde el suelo).
2. Efectuar un movimiento de barrido en zig-zag de fuera hacia adentro. En el caso de fuego de combustibles sueltos o líquidos inflamables, evitar que el chorro por el efecto de soplo y choque extienda la superficie en ignición y/o provoque proyecciones de partículas inflamadas.
3. Evitar que el chorro de agente extintor toque a las personas.
4. En caso de extintores de polvo, evitar que éste caiga sobre el área incendiada en forma de llovizna.

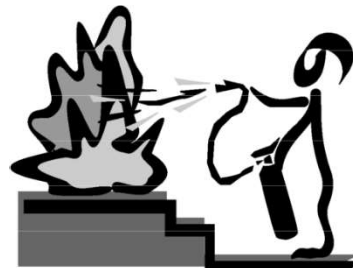
PASO 1



PASO 2



PASO 3

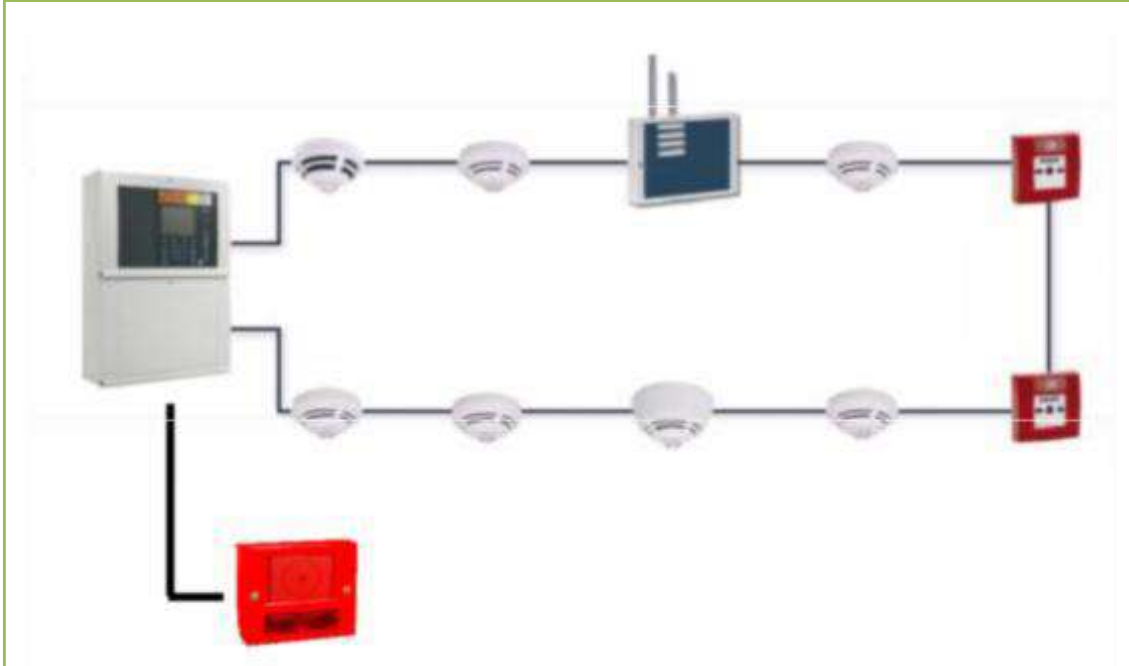


Operaciones posteriores a la extinción

1. Remover con cualquier elemento (un palo, una barra, etc.) los restos y comprobar que el fuego se ha sofocado.
2. Ventilar el local.
3. Enviar a su recarga o notificar a mantenimiento qué extintor se ha utilizado.
4. Efectuada la recarga, volver a colocar en su emplazamiento, listo para una nueva eventualidad.

CLASES DE FUEGO	COMBUSTIBLES	TIPOS DE EXTINTORES		
		POLVO ABC	CO ₂	AGUA
A	Sólidos: cartón, madera, papel, tejido, etc.	Excelente	Bueno	Excelente
B	Líquidos: gasolina, alcohol, disolvente, pintura, aceite, etc.	Excelente	Bueno	No adecuado
C	Gases: butano, propano, gas ciudad, metano, etc.	Excelente	No adecuado	No adecuado
D	Metales: sodio, potasio, aluminio pulverizado, magnesio, etc.	Polvo seco especial para metales		
Fuego en presencia de tensión eléctrica superior a 25 V.		Anhídrido Carbónico (CO ₂)		

COMPONENTES DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA



1. CENTRAL DE DETECCIÓN - BATERÍAS
2. DETECTOR FLUJO
3. DETECTOR ÓPTICO
4. PULSADOR
5. VENTILADOR
6. CONJUNTO BARRERAS

7. COMPUERTAS CORTAFUEGOS
8. SIRENA ACÚSTICA
9. RETENEDOR PUERTAS
10. ELECTROVÁLVULA
11. GRUPO ELECTRÓGENO

CENTRAL DE DETECCIÓN



- 1 Es el elemento que controla todas las instalaciones de detección de incendios.
- 2 Está compuesta por una fuente de alimentación, unas baterías y un módulo de control.
- 3 La central de detección automática de incendio debe estar ubicada en una zona donde permanezca continuamente vigilada.
- 4 La central debe disponer de un plano donde se puedan identificar los distintos sectores en que están divididos sus elementos.



- 5 Es un conjunto de baterías que están permanentemente cargadas por la fuente de alimentación. Sirven para mantener el sistema cuando falla el suministro eléctrico y deben entrar en funcionamiento automáticamente. Deben poder funcionar 24 horas en alarma y 72 horas en reposo.
- 6 Las baterías deben de estar siempre cargadas y conectadas a la central.
- 7 La central de detección automática debe disponer de una alarma que indique la desconexión y/o descarga de baterías.

PULSADOR MANUAL DE ALARMA



- La distancia a recorrer desde cualquier punto de evacuación hasta un pulsador de emergencia de emergencia no debe ser superior a 25 m.
- Cuando el cristal del pulsador se rompe se ha de reparar de inmediato, por el contrario, quedará inutilizado.

DETECTOR



- 1 Los detectores son unos elementos que reaccionan ante alguna o ante varias de las circunstancias características de un incendio: temperatura, humos o radiaciones.
- 2 Los detectores se pueden clasificar según su funcionamiento en: térmicos, iónicos, ópticos y combinados.
- 3 Se deben comprobar todas las alarmas de incendio que generen los detectores de incendios.
- 4 Si el mismo detector genera un gran número de falsas alarmas se debe contactar con el servicio técnico para que proceda a su reparación o sustitución.

Detectores Térmicos:

- 5 Son aquellos que reaccionan ante el aumento de temperatura que se produce en un incendio.
- 6 Pueden ser a su vez: térmicos fijos y termovelocimétricos.
- 7 Los térmicos fijos son aquellos que se activan al llegar a una temperatura establecida. Dependiendo del local y de los bienes a proteger, los detectores se tararán a diferentes temperaturas. Su funcionamiento está basado en un circuito que se cierra cuando una pieza se dilata.
- 8 Los termovelocimétricos son aquellos que se activan cuando el aumento de temperatura se hace con mayor rapidez que la establecida. También está basado en la dilatación de piezas metálicas, pero en este caso, con un doble sistema.
- 9 Los termoestáticos-termovelocimétricos son una combinación de los dos anteriores y son los más utilizados.

DETECTOR

Detectores Iónicos:

- 10 Son aquellos que detectan humos, incluso los invisibles al ojo humano. Su funcionamiento está basado en dos cámaras comparativas. Una de ellas está abierta al exterior y la otra está cerrada con una partícula de americio (Am 241). Están eléctricamente equilibradas, pero cuando entra humo en la cámara exterior se desequilibra y se emite la señal eléctrica.

Detectores Ópticos:

- 11 Son aquellos que detectan las variaciones ópticas que se producen en un incendio. Pueden ser de humo, de llama y de rayo.
- 12 Los detectores ópticos de humo funcionan apreciando las variaciones que sufre la luz existente en el local por causa del humo.
- 13 Los detectores ópticos de llama aprecian las radiaciones luminosas ultravioletas de las llamas de un fuego.
- 14 Los detectores ópticos de rayo disponen de un emisor y de un receptor. El emisor lanza un rayo infrarrojo que hace que el receptor se encuentre estable. Si este rayo es atravesado por humo o calor, pierde intensidad y no llega bien al receptor, que da entonces la alarma.

Detectores Combinados:

- 15 Son la última generación de ellos. Funcionan utilizando tecnología láser y combinan las posibilidades de los anteriores.

Líneas de detección:

- 16 Son las líneas eléctricas que comunican detectores, pulsadores, centrales y elementos adicionales. Tienen que cumplir todas las reglamentaciones existentes en materia de instalaciones eléctricas, debiendo además estar mejor protegidas que las instalaciones comunes.

VENTILADOR



Siempre que existan vías de evacuación protegidas, el sistema de detección y alarma de incendios accionará los ventiladores de presurización para evitar el paso de humos a la vía protegida.

CONJUNTO BARRERAS



El conjunto de barreras ópticas está formado por un detector emisor y un detector receptor. Cuando el humo de un incendio corta el haz de luz que une a las dos barreras la central hace saltar las sirenas de alarma.

COMPUERTAS CORTAFUEGOS



Las compuertas cortafuego son utilizadas para efectuar el cierre automático de la sección de paso de aire de los conductos de ventilación que atraviesen elementos de compartimentación de incendios

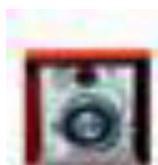
SIRENA ACUSTICA



Las sirenas acústicas de alarma en caso de incendio deben ser audibles en todos los recintos del edificio.

Si dentro del Plan de Evacuación se establece una evacuación parcial y una general, estas deben estar diferencias en el sonido de la sirena.

RETENEDORES DE PUERTAS



Las puertas Resistentes al Fuego se deterioran de su apertura y cierre continuada, por ello es importante que, se instalen retenedores para que permanezcan abiertas. Estos retenedores o electroimanes cierran la puerta en caso de incendio para impedir el paso de las llamas o el humo, pero permiten la evacuación de los ocupantes por dichas puertas.

SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

Los sistemas de detección y alarma tienen por objeto descubrir rápidamente el incendio y transmitir la incidencia para iniciar la extinción y la evacuación.

La detección puede realizarse mediante:

1. Detección humana.
2. Instalaciones automáticas de detección de incendios.
3. Sistemas mixtos.

Detección humana.

La detección queda confiada a las personas. El Plan de Emergencia debe establecer detalladamente las acciones a seguir en caso de incendio.

Localización del incendio y evaluación del mismo.

Aviso a los servicios de extinción y alarma para la evacuación.

Extinción del fuego.

El desarrollo de estas funciones exige la formación correcta, que debe incluir:

1. Conocimiento-entrenamiento de sus cometidos
2. Zonas de riesgo crítico.
3. Emplazamiento de pulsadores de alarma y aviso rápido al responsable.

Detección automática

Las instalaciones fijas de detección de incendios permiten la detección y localización automática o semiautomática, accionando, opcionalmente, los sistemas fijos de extinción de incendios.

Las funciones del sistema de detección automática de incendios son:

1. Detectar la presencia de un conato con rapidez, dando una señal de alarma preestablecida (señalización óptica-acústica en un panel o central de señalización). Antes de sonar la alarma principal, se debe comprobar la realidad del fuego detectado.
2. Localizar el incendio en el espacio.
3. Ejecutar el Plan de Alarma.
4. Realizar funciones auxiliares, transmitir la alarma a distancia, disparar una instalación de extinción fija, cerrar puertas, etc.

Los componentes principales de una instalación fija de detección son:

- Detectores automáticos.
- Pulsadores.
- Central de señalización y mando a distancia.
- Sirenas y componentes auxiliares como retenedores de puertas, electroválvulas, etc.

SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

El procedimiento a seguir desde el momento en que la central emite una señal de alarma es el siguiente:

ALARMA EN LA CENTRAL

1. La central de detección de incendios emite un zumbido indicando que uno de los detectores ha enviado una señal de alarma.
2. La persona encargada más próxima a la central debe dirigirse al lugar donde se encuentra el detector o avisar a la persona que se encuentre más próxima a ese lugar y comprobar si se trata de una falsa alarma o realmente de un incendio.

AVISO DE AVERÍA

3. Puede que la central emita un pitido y se ilumine la luz de avería o fallo de suministro eléctrico. En este caso se debe verificar el funcionamiento de las baterías y si no funcionaran se debe avisar al servicio técnico para su reparación.
4. Es recomendable desconectar mensualmente la central de detección de la red de suministro eléctrico para verificar el funcionamiento de las baterías.

FALSA ALARMA

5. Si se trata de una falsa alarma se debe rearmar la central antes de que suenen las sirenas generales de evacuación.
6. Si se repiten las falsas alarmas en un mismo detector se debe avisar al servicio técnico para que procedan a su reparación o sustitución.

ALARMA REAL

7. Si la situación es fácilmente controlable se rearmará la central para que no se disparen las sirenas generales de evacuación.
8. Si por el contrario el conato de incendio no se pudiera controlar se dejarán sonar las sirenas de evacuación y el personal integrante del equipo de primeros auxilios tratará de mitigar y controlar los efectos del incendio, cerrando puertas y ventanas e impidiendo la evacuación por los recintos afectados por el incendio.

ANEXO III. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD



Los colores de seguridad podrán formar parte de una señalización de seguridad o constituirlos por sí mismos. En el cuadro siguiente, se muestran los colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre su uso:

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos.
	Peligro-alarma.	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación.
	Material y equipos de lucha contra incendios.	Identificación y localización.
Amarillo.	Señal de advertencia.	Atención, precaución. Verificación.
Amarillo anaranjado.	Señal de advertencia.	Atención, precaución. Verificación.
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual.
Verde	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales.
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad.

Cuando el color de fondo sobre el que tenga que aplicarse el color de seguridad pueda dificultar la percepción de este último, se utilizará un color de contraste que enmarque o se alterne con el de seguridad, de acuerdo con la siguiente tabla:

Color de seguridad	Color de contraste
Rojo	Blanco.
Amarillo	Negro.
Amarillo anaranjado	Negro.
Azul	Blanco
Verde	Blanco

Cuando la señalización de un elemento se realice mediante un color de seguridad, las dimensiones de la superficie coloreada deberán guardar proporción con las del elemento y permitir su fácil identificación.

A continuación, se recomienda algunas señalizaciones que pueden tener una gran utilidad e importancia en las distintas dependencias de la actividad, adecuando la actividad que se realice con el tipo de señalización necesario.

SEÑALES DE OBLIGATORIEDAD



SEÑALES DE ADVERTENCIA



SEÑALES DE PROHIBICIÓN



SEÑALES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS



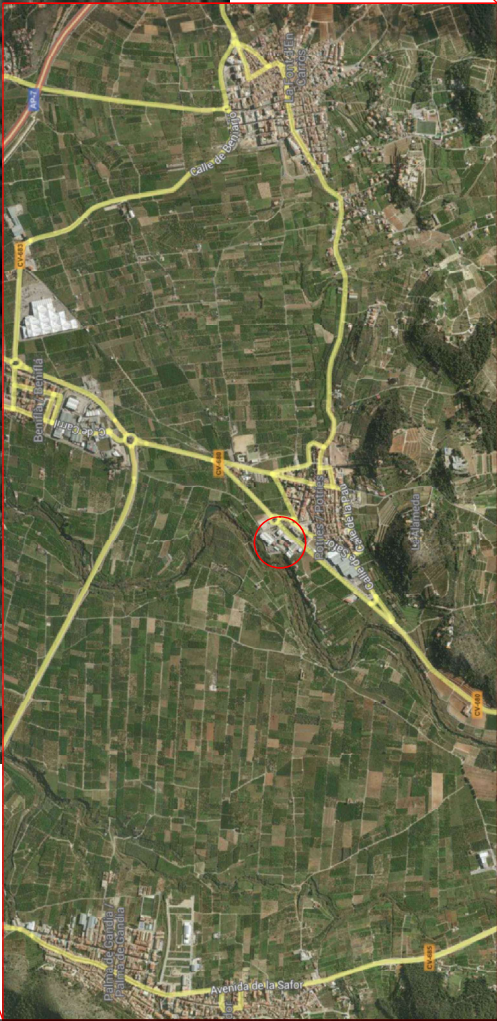
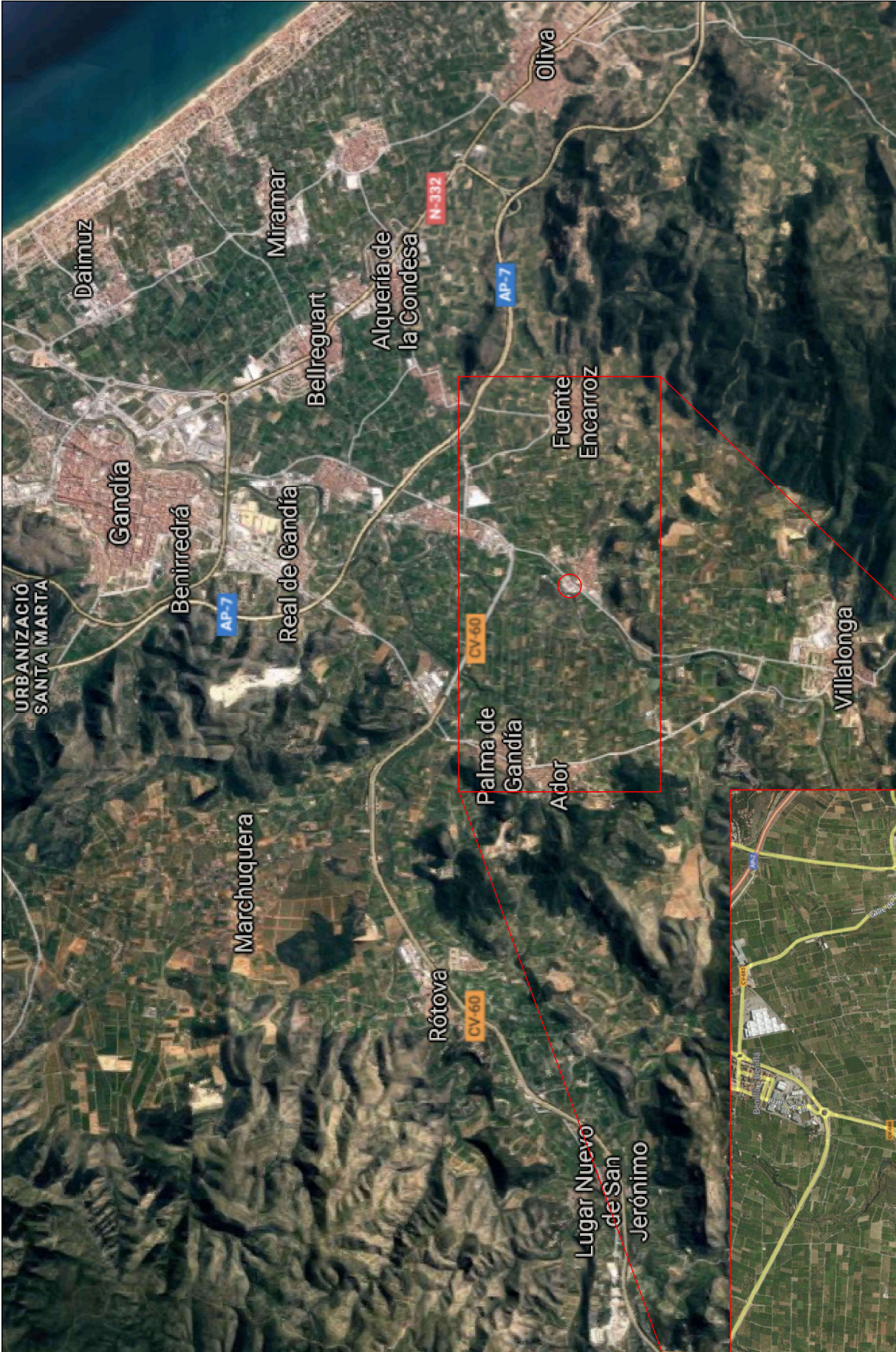
SEÑALES DE SALVAMENTO Y SOCORRO



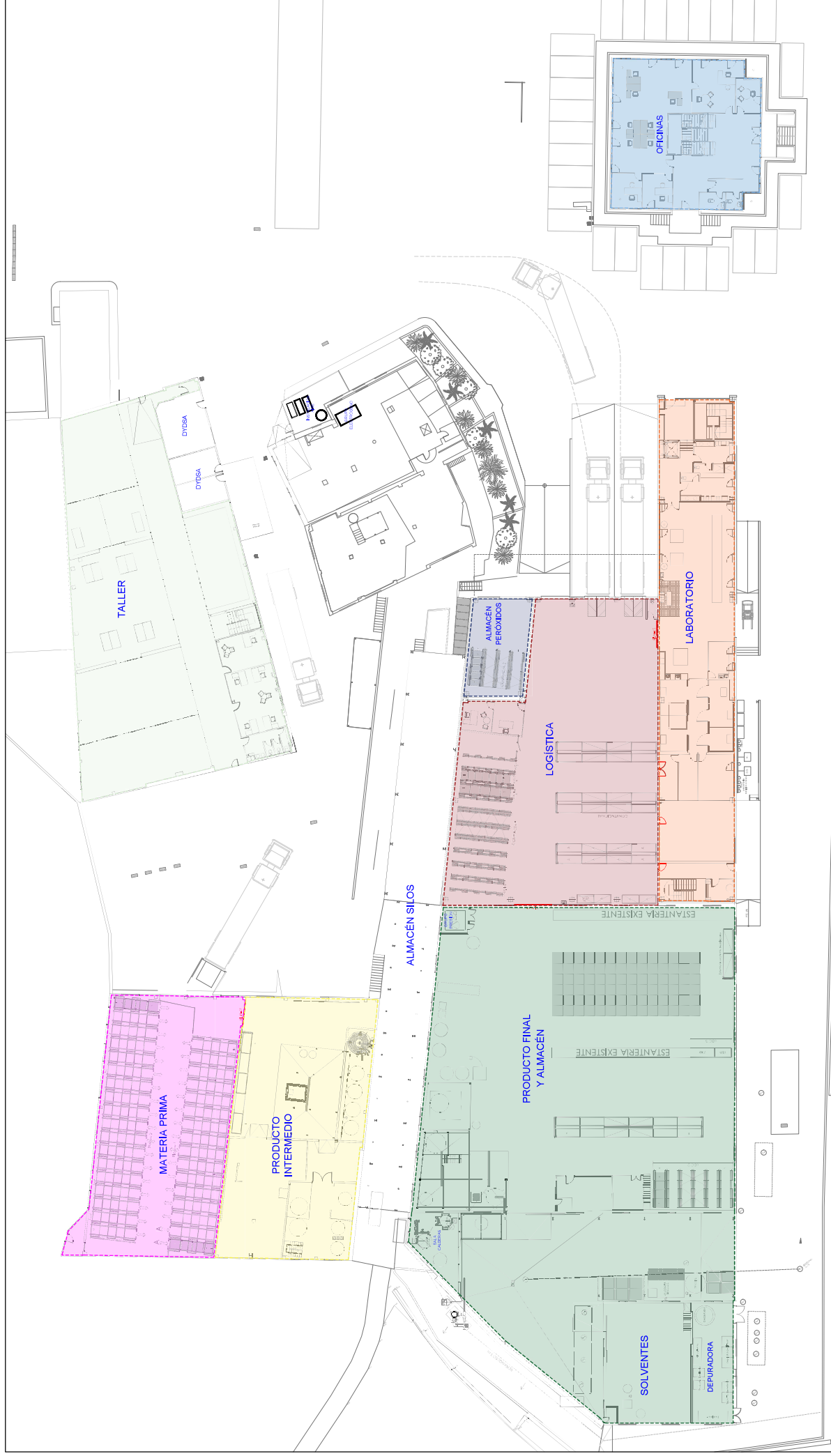
ANEXO IV. PLANOS



PLANOS		
ÍNDICE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
	SITUACIÓN Plano 01	En este punto se acompaña el plano de situación general. En el plano se refleja: Localización geográfica.
	EMPLAZAMIENTO Plano 02	En este punto se acompaña el plano de emplazamiento, con respecto a las edificaciones más próximas al recinto o establecimiento, incluyendo: - Situación de CITROSOL - Viales de acceso. - Punto de reunión exterior en caso de evacuación general. - Accesos a los edificios
	SECTORES DE RIESGO Plano 03	En este punto se acompaña plano de sectorización y locales de riesgo especial presentes en el establecimiento para cada planta: - Sectores de incendio. - Locales de riesgo especial
	MEDIOS DE PROTECCIÓN Plano 04: PB (Naves) Plano 05: P1 (Naves) Plano 06: PB-P1 (Oficinas) Plano 07: PS (Oficinas)	En este punto se acompaña el plano de medios de protección. En el plano se refleja para cada planta: - Extintores, bocas de incendio - Detectores, pulsadores y sirenas
	EVACUACIÓN Plano 08: PB (Naves) Plano 09: P1 (Naves) Plano 10: PB-P1 (Oficinas) Plano 11: PS (Oficinas)	En este punto se acompaña el plano de evacuación del recinto. En el plano se refleja para cada planta: - Recorridos de evacuación hasta el exterior. - Salidas de evacuación hasta el exterior. - Alumbrado de emergencia. - Escaleras y salidas de planta

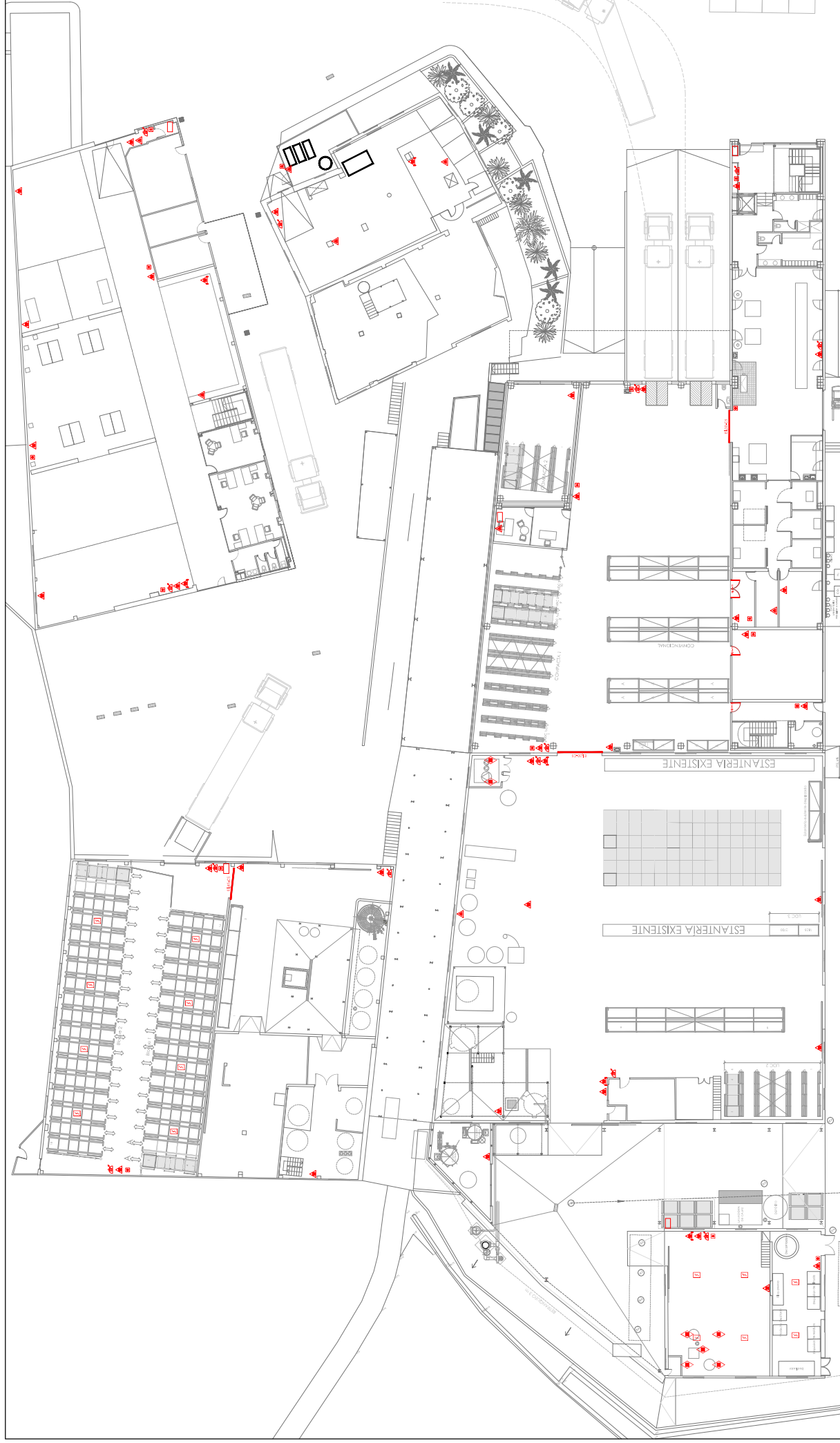


A pprezza mejores prácticas		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PRODUCTOS CITROSOL, S.A.		CITROSOL ADVANCED POSTHARVEST SOLUTIONS	
FECHA:	ABRIL 2021	EMPLAZAMIENTO:	PARTIDA ALAMEDA, S/N	PLANO nº:	01
DOCUMENTO:	EXP_PRL19_CONS_007	ZONA:	46721 POTRIES	PLANTA:	—
		PLANO:	SITUACIÓN	ESCALA:	—/—



pprezza mejores prácticas		CITROSOL ADVANCED POSTMARKET SOLUTIONS	
FECHA: ABRIL 2021		EMPLAZAMIENTO: PARTIDA ALAMEDA, S/N	
DOCUMENTO: EXP_PRL19_CONS_007		ZONA: 46721 POTRIES	
		PLANO: SECTORES DE RIESGO	
		PLANO n°: 03	
		PLANTA: —	
		ESCALA: 1/425	

SECTORES			
1- OFICINAS	2- TALLER Y MANTENIMIENTO	5- LOGÍSTICA	6- ALMACÉN PERÓXIDOS
3- MATERIA PRIMA	4- PRODUCTO INTERMEDIO	7- LABORATORIO	8- PRODUCTO FINAL Y ALMACÉN, SOLVENTES, Y SALA CALDERAS



MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN

	EXTINTOR DE CO2		BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA 25/45		AVISADOR DE ALARMA POR SIENA
	EXTINTOR DE POLVO ABC		PULSADOR MANUAL DE ALARMA		CUADRO DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL
	CARRO EXTINTOR DE POLVO ABC		DETECTOR DE HUMOS		PUERTA RF
	EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE POLVO ABC				



FECHA:

ABRIL 2021

DOCUMENTO:

EXP_PRL19_CONS_007

EMPLAZAMIENTO:

PARTIDA ALAMEDA, S/N

ZONA:

46721 POTRIES

PLANO:

MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN (NAVES)

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PRODUCTOS CITROSOL, S.A.



PLANO nº:

04

PLANTA:

PB

ESCALA:

1/350



MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN

	EXTINTOR DE CO2		BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA 25/45		AVISADOR DE ALARMA POR SIRENA
	EXTINTOR DE POLVO ABC		PULSADOR MANUAL DE ALARMA		CUADRO DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL
	CARRO EXTINTOR DE POLVO ABC		DETECTOR DE HUMOS		PUERTA RF
	EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE POLVO ABC				



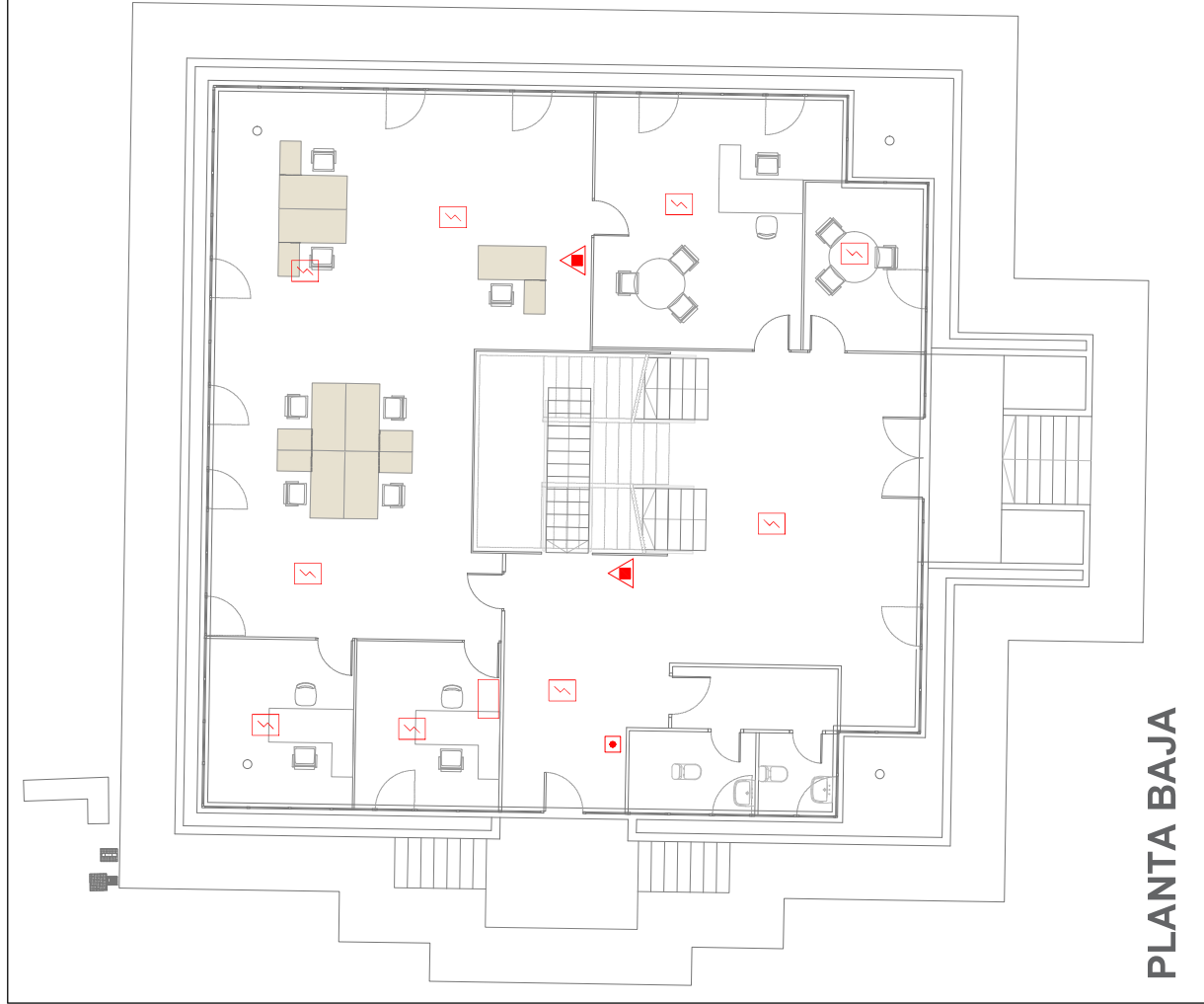
FECHA:	ABRIL 2021
DOCUMENTO:	EXP_PRL19_CONS_007

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PRODUCTOS CITROSOL, S.A.

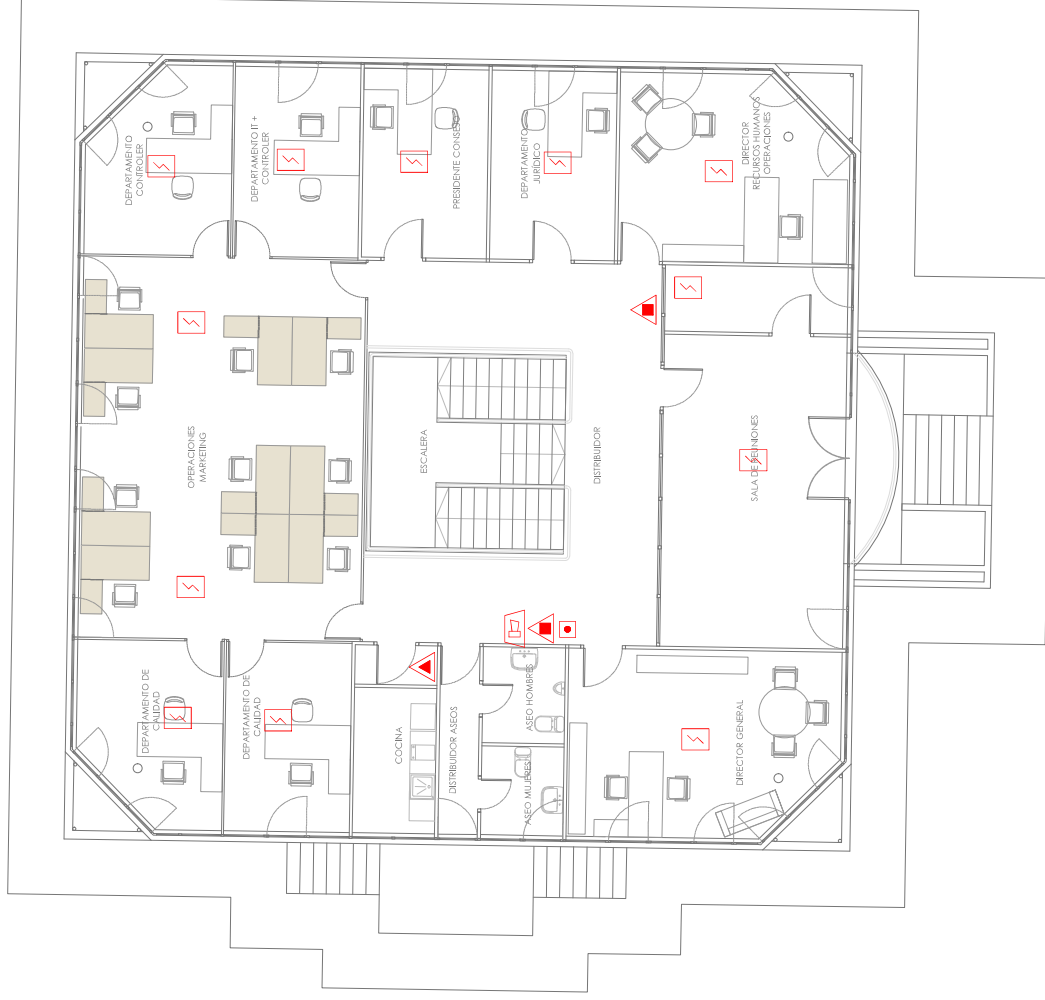
EMPLAZAMIENTO:	PARTIDA ALAMEDA, S/N
ZONA:	46721 POTRIES
PLANO:	MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN (NAVES)



PLANO nº:	05
PLANTA:	P1
ESCALA:	1/350



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PRODUCTOS CITROSOL, S.A.



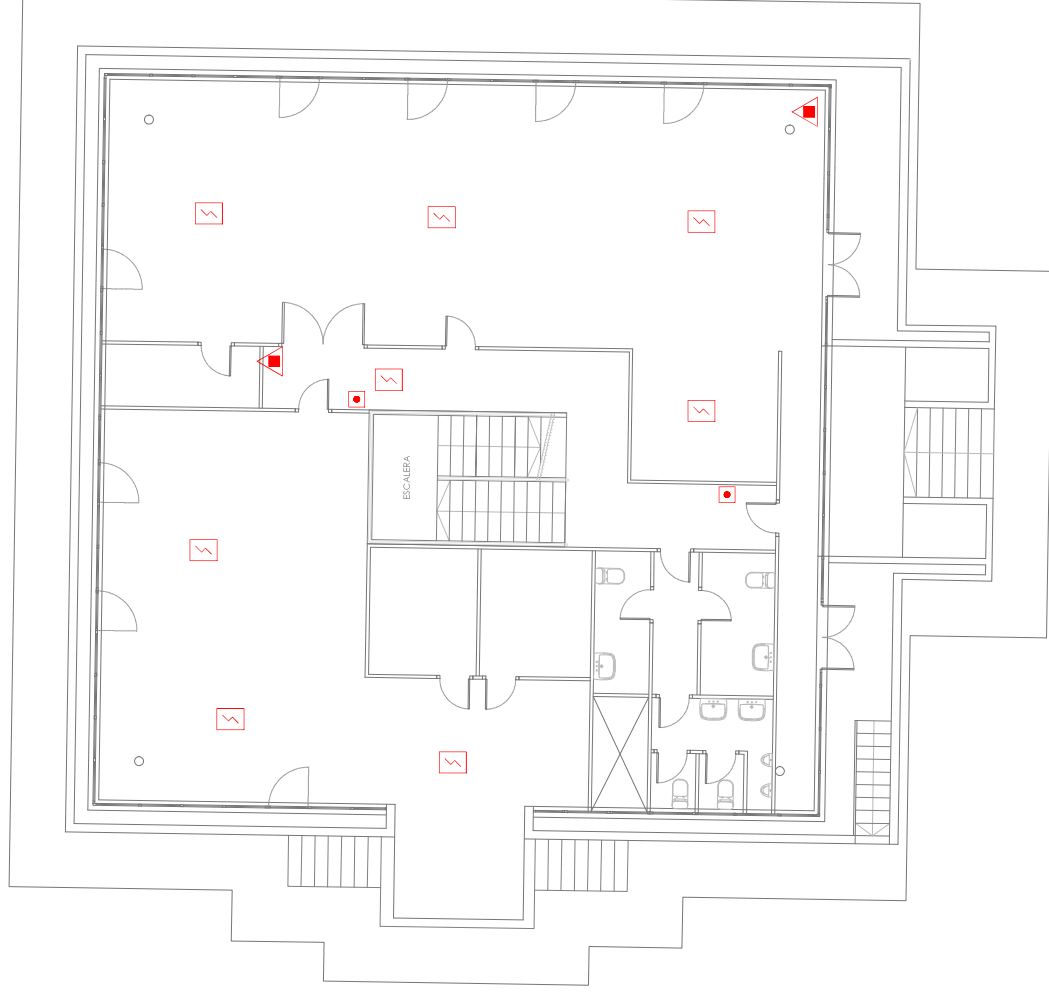
FECHA:	ABRIL 2021
DOCUMENTO:	EXP_PRL19_CONS_007

EMPLAZAMIENTO:	PARTIDA ALAMEDA, S/N
ZONA:	46721 POTRIES
PLANO:	MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN (OFICINAS)

PLANO n°:	06
PLANTA:	PB-P1
ESCALA:	1/125

MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN

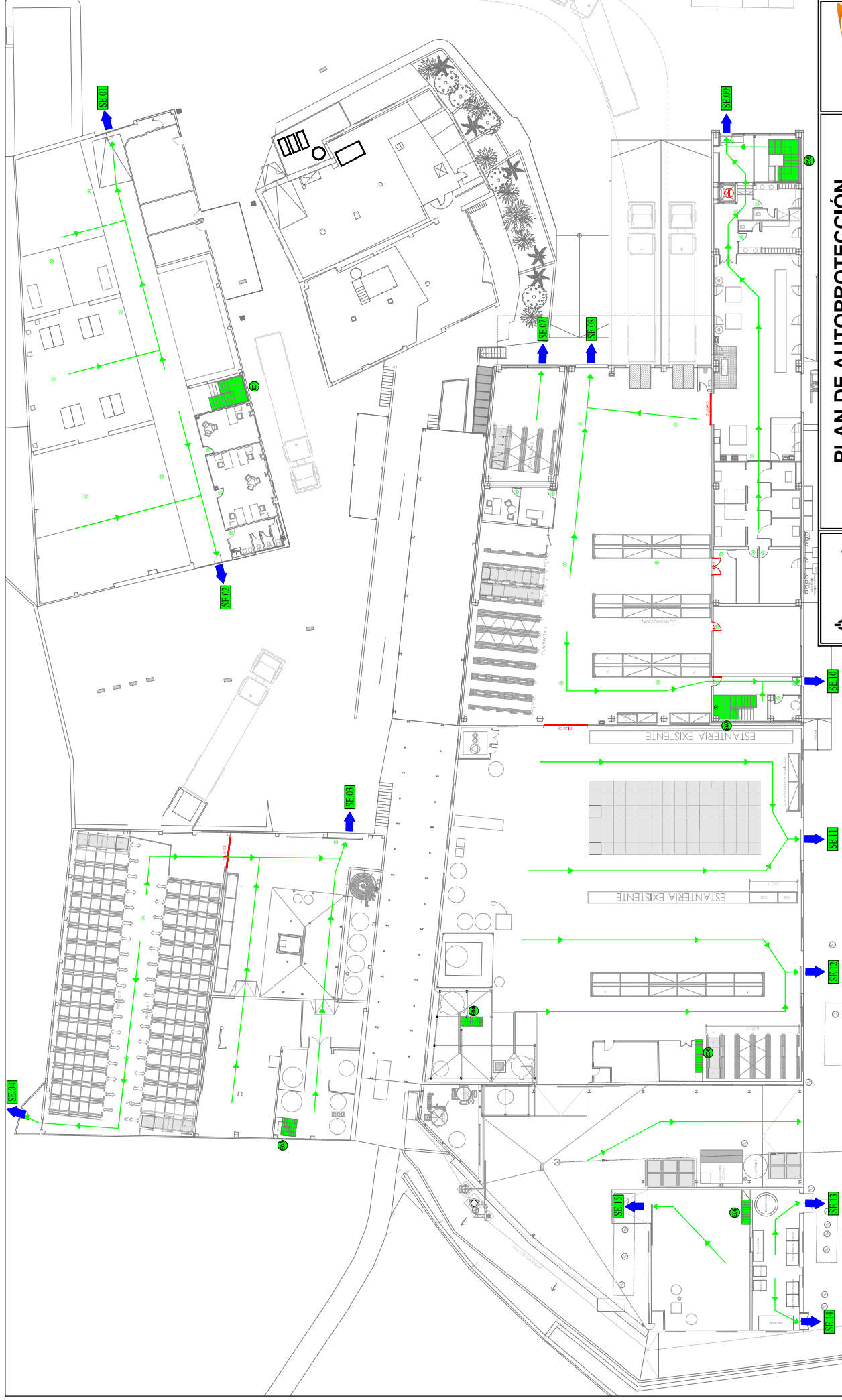
EXTINTOR DE CO2	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA 25/45	AVISADOR DE ALARMA POR SIRENA
EXTINTOR DE POLVO ABC	PULSADOR MANUAL DE ALARMA	CUADRO DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL
CARRO EXTINTOR DE POLVO ABC	DETECTOR DE HUMOS	PUERTA RF
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE POLVO ABC		



PLANTA SÓTANO

MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN			
	EXTINTOR DE CO2		BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA 25/45
	EXTINTOR DE POLVO ABC		PULSADOR MANUAL DE ALARMA
	CARRO EXTINTOR DE POLVO ABC		DETECTOR DE HUMOS
	EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE POLVO ABC		PUERTA RF

		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PRODUCTOS CITROSOL, S.A.			
FECHA:		EMPLAZAMIENTO:		PLANO nº:	
ABRIL 2021		PARTIDA ALAMEDA, S/N		07	
DOCUMENTO:		ZONA:		PLANTA:	
EXP_PRL19_CONS_007		46721 POTRIES		PS	
		PLANO:		ESCALA:	
		MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN (OFICINAS)		1/125	



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PRODUCTOS CITROSOL, S.A.



FECHA:	EMPLAZAMIENTO:
ABRIL 2021	PARTIDA ALAMEDA, S/N
DOCUMENTO:	ZONA:
EXP_PRL19_CONS_007	46721 POTRIES
	PLANO:
	EVACUACIÓN (NAVES)
PLANO nº:	08
PLANTA:	PB
ESCALA:	1/350

EVACUACIÓN

RECORRIDO EVACUACIÓN PRINCIPAL	RECORRIDO DE EVACUACIÓN	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
SENTIDO DE EVACUACIÓN	Nº DE ACCESO AL EDIFICIO	PUERTA RF
SALIDA DEL EDIFICIO	Nº DE ESCALERA DE EVACUACIÓN	NO USAR EN CASO DE INCENDIO
	609	



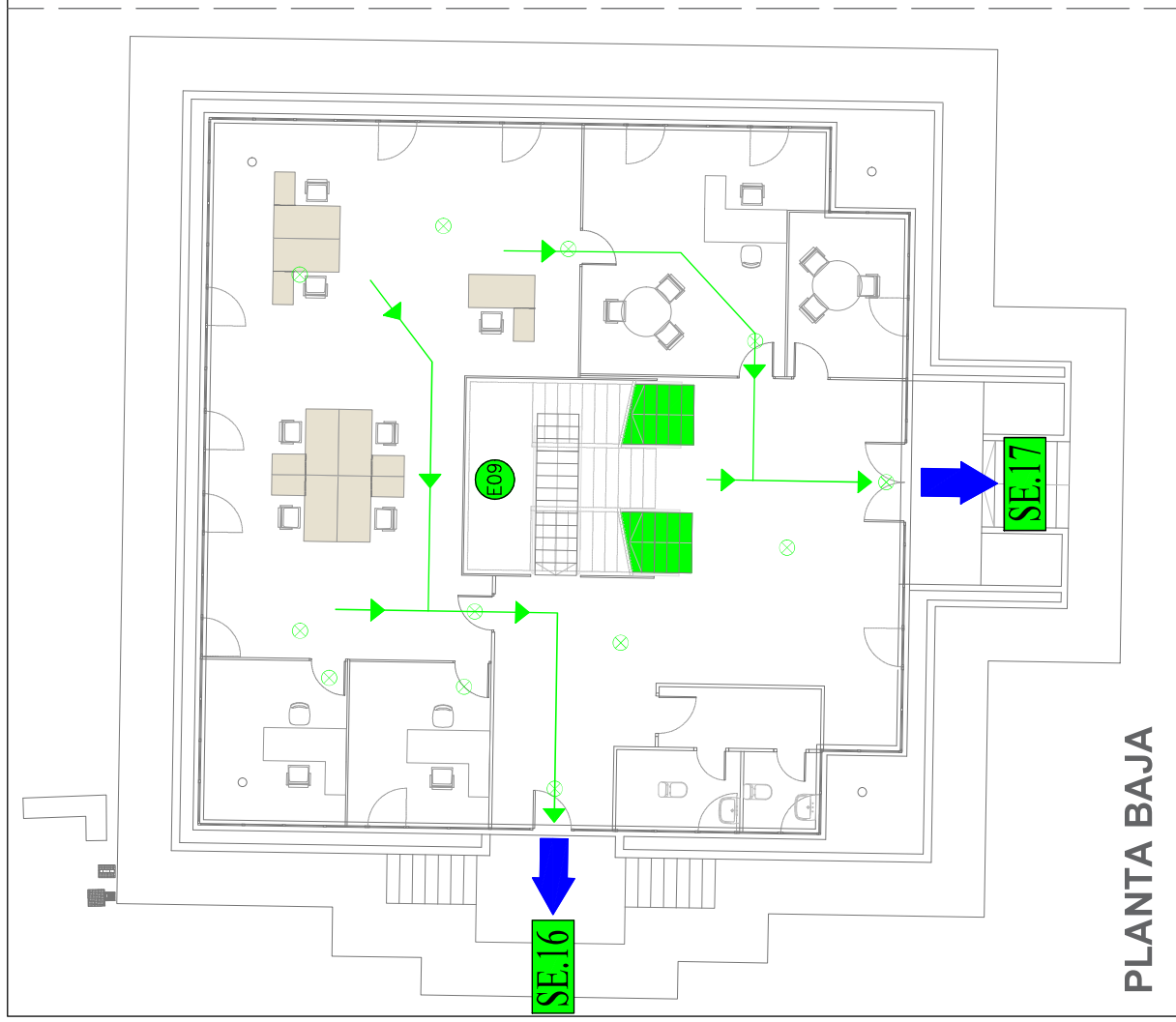


mejores prácticas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PRODUCTOS CITROSOL, S.A.

FECHA:	ABRIL 2021	EMPLAZAMIENTO:	PARTIDA ALAMEDA, S/N	PLANO nº:	09
DOCUMENTO:	EXP_PRL19_CONS_007	ZONA:	46721 POTRIES	PLANTA:	P1
		PLANO:	EVACUACIÓN (NAVES)	ESCALA:	1/350

EVACUACIÓN					
RECORRIDO EVACUACIÓN PRINCIPAL	RECORRIDO DE EVACUACIÓN	ALUMBRADO DE EMERGENCIA			
SENTIDO DE EVACUACIÓN	Nº DE ACCESO AL EDIFICIO	PUERTA RF			
SALIDA DEL EDIFICIO	Nº DE ESCALERA DE EVACUACIÓN	NO USAR EN CASO DE INCENDIO			
					
	SE.00				
	600				



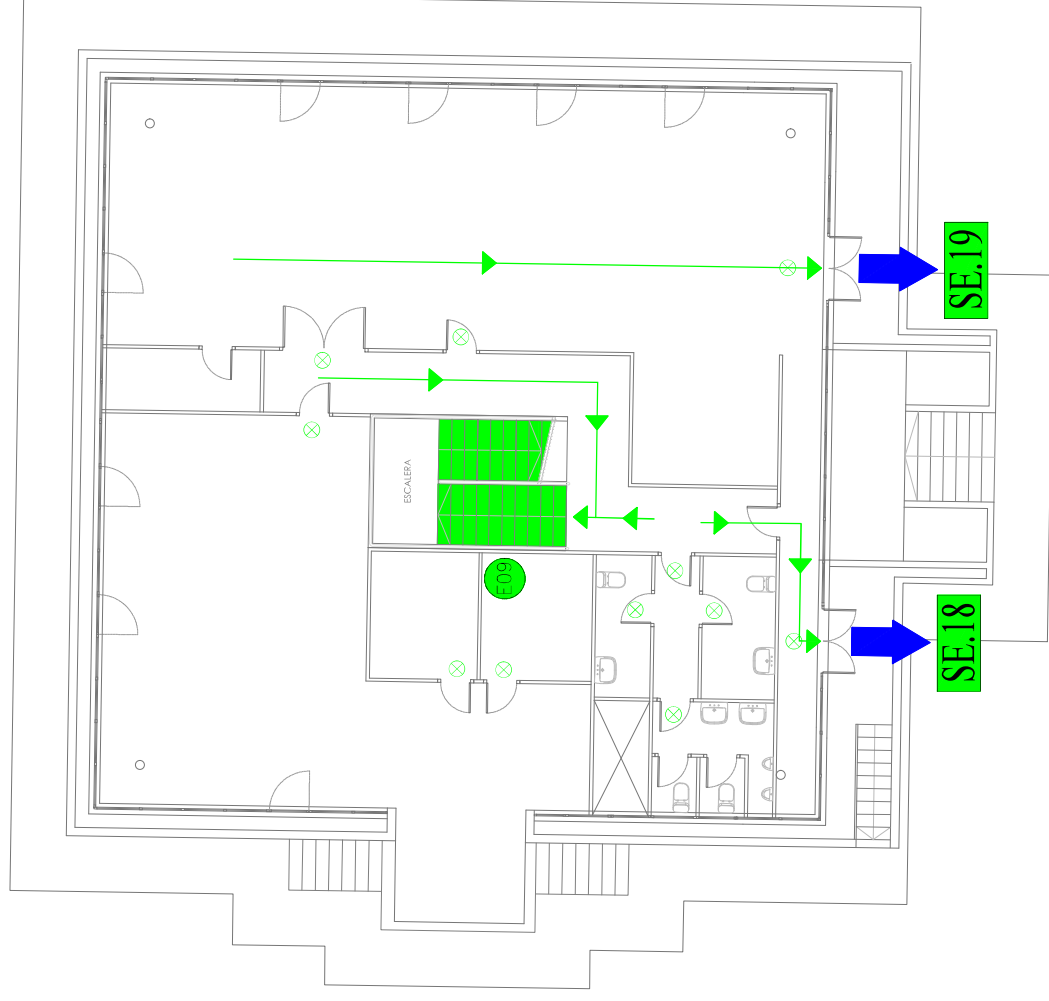
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA

EVACUACIÓN			
RECORRIDO EVACUACIÓN PRINCIPAL	RECORRIDO DE EVACUACIÓN	ALUMBRADO DE EMERGENCIA	
SENTIDO DE EVACUACIÓN	Nº DE ACCESO AL EDIFICIO	PUERTA RF	
SALIDA DEL EDIFICIO	Nº DE ESCALERA DE EVACUACIÓN	NO USAR EN CASO DE INCENDIO	

 mejores prácticas			
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PRODUCTOS CITROSOL, S.A.		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PRODUCTOS CITROSOL, S.A.	
FECHA:	ABRIL 2021	EMPLAZAMIENTO:	PARTIDA ALAMEDA, S/N
DOCUMENTO:	EXP_PRL19_CONS_007	ZONA:	46721 POTRIES
		PLANO:	EVACUACIÓN (OFICINAS)
		PLANO nº:	10
		PLANTA:	PB-P1
		ESCALA:	1/125



PLANTA SÓTANO

EVACUACIÓN			
RECORRIDO EVACUACIÓN PRINCIPAL	RECORRIDO DE EVACUACIÓN	ALUMBRADO DE EMERGENCIA	
SENTIDO DE EVACUACIÓN	Nº DE ACCESO AL EDIFICIO	PUERTA RF	
SALIDA DEL EDIFICIO	Nº DE ESCALERA DE EVACUACIÓN	NO USAR EN CASO DE INCENDIO	
	SE.00		
	000		



FECHA:
ABRIL 2021

DOCUMENTO:
EXP_PRL19_CONS_007

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PRODUCTOS CITROSOL, S.A.

EMPLAZAMIENTO:
PARTIDA ALAMEDA, S/N

ZONA:
46721 POTRIES

PLANO:
EVACUACIÓN (OFICINAS)



PLANO nº:
11

PLANTA:
PS

ESCALA:
1/125

REVISIÓN BAJA Tensión

DATOS DEL LOCAL:

NOMBRE: **ASOC. PRO-MINUSVALIDOS
PSÍQUICOS DE LA SAFOR**

DIRECCIÓN: **POL. 3, PARTIDA EL PRADO**

POBLACIÓN: **C.P. 46721, POTRIES**

TELEFONO: **96 280 0482**

FECHA DE
REVISION: **08/03/2.023**

REVISION: **1 de 4 (2.023)**

Segun Dog 2022

Do 2 2 3 Al Año

Informe: BT 004/2.023

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
Avda. La Vall d'Albaida nº 53, Recinto Autogandia 6-7
46702 GANDIA (Valencia) Telf.-Fax 96 296 57 42



e-mail:manvelec@gmail.com

Inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 8097, Folio 131, Hoja V 013355, Inscripción 1- C.I.F: B-97.561.286



MANVELEC
MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.

REVISIÓN BAJA TENSIÓN RESIDENCIA SAN RAMÓN SENIOR S.L.

DATOS DEL LOCAL

NOMBRE: ASOC. PRO-MINUSVALIDOS PSÍQUICOS
DE LA SAFOR
DIRECCIÓN: Polígono 3, Partida el Prado
POBLACIÓN: C.P. 46721, POTRIES
TELÉFONO: 96 280 0482
FECHA DE REVISIÓN: 08/03/2023
REVISIÓN: 1 de 4 de 2023

Ref	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL DEFECTO	REGLAMENTO	CALIF. DEFECTO	PLAZO
02	MATERIALES		CORRECTO	
2.a	El material no es conforme a las prescripciones de seguridad en UNE 20460-611.			
2.b	El material no se ha instalado conforme a la norma UNE 20460 e instrucciones del fabricante en (UNE 20460-611).			
2.c	El material presenta daño visible (UNE 20460-611).			
03	CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN		CORRECTO	
3.a	C.G.P. inaccesible o próxima a otras instalaciones.			
3.b	Falta puesta a tierra en C.G.P. metálica.			
04	LÍNEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN		CORRECTO	
4.a	Canalización de línea general de alimentación no adecuada.			
4.b	No adecuada sectorización contra incendios.			
4.c	LGA con nivel de tensión asignada no adecuada.			
4.d	LGA de sección no adecuada.			
05	CONTADORES			
5.a	Local o ubicación de contadores no adecuado.			
5.b	Protección de contadores con fusibles inadecuados.			
5.c	Peligro de contacto directo en contadores.			
5.d	La centralización carece de extintor de eficacia 21B.			
5.e	Los contadores carecen de autónomo de emergencia.			
5.f	Contadores sobre base inflamable.			
06	DERIVACIÓN INDIVIDUAL		CORRECTO	
6.a	Derivación individual de sección no adecuada			

Copia para ASMISAF

Informe: BT 004/2.023

Pag. 1-6

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
Avda. La Vall d'Albaida nº 53, Recinto Autogandía 6-7
46702 GANDIA (Valencia) Telf.-Fax 96 296 57 42

e-mail: manvelec@gmail.com



MANVELEC

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.

6.b	Canalización no adecuada			
6.c	La canalización discurre por zonas no adecuadas o con RF no apropiado.			
07	CUADRO GENERAL Y SECUNDARIOS		CORRECTO	
7.1.a	Son fácilmente accesibles o carecen de cerradura los cuadros siguientes:			
7.1.b	No están separados de locales con riesgo de incendio o pánico los cuadros siguientes.			
7.1.c	Es propagadora del fuego la puerta de los cuadros siguientes:			
7.2.a	Subdivisión inadecuada del C.G.B.T.			
7.2.b	Equilibrio de cargas inadecuado en los cuadros siguientes:			
7.2.c	Incumplimiento de la posibilidad de separación de la alimentación.			
7.2.d	Incumplimiento de la posibilidad de conectar y desconectar en carga.			
7.2.e	No hay selectividad en las protecciones.			
7.3.a	El interruptor general automático del local comercial no situado a una altura mínima de 1 m.			
7.3.1.a	Falta interruptor general automático o mal estado de este.			
7.3.1.b	El interruptor general no es de corte omnipolar			
7.3.1.c	Protección no adecuada contra sobrecargas o bajo poder de corte.			
7.4.a	Falta protección contra contactos directos en:			
7.4.b.1	Falta protección diferencial en:			
7.4.b.2	No dispara el interruptor diferencial.			
7.4.b.3	Dispara fuera de rango el interruptor diferencial.			
7.4.b.4	Intensidad Nominal no adecuada del diferencial			
7.5.a	Calibre del interruptor o fusible no adecuada a la sección a proteger en:			
7.5.b	Interruptor magneto térmico en mal estado en:			
7.5.c	Nº de polos protegidos no adecuados en:			
7.5.d	Reducción de sección sin protección en:			
7.5.e	Receptor de más de 16 A de consumo sin protección independiente en:			
7.5.f	Faltan o no son legibles las características de los interruptores:			
7.5.g	Poder de corte insuficiente en interruptores.			
7.5.h	Falta protección magneto térmica al circuito.			
7.5.1.a	Rotulación no adecuada de los cuadros siguientes:			
7.5.1.b	Falta alumbrado de emergencia a los cuadros siguientes:			

Copia para ASMISAF

Informe: BT 004/2.023

Pag. 2-6

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
Avda. La Vall d'Albaida nº 53, Recinto Autogandia 6-7
46702 GANDIA (Valencia) Telf.-Fax 96 296 57 42

e-mail:manvelec@gmail.com



MANVELEC

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELECTRICAS, S.L.

7.5.1.c	Falta puesta a tierra en los cuadros:			
7.6	Protección no adecuada contra sobre tensiones			
7.7	Aislamientos			
7.7.a	Bajo nivel de aislamiento entre fases o fase y neutro en:			
7.7.b	Bajo nivel de aislamiento entre conductores y tierra en:			
08	TIERRAS		CORRECTO	
8.1	Resistencia de puesta a tierra elevada en:			
8.2	Sección insuficiente de los conductores de protección en:			
8.3.a	Falta puesta a tierra de maquinas o partes metálicas accesibles en:			
8.3.b	Receptores clase I o I no p.a.t.			
8.4	Sección de la línea principal de tierra inferior a 16 mm2 en:			
8.5.a	Falta de continuidad del conductor de protección en las tomas siguientes:			
8.5.b	Falta puesta a tierra en las toma de corriente siguientes:			
9.5	Falta conexión equipotencial en:			
09	REDES LINEAS Y CIRCUITOS		CORRECTO	
9.1.a	Canalización de tipo no adecuado.			
9.1.b	Canalización deteriorada en:			
9.1.c	Hueco de la construcción de características no adecuadas.			
9.1.d	Conductores de tensión inf a 0,6/1 KV no armados en montaje , superficial.			
9.1.e	Pasos no adecuados de la canalización por elementos de la construcción en seguridad contra incendios.			
9.1.f	Conductores tipo general y cuadros no son de baja emisión de humos ni opacidad reducida según UNE 20.123 parte 4 o 5 o UNE 21002.			
9.1.g	Los elementos de la canalización propagadores de llamas UNE 20085-1 y UNE 50086-1.			
9.1.h	Cables de servicios de seguridad" con fuente central no resistentes al fuego según UNE 21.123 parte 4 o 5 apartado 3-4-6.			
9.1.i	Proximidad excesiva con otras canalizaciones en:			
9.1.j	Paso por locales húmedos o a temperatura excesiva.			
9.1.k	Elemento deteriorado con riesgo de contacto directo.			
9.1.l	Elemento deteriorado con riesgo de contacto indirecto.			
9.2	Conductores.			
9.2.a	Aislamiento y clase de conductor no Apropiado en:			
9.2.b	Sección no adecuada para el receptor en:			
9.2.c	Puente de sección insuficiente en:			
9.2.d	Identificación de conductores no adecuada en:			



MANVELEC

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELECTRICAS, S.L.

9.2.e	Se aprecia calentamiento de conductores en:			
9.3.a	Conexiones no adecuadas o flojas en:			
9.3.b	Conexión fuera de las cajas o sin bornas en:			
9.3.c	Caja de conexión deteriorada en:			
9.3.d	Caja de conexión sin tapa.			
10	ALUMBRADO		CORRECTO	
10.1	No hay separación en 3/3 partes del alumbrado normal en:			
10.2.a	Instalación de luminarias con tensión mecánica en cables.			
10.2.b	Instalación de luminarias con riesgo de caída o peligro.			
10.2.c	Luminarias no puestas a tierra en:			
10.3.a	Sección de conductores para lámparas de descarga no prevista para 1,8 veces la potencia.			
10.3.b	El neutro no es de la misma sección que los polares en los circuitos de lámparas de descarga siguiente.			
10.3.c	Luminaria rota en:			
10.3.d	Lámparas con tensión especial sin transformador adecuado.			
10.3.e	Lámparas con tensión especial accesible a las personas.			
10.3.f	Lámparas con tensión especial sin interruptor onipolar o sin enclavamiento.			
10.4.a	Falta alumbrado de emergencia.			
10.4.1.a	El alumbrado de seguridad no entra en funcionamiento o cae en 7 la tensión.			
10.4.1.b	El alumbrado de seguridad no se alimenta por fuente propia de energía con baterías o autónomos.			
10.4.1.c	No se alimentan los niveles mínimos previsto para el alumbramiento de evacuación en pasillos (1 lux)			
10.4.1.d	No se alcanzan los niveles de iluminación mínimos en los cuadros de distribución y equipos cortocircuitos 5 lux			
10.4.1.e	La relación de la iluminación máxima y mínima es superior a 40.			
10.4.1.f	La derivación del alumbrado de evacuación en inferior a 1 lux.			
10.4.1.g	Carece de señalización adecuada las salidas y contra incendios:			
10.4.1.h	El alumbrado antipánico no alcanza 0,5 lux en el espacio considerado.			
10.4.1.i	El alumbrado en zonas de alto riesgo no alcanza los 15 lux o 10 % de la iluminación normal.			
10.4.3.1.a	No se correcta la distribución del alumbrado de seguridad.			
10.4.3.1.b	Fallan los autónomos siguientes			
10.4.3.2	Falta o falla el alumbrado de emplazamiento en:			
10.4.4.1	Los autónomos no cumplen con la norma UNE - EN 60588-			

Copia para ASMISAF

Informe: BT 004/2.023

Pag. 4-6

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
Avda. La Vall d'Albaida nº 53, Recinto Autogandía 6-7
46702 GANDIA (Valencia) Telf.-Fax 96 296 57 42

e-mail:manvelec@gmail.com



	2-22, UNE 20.392 UNE 20062.			
10.4.4.2.a	En alumbrado alimentado por fuente central no figura en el control un voltímetro de clase 2,5.			
10.4.4.2.b	Los circuitos del alumbrado alimentado por fuente central no están protegidos por interruptores de la A como máximo.			
10.4.4.2.c	Se alimenta mas de 12 puntos con una línea en alumbrado con fuente central.			
10.4.3.2.d	En alumbrado en fuente central se reparten al menos entre dos líneas para una estancia incluso si hay menos de 12 puntos.			
10.4.4.2.e	Las canalizaciones de los alumbrados con fuente central no están separadas 5 cm como mínimo del resto de canalizaciones eléctricas.			
11	SUMINISTRO COMPLEMENTARIO		CORRECTO	
11.1	Suministro complementario de características no adecuadas.			
11.1.a	Falla el suministro complementario en automático.			
11.1.b	Falla el suministro complementario en manual.			
12	PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS PARA ASEOS Y CUARTOS DE BAÑO		CORRECTO	
12.1.a	Se han instalado en el volumen 0, 1, 2 materiales con grado de protección no adecuado.			
12.1.b	Instalado mecanismos y tomas de corriente que no son MTBS ITC BT 27.3 en volúmenes 0, 1 y 2.			
12.1.c	Tomas de corriente de aseos sin puesta a tierra y sin protección de diferencial de 30 mA en volumen 2.			
12.1.d	Interruptores en volúmenes 0,1, 2 y 3.			
12.1.e	Aparatos de alumbrado en volumen 0 y 1.			
12.1.f	Aparatos de alumbrados no puestos a tierra o con protección diferencial 30 mA en volumen 2.			
12.1.g	Receptores que no son clase II con partes metálicas no puestas A tierra en aseos de:			
13	PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOCALES DE REUNION Y TRABAJO		CORRECTO	
13.1	Locales de reunión sin interruptores omnipolares en las líneas generales siguientes:			
14	PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOCALES DE REUNION Y TRABAJO		CORRECTO	
14.a. 1	Locales de espectáculos sin interruptores omnipolares en las líneas generales siguiente:			



MANVELEC
MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.

14.a.2	Falta cuadro secundario en las instalaciones siguientes (ITC BT 28.5.a.)			
14.d.	Falta interruptor de corte omnipolar en las instalaciones de:			
14.e.	Equipos de alumbrado muy próximos a elementos con riesgo de incendio.			
14.f.	El alumbrado de evacuación no funciona permanentemente durante el espectáculo.			
14.g.1.	Carece de alumbrado de balizamiento o no es de características adecuadas.			
14.g.2.	Falla el alumbrado de balizamiento.			

Potries, 8 de marzo de 2.023

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES
ELÉCTRICAS, S.L.
C.I.F. B-97.561.286
Avda. La Vall d'Albaida n.º 53
Recinto Autogandia, 6 y 7
46702 GANDIA (Valencia)

Fdo. Alfredo Montaner Gilabert
(TÉCNICO)

Cadaucada.
pendiente f/ inspección

REVISIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

DATOS DEL LOCAL:

NOMBRE:	ASOC. PRO-MINUSVALIDOS PSÍQUICOS DE LA SAFOR
DIRECCIÓN:	POL. 3, PARTIDA EL PRADO
POBLACIÓN:	C.P. 46721, POTRIES VALENCIA
TELEFONO:	96 280 04 82
FECHA DE REVISION:	08/03/2.023
REVISION:	ANUAL

Informe: CT 029/2.023

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
Avda. La Vall d'Albaida nº 53, Recinto Autogandia 6-7
46702 GANDIA (Valencia) Telf.-Fax 96 296 57 42



Inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 8097, Folio 131, Hoja V 013355, Inscripción 1- C.I.F: B-97.561.286



MANVELEC

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.

CLIENTE: ASOC. PRO-MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA SAFOR

DOMICILIO DEL CENTRO POL. 3, PARTIDA EL PRADO
POTRIES C.P. 46.721 (VALENCIA)

CENTRO DE TRANSFORMACION Nº: 029/2.023

FECHA DE REVISION: 08/03/2.023

TIPO DE CENTRO: CABINAS PREFABRICADO

Informe Nº: CT 029/2.023

Potries, 8 de marzo de 2.023



ESTADO DEL CENTRO DE TRANSFORMACION

Accesos	BIEN	Protección Huecos	BIEN	Fusibles Repuesto	BIEN
Limpieza	BIEN	Ventilación	BIEN	Banqueta	BIEN
Goteras	NO	Placas peligro muerte .	BIEN	Guantes	BIEN
Pintura	BIEN	Placa 1º Auxilios	BIEN	Extintor	BIEN
Puertas	BIEN	Aldo. Incandescente ...	BIEN	Tapón de Aceite	SI
Temperatura	BIEN	Aldo. de Emergencia ...	BIEN	Objeto Ajenos	NO

CABINA DE SECCIONAMIENTO GENERAL

Contactos : BIEN
Accionamiento : BIEN
Tomas de Tierra : BIEN

Enclavamiento Mecánico : BIEN
Aisladores Soporte : BIEN
Conservación : BIEN

CABINA DE PROTECCION GENERAL

Contactos : BIEN
Accionamiento : BIEN
Tomas de Tierra : BIEN

Enclavamiento Mecánico : BIEN
Aisladores Soporte : BIEN
Conservación : BIEN

FUSIBLES
Anclajes : OK

Repuestos : OK
Conservación : OK

CABINA DE MEDIDA

Tomas de Tierra : BIEN

Conservación : BIEN

TRANSFORMADOR DE POTENCIA

LÍQUIDO AISLANTE
Fugas de Aceite :NO

Conservación :

BORNAS

Alta	R	BIEN	S	BIEN	T	BIEN		
Baja	r	BIEN	s	BIEN	t	BIEN	n	BIEN
Juntas:		BIEN		Conexiones:	BIEN			

AISLADORES

Alta	R	BIEN	S	BIEN	T	BIEN		
Baja	r	BIEN	s	BIEN	t	BIEN	n	BIEN



ESTADO DE MEDICIONES

CABINA DE PROTECCION GENERAL

FUSIBLES

Resistencia fase R ...: Ω Resistencia fase S ...: Ω Resistencia fase T ...: Ω

TRANSFORMADOR DE POTENCIA

LÍQUIDO AISLANTE

Líquido Aislante : ACEITE

Rigidez Dieléctrica del Aceite : KV / cm

Evaluación del Aceite según Ensayo : OK

Nivel a 20 °C : 36 °C

Fugas de Aceite : NO

Estado de Mediciones : OK

MEDIDA DE AISLAMIENTO EN BORNAS

Alta / Tierra :	1.800 M Ω	Tensión de Ensayo: 5.000 V	Tiempo de Ensayo : 1 min.
Baja / Tierra :	1.300 M Ω	Tensión de Ensayo: 1.000 V	Tiempo de Ensayo : 1 min.
Alta / Baja :	1.500 M Ω	Tensión de Ensayo: 5.000 V	Tiempo de Ensayo : 1 min.

Termómetro: OK

Control: $\approx$

Alarma: $\approx$

Disparo: $\approx$

Conexión de termómetro con bobina de disparo:

TOMAS DE TIERRA

Toma de Tierra de Servicio : 9,2 Ω

Toma de Tierra de Protección : 2,7 Ω

CABINA DE ENTRADA / SALIDA

CABINA 1

Seccionador Marca : MERLIN GERIN

Tipo : IM VPISCEI 69158

Tensión Nominal (V_N) : 24 KV

Año de Fabricación : 2004 SM6

Nº de Serie : 0419388 C

Corriente Nominal (I_N) : 400 A

CABINA 2

Seccionador Marca : MERLIN GERIN

Tipo : IM VPISCCI 69158

Tensión Nominal (V_N) : 24 KV

Año de Fabricación : 2004 SM6

Nº de Serie : 0419342 C

Corriente Nominal (I_N) : 400 A



CABINA DE SECCIONAMIENTO GENERAL

Seccionador Marca : MERLIN GERIN
Tipo : SME
Tensión Nominal (V_N) : 24 KV

Año de Fabricación : 2004
Nº de Serie : 0420053 C
Corriente Nominal (I_N) : 400 A

CABINA DE PROTECCION GENERAL

Seccionador Marca : MERLIN GERIN
Tipo : QM
Tensión Nominal (V_N) : 24 KV

Año de Fabricación : 2004
Nº de Serie : 040162 C
Corriente Nominal (I_N) : 400 A

Función : **Protección del Transformador.**

Tipo de Protección : FUSIBLES

FUSIBLES

Marca : MESA
Tensión Nominal (V_N) : 24 KV
Tamaño : DIN 43/626

Tipo : CF 24 /31.5
Corriente Nominal (I_N) : 40 A

CABINA DE MEDIDA

Marca : MERLIN GERIN
Tipo : GBC

Año de Fabricación : 2004
Nº de Serie : 0421617 C

T.I. : 400

T.T. : 22000 / 110 V

TRANSFORMADOR DE POTENCIA

Marca : IMEFY
Tipo : TC 400/24/20 B2 O P N.I. 72.30.00
Potencia : 400 KVA's
Tensión de Cortocircuito : 4,02 %
Refrigeración : ACEITE

Año de Fabricación : 04/2004
Nº de Fabricación : 57761
Relación de Transformación : 20.000/400
Grupo de Conexión : Dyn11
Regulación de Tensión Local : --

VARIOS

Deposito de Expansión :
Limpieza : OK

Desecador de Silicagel :
Válvula de Vaciado :

Foso de Drenaje :
Relé Boucholz :

INTERRUPTOR DE BAJA TENSIÓN

Seccionador Marca : TELERGON
Seccionador Tipo : Serie 5000 4P

Tensión Nominal (V_N) : 415 V
Corriente Nominal (I_N) : 630A

FUSIBLES

Tensión Nominal (V_N) : 500V
Tamaño : NH-2

Corriente Nominal (I_N) : 315A



RESUMEN DEL INFORME TÉCNICO

Ref	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL DEFECTO	REGLAMENTO	CALIF. DEFECTO	PLAZO
1	PUESTA A TIERRA		OK	
1.1	Sección conductor de protección $\geq 25 / 35 \text{ mm}^2$ de cobre o equivalente. Existencia de fusibles intercalados.			
1.2	P.a.t. de protección.			
1.2.1	Chasis y bastidores de apartamentas.			
1.2.2	Protecciones mecánicas de las celdas y puertas de las mismas.			
1.2.3	Columnas y soportes metálicos.			
1.2.4	Vallas y cercas metálicas.			
1.2.5	Cuba de transformadores.			
1.2.6	Blindajes metálicos de los cables.			
1.2.7	Tuberías y conductos metálicos.			
1.2.8	Puertas de acceso al CT estructuras metálicas. Rejillas de ventilación..			
1.2.9	Condensadores AT / BT.			
1.3	P.a.t. de servicio.			
1.3.2	Circuitos secundarios TT / TI.			
1.3.3	Auto valvulares / limitadores / descargadores.			
1.3.4	Seccionadores de p.a.t.			
1.3.5	Neutro aislado.			
1.4	Puntos de medición / puentes de prueba.			
2	TRANSFORMADORES		OK	
2.1	Placa de características.			
2.2	Nivel correcto de líquido aislante en régimen de funcionamiento. (Se ve en el visor / no se ve)			



2.3	Perdidas visibles de líquidos aislantes. (Goteo)			
2.4	Anclaje			
2.5	Placa indicadora de P.C.B. normalizada			
2.6	Protecciones internas. (Termómetro Buchholz,)			
2.7	Sistema de regulación.			
2.8	Pantalla de separación.			
2.9	Estado del Silicagel.			
2.10	Aisladores.			
2.11	Altura. (aéreo)			
2.12	Cableado auxiliar.			
2.13	Estado general.			
3	Aparamenta		OK	
3.1	Autoválvulas. (C.T. con entrada aérea)			
3.2	Seccionadores.			
3.2.1	Actuación.			
3.2.2	Funcionamiento mecánico.			
3.2.3	Características.			
3.2.4	Aperturas visibles.			
3.2.5	Enclavamientos.			
3.2.6	Estado general.			
3.2.7	Mala fijación / rotura.			
3.3	Interruptores / Ruptores			
3.3.1	Actuación.			
3.3.2	Funcionamiento mecánico.			
3.3.3	Nivel de aceite. (en tipo PVA)			



3.3.4	Características.			
3.3.5	Aperturas visibles / indicadores de posición.			
3.3.6	Pantallas contra proyección de líquidos. (PVA)			
3.3.7	Enclavamientos.			
3.3.8	Fugas.			
3.3.9	Estado general.			
3.3.10	Mala fijación / rotura.			
3.4	Fusibles.			
3.4.1	Características.			
3.4.2	Estado general.			
3.4.3	Puenteado.			
3.5	Sistemas de protección. (TI, conexiones, relés)			
3.5.1	Características.			
3.5.2	Funcionamiento defectuoso.			
3.5.3	Estado general.			
3.5.4	Inexistencia de relés o fusibles puenteados.			
3.6	Equipos de medida / Transformadores de medida.			
3.7	Condensadores.			
3.7.1	Protecciones eléctricas.			
3.7.2	Estado general.			
3.8	Baterías de acumuladores.			
3.8.1	Locales.			
3.8.2	Características.			
3.8.3	Protecciones eléctricas.			
3.8.4	Estado general.			



4	EMBARRADOS CONDUCTORES AISLADOS, PROTECCIONES CONTRA CONTACTOS ACCIDENTALES Y CONEXIONES		OK	
4.1	Distancias de protección contra contactos accidentales.			
4.2	Secciones.			
4.3	Conexiones.			
4.4	Aisladores.			
4.5	Protección antiescalada.			
4.6	Estado general.			
5	LOCALES Y PROTECCIONES		OK	
5.1	Humedades.			
5.2	Cerramientos.			
5.3	Dimensión de pasillos y zonas de protección.			
5.4	Puertas de acceso / accesos (1.90 x 0.65)m			
5.5	Rótulos.			
5.5.1	Indicadores de peligro.			
5.5.2	Indicadores de señalización.			
5.6	Esquema unifilar de A.T.			
5.7	Instrucciones.			
5.7.1	Primeros auxilios.			
5.7.2	Generales de servicio.			
5.8	Ventilación.			
5.9	Elementos de seguridad para maniobra.			
5.9.1	Guantes.			
5.9.2	Pértiga detectora.			
5.9.3	Banqueta aislante / alfombrilla.			

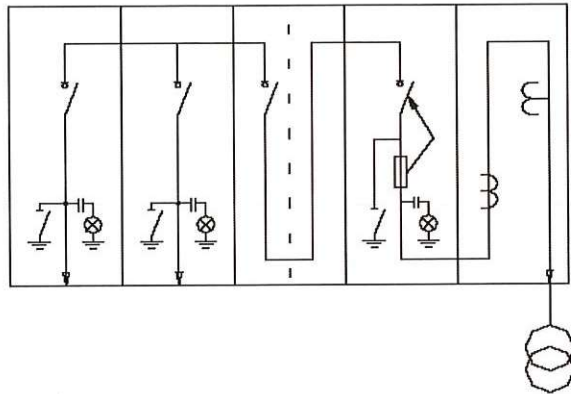


5.10	Sistema contra incendios			
5.10.2	Sistema de extinción fijo y automático.			
5.10.3	Medidas tomadas para la no propagación del incendio. (intemperie)			
5.10.4	Estado general. (inexistencia)			
5.11	Dispositivos de recogida de líquido aislante.			
5.11.1	Foso recogida, dimensiones.			
5.11.2	Sistema recogida PCB, Silicona.			
5.12	Almacenamiento de materiales ajenos a la instalación.			
5.13	Iluminación.			
5.14	Alumbrado de emergencia.			
5.15	Instalaciones ajenas.			
6	PROTECCIONES DEL LADO SECUNDARIO DEL TRANSFORMADOR		OK	
6.1	Interruptor general de corte omnipolar.			
6.2	Características.			
6.3	Protección contra contactos indirectos.			
6.4	Estado general.			
7	MEDICIONES			
7.1	Resistencia de p.a.t $\leq 20 \Omega$ (TH, TN, T ant.)	OK		
7.2	Aislamientos $\geq 1 M\Omega \times KV$	OK		



MANVELEC
MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S.L.

ESQUEMA UNIFILAR CT ASMISAF 400 KVA'S



Esquema de abonado en bucle doble,
medida en A.T., Potencia ≤ 1000 KVA

OCA válida hasta el 21/01/2.024

Potries, 8 de marzo de 2.023

MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES
ELÉCTRICAS, S.L.
C.I.F. B-97.561.288
Avda. La Vall d'Albaida n.º 53
Recinto Autogandía, 6 y 7
46702 GANDIA (Valencia)

Fdo: Alfredo Montaner Gilabert
(DEP. TÉCNICO)



CONFIRMACION DE VISITA

Fecha de visita: 13/06/2024

Documento: CV-G0GS3

DATOS DE LA UNIDAD

RAE: 053997 Tipo Unidad: ASC. HIDRÁULICO
Unidad: VG465 Tipo Servicio: OC
Cliente: AS. MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA SA
Dirección: CL PARTIDA DEL PRADO S/N Población: Potrías
POLIGONO N? S/N
C.P.: 46721 Provincia: Valencia/Valénc

TRABAJOS REALIZADOS

Actividad: Inspección 6 Mes: Junio Año: 2024
Observ. técnico: Realizar inspección
Otros trabajos efectuados:
Nº del Técnico: 88079

CONFORME CLIENTE

Nombre: SERGIO Piso:
En calidad de: SECRETARIO/A Teléfono:
E-mail: aunainclusio@aunainclusio.org

Observ. cliente: Enviado este comprobante por correo electrónico a autorizados.

Firma del Cliente durante la visita:

- ☒ Firmando consiento el envío de comunicaciones relativas a los trabajos realizados hoy en la instalación y las futuras
☒ Autoriza a recibir la comunicación de los trabajos realizados HOY en su instalación

Puede consultar la Política de Privacidad contenidas en el mail al que se adjunta el presente.





ANEXO A LA VISITA

TAREAS REALIZADAS

Actividad: Inspección 6

VISITAR AL CLIENTE Y PREGUNTAR POR FUNCIONAMIENTO Y POSIBLES DEFICIENCIAS

INSPECCIONAR COMPONENTES DEL INTERIOR DE CABINA

INSPECCIONAR CUADRO DE MANIOBRA. INSTRUCCIONES, ÚTILES DE EMERGENCIA Y ESQUEMAS.

INSPECCIONAR OPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PUERTAS Y PISADERAS

COMPROBAR FUNCIONAMIENTO NORMAL, REGISTRO DE LIBRO, COMPROBANTE DE VISITA Y COLOCAR ETIQUETA EN CABINA (SEGÚN CC.AA)

INSPECCIONAR ACOMETIDA GENERAL. CORTE EFECTIVO INTERRUPTORES. PRUEBA T DIFERENCIAL

INSPECCIONAR APRIETE DE TORNILLERÍA DE HOJAS DE PUERTA CABINA

INSPECCIONAR AJUSTE Y APRIETE DE PATÍN O ESPADÍN DE ARRASTRE

INSPECCIONAR INSERTOS/GUARNICIÓN DESLIZADERAS PUERTA CABINA

INSPECCIONAR CAJAS DE RODADURA, GALETS Y CONTRAGALETS

INSPECCIONAR OPERADOR: MOTOR, POLEAS, CORREAS DE ARRASTRE O PALANQUERÍO

PROBAR SISTEMA ANTIAPERTURA DE PUERTA DE CABINA - DETERRENT

OTIS

OTIS MOBILITY S.A.
NIF: A28011153
C/ Gollo de Salónica 73
28033 Madrid

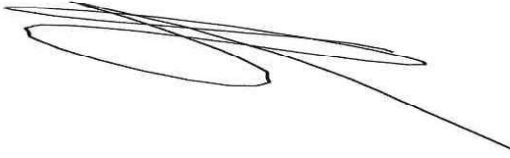
Nº PARTE: 901045

Tel. 96.286.45.62 - Fax

REFERENCIA: 00003870

ASOCIACION PRO-MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA SAFOR PARTIDA PRADO 0 S N TIPO CONTRATO: SITUACIÓN APARATO: ASMISAF		ZONA: 0001
FECHA: 03/05/2024	Comenzado: Hora 11,00	Terminado: Hora 12,01
TIPO APARATO: ELÉCTRICO		
Observaciones: TELEFONO NO FUNCIONA		

Unidades	MATERIALES EMPLEADOS

Firma del abonado y piso Nombre: RAQUEL FENOLLOSA Piso: Operario N°: 0004	 	
---	--	--

Of. Financiera | C/ Levante, 3 (Pol.Ind. Palma de Gandía)
46724 PALMA DE GANDIA (Valencia - Spain)
C.I.F.: B-97212989
Atención al Cliente | Tel. 902 22 22 19 Fax. 902 22 20 15
Email: info@vertitec.com

AMESA ELEVACION, S.L.
NIF: B-97212989

GTJ

PARTE NII: 901045
APARATO: 00003870
ASOCIACION PRO-MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA SAFO
R
PARTIDA PRADO 0 S N
POTRIES

DATOS FISCALES
ASOCIACION PRO-MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA S
APTO DE CORREOS, 70
46701 GANDIA
VALENCIA

FACTURA	
Nº FACTURA	1/00675
FECHA	14 de mayo de 2024
COD. CLIENTE	053443
N.I.F. / C.I.F.	G46118865

	PUNTOS DE REVISION:
ASOCIACION	OPERARIO: ROBERTO MASCARELL FAUS
APTO DE CO:	FECHA ASISTENCIA: 03/05/2024
46701 GANDI	TRABAJOS REALIZADOS:
VALENCIA	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYO 2024**
	OBSERVACIONES:
	TELEFONO NO FUNCIONA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 05/2024
	Domicilio Aparato/s: ASOCIACION PRO-MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA SAFOR PARTIDA PRADO 0 S N 46721 POTRIES

CONCEPTOS:
MANTENIMIENTO: 95,85 eur

SUBTOTAL: 95,85 eur
BASE: 95,85 eur
IVA (21%): 20,13 eur

TOTAL: 115,98 eur

FORMA DE PAGO: TRANSF VERT ES07 0182 2740 78 020
8511279

FIRMANTE: RAQUEL FENOLLOSA
DNI:
FIRMA CLIENTE:



FIRMA OPERARIO:

BASE IMPONIBLE	I.V.A.	DESCUENTO	TOTAL
95,85 €	21,00 %	20,13 €	115,98 €

DOMICILIACIÓN	FORMA DE PAGO
	REMESA: TRANSF VERT ES07 0182 2740 78 0208511279 A LA VISTA VTO.: 16/05/2024 : 115,98

El Responsable del Tratamiento de esta factura es AMESA ELEVACION SL con la finalidad de gestionar la facturación y cobros de los productos y servicios realizados al cliente. Este tratamiento tiene como base legitimadora el cumplimiento de una obligación legal y no se cederán datos personales del mismo a terceros salvo por imperativo legal. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición ante AMESA ELEVACION SL Calle Levante, 3 de Palma de Gandía 46724 (Valencia). Para una información más detallada puede dirigirse al email info@vertitec.com.

Acta de mantenimiento preventivo en instalaciones de G.L.P.

1.- Datos de la instalación.

Núm. de la Instalación Cód. S.A.P.: 0050127883	Fecha:	Cliente: ASOC PROMINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA COMARCA DE LA SAFOR	Teléfono: 962800482
Dirección: DS PRADO S-N	Número, piso, puerta: S-N		
Población: POTRIES, POTRIES	Codigo Postal: 46721		Provincia: Valencia

2.- Datos de la empresa de mantenimiento.

Razon Social Empresa:	Núm. Registro (OTC):	Categoría:	D.N.I.C.I.F.: B03585296	Teléfono: 965795404
Nombre: INSTALACIONES GAS CANALIZADO, S.L. Arturo Salvatierra Vives	Nombre del Inspector: JOSE VICENTE ALONSO ALMIÑANA	D.N.I.: 53092315N	Categoría Inspector:	

3. Datos de la Operación de Mantenimiento

1. En el Centro de Almacenamiento.

1.1.- Inspección visual del estado general de uso, conservación, pintura, existencia de hierbas y limpieza.	Correcto
1.2.- Comprobación de la no existencia de actividades no autorizadas dentro del área de seguridad de la estación.	Correcto
1.3.- Verificación de existencia y ubicación adecuada de carteles reglamentarios de aviso.	Correcto
1.4.- Comprobación de ausencia de elementos ajenos dentro de la instalación.	Correcto
1.5.- Comprobación de ausencia de cambios y/o modificaciones en relación al proyecto original y autorizaciones pertinentes.	NoAplica
1.6.- Inspección visual del estado de las conducciones aéreas de gas.	Correcto
1.7.- Comprobación de la estanqueidad de depósitos, conducciones, válvulas y accesorios a la presión de servicio.	Correcto
1.8.- Comprobación del funcionamiento de los aparatos e indicadores de control.	Correcto
1.9.- Comprobación del funcionamiento de los equipos de vaporización y de la fecha de retimbrado del calderín.	NoAplica
1.10.- Comprobación del funcionamiento de los equipos de trasvase y de la fecha de retimbrado del calderín.	NoAplica
1.11.- Comprobación del funcionamiento de la estación de regulación.	NoAplica
1.12.- Comprobación del funcionamiento de la instalación eléctrica.	NoAplica
1.13.- Comprobación del funcionamiento de los sistemas de protección catódica.	Ver Mediciones
1.14.- Comprobación de la resistencia de la puesta a tierra del depósito.	Ver Mediciones
1.15.- Comprobación de existencia, capacidad y fecha de retimbrado de equipos de detección de incendios (D.C.I.).	Correcto
1.16.- Comprobación de la existencia y estado de las tomas de tierra de los depósitos y de descarga de cisternas.	Correcto
1.17.- Comprobación del funcionamiento del sistema de agua contra incendios.	Correcto
1.18.- Prueba de estanqueidad a la presión de servicio de las conducciones en fase gaseosa.	Correcto
1.19.- Prueba de estanqueidad a la presión de servicio de las conducciones en fase líquida.	NoAplica
1.20.- Prueba de estanqueidad a 3 bares de presión de las conducciones en fase líquida.	NoAplica
1.21.- Prueba hidrostática de depósitos, vaporizadores y/o calderines de compresores.	NoAplica
1.22.- Existencia de tubo de buzo.	NoAplica

2. En la red de Distribución.

2.1.- Inspección visual del estado de las conducciones aéreas de gas.	Correcto
2.2.- Inspección del estado general del trazado de la red enterrada.	NoAplica
2.3.- Comprobación del funcionamiento de los sistemas de protección catódica.	Ver Mediciones
2.4.- Comprobación de la presión en el punto más alejado de la red.	Correcto
2.5.- Prueba de estanqueidad de las conducciones de gas de la red, las acometidas y las acometidas interiores enterradas.	NoAplica

3. General.

3.1.- Cumplimentación de toda la documentación correspondiente a la operación realizada conforme a las Instrucciones Técnicas de Repsol.	Correcto
--	----------

Medición por Operación

Núm. Industria	LP051428
Operación 1.13	
Operación 1.14	11
Operación 2.3	

POTRIES, POTRIES, Martes, 12 de Marzo de 2024

Por la empresa de Mantenimiento
JOSE VICENTE ALONSO ALMIÑANA ASOC PROMINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA COMARCA DE LA SAFOR
Enterado, el Cliente / persona autorizada
DNI: G46118865



REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha: 04/01/2024 Realizado por: Fran

Extintor nº	Tipo	Eficacia	Señalización	Accesibilidad	Estado conservación	Precinto pasador	Presión	Boquilla Valvula	caja	Observaciones
1	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
2	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
3	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
4	CO2	5kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
5	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
6	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
7	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
8	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
9	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
10	Polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
11	Polvo	8kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Extintor nº	Tipo	Eficacia	Señalización	Accesibilidad	Estado conservación	Precinto pasador	Presión	Boquilla Valvula Manguera	caja	Observaciones
12	polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
13	CO2	5V8g	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
14	polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
15	polvo	12kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
16	polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
17	polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
18	polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
19	polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
20	CO2	2kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
21	polvo	6kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	
22	CO2	2kg	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
1	✓	✓	✓		1	✓	✓	
2	✓	✓	✓		2	✓	✓	
3	✓	✓	✓		3	✓	✓	
4	✓	✓	✓		4	✓	✓	
5	✓	✓	✓		5	✓	✓	
6	✓	✓	✓		6	✓	✓	
7	✓	✓	✓		7	✓	✓	
8	✓	✓	✓		8	✓	✓	
9	✓	✓	✓		9	✓	✓	
10	✓	✓	✓		10	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
11	✓	✓	✓		11	✓	✓	
12	✓	✓	✓		12	✓	✓	
13	✓	✓	✓		13	✓	✓	
14	✓	✓	✓		14	✓	✓	
15	✓	✓	✓		15	✓	✓	
16	✓	✓	✓		16	✓	✓	
17	✓	✓	✓		17	✓	✓	
18	✓	✓	✓		18	✓	✓	
19	✓	✓	✓		19	✓	✓	
20	✓	✓	✓		20	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
					21	✓	✓	
					22	✓	✓	
					23	✓	✓	
					24	✓	✓	
					25	✓	✓	
					26	✓	✓	
					27	✓	✓	
					28	✓	✓	
					29	✓	✓	
					30	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
					31	✓	✓	
					32	✓	✓	
					33	✓	✓	
					34	✓	✓	
					35	✓	✓	
					36	✓	✓	
					37	✓	✓	
					38	✓	✓	
					39	✓	✓	
					40	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
					11	✓	✓	
					26	✓	✓	
					33	✓	✓	
					44	✓	✓	
					54	✓	✓	
					24	✓	✓	
					24	✓	✓	
					44	✓	✓	
					44	✓	✓	
					50	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
					51	✓	✓	
					52	✓	✓	
					53	✓	✓	
					54	✓	✓	
					55	✓	✓	
					56	✓	✓	
					57	✓	✓	
					58	✓	✓	
					59	✓	✓	
					60	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
					61	✓	✓	
					62	✓	✓	
					63	✓	✓	
					64	✓	✓	
					65	✓	✓	
					66	✓	✓	
					67	✓	✓	
					68	✓	✓	
					69	✓	✓	
					70	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
					71	✓	✓	
					72	✓	✓	
					73	✓	✓	
					74	✓	✓	
					75	✓	✓	
					76	✓	✓	
					77	✓	✓	
					78	✓	✓	
					79	✓	✓	
					80	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Pulsador nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Detector nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Observaciones
					18	✓	✓	
					28	✓	✓	
					38	✓	✓	
					48	✓	✓	
					58	✓	✓	
					68	✓	✓	
					78	✓	✓	
					88	✓	✓	
					98	✓	✓	
					09	✓	✓	

REVISIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN RD 513/2017 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P3.F4 REV00 26 MAR19

Fecha:

Realizado por:

Boca de incendios nº	Accesibilidad	Estado de conservación	Señalización	Observaciones	Central de alarma			
					Estado	Accesibilidad	Funcionamiento	Observaciones
1	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
2	✓	✓	✓					
3	✓	✓	✓					
4	✓	✓	✓					
5	✓	✓	✓					
6	✓	✓	✓					
7	✓	✓	✓					

Annex V

Cartografia

El conjunt de mapes general és el següent:

- MAPA 1 - SITUACIÓ DEL TERME MUNICIPAL
- MAPA 2 - MITJÀ FÍSICO
- MAPA 3 - INFRAESTRUCTURES EN EL TERME MUNICIPAL
- MAPA 4 - INFRAESTRUCTURES I SERVICIS EN ELS NUCLIS
- MAPA 5 - EQUIPAMENTS EN ELS NUCLIS
- MAPA 6 - RECURSOS PER A LA GESTIÓ DE L'EMERGÈNCIA
- MAPES 7
 - 7.1. RISC D'INCENDIS FORESTALS
 - 7.2 RISC D'INUNDACIONS
 - 7.3 RISC SÍSMIC
 - 7.3.1 EDAT DELS EDIFICIS.
 - 7.3.2 ALTURES DELS EDIFICIS.
 - 7.4 RISC PER CONCENTRACIÓ DE MASSES
 - 7.5 RISCS D'ORIGEN TECNOLÒGIC